#### **ÍNDICE DE CAPÍTULOS**

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO I ASPECTOS GENERALES DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

CAPÍTULO II FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS DE LA INTEGRACIÓN Y PRODUCCIÓN AUTOMÁTICA DE

INFORMACIÓN FINANCIERA

CAPÍTULO III PLAN DE CUENTAS

CAPÍTULO IV INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

CAPÍTULO V MODELO DE ASIENTOS PARA EL REGISTRO CONTABLE

CAPÍTULO VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

CAPÍTULO VII DE LOS ESTADOS E INFORMES CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y DE LOS

INDICADORES DE POSTURA FISCAL

ANEXO I MATRICES DE CONVERSIÓN

#### Introducción

El presente manual de contabilidad gubernamental se elabora en atención a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la cual hace referencia a que los entes públicos elaboraran sus manuales correspondientes en base al manual de contabilidad gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

De acuerdo con la Ley de Contabilidad, el manual es el documento conceptual, metodológico y operativo que contiene, como mínimo, su finalidad, el marco jurídico, lineamientos técnicos, la lista de cuentas, los instructivos para el manejo de las cuentas, las guías contabilizadoras y la estructura básica de los principales estados financieros a generarse en el sistema. En complemento, y conforme a lo señalado por el Cuarto Transitorio de dicha Ley, también formarán parte del manual las matrices de conversión con características técnicas tales que, a partir de clasificadores presupuestarios, listas de cuentas y catálogos de bienes o instrumentos similares que permitan su interrelación modular, generen el registro automático y por única vez de las transacciones financieras en los momentos contables correspondientes.

Bajo este marco, el presente Manual tiene como propósito mostrar en un solo documento todos los elementos del sistema contable que señala la Ley de contabilidad, así como las herramientas y métodos necesarios para registrar correctamente las operaciones financieras y producir, en forma automática y en tiempo real, la información y los estados contables, presupuestarios, programáticos y económicos que se requieran.

La metodología de registro contable desarrollada en el Manual, cubre la totalidad de las transacciones de tipo financiero, ya sea que provengan de operaciones presupuestarias o de cualquier otra fuente. Cabe destacar que, tanto en el Modelo de Asientos como en las Guías Contabilizadoras, se incluyen los principales procesos que motivan los registros contables.

Así, el presente documento se integró de 7 Capítulos y un Anexo. A continuación se realiza una breve descripción sobre el contenido de cada uno de ellos.

En el **Capítulo I Aspectos Generales de la Contabilidad Gubernamental**: se desarrollan los aspectos normativos y técnicos generales que enmarcan y condicionan el nuevo Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), los cuales obedecen, en su mayor parte, a disposiciones de la propia Ley de Contabilidad, así como a resoluciones emitidas por el CONAC y a la teoría general de la contabilidad.

El Capítulo II Fundamentos Metodológicos de la Integración y Producción de Información Financiera: comprende las bases conceptuales y criterios generales a aplicar en el diseño funcional e informático para la construcción del Sistema Integrado de Contabilidad Gubernamental (SICG). Este sistema estará soportado por una herramienta modular automatizada, cuyo propósito fundamental radica en facilitar el registro único de las operaciones presupuestarias y contables, realizado en forma automática al momento en que ocurran los eventos de los procesos administrativos que les dieron origen, de manera que se disponga en tiempo real de estados sobre el ejercicio del Presupuesto de Egresos y la Ley de Ingresos, así como contables y económicos.

Por su parte, el **Capítulo III Plan de Cuentas:** presenta a partir de la estructura y contenido aprobado por el CONAC, una versión simplificada acorde a las necesidades propias de este tribunal, adicionando sus correspondientes descripciones hasta el cuarto nivel de apertura. Este Plan de Cuentas fue elaborado sobre las bases legales y técnicas establecidas por la Ley de Contabilidad, el Marco Conceptual y los Postulados Básicos que rigen la contabilidad gubernamental.

En el Capítulo IV Instructivo de Manejo de Cuentas: se dan a conocer las instrucciones para el manejo de cada una de las cuentas que componen el Plan de Cuentas. Su contenido determina las causas por las cuales se puede cargar o abonar, si la operación a registrar está automáticamente relacionada con los registros del ejercicio del presupuesto o no, las cuentas que operarán contra las mismas en el sistema por partida doble, el listado de Subcuentas con su respectiva codificación, la forma de interpretar los saldos; y, en general, todo lo que facilita el uso y la interpretación uniforme de las cuentas que conforman los estados contables.

Al Capítulo V Modelo de Asientos para el Registro Contable: corresponde mostrar el conjunto de asientos contables tipo a que pueden dar lugar las operaciones financieras relacionadas con los ingresos y gastos que se realizan en el marco del Ciclo Hacendario, sean éstas presupuestarias o no presupuestarias. Este modelo tiene como propósito disponer de una guía orientadora sobre cómo se debe registrar cada hecho económico relevante y habitual que tiene impacto sobre el patrimonio. El modelo presenta en primer lugar los asientos relacionados con el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, que se generan automáticamente mediante la matriz de conversión; continúa con las no presupuestarias y los propios de las operaciones de financiamiento, para después culminar con el modelo de asientos por partida doble de las operaciones presupuestarias.

En cuanto al **Capítulo VI Guías Contabilizadoras:** Su propósito es orientar el registro de las operaciones contables a quienes tienen la responsabilidad de su ejecución, así como para todos aquellos que requieran conocer los criterios que se utilizan en cada operación. En dichas guías los registros se ordenan por proceso administrativo/financiero y se muestra en forma secuencial los asientos contables que se deben realizar en sus principales etapas. Es importante mencionar que el Manual se mantendrá permanentemente actualizado mediante la aprobación de nuevas Guías Contabilizadoras, motivadas por el surgimiento de otras operaciones administrativo/financieras o por cambios normativos posteriores que impacten en los registros contables.

Por último, en el Capítulo VII: Normas y metodología para la emisión de información financiera y estructura de los estados financieros básicos del ente público y características de sus notas: Incorpora en forma integral la nueva versión ajustada y actualizada, misma que muestra los estados e información financiera (contable, presupuestaria, programática y económica) que debe generar cada ente público, en el marco de lo dispuesto por el Artículo 46 de la Ley de Contabilidad.

El **Anexo I Matrices de Conversión:** muestra la aplicación de la metodología para la integración de los elementos que dan origen a la conversión de los registros de las operaciones presupuestarias en contables. Al respecto, se ejemplifica como opera la matriz para cada una de las principales transacciones de origen presupuestario de ingresos y egresos. Como resultado de la aplicación de esta matriz es posible generar asientos, registros en los libros de contabilidad y movimientos en los estados financieros, en forma automática y en tiempo real.

#### **CAPITULO I**

#### ASPECTOS GENERALES DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

#### ÍNDICE

- A. ANTECEDENTES SOBRE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
- B. FUNDAMENTO LEGAL DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL EN MÉXICO
- C. EL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
- D. La Contabilidad Gubernamental y los Entes Públicos
- E. LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, LA CUENTA PÚBLICA Y LA INFORMACIÓN ECONÓMICA
- F. OBJETIVOS DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
- G. PRINCIPALES USUARIOS DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA POR EL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
- H. MARCO CONCEPTUAL DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
- I. POSTULADOS BÁSICOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
- J. CARACTERÍSTICA TÉCNICAS DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
- K. PRINCIPALES ELEMENTOS DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
- L. ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS A GENERAR POR EL SISTEMA Y ESTRUCTURA DE LOS MISMOS
- M. CUENTA PÚBLICA

#### **CAPITULO I**

## ASPECTOS GENERALES DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

## A. Antecedentes sobre la Contabilidad Gubernamental.

La Contabilidad Gubernamental es una rama de la Teoría General de la Contabilidad que se aplica a las organizaciones del sector público, cuya actividad está regulada por un marco constitucional, una base legal y normas técnicas que la caracterizan y la hacen distinta a la que rige para el sector privado.

Las principales diferencias conceptuales, normativas y técnicas entre la contabilidad gubernamental y la del sector privado son las siguientes:

- El objeto de la contabilidad gubernamental es contribuir entre otras a la economía de la hacienda pública; en tanto que, las entidades del sector privado está orientada a la economía de la organización.
- El presupuesto para los entes públicos representa responsabilidades formales y legales, siendo el documento esencial en la asignación, administración y control de recursos; mientras que, en las entidades privadas tiene características estimativas y orientadoras de su funcionamiento.
- El proceso de fiscalización de las cuentas públicas está a cargo de los Congresos o Asambleas a
  través de sus órganos técnicos, en calidad de representantes de la ciudadanía y constituye un
  ejercicio público de rendición de cuentas. En el ámbito privado la función de control varía según el
  tipo de organización, sin superar el Consejo de Administración, nombrado por la Asamblea General
  de Accionista y nunca involucra representantes populares.
- La información financiera del sector público es presentada con estricto apego al cumplimiento de la Ley y, en general, sus estados financieros se orientan a informar si la ejecución del presupuesto y de otros movimientos financieros se realizaron dentro de los parámetros legales y técnicos autorizados; mientras que los de la contabilidad empresarial informan sobre la marcha del negocio, su solvencia, y

la capacidad de resarcir y retribuir a los propietarios su inversión a través de reembolsos o rendimientos.

La información generada por la contabilidad gubernamental es de dominio público, integra el registro
de operaciones económicas realizadas con recursos de la sociedad y como tal, informan los
resultados de la gestión pública. En la empresa privada es potestad de su estructura organizativa,
divulgar los resultados de sus operaciones y el interés se limita a los directamente involucrados con la
propiedad de dicha empresa, excepto de las que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores.

Con las excepciones anteriores, tanto la teoría general de la contabilidad como las normas sobre información financiera que se utilizan para las actividades del sector privado son válidas para la contabilidad gubernamental.

La contabilidad de las organizaciones, tanto públicas como privadas, forma parte, a su vez, de un macrosistema, que es el Sistema de Cuentas Nacionales. Este macrosistema contable consolida estados de todos los agentes económicos residentes de un país<sup>1</sup> y a éstos con el Sector Externo en un período determinado y expone los resultados de las principales variables macroeconómicas nacionales o regionales<sup>2</sup> por lo que se requiere también de interrelaciones correctamente definidas entre ellos.

#### B. Fundamento Legal de la Contabilidad Gubernamental en México.

El Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) se fundamenta en el Artículo 73, Fracción XXVIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que, dentro de las facultades del Congreso, establece las de "expedir leyes en materia de contabilidad gubernamental que regirán la contabilidad pública y la presentación homogénea de información financiera, de ingresos y egresos, así como patrimonial con el fin de garantizar su armonización a nivel nacional".

En dicho marco, el Congreso de la Unión aprobó la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad) que rige en la materia a los tres órdenes de gobierno y crea el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

El Artículo 1 de la Ley de Contabilidad establece que ésta "es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales."

Por otra parte, asigna al CONAC el carácter de órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental y lo faculta para la emisión de normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos.

## C. El Sistema de Contabilidad Gubernamental.

El Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) está conformado por el conjunto de registros, procedimientos, criterios e informes estructurados sobre la base de principios técnicos comunes destinados a captar, valuar, registrar, procesar, exponer e interpretar en forma sistemática, las transacciones, transformaciones y eventos identificables y cuantificables que, derivados de la actividad económica y expresados en términos monetarios, modifican la situación patrimonial de los entes públicos en particular y de las finanzas públicas en general. El SCG, al que deberán sujetarse los entes públicos, registrará de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos. De igual forma, generará periódicamente estados financieros de los entes públicos, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, expresados en términos monetarios.

El Artículo 34 de la Ley de Contabilidad establece que "Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa"; es decir que, "la contabilización de las transacciones de gasto se hará conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago, y la del ingreso se registrará cuando exista jurídicamente el derecho de cobro".

## D. La Contabilidad Gubernamental y los Entes Públicos.

La Ley de Contabilidad identifica a los entes públicos de cada orden de gobierno e instituye las normas y responsabilidades de los mismos con respecto a la contabilidad gubernamental.

El Artículo 4 fracción XII de la Ley de Contabilidad, establece que son "Entes públicos: los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-

-

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup>Gobierno General, Corporaciones/Empresas no financieras, Corporaciones/Instituciones Financieras, Instituciones Privadas sin fines de lucro, Hogares

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Consumo Final, Producción, Valor Agregado, Ahorro, Inversión, Financiamiento

administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales".

Por su parte, el Artículo 2 dispone que "Los entes públicos aplicarán la contabilidad gubernamental para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, la administración de la deuda pública, incluyendo las obligaciones contingentes y el patrimonio del Estado". Dicha contabilidad, tal como lo establece la citada Ley, deberá seguir las mejores prácticas contables nacionales e internacionales en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización. Asimismo, dispone en su Artículo 17 que "cada ente público será responsable de su contabilidad, de la operación del sistema; así como del cumplimiento de lo dispuesto por Ley y las decisiones que emita el Consejo".

Finalmente, el Artículo 52 señala que los "...entes públicos deberán elaborar los estados de conformidad con las disposiciones normativas y técnicas que emanen de esta Ley o que emita el Consejo".

### E. La Contabilidad Gubernamental, la Cuenta Pública y la Información Económica.

La Ley de Contabilidad también determina la obligación de generar información económica, entendiendo por ésta, la relacionada con las finanzas públicas y las cuentas nacionales.

La norma más clara al respecto, está contenida en el Artículo 46 donde se establece que la contabilidad de los entes públicos permitirá la generación periódica de la siguiente información de tipo económico:

- "Un flujo de fondos que resuma todas las operaciones y los indicadores de la postura fiscal".
- "Información complementaria para generar las cuentas nacionales y atender otros requerimientos provenientes de organismos internacionales de los que México es miembro".

Asimismo, cabe destacar lo establecido en el Artículo 53 de la Ley de Contabilidad respecto a los contenidos mínimos que debe incluir la Cuenta Pública del Gobierno Federal, entre los que señala: el "Análisis cualitativo de los indicadores de la postura fiscal, estableciendo su vínculo con los objetivos y prioridades definidos en la materia, en el programa económico anual".

Por su parte, las facultades que la Ley de Contabilidad otorga al CONAC en lo relativo a la información económica son las siguientes:

- "Emitir los requerimientos de información adicionales y los convertidores de las cuentas contables y
  complementarias, para la generación de información necesaria, en materia de finanzas públicas, para
  el sistema de cuentas nacionales y otros requerimientos de información de organismos
  internacionales de los que México es miembro".
- Emitir el marco metodológico para llevar a cabo la integración y análisis de los componentes de las finanzas públicas con relación a los objetivos y prioridades que, en la materia, establezca la planeación del desarrollo, para su integración en la cuenta pública.

#### F. Objetivos del Sistema de Contabilidad Gubernamental.

El CONAC mediante la aprobación del Marco Conceptual ha establecido como objetivos del **Sistema de Contabilidad Gubernamental** (SCG) los siguientes:

- a) Facilitar la toma de decisiones con información veraz, oportuna y confiable, tendiente a optimizar el manejo de los recursos;
- Emitir, integrar y/o consolidar los estados financieros, así como producir reportes de todas las operaciones de la Administración Pública;
- Permitir la adopción de políticas para el manejo eficiente del gasto, orientado al cumplimiento de los fines y objetivos del ente público;
- d) Registrar de manera automática, armónica, delimitada, específica y en tiempo real las operaciones contables y presupuestarias propiciando, con ello, el registro único, simultáneo y homogéneo;
- e) Atender requerimientos de información de los usuarios en general sobre las finanzas públicas;
- f) Facilitar el reconocimiento, registro, seguimiento, evaluación y fiscalización de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales de los entes públicos, así como su extinción;
- g) Dar soporte técnico-documental a los registros financieros para su seguimiento, evaluación y fiscalización:
- h) Permitir una efectiva transparencia en la rendición de cuentas.

A los que podemos sumar los siguientes:

- i) Posibilitar el desarrollo de estudios de investigaciones comparativos entre distintos países que permitan medir la eficiencia en el manejo de los recursos públicos;
- j) Facilitar el control interno y externo de la gestión pública para garantizar que los recursos se utilicen en forma eficaz, eficiente y con transparencia;
- Informar a la sociedad, los resultados de la gestión pública, con el fin de generar conciencia ciudadana respecto del manejo de su patrimonio social y promover la contraloría ciudadana.

Desde el punto de vista de cada uno de los **entes públicos**, el SCG se propone alcanzar los siguientes objetivos:

- a) Registrar de manera automática, armónica, delimitada, específica y en tiempo real las operaciones contables y presupuestarias propiciando, con ello, el registro único, simultáneo y homogéneo;
- b) Producir los estados e información financiera con veracidad, oportunidad y confiabilidad, con el fin de cumplir con la normativa vigente, utilizarla para la toma de decisiones por parte de sus autoridades, apoyar la gestión operativa y satisfacer los requisitos de rendición de cuentas y transparencia fiscal;
- Permitir la adopción de políticas para el manejo eficiente del gasto y coadyuvar a la evaluación del desempeño del ente y de sus funcionarios;
- facilitar la evaluación y fiscalización de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales de los entes públicos.

Por su parte, desde el punto de vista de la gestión y situación financiera consolidada de los diversos agregados institucionales del Sector Público, el SCG tiene como objetivos:

- a) Producir información presupuestaria, contable y económica armonizada, integrada y consolidada para el análisis y la toma de decisiones por parte de los responsables de administrar las finanzas públicas;
- b) Producir la Cuenta Pública de acuerdo a los plazos legales;
- Producir información económica ordenada de acuerdo con el sistema de estadísticas de las finanzas públicas;
- d) Coadyuvar a generar las cuentas del Gobierno Central del Sistema de Cuentas Nacionales.

#### G. Principales Usuarios de la Información Producida por el SCG.

Entre los principales usuarios de la información que produce el SCG, se identifican los siguientes:

- El H. Congreso de la Unión y las legislaturas de las entidades federativas que requieren de la información financiera para llevar a cabo sus tareas de fiscalización;
- b) Los responsables de administrar las finanzas públicas nacionales, estatales y municipales;
- c) Los organismos de planeación y desarrollo de las políticas públicas, para analizar y evaluar la efectividad de las mismas y orientar nuevas políticas;
- d) Los ejecutores del gasto, los responsables de las áreas administrativo/financieras quienes tienen la responsabilidad de ejecutar los programas y proyectos de los entes públicos;
- La Auditoría Superior de la Federación (ASF), la Secretaría de la Función Pública, las entidades estatales de fiscalización, los Órganos de control interno y externo para los fines de revisión y fiscalización de la información financiera de los entes públicos;
- f) Las áreas técnicas del Banco de México, dada la relación existente entre la información fiscal, la monetaria y la balanza de pagos;
- Los órganos financieros nacionales e internacionales que contribuyen con el financiamiento de programas o proyectos;
- h) Analistas económicos y fiscales especialistas en el seguimiento y evaluación de la gestión pública;
- i) Entidades especializadas en calificar la calidad crediticia de los entes públicos;
- j) Los inversionistas externos que requieren conocer el grado de estabilidad de las finanzas públicas, para tomar decisiones respecto de futuras inversiones;
- k) La sociedad civil en general, que demanda información sobre la gestión y situación contable, presupuestaria y económica de los entes públicos y de los diferentes agregados institucionales del Sector Público.

#### H. Marco Conceptual del SCG.

El Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG), desarrolla los aspectos básicos del SCG para los entes públicos, erigiéndose en la referencia teórica que define, delimita, interrelaciona e integra de forma lógico-deductiva sus objetivos y fundamentos. Además, establece los criterios necesarios para el desarrollo de normas, valuación, contabilización, obtención y presentación de información contable, presupuestaria y económica, en forma clara, oportuna, confiable y comparable, para satisfacer las necesidades de los usuarios.

La importancia y características del marco conceptual para el usuario general de los estados financieros radica en lo siguiente:

- a) Ofrecer un mayor entendimiento acerca de la naturaleza, función y límites de los estados e información financiera;
- b) Respaldar teóricamente la emisión de las normas generales y guías contabilizadoras, evitando con ello la emisión de normas que no sean consistentes entre sí;
- c) Establecer un marco de referencia para aclarar o sustentar tratamientos contables;
- d) Proporcionar una terminología y un punto de referencia común entre los diseñadores del sistema, generadores de información y usuarios, promoviendo una mayor comunicación entre ellos y una mejor capacidad de análisis.

En tal sentido, el Artículo 21 de la Ley de Contabilidad establece que "La contabilidad se basará en un marco conceptual que representa los conceptos fundamentales para la elaboración de normas, la contabilización, valuación y presentación de la información financiera confiable y comparable para satisfacer las necesidades de los usuarios y permitirá ser reconocida e interpretada por especialistas e interesados en la finanzas públicas."

La Ley establece como una de las atribuciones del CONAC la de "emitir el marco conceptual". Al efecto, con fecha 20 de agosto de 2009, fue publicado el acuerdo correspondiente, cuyos aspectos sustantivos se describen a continuación:

## El MCCG tiene como propósitos:

- Establecer los atributos esenciales para desarrollar la normatividad contable gubernamental;
- Referenciar la aplicación del registro en las operaciones y transacciones susceptibles de ser valoradas y cuantificadas;
- Proporcionar los conceptos imprescindibles que rigen a la contabilidad gubernamental, identificando de manera precisa las bases que la sustentan;
- d) Armonizar la generación y presentación de la información financiera que permita:
  - Rendir cuentas de forma veraz y oportuna;
  - Interpretar y evaluar el comportamiento de la gestión pública;
  - Sustentar la toma de decisiones; y
  - Apoyar las tareas de fiscalización.

### El MCCG se integra por los apartados siguientes:

- I. Características del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental;
- II. Sistema de Contabilidad Gubernamental;
- III. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental:
- IV. Necesidades de información financiera de los usuarios;
- V. Cualidades de la información financiera a producir;
- VI. Estados presupuestarios, financieros y económicos a producir y sus objetivos;
- VII. Definición de la estructura básica y principales elementos de los estados financieros a elaborar.

Las normas que se refieren a la valoración de los activos y el patrimonio de los entes públicos, que permiten definir y estandarizar los conceptos básicos de valuación contenidos en las normas particulares aplicables a los distintos elementos integrantes de los estados financieros, forman parte de este MCCG.

Párrafo mejorado DOF 02-01-2013

Las normas emitidas por el CONAC tienen las misma jerarquía que la Ley de Contabilidad, por lo tanto son de observancia obligatoria "para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el

Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales".

En forma supletoria a las normas de la Ley de Contabilidad y a las emitidas por el CONAC, se aplicarán las siguientes:

- a) La Normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental:
- Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board, International Federation of Accountants -IFAC-), entes en materia de Contabilidad Gubernamental;
- Las Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

Tanto las normas emitidas por el IFAC como las del CINIF, si bien forman parte del marco técnico a considerar en el desarrollo conceptual del SCG, deben ser estudiadas y, en la medida que sean aplicables, deben ser puestas en vigor mediante actos administrativos específicos.

#### I. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

De conformidad con el Artículo 22 de la Ley de Contabilidad, "...los Postulados tienen como objetivo sustentar técnicamente la contabilidad gubernamental, así como organizar la efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz, clara y concisa."

Los Postulados Básicos representan uno de los elementos fundamentales que configuran el SCG, al permitir la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan económicamente al ente público. Sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

Cabe destacar que con fecha 20 de agosto de 2009, fue publicado el acuerdo por el CONAC emite los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, disponiendo que deben ser aplicados por los entes públicos de forma tal que la información que proporcionen sea oportuna, confiable y comparable para la toma de decisiones.

A continuación se describe el contenido principal de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, aprobados por el CONAC:

#### 1) Sustancia Económica

Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del SCG.

### 2) Entes Públicos

Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

## 3) Existencia Permanente

La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

## 4) Revelación Suficiente

Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

## 5) Importancia Relativa

La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.

### 6) Registro e Integración Presupuestaria

La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto de Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda.

El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

#### 7) Consolidación de la Información Financiera

Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.

### 8) Devengo Contable

Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

### 9) Valuación

Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

#### 10) Dualidad Económica

El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

### 11) Consistencia

Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

#### J. Características Técnicas del SCG.

El contexto legal, conceptual y técnico en el cual se debe estructurar el SCG de los entes públicos, determina que el mismo debe responder a ciertas características de diseño y operación, entre las que se distinguen las que a continuación se relacionan:

- a) Ser único, uniforme e integrador;
- b) Integrar en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario;
- c) Efectuar los registros considerando la base acumulativa (devengado) de las transacciones;
- d) Registrar de manera automática y, por única vez, en los momentos contables correspondientes;
- e) Efectuar la interrelación automática entre los clasificadores presupuestarios, la lista de cuentas y el catálogo de bienes;
- f) Efectuar en las cuentas contables, el registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos, de acuerdo con lo siguiente:
  - En lo relativo al gasto, debe registrar los momentos contables: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.
  - En lo relativo al ingreso, debe registrar los momentos contables: estimado, modificado, devengado y recaudado.
- g) Facilitar el registro y control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles de los entes públicos;
- Generar, en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuve a la toma de decisiones, transparencia, programación con base en resultados, evaluación y rendición de cuentas;

- Estar estructurado de forma tal que permita su compatibilización con la información sobre producción física que generan las mismas áreas que originan la información contable y presupuestaria, permitiendo el establecimiento de relaciones de insumo-producto y la aplicación de indicadores de evaluación del desempeño y determinación de costos de la producción pública;
- j) Estar diseñado de forma tal que permita el procesamiento y generación de estados financieros mediante el uso de las tecnologías de la información;
- Respaldar con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen, el registro de las operaciones contables y presupuestarias.

### K. Principales Elementos del SCG.

De conformidad con lo establecido por la Ley de Contabilidad, así como en el Marco Conceptual y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental aprobados por el CONAC, los elementos principales del SCG son los siguientes:

- 1. Plan de Cuentas (Lista de Cuentas)
- Clasificadores Presupuestarios Armonizados
  - Por Rubros de Ingresos
  - Por Objeto del Gasto
  - Por Tipo de Gasto
- 3. Momentos Contables
  - De los ingresos
  - De los gastos
  - Del financiamiento
- 4. Matriz de Conversión
- 5. Normas contables generales
- 6. Libros principales y registros auxiliares
- 7. Manual de Contabilidad
  - Plan de Cuentas (Lista de cuentas)
  - Instructivos de manejo de cuentas
  - Guías Contabilizadoras
  - Estados financieros básicos a generar por el sistema y estructura de los mismos
  - Normas o lineamientos que emita la autoridad competente en materia de contabilidad gubernamental en cada orden de gobierno.

A continuación se realiza una contextualización de los elementos principales del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) con documentos relacionados.

#### 1. Lista de Cuentas

La Ley de Contabilidad, define la Lista de Cuentas como "la relación ordenada y detallada de las cuentas contables, mediante la cual se clasifican el activo, pasivo y hacienda pública o patrimonio, los ingresos y gastos públicos, y cuentas denominadas de orden o memoranda". De acuerdo con lo establecido en el Artículo Cuarto Transitorio de la Ley de Contabilidad, se deberá disponer de la Lista de Cuentas, alineada al Plan de Cuentas, clasificadores presupuestarios armonizados y el Catálogo de Bienes a más tardar el 31 de diciembre de 2010.

## 2. Clasificadores Presupuestarios Armonizados

La Ley de Contabilidad establece en su Artículo 41 que "para el registro único de las operaciones presupuestarias y contables, los entes públicos dispondrán de clasificadores presupuestarios, listas de cuentas y catálogos de bienes o instrumentos similares que permitan su interrelación automática."

De acuerdo con dicho marco legal, los clasificadores presupuestarios armonizados que requiere el SCG para realizar la integración automática de los registros presupuestarios con los contables son los siguientes:

- Clasificador por Rubros de Ingresos (rubro, tipo, clase y concepto)
- Clasificador por Objeto del Gasto (capítulo, concepto y partida)
- Clasificador por Tipo de Gasto

### Clasificador por Rubros de Ingresos

El Clasificador por Rubros de Ingresos ordena, agrupa y presenta los ingresos públicos en función de su diferente naturaleza y el carácter de las transacciones que le dan origen.

En la clasificación por rubros de ingresos se identifican los que provienen de fuentes tradicionales como los impuestos, los aprovechamientos, derechos, productos, contribuciones de mejoras, las transferencias; los que proceden del patrimonio público como la venta de activos, de títulos, de acciones y por arrendamiento de bienes, y los que tienen su origen en la disminución de activos.

Esta clasificación permite el registro analítico de las transacciones de ingresos, y la vinculación de los aspectos presupuestarios y contables de los recursos.

La estimación de los ingresos se realiza a nivel de concepto y deberán registrarse en cifras brutas, sin deducciones, representen o no entradas de efectivo.

#### Finalidad.

La clasificación de los ingresos públicos por rubros tiene, entre otras finalidades, las que a continuación se señalan:

- Identificar los ingresos que los entes públicos captan en función de la actividad que desarrollan.
- Medir el impacto económico de los diferentes ingresos y analizar la recaudación con respecto a las variables macroeconómicas para establecer niveles y orígenes sectoriales de la elusión y evasión fiscal.
- Contribuir a la definición de la política de ingresos públicos.
- Coadyuvar a la medición del efecto de la recaudación pública en los distintos sectores sociales y de la actividad económica.
- Determinar la elasticidad de los ingresos tributarios con relación a variables que constituyen su base impositiva.
- Identificar los medios de financiamiento originados en la variación de saldos de cuentas del activo y pasivo.

### Clasificador por Objeto del Gasto

Este instrumento presupuestario brinda información para el seguimiento y análisis de la gestión financiera gubernamental, permite conocer en qué conceptos se gasta y cuantificar la demanda de bienes y servicios que realiza el sector público sobre la economía nacional.

El Clasificador por Objeto del Gasto es aplicable a todas las transacciones que realizan los entes públicos para obtener los bienes y servicios que utilizan en la producción de bienes públicos y realizar transferencias e inversiones financieras, en el marco del Presupuesto de Egresos.

Dicho clasificador ha sido diseñado con un nivel de desagregación y especialización que permite que el registro de las transacciones presupuestarias que realizan los entes públicos se integre automáticamente con las operaciones contables de los mismos.

## Finalidad

- Ofrece información valiosa de la demanda de bienes y servicios que realiza el Gobierno, permitiendo identificar el sector económico sobre el que se generará la misma.
- Ofrece información sobre las transferencias e inversión financiera que se destina a entes públicos, y a otros sectores de la economía de acuerdo con la tipología económica de los mismos.
- Facilita la programación de la contratación de bienes y servicios.
- Promueve el desarrollo y aplicación de los sistemas de programación y gestión del gasto público.

- Facilita la integración automática de las operaciones presupuestarias con las contables y el inventario de bienes.
- Facilita el control interno y externo de las transacciones de los entes públicos.
- Permite el análisis de los efectos del gasto público y la proyección del mismo.

#### Clasificador por Tipo de Gasto

El Clasificador por Tipo de Gasto relaciona las transacciones públicas derivadas del gasto con los grandes agregados de la clasificación económica tal y como se muestra a continuación:

- 1 Gasto Corriente
- 2 Gasto de Capital
- 3 Amortización de la deuda y disminución de pasivos

Además, cumple un papel fundamental en lo que se refiere a la capitalización de gastos que a priori lucen como de tipo corriente, pero que son aplicados por el ente a la construcción de activos fijos o intangibles, tales como los gastos en personal e insumos materiales.

#### Clasificadores armonizados relacionados con el SCG

A la fecha el CONAC, ha emitido los siguientes clasificadores:

- Clasificador por Rubros de Ingresos, que comprende la apertura hasta segundo nivel, es decir, por rubro y tipo. Acuerdo de fecha 1 de diciembre de 2009.
- Clasificador por Objeto del Gasto a nivel de capítulo, concepto y partida. Acuerdo de fecha 28 de mayo de 2010.
- Clasificador por Tipo de Gasto. Acuerdo de fecha 28 mayo de 2010.
- Clasificador Funcional de Gasto a nivel finalidad, función y subfunción. Acuerdo de fecha 15 de diciembre de 2010.

Inciso adicionado DOF 02-01-2013

 Clasificación Administrativa comprende la apertura a quinto digito. Acuerdo de fecha 23 de junio de 2011.

Inciso adicionado DOF 02-01-2013

Clasificación Económica comprende la estructura básica. Acuerdo de fecha 23 de junio de 2011.

Inciso adicionado DOF 02-01-2013

### 3. Momentos Contables

El Artículo 38 de la Ley de Contabilidad establece que el registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos se efectuará en las cuentas contables que, para tal efecto, establezca el Consejo, las cuales deberán reflejar:

- En lo relativo al gasto, el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado; y
- II. En lo relativo al ingreso, el estimado, modificado, devengado y recaudado.

## 3. 1. Momentos Contables de los Ingresos

En el marco de la normativa vigente, a continuación se definen cada uno de los momentos contables de los ingresos:

**Ingreso Estimado:** es el que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos,

aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.\*

**Ingreso Modificado:** el momento contable que refleja la asignación presupuestaria en lo relativo a la Ley de Ingresos que resulte de incorporar en su caso, las modificaciones al ingreso estimado, previstas en la ley de ingresos\*.

Ingreso Devengado: momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades, se deberán reconocer cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente.\*

**Ingreso Recaudado:** momento contable que refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos.\*

El CONAC ha establecido en las "Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos", que cuando los entes públicos cuenten con los elementos que identifique el hecho imponible, y se pueda establecer el importe de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos, mediante la emisión del correspondiente documento de liquidación, que señala la fecha límite para realizar el pago de acuerdo con lo establecido en las leyes respectivas, el ingreso se entenderá como **determinable**. En el caso de los ingresos determinables corresponde que los mismos sean registrados como "Ingreso Devengado" en la instancia referida, al igual que corresponde dicho registro cuando se emite la factura por la venta de bienes y servicios por parte de los entes públicos. Asimismo, se considerará como **autodeterminable** cuando corresponda a los contribuyentes el cálculo y presentación de la correspondiente liquidación.

Asimismo, el CONAC ha dispuesto que "excepcionalmente, cuando por la naturaleza de las operaciones no sea posible el registro consecutivo de todos los momentos contables de los ingresos, se registrarán simultáneamente de acuerdo a lineamientos previamente definidos por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental", refiriéndose a las etapas del devengado y recaudado.

En cumplimento al Artículo Tercero Transitorio, Fracción III, de la Ley de Contabilidad, el CONAC, con fecha 1 de diciembre de 2009, emitió las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos, donde se establecen los criterios básicos a partir de los cuales las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental deben desagregar de acuerdo a sus necesidades en clase y concepto a partir de la estructura básica del Clasificador por Rubros de Ingresos desarrollado la correspondiente metodología para los momentos contables a estos niveles de cuentas.

### 3.2. Momentos contables de los Egresos

En el marco de la normativa vigente, a continuación se define cada uno de los momentos contables de los egresos establecidos por la Ley de Contabilidad.

**Gasto aprobado:** momento contable que refleja las asignaciones presupuestarias anuales según lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos y sus anexos.

**Gasto modificado:** momento contable que refleja las asignaciones presupuestarias que resultan de incorporar las adecuaciones presupuestarias al gasto aprobado.

<sup>\*</sup> En la definición de los Momentos contables del ingreso estimado, devengado y recaudado, aprobados el 09 de diciembre de 2009 se ha incluido "financiamientos internos y externos". En el Presente capítulo, el concepto de "financiamientos internos y externos" se abordan en el punto 3.3 Momentos Contables de las Operaciones de Financiamiento.

**Gasto comprometido:** momento contable del gasto que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las **obras** a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso será registrado por la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio;

En complemento a la definición anterior, se debe registrar como gasto comprometido lo siguiente:

- a) En el caso de "gastos en personal" de planta permanente o fija y otros de similar naturaleza o directamente vinculados a los mismos, al inicio del ejercicio presupuestario, por el costo total anual de la planta ocupada en dicho momento, en las partidas correspondientes.
- b) En el caso de la "deuda pública", al inicio del ejercicio presupuestario, por el total de los pagos que haya que realizar durante dicho ejercicio por concepto de intereses, comisiones y otros gastos, de acuerdo con el financiamiento vigente. Corresponde actualizarlo mensualmente por variación del tipo de cambio, cambios en otras variables o nuevos contratos que generen pagos durante el ejercicio.
- En el caso de transferencias, subsidios y/o subvenciones, el compromiso se registrará cuando se expida el acto administrativo que los aprueba.

**Gasto devengado:** el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas\*;

**Gasto ejercido:** el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente<sup>\*</sup>;

**Gasto pagado:** el momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

De conformidad con lo establecido por el CONAC, excepcionalmente, cuando por la naturaleza de las operaciones no sea posible el registro consecutivo de todos los momentos contables del gasto, se registrarán simultáneamente de acuerdo a lineamientos previamente definidos por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental.

A los momentos contables de los egresos establecidos por la Ley de Contabilidad, es recomendable agregar a nivel de los ejecutores del gasto el registro del "**Precompromiso**" (afectación preventiva). Entendiendo que corresponde registrar como tal, la autorización para gastar emitida por autoridad competente y que implica el inicio de un trámite para la adquisición de bienes o la contratación de obras y servicios, ante una solicitud formulada por las unidades responsables de ejecutar los programas y proyectos.

El registro de este momento contable, es de interés exclusivo de las unidades de administración de los ejecutores del gasto o por las unidades responsables de ejecutar los programas y proyectos de acuerdo con la competencia de estas, facilita la gestión de recursos que las mismas realizan y aseguran la disponibilidad de la asignación para el momento de adjudicar la contratación respectiva.

En cumplimento al Artículo Tercero Transitorio, Fracción III, de la Ley, el CONAC, con fecha 20 de Agosto de 2009, se publicó las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos, donde se establecen los criterios básicos a partir de los cuales las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental deben desarrollar en detalle y a nivel de cada partida del Clasificador por Objeto del Gasto, la correspondiente metodología analítica de registro.

#### 3.3. Momentos Contables de las Operaciones de Financiamiento

En cuanto a los momentos de registro de los ingresos derivados de operaciones de financiamiento público, se definen de la siguiente manera:

**Ingreso Estimado:** las estimaciones por cada concepto de fuente de financiamiento previstas en el Plan Anual de Financiamiento y en su documentación de soporte.

**Ingreso Modificado:** registro de las modificaciones al Plan Anual de Financiamiento autorizadas por la autoridad competente.

**Ingreso Devengado:** en el caso de operaciones de financiamiento se registrará simultáneamente con el ingreso recaudado.

**Ingreso Recaudado:** momento en que ingresan a las cuentas bancarias de la tesorería, los fondos correspondientes a operaciones de financiamiento.

### b) Egresos/Usos:

La amortización de la deuda en sus momentos contables de comprometido, devengado, ejercido y pagado corresponde registrarla en los siguientes momentos contables:

**Gasto Comprometido:** se registra al inicio del ejercicio presupuestario, por el total de los pagos previstos para el mismo por concepto de amortización, de acuerdo con los contratos de financiamiento vigentes o los títulos de la deuda colocados. Se revisará mensualmente por variación del tipo de cambio o de otras variables del endeudamiento, igualmente por la firma de nuevos contratos o colocación de títulos con vencimiento en el ejercicio.

Gasto Devengado/Ejercido: en el caso del Servicio de la Deuda, el devengo del gasto legalmente corresponde realizarlo en el momento que nace la obligación de pago, lo que ocurre en la misma fecha que la obligación debe ser pagada. De cumplirse cabalmente con lo anterior, se generaría la imposibilidad fáctica de programarlo y liquidarlo con oportunidad. Para solucionar este inconveniente, es habitual adoptar la convención de registrar el devengo de estos egresos con la emisión de la cuenta por liquidar certificada o documento equivalente, lo que corresponde hacerlo con varios días de anticipación a la fecha de su vencimiento y pago para facilitar su inclusión en la programación mensual o diaria de caja que realice la tesorería del ente, asegurando a su vez, que el pago respectivo se concrete en tiempo y forma.

**Gasto Pagado:** momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso en efectivo o cualquier otro medio de pago y, específicamente en el caso de la deuda pública cuando la tesorería del ente ordene al banco agente el pago de la obligación.

### 3.4 Principales ventajas del registro de los momentos contables del "comprometido y devengado"

#### a) Ventajas del "comprometido"

El correcto registro contable del momento del "comprometido" de los gastos tiene una particular relevancia para aplicar políticas relacionadas con el control del gasto y con la disciplina fiscal. Si en algún momento de la ejecución de un ejercicio, la autoridad responsable de la política fiscal de cada orden de gobierno tiene la necesidad de contener, disminuir o paralizar el ritmo de ejecución del gasto, la medida correcta a tomar en estos casos, es regular o impedir la constitución de nuevos "compromisos" contables. La prohibición de contraer compromisos implica que los ejecutores del gasto no pueden firmar nuevas órdenes de compra de bienes, contratación de servicios, contratos de obra u otros instrumentos contractuales similares que tarde o temprano originarán obligaciones de pago. La firma de un contrato obliga a su ejecución. La obligación del registro contable del compromiso permite asegurar que las disposiciones tomadas sobre el control del gasto son respetadas y facilitará obtener los resultados fiscales previstos.

### b) Ventajas del "devengado"

La Ley de Contabilidad establece en su Artículo 19 que el SCG debe integrar "en forma automática el ejercicio presupuestario con la operación contable, a partir de la utilización del gasto devengado". Ello también es válido para el caso de los ingresos devengados.

Los procesos administrativo-financieros que originan "ingresos" o "egresos" reconocen en el momento contable del "devengado" la etapa más relevante para el registro de las respectivas transacciones. El correcto registro de este momento contable es condición necesaria para la integración de los registros presupuestarios y contables, así como para producir estados de ejecución presupuestaria, contables y económicos, oportunos, coherentes y consistentes.

## 3.5 Principales Ventajas del uso del "comprometido y del devengado" para la programación diaria de caja

La elaboración periódica y diaria de un programa de caja (ingresos y pagos) realista y confiable, condición requerida para la implantación de un sistema de cuenta única del ente, exige conocer los montos autorizados para gastar mediante las calendarizaciones, las adecuaciones de éstas y los compromisos y devengo que realizan los ejecutores del gasto en el mismo momento en que ocurren.

La disponibilidad de esta información permitirá mantener una tesorería pública en equilibrio, mantener los pagos al día, impedir la creación de pasivos exigibles ocultos en los ejecutores del gasto y, en su caso, poder establecer con precisión los excedentes de la tesorería para su mejor inversión.

#### 4. Matriz de Conversión

La matriz de conversión tiene como finalidad generar automáticamente los asientos en las cuentas contables a partir del registro por partida simple de las operaciones presupuestarias de ingresos, egresos y financiamiento. Este elemento contable se desarrolla conceptualmente en el Capítulo siguiente. Los resultados de su aplicación práctica se muestran en forma integral en el Anexo I de este Manual.

#### 5. Normas Contables Generales

De acuerdo con la Ley de Contabilidad se debe entender por Normas Contables: "los lineamientos, metodologías y procedimientos técnicos, dirigidos a dotar a los entes públicos de las herramientas necesarias para registrar correctamente las operaciones que afecten su contabilidad, con el propósito de generar información veraz y oportuna para la toma de decisiones y la formulación de estados financieros institucionales y consolidados".

### 6. Libros principales y registros auxiliares

Con respecto a este elemento, la Ley de Contabilidad dispone en su artículo 35 que "los entes públicos deberán mantener un registro histórico detallado de las operaciones realizadas como resultado de su gestión financiera, en los libros diario, mayor e inventarios y balances".

En el mismo sentido, el Artículo 36 establece que "la contabilidad deberá contener registros auxiliares que muestren los avances presupuestarios y contables, que permitan realizar el seguimiento y evaluar el ejercicio del gasto público y la captación del ingreso, así como el análisis de los saldos contenidos en sus estados financieros".

El libro "Diario", registra en forma descriptiva todas las operaciones, actos o actividades siguiendo el orden cronológico en que éstos se efectúen, indicando la cuenta y el movimiento de débito o crédito que a cada una corresponda, así como cualquier información complementaria que se considere útil para apoyar la correcta aplicación en la contabilidad de las operaciones, los registros de este libro serán la base para la elaboración del Libro Mayor.

### Párrafo mejorado DOF 02-01-2013

En el libro "Mayor", cada cuenta de manera individual presenta la afectación que ha recibido por los movimientos de débito y crédito, de todas y cada una de las operaciones, que han sido registradas en el Libro Diario, con su saldo correspondiente.

## Párrafo mejorado DOF 02-01-2013

El libro "Inventarios, registrar el resultado del levantamiento físico del inventario al 31 de diciembre de año correspondiente, de materias primas, materiales y suministros para producción, almacén de materiales y suministros de consumo e inventarios de bienes muebles e inmuebles, el cual contendrá en sus auxiliares una relación detallada de las existencias a esa fecha, con indicación de su costo unitario y total.

### Párrafo mejorado DOF 02-01-2013

En el libro de "Balances", incluirán los estados del ente público en apego al Manual de Contabilidad Gubernamental, en su capítulo VII Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas, emitido por el CONAC.

En complemento a lo anterior, los registros auxiliares básicos del sistema serán, como mínimo, los siguientes:

- Registro auxiliar del ejercicio de la Ley de Ingresos, en los diferentes momentos contables.
- Registro auxiliar del ejercicio del Presupuesto de Egresos, en los diferentes momentos contables.
- Registro auxiliar de inventario de los bienes muebles o inmuebles bajo su custodia que, por su naturaleza, sean inalienables e imprescriptibles, como lo son los monumentos arqueológicos, artísticos e históricos. (Artículo 25 de la Ley de Contabilidad).
- Registro de responsables por la administración y custodia de los bienes nacionales de uso público o privado.
- Registro de responsables por anticipo de Fondos realizados por la Tesorería.

Así mismo, como señala el Artículo 42 de la Ley de Contabilidad "La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables deberá respaldarse con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen" y conservarla durante el tiempo que señalan las disposiciones legales correspondientes.

## 7. Manual de Contabilidad

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Contabilidad, el Manual de Contabilidad está integrado por "los documentos conceptuales, metodológicos y operativos que contienen, como mínimo, su finalidad, el marco jurídico, lineamientos técnicos, el catálogo de cuentas y la estructura básica de los principales estados financieros a generarse por el sistema".

El **Catálogo de Cuentas** como parte constitutiva del Manual, es definido por la Ley de Contabilidad como "el documento técnico integrado por la lista de cuentas, los instructivos de manejo de cuentas y las guías contabilizadoras".

Por su parte, los "Instructivos de manejo de las cuentas" tienen como propósito indicar la clasificación y naturaleza, y las causas por las cuales se pueden cargar o abonar cada una de las cuentas identificadas en el catálogo, las cuentas que operarán contra las mismas en el sistema por partida doble e indica cómo interpretar el saldo de aquéllas.

Las "Guías Contabilizadoras", deben mostrar los momentos de registro contable de cada uno de los procesos administrativo/financieros del ente público y los asientos que se generan a partir de aquéllos, indicando para cada uno de ellos el documento soporte de los mismos. Igualmente, las Guías Contabilizadoras permitirán mantener actualizado el Manual mediante la aprobación de las mismas, ante el surgimiento de operaciones no previstas y preparar la versión inicial del mismo o realizar cambios normativos posteriores que impacten en los registros.

Cabe destacar que la estructura básica de los principales estados financieros que generará el sistema, será definido en el apartado L de este Capítulo.

## 8. Normas y Lineamientos específicos

Será responsabilidad de la unidad competente en materia de Contabilidad Gubernamental de cada orden de gobierno, emitir los lineamientos o normas específicas para el registro de las transacciones relacionadas con los ingresos, gastos u operaciones de financiamiento y otros eventos que afectan al ente público, con el fin de asegurar un tratamiento homogéneo de la información que se incorpora a los registros que se realizan en el SCG, ordenar el trabajo de los responsables de los mismos, así como identificar y conocer las salidas básicas que existirán en cada caso, más allá de las que puedan construirse parametrizando datos.

### L. Estados financieros básicos a generar por el sistema y estructura de los mismos,

Este apartado se integra por tres componentes:

- L.1. Cualidades de la información financiera a generar por el SCG.
- L.2. Estados e información financiera a generar por los entes públicos.

L.3. Estructura básica de los principales estados financieros a generar por los entes públicos.

## L.1. Cualidades de la información financiera a generar por el SCG

Las características cualitativas son los atributos y requisitos indispensables que debe reunir la información presupuestaria, contable y económica en el ámbito gubernamental. De esta forma, establecen una guía para seleccionar los métodos contables, determinar la información a revelar en dichos estados, cumplir los objetivos de proporcionar información útil para sustentar la toma de decisiones; así como facilitar el seguimiento, control, evaluación, rendición de cuentas y fiscalización de los recursos públicos por parte de los órganos facultados por ley para efectuar dichas tareas.

La Contabilidad Gubernamental es, ante todo, un sistema de registro que procesa eventos presupuestarios, contables y económicos de los entes públicos. En tal sentido, los informes y estados financieros deben elaborarse de acuerdo con las prácticas, métodos, procedimientos, reglas particulares y generales, así como con las disposiciones legales, con el propósito de generar información que tenga validez y relevancia en los ámbitos de los entes públicos, que sea confiable y comparable, que responda a las necesidades y requisitos de la rendición de cuentas, y de la fiscalización, y aporte certeza y transparencia a la gestión financiera gubernamental.

Los estados e información financiera que se preparen deben incluir todos los datos que permitan la adecuada interpretación de la situación presupuestaria, contable y económica, de tal modo que se reflejen con fidelidad y claridad los resultados alcanzados en el desarrollo de las atribuciones otorgadas jurídicamente al ente público.

Para logar lo anterior, el Artículo 44 de la Ley de Contabilidad, establece que "Los estados financieros y la información emanada de la contabilidad deberán sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización" que la misma determina.

Las características cualitativas que la Ley de Contabilidad establece para los estados e información financiera que genere el SCG, son congruentes con lo establecido por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF) mediante la NIF A – 4, referente al mismo tema.

#### Restricciones a las características cualitativas.

Las características cualitativas referidas anteriormente encuentran algunas **restricciones** que condicionan la obtención de niveles máximos de una u otra cualidad o, incluso, pueden hacerle perder la congruencia. Surgen así conceptos como la relación entre oportunidad, provisionalidad y equilibrio entre las características cualitativas, que sin ser deseables, deben exponerse.

## a) Oportunidad

La información financiera debe encontrarse disponible en el momento que se requiera y cuando las circunstancias así lo exijan, con el propósito de que los usuarios puedan utilizarla y tomar decisiones a tiempo. La información no presentada oportunamente pierde, total o parcialmente, su relevancia.

### b) Provisionalidad

La información financiera no siempre representa hechos totalmente terminados, lo cual puede limitar la precisión de la información. Por tal razón, se da la necesidad de hacer cortes convencionales en la vida del ente público, a efecto de presentar los resultados de operación, la situación financiera y sus cambios, considerando eventos cuyas repercusiones en muchas ocasiones no se incluyen a la fecha de integración de los estados financieros.

#### c) Equilibrio entre características cualitativas

Para cumplir con el objetivo de los estados financieros, es necesario obtener un equilibrio apropiado entre las características cualitativas de la información. Ello implica que su cumplimiento debe dirigirse a la búsqueda de un punto óptimo, más que a la consecución de niveles máximos de todas las características cualitativas, lo cual implica la aplicación adecuada del juicio profesional en cada caso concreto.

### L.2. Estados e información financiera a generar por los entes públicos.

De acuerdo con la estructura que establecen los artículos 46, 47 y 48 de la Ley de Contabilidad, los sistemas contables de los entes públicos deben permitir la generación de los estados y la información financiera que a continuación se señala:

### • Para la Federación (Artículo 46):

- Información contable;
  - a) Estado de situación financiera;
  - b) Estado de variación en la hacienda pública;
  - c) Estado de cambios en la situación financiera;
  - d) Informes sobre pasivos contingentes;
  - e) Notas a los estados financieros;
  - f) Estado analítico del activo;
  - g) Estado analítico de la deuda y otros pasivos, del cual se derivarán las siguientes clasificaciones:
    - Corto y largo plazo, así como por su origen en interna y externa;
    - ii. Fuentes de financiamiento;
    - iii. Por moneda de contratación, y
    - iv. Por país acreedor;
- II. Información presupuestaria:
  - Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto;
  - b) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las siguientes clasificaciones:
    - i. Administrativa;
    - ii. Económica y por objeto del gasto, y
    - iii. Funcional-programática;
  - Endeudamiento neto, financiamiento menos amortización, del que derivará la clasificación por su origen en interno y externo;
  - d) Intereses de la deuda;
  - e) Un flujo de fondos que resuma todas las operaciones y los indicadores de la postura fiscal;
- III. Información programática;
  - a) Gasto por categoría programática;
  - b) Programas y proyectos de inversión;
  - c) Indicadores de resultados, y
- IV. La Información para generar las cuentas nacionales y atender otros requerimientos provenientes de organismos internacionales de los que México forma parte (Información complementaria / económica:3)

## • Para las entidades federativas (Artículo 47):

Los sistemas contables de las dependencias del poder Ejecutivo; los poderes Legislativo y Judicial; las entidades y los órganos autónomos deberán producir, en la medida que corresponda, la información referida

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Se está clasificando la información económica como complementaria, lo que no está previsto en la Ley ni por el CONAC. Sin embargo, ello se deduce de la lectura del texto integral de la misma. Igualmente se ha reordenado el estado denominado Flujo de Fondos por corresponder el mismo a la categoría de información económica.

en el artículo anterior, con excepción de la fracción I, inciso g) de dicho artículo, cuyo contenido se desagregará como sigue:

- I. Estado analítico de la deuda:
  - a) Corto y largo plazo;
  - b) Fuentes de financiamiento;
- II. Endeudamiento neto: financiamiento menos amortización, y
- III. Intereses de la deuda.
- Para los ayuntamientos de los municipios y de los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (Artículo 48):

Los sistemas deberán producir, como mínimo, la información contable y presupuestaria a que se refiere el Artículo 46, fracción I, incisos a), b), c), e) y f); y fracción II, incisos a) y b).

#### Notas a los estados financieros.

De acuerdo con lo establecido por el Artículo 49 de la Ley de Contabilidad "las notas a los estados financieros son parte integral de los mismos; éstas deberán revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplíe y dé significado a los datos contenidos en los reportes, ..."

Adicionalmente a los requisitos que deben cumplir y que están señalados en dicho artículo, deberá incluirse en las notas a los estados financieros, los activos y pasivos cuya cuantía sea incierta o esté sujeta a una condición futura que se deba confirmar por un acto jurídico posterior o por un tercero. Si fuese cuantificable el evento se registrará en cuentas de orden para efecto de control hasta en tanto afecte la situación financiera del ente público.

#### Otras consideraciones.

El desarrollo de la finalidad, contenido y forma de presentación de cada estado financiero y demás información, así como de las mencionadas notas, se explican detalladamente en el Capítulo VII de este Manual que se refiere a las "Normas y metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas".

Por último, debe señalarse que la Ley de Contabilidad establece en su Artículo 51 que "la información financiera que generen los entes públicos en cumplimiento de esta Ley será organizada, sistematizada y difundida por cada uno de éstos, al menos, trimestralmente en sus respectivas páginas electrónicas de internet, a más tardar 30 días después del cierre del período que corresponda, en términos de las disposiciones en materia de transparencia que les sean aplicables y, en su caso, de los criterios que emita el Consejo. La difusión de la información vía internet no exime los informes que deben presentarse ante el Congreso de la Unión y las legislaturas locales, según sea el caso".

### L.3. Estructura básica de los principales estados financieros a generar por los entes públicos.

La estructura de la información financiera se sujetará a la normatividad emitida por el CONAC y por la instancia normativa correspondiente del ente público y en lo procedente, atenderá los requerimientos de los usuarios para llevar a cabo el seguimiento, la fiscalización y la evaluación.

A continuación se mencionan algunos aspectos de la estructura básica de los principales estados financieros, dado que como ya se mencionó, este tema está desarrollado detalladamente en el Capítulo VII del Manual.

#### L.3.1 Los estados contables deberán mostrar:

### a. Estado de situación financiera;

Muestra los recursos y obligaciones de un ente público, a una fecha determinada. Se estructura en Activos, Pasivos y Hacienda Pública/ Patrimonio. Los activos están ordenados de acuerdo con su disponibilidad en circulantes y no circulantes revelando sus restricciones y, los pasivos, por su exigibilidad igualmente en circulantes y no circulantes, de esta manera se revelan las restricciones a las que el ente público está sujeto, así como sus riesgos financieros.

#### b. Estado de actividades;

Muestra una relación resumida de los ingresos y los gastos y otras pérdidas del ente durante un período determinado, cuya diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro (resultado) del ejercicio. Asimismo, su estructura presenta información correspondiente al período actual y al inmediato anterior con el objetivo de mostrar las variaciones en los saldos de las cuentas que integran la estructura del mismo y facilitar su análisis.

### c. Estado de variaciones en la hacienda pública/patrimonio;

Muestra los cambios que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública/Patrimonio de un ente público, entre el inicio y el final del período. Además de mostrar esas variaciones, explicar y analizar cada una de ellas.

### d. Estado de flujos de efectivo;

Muestra los flujos de efectivo del ente público identificando las fuentes de entradas y salidas de recursos, asimismo, proporciona una base para evaluar la capacidad del ente para generar efectivo y equivalentes de efectivo, y su capacidad para utilizar los flujos derivados de ellos.

#### e. Estado analítico del activo

Muestra el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes debidamente identificados y cuantificados en términos monetarios de que dispone el ente público para realizar sus actividades, entre el inicio y el fin del período.

#### f. Estado analítico de la deuda y otros pasivos;

Muestra las obligaciones insolutas de los entes públicos, al inicio y fin de cada período, derivadas del endeudamiento interno y externo, realizado en el marco de la legislación vigente.

## g. Informe sobre pasivos contingentes; y

Muestra los pasivos contingentes que son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc.

### h. Notas a los estados financieros.

Las notas a los estados financieros son parte integrante de los mismos y se clasifican en:

- Notas de desglose;
- Notas de memoria (cuentas de orden); y
- Notas de gestión administrativa.

En las notas de desglose se indican aspectos específicos con relación a las cuentas integrantes de los estados contables, mientras que las notas de memoria (cuentas de orden) se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable. Finalmente, las notas de gestión administrativa revelan información del contexto y de los aspectos económicos-financieros más importantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en el análisis de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

#### L.3.2 Los estados presupuestarios deberán mostrar:

El comportamiento de los ingresos y egresos a partir de la Ley de Ingresos y del Decreto por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos.

## i. Los estados del ejercicio de ingresos; y

Mostrar por cada Rubro, Tipo, Clase y Concepto de los mismos, el estimado (Ley de Ingresos) y las cifras que muestren el estimado, modificado, devengado y recaudado, en sus distintos niveles de agregación.

## ii. Los estados del ejercicio de egresos.

Mostrar, a partir de los montos aprobados en el Presupuesto de Egresos (Decreto y Tomos), para cada uno de los conceptos contenidos en la Clave Presupuestaria, los momentos de aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado, en los niveles de agregación o parametrización que el usuario requiera.

#### L3.3 Los estados de información económica deberán mostrar:

Los montos del ente público en conceptos tales como:

- Gastos Corrientes y sus grandes componentes
- Ingresos Corrientes y sus grandes componentes
- Ahorro/ (Desahorro)
- Gastos de Capital y sus grandes componentes
- Ingresos de Capital y sus grandes componentes
- Superávit/ (Déficit)
- Fuentes de Financiamiento del Déficit
- Destino del Superávit

Estos mismos componentes de los estados económicos se deben mostrar también para cada uno de los agregados institucionales del Sector Público no Financiero.

#### M. Cuenta Pública.

La Cuenta Pública del Gobierno Federal así como de las entidades federativas, debe contener como mínimo la información contable, presupuestaria y programática de los entes públicos comprendidos en su ámbito de acuerdo con el marco legal vigente, debidamente estructurada y consolidada, así como el análisis cualitativo de los indicadores de la postura fiscal y su vínculo con los objetivos y prioridades definidas en la materia, en el programa económico anual.

A tal efecto, el artículo 50 de la Ley de Contabilidad dispone que el Consejo emitirá los lineamientos en materia de integración y consolidación de los estados financieros y demás información presupuestaria y contable que emane de las contabilidades de los entes públicos. A lo anterior y de acuerdo con la Ley de Contabilidad se debe adicionar la información presupuestaria, programática y contable de cada uno de los entes públicos de cada orden de gobierno, organizada por dependencias y entidades que por Ley se requiere.

Las cuentas públicas de los ayuntamientos de los municipios y los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal deberán contener, como mínimo, la información contable y presupuestaria a que se refiere el artículo 48 de la Ley de Contabilidad, a lo que el CONAC, de considerarlo necesario, determinará la información adicional que al respecto se requiera, en atención a las características de los mismos.

### **CAPITULO II**

# FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS DE LA INTEGRACIÓN Y PRODUCCIÓN AUTOMÁTICA DE INFORMACIÓN FINANCIERA ÍNDICE

- A. INTRODUCCIÓN
- B. La Contabilidad Gubernamental como Sistema Integrado de Información Financiera
- C. ELEMENTOS BÁSICOS DE UN SICG TRANSACCIONAL
- D. REQUISITOS TÉCNICOS PARA EL DISEÑO DE UN SICG
- E. MATRIZ DE CONVERSIÓN
- F. REGISTROS CONTABLES QUE NO SURGEN DE LA MATRIZ DE CONVERSIÓN
- G. ESQUEMA METODOLÓGICO GENERAL DE REGISTRO DE OPERACIONES DE EGRESOS DE ORIGEN PRESUPUESTARIO Y LA PRODUCCIÓN AUTOMÁTICA DE ESTADOS DE INFORMACIÓN FINANCIERA
- H. COMENTARIO FINAL

#### A. Introducción.

Como se expuso en el Capítulo precedente, el sistema de contabilidad de los entes públicos debe diseñarse y operar de acuerdo con las características técnicas definidas en los artículos 19, 38, 40 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), así como en el Marco Conceptual aprobado por el CONAC, mismas que se señalan a continuación:

Párrafo mejorado DOF 02-01-2013

- Ser único, uniforme e integrador;
- Integrar en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario;
- Registrar en forma automática y por única vez las transacciones contables y presupuestarias en los momentos contables correspondientes, a partir de los procesos administrativo/financieros que las motiven;

- Generar en tiempo real estados financieros y presupuestarios;
- Estar diseñado de forma tal que permita el procesamiento y generación de estados financieros mediante el uso de las tecnologías de la información.

Lo anterior implica que el SCG debe diseñarse siguiendo criterios y métodos comunes, propios de los sistemas integrados de información financiera, en tanto que su operación deberá estar soportada por una herramienta tecnológica con la capacidad suficiente para cubrir tales requerimientos.

Bajo dicha premisa, en este Capítulo se establecen los criterios generales y la metodología básica para diseñar un sistema de contabilidad con las modalidades ya mencionadas, y se traza el camino que deben seguir quienes tendrán a su cargo los desarrollos funcionales e informáticos respectivos.

## B. La Contabilidad Gubernamental como sistema integrado de información financiera.

En este apartado se muestra como ejemplo la metodología básica de diseño y funcionamiento de un SCG transaccional para el ente público Poder Ejecutivo (SICG-PE), ya sea de la Federación o de las entidades federativas. Este, con las adaptaciones procedentes, es válido para cualquier ente que desde el punto de vista del Sistema de Cuentas Nacionales corresponda al Sector Gobierno; es decir, que no sea de tipo empresarial ni financiero.

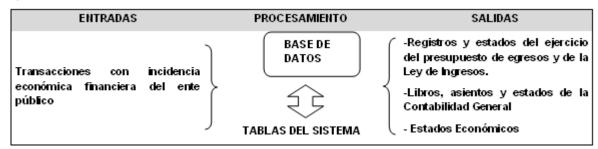
La contabilidad gubernamental bajo el enfoque de sistemas, debe registrar las transacciones que realizan los entes públicos identificando los momentos contables y producir estados de ejecución presupuestaria, contables y económicos en tiempo real, con base en la teoría contable, el marco conceptual, los postulados básicos y las normas nacionales e internacionales de información financiera que sean aplicables en el Sector Público Mexicano.

El primer paso para el diseño del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) consiste en conocer los requerimientos de información establecidos en la legislación, los solicitados por los centros gubernamentales de decisión y los que coadyuven a la transparencia fiscal y a la rendición de cuentas. Lo anterior permitirá establecer las salidas del sistema para, en función de ello, identificar los datos de entrada y las bases de su procesamiento.

Los sistemas de información se consideran como integrados, cuando fusionan los correspondientes a cada área involucrada y forman un solo sistema, a partir de la identificación de sus elementos básicos. Si las partes de un sistema están debidamente integradas, el total opera en forma más eficaz y eficiente que cómo lo hacía la suma de las partes. No siempre es sencillo diseñar un sistema integrado, ya que se deben fusionar subsistemas afectados por diversos enfoques, normas, principios y técnicas específicas.

La integración de sistemas de información financiera gubernamental es factible en la medida que las normas que regulan sus componentes sean coherentes entre sí y que se den adecuadas respuestas técnicas para relacionar los diferentes tipos de información (presupuestaria, contable, económica). La aprobación de la Ley de Contabilidad, su ámbito de aplicación y contenidos conceptuales, aunado a las atribuciones que le otorga al CONAC, aseguran la uniformidad normativa y técnica del sistema.

La Contabilidad Gubernamental, organizada como sistema integrado de información financiera, en función de una base de datos única y de acuerdo con los propósitos ya enunciados, puede esquematizarse de la siguiente manera:



#### C. Elementos Básicos de un SICG Transaccional.

Con base en la metodología que aportan la teoría de sistemas y el enfoque por procesos para el diseño y análisis de los sistemas de información de organizaciones complejas, a continuación se describen los elementos básicos del Sistema Integrado de Contabilidad Gubernamental (SICG), es decir sus productos, entradas y metodología básica de procesamiento.

### Productos (salidas) del SICG - PE

El Sistema de Contabilidad Gubernamental del Poder Ejecutivo -SICG-PE- procesará información derivada de la gestión financiera, por lo que sus productos estarán siempre relacionados a ésta y deben cumplir con los mandatos establecidos al respecto por la Ley de Contabilidad y las normas emitidas por el CONAC, así como satisfacer los requerimientos que formulen los usuarios de la misma para la toma de decisiones y el ejercicio de sus funciones. En tal contexto, el SICG debe permitir obtener, en tiempo real y como mínimo, la información y estados descritos en el Capítulo anterior, de tipo contable, presupuestario, programático y económico, tanto en forma analítica como sintética.

## Centros de registro (entradas) del SICG

Por "Centro de Registro" del SICG se entenderá a cada una de las áreas administrativas donde ocurren las transacciones económico/financieras y, por lo tanto, desde donde se introducen datos al sistema en momentos o eventos previamente seleccionados de los procesos administrativos correspondientes. La introducción de datos a la Contabilidad Gubernamental, tal como lo señala la Ley de Contabilidad, debe generarse automáticamente y por única vez a partir de dichos procesos administrativos de los entes públicos.

En una primera etapa operarán en calidad de Centros de Registros del SICG, las unidades ejecutoras de los ingresos, del gasto y del financiamiento y las oficinas centrales encargadas de los sistemas de planeación de los ingresos, egresos y crédito público, así como de la tesorería y contabilidad. En una segunda etapa, deberán incorporarse al sistema las unidades responsables de programas y proyectos y los bancos autorizados por el Gobierno para operar con fondos públicos (recaudación y pagos).

Los titulares de los Centros de Registro serán los responsables de la veracidad y oportunidad de la información que incorporen al sistema. Para ello se establecen normas, procedimientos de control interno, técnicos y de seguridad.

Las unidades de administración de cada ejecutor del gasto tienen la responsabilidad "de planear, programar, presupuestar, en su caso establecer medidas para la administración interna, control y evaluación de sus actividades que generen gasto público." También son responsables de programar, presupuestar, administrar y evaluar los recursos humanos, materiales y financieros que se asignan a los ejecutores del gasto, así como coordinar la rendición de cuentas que compete a cada uno de ellos.

### Procesamiento de la Información del SICG

La visión del SICG que se presenta, tiene como propósito que la información de interés financiero o administrativo de los distintos sistemas o procesos propios o relacionados con el mismo, se integren en una base de datos única. Esta integración, en algunos casos puede realizarse directamente a partir de los respectivos procesos y, en otros, mediante interfaces.

La adecuada estructura, procesamiento y contenido de la información a incorporar a la base de datos del SICG, permitirá que se elaboren a partir del registro único de las transacciones en la forma más eficaz y eficiente posible, todas las salidas de información requeridas, incluidas las institucionales (dependencias) o por sistemas. De ser necesario, en las salidas que requieran las dependencias, los procesos respectivos quedan reducidos al desarrollo de aplicativos adecuados para producir automáticamente y a partir de la información existente en la base de datos central, los estados que se requieran.

La calidad del sistema de organización y procesamiento de la información del SICG que realicen los expertos en informática, es la que determina la eficacia y eficiencia con la que se elaborarán sus productos, entre ellos, los asientos de la contabilidad y los libros respectivos en línea con las transacciones que los motivan, así como la producción automática de estados presupuestarios, financieros, económicos y sobre la gestión confiables, oportunos, uniformes y procedentes de una sola fuente para todos los usuarios.

Además, la organización de la información debe permitir que todos los organismos que intervienen en los procesos relacionados con la gestión financiera tengan acceso a dicha base de datos en la medida que lo

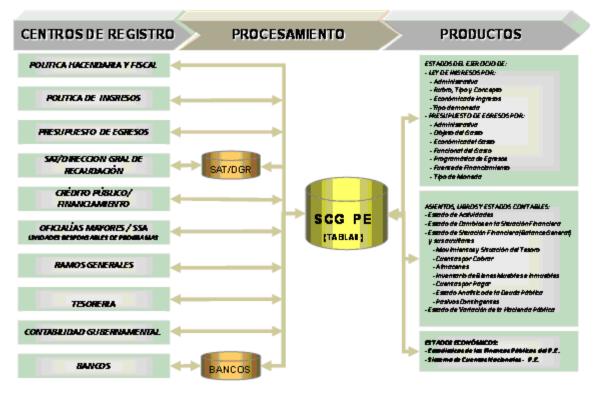
requieran ya sea por razones funcionales o cuando sean previamente autorizados para ello. Dichas razones funcionales pueden derivarse de la necesidad de incorporar datos de sus procesos, conocer el estado de la gestión financiera de su área y el ejercicio del presupuesto a su cargo, y obtener información para la toma de decisiones propias de su nivel. En el caso de las Oficialías Mayores o equivalentes, estas últimas atribuciones del sistema se deben extender a los titulares de las unidades responsables de programas y proyectos.

#### Esquema del Proceso Básico de un SICG transaccional.

El siguiente esquema muestra gráficamente el flujo básico de información en un SICG-PE diseñado de acuerdo con las características expuestas.

## PROCESO BÁSICO DE UN SICG TRANSACCIONAL

MODELO TIPO PARA: PODER EJECUTIVO DE LA FEDERACION Y ENTIDADES FEDERATIVAS



\*DGR: Dirección General de Recaudación o equivalente

#### **Tablas Básicas**

Las tablas básicas que se incorporan en la base de datos del SICG transaccional del PE deben estar disponibles y actualizadas permanentemente para el correcto registro de las operaciones del Ente público, serán como mínimo, las siguientes:

Párrafo mejorado DOF 02-01-2013

- Plan de Cuentas (Lista de Cuentas).
- Clasificadores de Ingresos por Rubro, Tipo, Clase y Concepto
- Clasificadores del Egreso:
  - o Administrativo
  - o Funcional
  - o Programático
  - o Objeto del Gasto
  - Tipo del Gasto

- o Fuente de Financiamiento
- o Geográfico
- Clasificador de Bienes
- Tipos de amortización de bienes
- Clave (códigos) de Proyectos y Programas de Inversión
- Catálogo Único de Beneficiarios y de sus Cuentas Bancarias
- Catálogo de cuentas bancarias del ente público

Párrafo mejorado DOF 02-01-2013

- Tablas del Sistema de Crédito Público utilizadas como auxiliares del SICG, tales como:
  - o Títulos (Por tipo de deuda interna y externa y por norma que autoriza la emisión)
  - Préstamos (Por tipo de deuda interna y externa y por contrato)
- Personal autorizado para generar información
- Usuarios de la Información
- Responsables de los Centros de Registros

En la medida que se sistematicen los procesos del Ciclo Hacendario podrá incluirse una tabla de eventos de cada uno de ellos.

### D. Requisitos técnicos para el diseño de un SICG:

Para desarrollar un SICG que cumpla con las condiciones establecidas en la Ley de Contabilidad y las normas emitidas por el CONAC, se requieren bases normativas y prácticas operativas que aseguren lo siguiente:

- Un Sistema de Cuentas Públicas que permita el acoplamiento automático de las cuentas presupuestarias y contables, así como de otros instrumentos técnicos de apoyo, tal como el Clasificador de Bienes.
- 2. Una clara identificación y correcta aplicación de los momentos básicos de registro contable (momentos contables) del ejercicio de los ingresos y los egresos.
- 3. La utilización del momento del "devengado" como eje central de la integración de las cuentas presupuestarias con las contables o viceversa.

## D.1. Sistema de Cuentas Presupuestarias, Contables y Económicas, que permite su acoplamiento automático

El Sistema de Cuentas Públicas de un ente público deberá sustentarse en elementos que favorezcan el acoplamiento automático de los siguientes conjuntos:

- Clasificadores presupuestarios de ingresos y gastos
- Plan de Cuentas (Lista de Cuentas).
- Cuentas Económicas
- Catálogo de Bienes
- Cartera de Programas y Proyectos de Inversión

Los **Clasificadores Presupuestarios** de ingresos y egresos relacionados con la integración automática fueron emitidos por el CONAC, cuidando que los mismos respondan al modelo a construir.

 Asimismo, el Plan de Cuentas (Lista de Cuentas), aprobadas por el CONAC, es congruente con el sistema en construcción, excepto en los casos de algunas cuentas que requieren su apertura a nivel de 5to. dígito.

Respecto a las **Cuentas Económicas**, establecidas en el Sistema de Cuentas Nacionales (2008) y el Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas editado por el FMI (2001), cuya validez es universal, debe preverse que a partir de las cuentas presupuestarias y contables, elaboradas bajo el correcto registro de los momentos contables, satisfagan en forma automática las necesidades de información básica requerida en la formulación de tales cuentas.

Por su parte el Catálogo de Bienes deberá conformarse a partir del Clasificador por Objeto del Gasto (COG) ya armonizado con la Lista de Cuentas. Ello representa la forma más expedita y eficiente de coordinar

inventarios de bienes muebles e inmuebles valorizados con cuentas contables y de realizar una efectiva administración y control de los bienes muebles e inmuebles registrados. Igualmente debe señalarse la importancia de que este clasificador esté asociado automáticamente con el **Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN),** para facilitar la preparación de la contabilidad nacional, actividad a cargo del INEGI.

Las claves de la **Cartera de Programas y Proyectos de Inversión** deben permitir la interrelación automática de las mismas con las cuentas del COG y la Lista de Cuentas relacionadas con la inversión pública, ya sea realizada por contrato o por administración.

En resumen, para los efectos de la integración automática entre las cuentas presupuestarias, contables, clasificador de bienes y la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión, debe existir una correspondencia que tienda a ser biunívoca entre las mismas y entre ellas y las estructuras de las **Cuentas Económicas** referidas.

Relación al PEF, la correspondencia entre las cuentas presupuestarias de egresos y las contables se facilita, dado que el carácter económico de las diversas transacciones mediante el uso del clasificador por Tipo del Gasto, que forma parte de la Clave Presupuestaria, es introducido al sistema cada vez que se registran aquéllas.

El siguiente esquema muestra gráficamente las diferentes estructuras de cuentas que deben estar interrelacionadas en un SICG:

# ESQUEMA DE RELACIONES ENTRE CUENTAS PRESUPUESTARIAS, CONTABLES Y ECONÓMICAS

#### GASTOS DATO DATO -Manual de Estadisticas Sistema de Catálogo de Bienes Listado de Cuentas de las Finanzas Publicas Muebles (SFP) Clasificación Clasificador por Contables Catálogo de clasificación Industrial de para las adquisiciones Objeto del Gasto Sistema de Cuentas América del Norte y contrataciones de (Débitos) Nacionales (SCIAN) Obras Públicas (ONU) DATO INGRESOS -Manual de Estadísticas de las Finanzas Publicas Listado de Cuentas Clasificadores de Ingresos Contables (Económico y por rubro /concepto) Sistema de Cuentas (Créditos) Nacionales (ONU)

# D.2. Momentos de Registro Contable (Momentos Contables) del ejercicio de los Ingresos y los Egresos.

Como ya se señaló en el Capítulo previo, de la normatividad vigente (artículo 38 de la Ley de Contabilidad), surge la obligación para todos los entes públicos de registrar los momentos contables de los ingresos y egresos que a continuación se señalan:

### Momentos contables de los ingresos.

Estimado

- Modificado
- Devengado
- Recaudado

#### Momentos contables de los egresos.

- Aprobado
- Modificado
- Comprometido
- Devengado
- Ejercido
- Pagado

Asimismo, en el Capítulo precedente se hizo referencia a que el alcance de cada uno de los momentos contables referidos están establecidos en la Ley de Contabilidad y, por su parte, el CONAC ha emitido las normas y la metodología general para su correcta aplicación.

## D.3. El devengado como "momento contable" clave para interrelacionar la información presupuestaria con la contable

Los procesos administrativo-financieros que originan "ingresos" o "egresos" reconocen en el momento contable del "devengado" la etapa más relevante para el registro de sus transacciones financieras. El correcto registro de este momento contable es condición necesaria para la integración de los registros presupuestarios y contables, así como para producir estados de ejecución presupuestaria, contable y económica coherentes y consistentes. Por otro lado, la Ley de Contabilidad establece en su artículo 19 que el SCG debe integrar "en forma automática el ejercicio presupuestario con la operación contable, a partir de la utilización del gasto devengado;", a lo que corresponde agregar que ello es válido también para el caso de los ingresos devengados.

Los datos de las cuentas presupuestarias y de la contabilidad general, se interrelacionan en el momento en el cual se registra el devengado de o las transacciones financieras del ente, según corresponda. Con anterioridad a su devengado, el registro de las transacciones sean éstas de ingresos o gastos, se realizan mediante cuentas de orden de tipo presupuestario. En el momento de registro del "devengado" de las transacciones financieras, las mismas ya tienen incidencia en la situación patrimonial del ente público, de ahí su importancia contable; además de que desde el punto de vista legal, muestran la ejecución del presupuesto de egresos. Los registros presupuestarios propiamente dichos, también suelen mostrar información de tipo administrativo, como es el caso de la emisión de las cuenta por liquidar certificada o documento equivalente o, de impacto patrimonial tal como el caso de los gastos pagados, pero ello sólo tiene por objeto llevar los registros hasta su etapa final y facilitar la comprensión y análisis de los datos que aportan los respectivos estados.

#### E. Matriz de Conversión

La matriz de conversión de gastos es una tabla que tiene incorporadas las relaciones automáticas entre los Clasificadores por Objeto del Gasto y por Tipo del Gasto con el Plan de Cuentas (Lista de Cuentas) de la contabilidad. La tabla está programada para que al registrarse el devengado de una transacción

presupuestaria de egresos de acuerdo con los referidos clasificadores, identifique automáticamente la cuenta de crédito a que corresponde la operación y genere automáticamente el asiento contable. En el caso de los ingresos, la tabla actúa en forma similar a la anterior, pero como lo que se registra en el Clasificador por Rubros de Ingresos (CRI) es un ingreso (crédito), la tabla identifica automáticamente la cuenta de débito y genera el respectivo asiento contable.

### Párrafo mejorado DOF 02-01-2013

La matriz del pagado de egresos relaciona el medio de pago con las cuentas del Plan de Cuentas (Lista de Cuentas; la cuenta del crédito será la cuenta del débito del asiento del devengado de egresos y la cuenta del débito está definida por el medio de pago (Bancos). La matriz de ingresos percibidos relaciona el tipo de ingreso y el medio de percepción; la cuenta del crédito identifican el tipo de cobro realizado (ingresos a bancos) y la de débito será la cuenta de cargo del asiento del devengado de ingresos.

#### Párrafo mejorado DOF 02-01-2013

Estas matrices hacen posible la producción automática de asientos, libros y los estados del ejercicio de los ingresos y egresos, así como una parte sustancial de los estados financieros y económicos requeridos al SCG.

### F. Registros contables (asientos) que no surgen de la matriz de conversión

Si bien la mayoría de las transacciones a registrar en el Sistema de Contabilidad Gubernamental tienen origen presupuestario, una mínima proporción de las mismas no tienen tal procedencia. Como ejemplo de operaciones no originadas en el presupuesto, se distinguen las siguientes:

- Movimiento de almacenes
- Baja de bienes
- Bienes en comodato
- Bienes concesionados
- Anticipos a Proveedores y Contratistas
- Anticipos a otros niveles de Gobierno
- Retenciones
- Reintegros de fondos
- Depreciación y amortización
- Constitución de provisiones y reservas
- Constitución y reposición de fondos rotatorios o reintegrables
- Ajustes por variación del tipo de cambio

Para cada uno de estos casos, deben prepararse Guías Contabilizadoras específicas sobre la generación de los asientos contables respectivos, indicando su oportunidad, documento soporte y responsable de introducirlo al sistema.

G. Esquema metodológico general de registro de las operaciones de egresos de origen presupuestario y la producción automática de estados e información financiera

A continuación se presenta en forma esquemática el proceso de producción automática del SCG, desde el momento que se registra una transacción relacionada con los egresos hasta que se generan los estados contables y sobre el ejercicio del presupuesto de egresos.

- 1 Se produce una transacción relacionada con el Presupuesto de Egresos.
- La transacción se imputa según la clave presupuestaria y el momento contable que corresponda.
- 2.1 La transacción debe imputarse según la clave presupuestaria completa.

## Ejercicio:

-Año del ejercicio

#### Clasificación Administrativa:

- -Ramo
- -Unidad responsable

## Clasificación programática:

-Finalidad

Punto mejorado DOF 02-01-2013

- -Función
- -Subfunción
- -Actividad Institucional
- -Programa y Proyectos Presupuestarios

### Clasificación económica:

- -Objeto del Gasto
- -Tipo de gasto
- -Fuente de financiamiento

## Clasificación geográfica:

- -Entidad Federativa
- La transacción debe también imputarse de acuerdo con los momentos presupuestarios y contables, a saber: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.

Para su registro el sistema deberá disponer de los siguientes Campos:

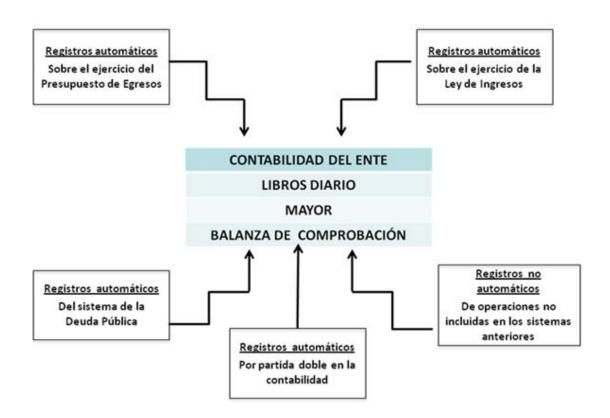


De acuerdo con la información contenida en la base de datos del sistema, automáticamente y mediante la aplicación de la matriz de conversión se producen los asientos contables, los asientos por partida de la contabilidad presupuestaria y conforme con la parametrización que se requiera, los estados del ejercicio del presupuesto por partida simple, según el siguiente esquema:



- 4 A partir del registro de movimientos presupuestarios por partida doble en cuentas contables de orden, se está en condiciones de producir estados sobre el ejercicio del Presupuesto de Egresos con ese origen.
- En seguida se integran automáticamente y en tiempo real los asientos contables que ocurren en materia del ejercicio de los ingresos y los gastos, con los de financiamiento y con aquellos de origen extrapresupuestario.

### Esquema de Integración de los Asientos Contables en la Contabilidad Gubernamental



A partir de la información contenida en la Balanza de Comprobación de Sumas y Saldos, se elaboran automáticamente los estados contables, presupuestarios, programáticos y económicos que requiere la Ley y que ya fueron referidos anteriormente.

## H. COMENTARIO FINAL

<sup>\*/ &</sup>quot;La obligación establecida por la LGCG es producir estados e informes presupuestarios y programáticos, sean estos derivados de los registros por partida simple o partida doble. En ningún momento la ley establece la obligatoriedad de los entes de llevar los registros de las operaciones presupuestarias por partida doble. La responsabilidad de los entes en estos casos, es asegurar la confiabilidad, veracidad y oportunidad de los estados e informes generados".

En el Capítulo VII del presente Manual, se describe la finalidad, contenido, estructura y forma de presentación de cada uno de los estados e informes contables, presupuestarios, programáticos y económicos, que generará automáticamente el SICG.

# CAPÍTULO III PLAN DE CUENTAS

#### Índice

- ASPECTOS GENERALES
- BASE DE CODIFICACIÓN
- ESTRUCTURA DEL PLAN DE CUENTAS
- Contenido del Plan de Cuentas
- Definición de las Cuentas
- Relación Contable/Presupuestaria

#### **ASPECTOS GENERALES**

En la elaboración del Plan de Cuentas se tomó en consideración las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board, International Federation of Accountants) y las Normas de Información Financiera (NIF) del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

El objetivo del Plan de Cuentas es proporcionar a los entes públicos, los elementos necesarios que les permita contabilizar sus operaciones, proveer información útil en tiempo y forma, para la toma de decisiones por parte de los responsables de administrar las finanzas públicas, para garantizar el control del patrimonio; así como medir los resultados de la gestión pública financiera y para satisfacer los requerimientos de todas las instituciones relacionadas con el control, la transparencia y la rendición de cuentas.

En este sentido constituye una herramienta básica para el registro de las operaciones, que otorga consistencia a la presentación de los resultados del ejercicio y facilita su interpretación, proporcionando las bases para consolidar bajo criterios armonizados la información contable.

El Plan de Cuentas que se presenta comprende la enumeración de cuentas ordenadas sistemáticamente e identificadas con nombres para distinguir un tipo de partida de otras, para los fines del registro contable de las transacciones.

Al diseñar el Plan de Cuentas se han tomado en consideración los siguientes aspectos contables:

- Cada cuenta debe reflejar el registro de un tipo de transacción definida;
- Las transacciones iguales deben registrarse en la misma cuenta;
- El nombre asignado a cada cuenta debe ser claro y expresar su contenido a fines de evitar confusiones y facilitar la interpretación de los estados financieros a los usuarios de la información, aunque éstos no sean expertos en Contabilidad Gubernamental;
- Se adopta un sistema numérico para codificar las cuentas, el cual es flexible para permitir la incorporación de otras cuentas que resulten necesarias a los propósitos perseguidos.
- Las cuentas de orden contables señaladas, son las mínimas necesarias, se podrán aperturar otras, de acuerdo con las necesidades de los entes públicos.

Para el registro de las operaciones contables y presupuestarias, los entes públicos deberán ajustarse a sus respectivos Clasificadores por Rubros de Ingresos, Tipo de Gasto y Objeto del Gasto al Plan de Cuentas, mismos que estarán armonizados.

El 9 de diciembre de 2009 en el Diario Oficial de la Federación se publicó el documento "Plan de Cuentas". Dados los avances registrados a la fecha en el diseño del Sistema de Contabilidad Gubernamental que se presentan en este Manual de Contabilidad Gubernamental, se requiere de algunos cambios en el documento citado, derivado de la interrelación contable presupuestal se realizaron modificaciones menores en el nombre de las cuentas, con el propósito de coadyuvar a su mejor aplicación. Por este Capítulo del Manual de Contabilidad, se reemplaza a la norma sobre el mismo tema emitida por el CONAC con fecha 1 de diciembre de 2009.

#### BASE DE CODIFICACIÓN

El código de cuentas ha sido diseñado con la finalidad de establecer una clasificación, flexible, ordenada y pormenorizada de las cuentas de mayor y de las subcuentas que se debe utilizar para el registro contable de las operaciones del ente público. La estructura presentada en este documento, permite formar agrupaciones que van de conceptos generales a particulares, el cual se conforma de 5 niveles de clasificación como sigue:

Párrafo reformado DOF 30-12-2013

	PRIMER AGREGADO
Género	1 Activo
Grupo	1.1 Activo Circulante
Rubro	1.1.1 Efectivo y Equivalentes
SEGUNDO AGREGADO	
Cuenta	1.1.1.1 Efectivo
Subcuenta	1.1.1.1.1 Caja

GENERO: Considera el universo de la clasificación.

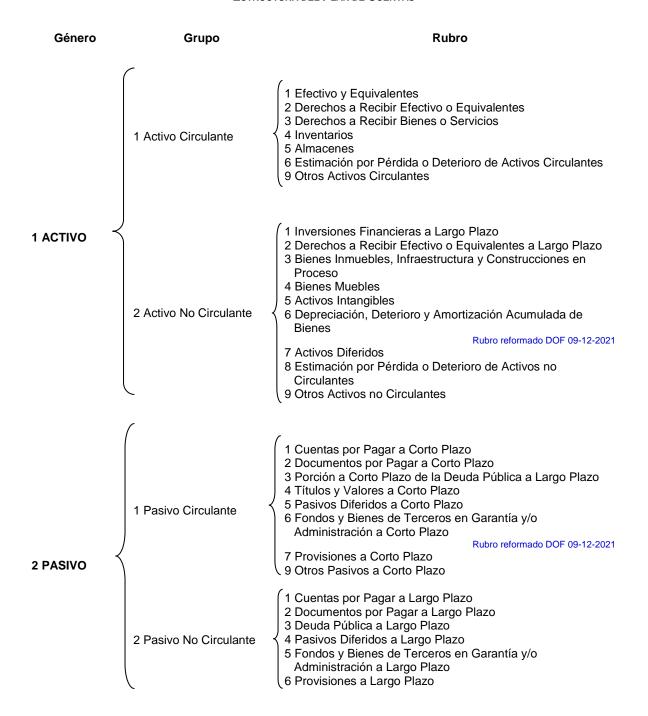
**GRUPO:** Determina el ámbito del universo en rubros compatibles con el género en forma estratificada, permitiendo conocer a niveles agregados su composición.

RUBRO: Permite la clasificación particular de las operaciones del ente público.

CUENTA: Establece el registro de las operaciones a nivel cuenta de mayor.

**SUBCUENTA:** Constituye un mayor detalle de las cuentas. Será aprobada, por la unidad administrativa o instancia competente en materia de Contabilidad Gubernamental de cada orden de gobierno, quienes autorizarán la desagregación del Plan de Cuentas de acuerdo a sus necesidades, a partir de la estructura básica que se está presentando, con excepción de las señaladas al final de este capítulo en la *"Relación Contable/Presupuestaria"*, necesarias para la interrelación con los clasificadores presupuestarios.

#### ESTRUCTURA DEL PLAN DE CUENTAS



### ESTRUCTURA DEL PLAN DE CUENTAS

Género	Grupo	Rubro
	1 Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	1 Aportaciones 2 Donación de Capital 3 Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio
3 HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	2 Hacienda Pública/Patrimonio Generado Grupo reformado DOF 09-12-2021	1 Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro) 2 Resultados de Ejercicios Anteriores 3 Revalúos 4 Reservas 5 Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores
	3 Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	1 Resultado por Posición Monetaria 2 Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios
	1 Ingresos de Gestión	1 Impuestos 2 Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social 3 Contribuciones de Mejoras 4 Derechos 5 Productos  Rubro reformado DOF 27-09-2018  6 Aprovechamientos 7 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios Rubro reformado DOF 27-09-2018 9 Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago (Derogado) Rubro derogado DOF 27-09-2018
4 INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	2 Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones Grupo reformado DOF 27-09-2018	1 Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones  Rubro reformado DOF 27-09-2018  2 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones  Rubro reformado DOF 27-09-2018
	3 Otros Ingresos y Beneficios	1 Ingresos Financieros 2 Incremento por Variación de Inventarios 3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia 4 Disminución del Exceso de Provisiones 9 Otros Ingresos y Beneficios Varios

#### ESTRUCTURA DEL PLAN DE CUENTAS

Género	Grupo	Rubro
	1 Gastos de Funcionamiento	1 Servicios Personales 2 Materiales y Suministros 3 Servicios Generales
	2 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público 2 Transferencias al Resto del Sector Público 3 Subsidios y Subvenciones 4 Ayudas Sociales 5 Pensiones y Jubilaciones 6 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos 7 Transferencias a la Seguridad Social Rubro adicionado DOF 02-01-2013 8 Donativos Rubro adicionado DOF 02-01-2013 9 Transferencias al Exterior
5 GASTOS Y	3 Participaciones y Aportaciones	1 Participaciones 2 Aportaciones 3 Convenios
OTRAS PÉRDIDAS	4 Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	1 Intereses de la Deuda Pública 2 Comisiones de la Deuda Pública 3 Gastos de la Deuda Pública 4 Costo por Coberturas 5 Apoyos Financieros
	5 Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones 2 Provisiones 3 Disminución de Inventarios 4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia  Rubro derogado DOF 09-12-2021 5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones Rubro derogado DOF 09-12-2021 9 Otros Gastos
	6 Inversión Pública	1 Inversión Pública no Capitalizable Grupo y rubro adicionados DOF 02-01-2013

6 CUENTAS DE CIERRE CONTABLE

- 1 Resumen de Ingresos y Gastos 2 Ahorro de la Gestión 3 Desahorro de la Gestión

### ESTRUCTURA DEL PLAN DE CUENTAS

Género	Grupo	Rubro
	1 Valores	1 Valores en Custodia  Rubro adicionado DOF 09-12-2021 2 Custodia de Valores  Rubro adicionado DOF 09-12-2021 3 Instrumentos de Crédito Prestados a Formadores de Mercado  Rubro adicionado DOF 09-12-2021 4 Préstamo de Instrumentos de Crédito a Formadores de Mercado y su Garantía  Rubro adicionado DOF 09-12-2021 5 Instrumentos de Crédito Recibidos en Garantía de los Formadores de Mercado  Rubro adicionado DOF 09-12-2021 6 Garantía de Créditos Recibidos de los Formadores de Mercado  Rubro adicionado DOF 09-12-2021
7 CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	2 Emisión de Obligaciones	1 Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna Rubro adicionado DOF 09-12-2021 2 Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa Rubro adicionado DOF 09-12-2021 3 Emisiones Autorizadas de la Deuda Pública Interna y Externa Rubro adicionado DOF 09-12-2021 4 Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna Rubro adicionado DOF 09-12-2021 5 Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Externa Rubro adicionado DOF 09-12-2021 6 Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna y Externa Rubro adicionado DOF 09-12-2021
	3 Avales y Garantías	1 Avales Autorizados  Rubro adicionado DOF 09-12-2021 2 Avales Firmados  Rubro adicionado DOF 09-12-2021 3 Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar  Rubro adicionado DOF 09-12-2021 4 Fianzas y Garantías Recibidas Rubro adicionado DOF 09-12-2021 5 Fianzas Otorgadas para Respaldar Obligaciones no Fiscales del Gobierno Rubro adicionado DOF 09-12-2021 6 Fianzas Otorgadas del Gobierno para Respaldar Obligaciones no Fiscales Rubro adicionado DOF 09-12-2021

1 Demandas Judiciales en Proceso de Resolución Rubro adicionado DOF 09-12-2021 2 Resolución de Demandas en Proceso Judicial Rubro adicionado DOF 09-12-2021

4 Juicios

#### ESTRUCTURA DEL PLAN DE CUENTAS

Género	Grupo	Rubro
7 CUENTAS DE 〈	5 Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares Grupo reformado DOF 09-12-20	2 Inversión Pública Contratada Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares
CONTABLES	6 Bienes en Concesionados o en Comodato	1 Bienes Bajo Contrato en Concesión Rubro adicionado DOF 09-12-2021 2 Contrato de Concesión por Bienes Rubro adicionado DOF 09-12-2021 3 Bienes Bajo Contrato en Comodato Rubro adicionado DOF 09-12-2021 4 Contrato de Comodato por Bienes Rubro adicionado DOF 09-12-2021

### 1 Ley de Ingresos Estimada 2 Ley de Ingresos por Ejecutar 3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada 1 Ley de Ingresos 4 Ley de Ingresos Devengada 5 Ley de Ingresos Recaudada **8 CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS** 1 Presupuesto de Egresos Aprobado 2 Presupuesto de Egresos por Ejercer 3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado 2 Presupuesto de Egresos 4 Presupuesto de Egresos Comprometido 5 Presupuesto de Egresos Devengado 6 Presupuesto de Egresos Ejercido 7 Presupuesto de Egresos Pagado

9 CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO

1 Superávit Financiero 2 Déficit Financiero

3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores

#### CONTENIDO DEL PLAN DE CUENTAS A 40. NIVEL

#### 1 ACTIVO

#### 1.1 ACTIVO CIRCULANTE

- 1.1.1 Efectivo y Equivalentes
  - 1.1.1.1 Efectivo
  - 1.1.1.2 Bancos/Tesorería
  - 1.1.1.3 Bancos/Dependencias y Otros
  - 1.1.1.4 Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)
  - 1.1.1.5 Fondos con Afectación Específica
  - 1.1.1.6 Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración
  - 1.1.1.9 Otros Efectivos y Equivalentes
- 1.1.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes
  - 1.1.2.1 Inversiones Financieras de Corto Plazo
  - 1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
  - 1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo
  - 1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
  - 1.1.2.5 Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo
  - 1.1.2.6 Préstamos Otorgados a Corto Plazo
  - 1.1.2.9 Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo
- 1.1.3 <u>Derechos a Recibir Bienes o Servicios</u>
  - 1.1.3.1 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo
  - 1.1.3.2 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto
  - 1.1.3.3 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo
  - 1.1.3.4 Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo
  - 1.1.3.9 Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo
- 1.1.6 Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes
  - 1.1.6.1 Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes
  - 1.1.6.2 Estimación por Deterioro de Inventarios

Cuenta adicionada DOF 29-02-2016

#### 1.2 ACTIVO NO CIRCULANTE

- 1.2.3 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso
  - 1.2.3.1 Terrenos
  - 1.2.3.2 Viviendas
  - 1.2.3.3 Edificios no Habitacionales
  - 1.2.3.4 Infraestructura
  - 1.2.3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público
  - 1.2.3.6 Construcciones en Proceso en Bienes Propios
  - 1.2.3.9 Otros Bienes Inmuebles

### 1.2.4 **Bienes Muebles** 1.2.4.1 Mobiliario y Equipo de Administración 1.2.4.2 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo 1.2.4.3 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio 1.2.4.4 Vehículos y Equipo de Transporte Nombre de cuenta mejorado DOF 02-01-2013 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes 1.2.6 1.2.6.1 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles 1.2.6.2 Depreciación Acumulada de Infraestructura 1.2.6.3 Depreciación Acumulada de Bienes Muebles 1.2.6.4 Deterioro Acumulado de Bienes Nombre de cuenta reformado DOF 09-12-2021 **PASIVO** 2.1 PASIVO CIRCULANTE 2.1.1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo 2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo 2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo 2.1.1.3 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo 2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo 2.1.2 Documentos por Pagar a Corto Plazo 2.1.2.1 Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo 2.1.2.2 Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo 2.1.2.9 Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo Plazo 2.1.7 Provisiones a Corto Plazo 2.1.7.1 Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo 2.1.7.2 Provisión para Contingencias a Corto Plazo 2.1.7.9 Otras Provisiones a Corto Plazo **HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO** 3.1 HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO 3.1.1 **Aportaciones** 3.1.2 Donaciones de Capital 3.1.3 Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio 3.2 HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO GENERADO 3.2.1 Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro) 3.2.2 Resultados de Ejercicios Anteriores 3.2.3 Revalúos 3.2.3.1 Revalúo de Bienes Inmuebles

### 3.2.5 Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores

3.2.5.1 Cambios en Políticas Contables

3.2.3.2 Revalúo de Bienes Muebles

3.2.5.2 Cambios por Errores Contables

- 4 INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS
- 4.1 INGRESOS DE GESTIÓN

Grupo reformado DOF 27-09-2018

- 4.2 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES
  - 4.2.2 <u>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</u>

Rubro reformado DOF 27-09-2018

4.2.2.1 Transferencias y Asignaciones

Cuenta reformada DOF 27-09-2018

#### 4.3 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

- 4.3.1 Ingresos Financieros
  - 4.3.1.1 Intereses Ganados de Títulos, Valores y demás Instrumentos Financieros

Cuenta reformada DOF 27-09-2018

- 4.3.1.9 Otros Ingresos Financieros
- 4.3.3 <u>Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia</u>
  - 4.3.3.1 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia
- 4.3.4 Disminución del Exceso de Provisiones
  - 4.3.4.1 Disminución del Exceso de Provisiones

Cuenta reformada DOF 27-09-2018

- 4.3.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios
  - 4.3.9.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios

#### 5 GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

#### 5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

- 5.1.1 <u>Servicios Personales</u>
  - 5.1.1.1 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente
  - 5.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio
  - 5.1.1.3 Remuneraciones Adicionales y Especiales
  - 5.1.1.4 Seguridad Social
  - 5.1.1.5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas
  - 5.1.1.6 Pago de Estímulos a Servidores Públicos
- 5.1.2 Materiales y Suministros

5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales

	5.1.2.2	Alimentos y Utensilios
	5.1.2.3	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización
	5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación
	5.1.2.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio
	5.1.2.6	Combustibles, Lubricantes y Aditivos
	5.1.2.7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos
	5.1.2.8	Materiales y Suministros para Seguridad
	5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores
5.1.3	Servicio	os Generales
	5.1.3.1	Servicios Básicos
	5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento
	5.1.3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios
		Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales
		Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación
		Servicios de Comunicación Social y Publicidad
		Servicios de Traslado y Viáticos
		Servicios Oficiales
	5.1.3.9	Otros Servicios Generales
TRANS		CIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS
		Ayudas Sociales a Instituciones
OTROS		S Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS
5.5.1	<u>Estimac</u>	ciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones
	5.5.1.1	Estimaciones de Pérdida por Deterioro de Activos Circulantes
		Nombre de cuenta reformado DOF 09-12-202 <sup>-</sup>
	5.5.1.2	Estimaciones de Pérdida por Deterioro de Activos no Circulantes
		Nombre de cuenta reformado DOF 09-12-2021
		Depreciación de Bienes Muebles
	5.5.1.6	Deterioro de Bienes
	5518	Nombre de cuenta reformado DOF 09-12-2021  Disminución de Bienes por pérdida u obsolescencia
	5.5.1.0	Nombre de cuenta reformado DOF 09-12-2021
5.5.2	Provision	
		Provisiones de Pasivos a Corto Plazo
		Provisiones de Pasivos a Largo Plazo
	5.5.4.1	Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro υ Obsolescencia (Derogada)
		Cuenta derogada DOF 09-12-2021
5.5.9	Otros G	<u>astos</u>
	5.5.9.1	Gastos de Ejercicios Anteriores

5.2

5.5

- 6 CUENTAS DE CIERRE CONTABLE
- 6.1 RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS
- 6.2 AHORRO DE LA GESTION
- 6.3 DESAHORRO DE LA GESTION

### 8 CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

- 8.1 LEY DE INGRESOS
  - 8.1.1 Ley de Ingresos Estimada
  - 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar
  - 8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada
  - 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
  - 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada

#### 8.2 PRESUPUESTO DE EGRESOS

- 8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado
- 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer
- 8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado
- 8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
- 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
- 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
- 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado
- 9 CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO
- 9.1 SUPERAVIT FINANCIERO
- 9.2 DEFICIT FINANCIERO
- 9.3 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES

#### **DEFINICIÓN DE LAS CUENTAS**

- **1 ACTIVO:** Recursos controlados por un ente público, identificados, cuantificados en términos monetarios y de los que se esperan, beneficios económicos y sociales futuros, derivados de operaciones ocurridas en el pasado, que han afectado económicamente a dicho ente público.
- **1.1 ACTIVO CIRCULANTE:** Constituido por el conjunto de bienes, valores y derechos, de fácil realización o disponibilidad, en un plazo menor o igual a doce meses.
- **1.1.1 Efectivo y Equivalentes:** Recursos a corto plazo de gran liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor.
- **1.1.1.1 Efectivo**: Representa el monto en dinero propiedad del ente público recibido en caja y aquél que está a su cuidado y administración.
- **1.1.1.2 Bancos/Tesorería:** Representa el monto de efectivo disponible propiedad del ente público, en instituciones bancarias.
- **1.1.1.3 Bancos/Dependencias y Otros:** Representa el monto de efectivo disponible propiedad de las dependencias y otros, en instituciones bancarias.
- **1.1.1.4 Inversiones Temporales (Hasta 3 meses):** Representa el monto excedente de efectivo invertido por el ente público, cuya recuperación se efectuará en un plazo inferior a tres meses.
- **1.1.1.5 Fondos con Afectación Específica:** Representan el monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades.
- 1.1.1.6 Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración: Representa los recursos propiedad de terceros que se encuentran en poder del ente público, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales o para su administración.
- 1.1.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes: Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses.
- **1.1.2.1 Inversiones Financieras de Corto Plazo:** Representa el monto de los recursos excedentes del ente público, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo menor o igual a doce meses.
- 1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo: Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.
- **1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo:** Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros.
- **1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo:** Representa el monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Estado.
- 1.1.2.5 Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo: Representa el monto de anticipos de fondos por parte de la Tesorería.
- 1.1.2.6 Préstamos Otorgados a Corto Plazo: Representa el monto de los préstamos otorgados al Sector Público, Privado y Externo, con el cobro de un interés, siendo exigible en un plazo menor o igual a doce meses.
- 1.1.2.9 Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo: Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.
- 1.1.3 Derechos a Recibir Bienes o Servicios: Representa los anticipos entregados previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.
- 1.1.3.1 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo: Representa los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

- 1.1.3.2 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo: Representa los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.
- 1.1.3.3 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo: Representa los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes intangibles, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.
- 1.1.3.4 Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo: Representa los anticipos entregados a contratistas por obras públicas, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.
- 1.1.3.9 Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo: Representa los anticipos entregados previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.
- 1.1.6 Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes: Representa el monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por concepto de las pérdidas esperadas por deterioro de activos circulantes.

Definición de rubro reformado DOF 09-12-2021

1.1.6.1 Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes: Representa el monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por concepto de pérdidas crediticias esperadas de las cuentas incobrables por derechos a recibir efectivo o equivalentes.

Definición de cuenta reformada DOF 09-12-2021

- **1.2 ACTIVO NO CIRCULANTE:** Constituido por el conjunto de bienes requeridos por el ente público, sin el propósito de venta; inversiones, valores y derechos cuya realización o disponibilidad se considera en un plazo mayor a doce meses.
- **1.2.3 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso:** Representa el monto de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre inversión, cuando se realicen por causas de interés público.
- **1.2.3.1 Terrenos:** Representa el valor de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios del ente público.
- 1.2.4 Bienes Muebles: Representa el monto de los bienes muebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.
- **1.2.4.1 Mobiliario y Equipo de Administración:** Representa el monto de toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo; así como las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.

Definición de cuenta reformada DOF 09-12-2021

- **1.2.4.2 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo:** Representa el monto de equipos educacionales y recreativos. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.
- **1.2.4.3 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio:** Representa el monto de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.
- **1.2.4.4 Vehículos y Equipo de Transporte:** Representa el monto de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

Nombre de cuenta mejorado DOF 02-01-2013

**1.2.4.6 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas:** Representa el monto de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en las cuentas anteriores. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

- **1.2.6 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes:** Representa el monto de las depreciaciones, deterioro y amortizaciones de bienes e Intangibles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.
- 1.2.6.3 Depreciación Acumulada de Bienes Muebles: Representa el monto de la depreciación de bienes muebles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.
- 1.2.6.4 Deterioro Acumulado de Bienes: Representa el monto acumulado de la pérdida en los beneficios económicos o en el potencial de servicio futuros de los bienes muebles (incluye activos biólogicos), inmuebles, infraestructura e intangibles. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

Nombre y definición de cuenta reformados DOF 09-12-2021

- **2 PASIVO:** Obligaciones presentes del ente público, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que representan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente.
- 2.1 PASIVO CIRCULANTE: Constituido por las obligaciones cuyo vencimiento será en un período menor o igual a doce meses.
- **2.1.1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo:** Representa el monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.
- 2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo: Representa los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del ente público, de carácter permanente o transitorio, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.
- **2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo:** Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento menor o igual a doce meses.
- 2.1.1.3 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo: Representa los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo menor o igual a doce meses.
- **2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo:** Representa el monto de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, entre otras, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses.
- **2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo:** Representa el monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores.
- **2.1.2 Documentos por Pagar a Corto Plazo:** Representa el monto de los adeudos documentados que deberá pagar, en un plazo menor o igual a doce meses.
- 2.1.2.1 Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo: Representa los adeudos documentados derivados de operaciones del ente público con vencimiento menor o igual a doce meses.
- **2.1.2.2 Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo:** Representa los adeudos documentados con contratistas derivados de obra, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo menor o igual a doce meses.
- 2.1.2.9 Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo: Representa los adeudos documentados que deberá pagar, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.
- **2.1.7 Provisiones a Corto Plazo:** Representa el monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable en un plazo menor o igual a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.
- **2.1.7.1 Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo:** Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro y estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.
- 2.1.7.2 Provisión para Contingencias a Corto Plazo: Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones

deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

- **2.1.7.9 Otras Provisiones a Corto Plazo:** Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.
- **3 HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO:** Representa la diferencia del activo y pasivo del ente público. Incluye el resultado de la gestión de ejercicios anteriores.
- **3.1 HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO:** Representa las aportaciones, con fines permanentes, del sector privado, público y externo que incrementan la Hacienda Pública/Patrimonio del ente público, así como los efectos identificables y cuantificables que le afecten de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.
- **3.1.1 Aportaciones:** Representa los recursos aportados en efectivo o en especie, con fines permanentes de incrementar la Hacienda Pública/Patrimonio del ente público.
- **3.1.2 Donaciones de Capital:** Representa el monto de las donaciones en especie, recibidas con el fin de dotar al ente público de activos necesarios para su funcionamiento.

Definición de cuenta reformada DOF 27-09-2018

**3.1.3 Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio:** Representa el valor actualizado de los activos, pasivos y patrimonio del ente público que han sido reconocidos contablemente, por transacciones y otros eventos cuantificables una vez formalizados en términos de las disposiciones que resulten aplicables.

Definición de cuenta reformada DOF 29-02-2016

- 3.2 HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO: Representa la acumulación de resultados de la gestión de ejercicios anteriores, incluyendo las aplicadas a reservas, resultados del ejercicio en operación y los eventos identificables y cuantificables que le afectan de acuerdo con los lineamientos emitidos por el CONAC.
- 3.2.1 Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro): Representa el monto del resultado del resultado de la gestión del ejercicio, respecto de los ingresos y gastos corrientes.
- **3.2.2 Resultados de Ejercicios Anteriores:** Representa el monto correspondiente de resultados de la gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores.
  - 3.2.3 Revalúos: Representa el importe de la actualización acumulada de los activos.

Definición de cuenta reformada DOF 22-12-2014

3.2.3.1 Revalúo de Bienes Inmuebles: Representa el importe de la actualización acumulada de los bienes inmuebles.

Definición de cuenta reformada DOF 22-12-2014

3.2.3.2 Revalúo de Bienes Muebles: Representa el importe de la actualización acumulada de los bienes muebles.

Definición de cuenta reformada DOF 22-12-2014

- **3.2.5 Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores:** Representan la afectación por las partidas materiales de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.
- **3.2.5.1 Cambios en Políticas Contables:** Representan el ajuste en el importe de un activo o de un pasivo, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.
- **3.2.5.2 Cambios por Errores Contables:** Representa el importe correspondiente a la corrección de las omisiones, inexactitudes e imprecisiones de registros en los estados financieros de los entes públicos, o bien por los registros contables extemporáneos, por correcciones por errores aritméticos, por errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos.

Definición de cuenta reformada DOF 22-12-2014

**4 INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS:** Representa el importe de los ingresos y otros beneficios del ente público provenientes de ingresos de gestión, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, y otros ingresos y beneficios.

Definición de género reformada DOF 27-09-2018

**4.1 INGRESOS DE GESTIÓN:** Comprende el importe de los ingresos provenientes de contribuciones, productos, aprovechamientos, así como de venta de bienes y prestación de servicios.

Definición de grupo reformada DOF 27-09-2018

4.2 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES: Comprende el importe de los recursos que reciben las Entidades Federativas y Municipios por concepto de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones; así como los ingresos de los entes públicos que provenientes de transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones.

Nombre y definición de grupo reformados DOF 27-09-2018

**4.2.2.1 Transferencias y Asignaciones:** Importe de los ingresos que reciben los entes públicos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

Nombre y definición de cuenta reformados DOF 27-09-2018

**4.3 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS:** Comprende el importe de otros ingresos y beneficios obtenidos por los entes públicos, así como otros ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recursos y que no sean ingresos por venta de bienes o prestación de servicios.

Definición de grupo reformada DOF 27-09-2018

**4.3.1 Ingresos Financieros:** Comprende el importe de los ingresos por concepto de intereses ganados por la posesión de títulos, valores y demás instrumentos financieros, entre otros.

Definición de rubro reformada DOF 27-09-2018

**4.3.1.1 Intereses Ganados de Títulos, Valores y demás Instrumentos Financieros:** Importe de los ingresos obtenidos por concepto de intereses ganados por la posesión de títulos, valores y demás instrumentos financieros.

Nombre y definición de cuenta reformados DOF 27-09-2018

**4.3.1.9 Otros Ingresos Financieros:** Importe de los ingresos financieros obtenidos, no incluidos en la cuenta anterior.

Definición de cuenta reformada DOF 27-09-2018

**4.3.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia:** Comprende la disminución de la estimación por pérdida o deterioro u obsolescencia que se establece anualmente por contingencia de activos.

Definición de rubro reformada DOF 27-09-2018

**4.3.3.1 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdidas o Deterioro u Obsolescencia:** Monto de la disminución de la estimación por pérdida o deterioro u obsolescencia que se establece anualmente por contingencia de activos.

Definición de cuenta reformada DOF 27-09-2018

**4.3.4 Disminución del Exceso de Provisiones:** Comprende la disminución de la provisión que se establece anualmente por contingencia de pasivos.

Definición de rubro reformada DOF 27-09-2018

**4.3.4.1 Disminución del Exceso de Provisiones:** Monto de la disminución de la provisión que se establece anualmente por contingencia de pasivos.

Definición de cuenta reformada DOF 27-09-2018

**4.3.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios:** Comprende el importe de otros ingresos y beneficios varios no incluidos en los rubros anteriores, obtenidos por los entes públicos, como es la utilidad por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles sobre la par, entre otros; asimismo, considera los otros ingresos propios

obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recurso, tales como donativos en efectivo, entre otros.

#### Definición de rubro reformada DOF 27-09-2018

**4.3.9.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios:** Importe de otros ingresos y beneficios varios no incluidos en las cuentas anteriores, obtenidos por los entes públicos, como es la utilidad por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles sobre la par, entre otros; asimismo, considera los otros ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recurso, tales como donativos en efectivo, entre otros.

#### Definición de cuenta reformada DOF 27-09-2018

- **5 GASTOS Y OTRAS PERDIDAS:** Representa el importe de los gastos y otras pérdidas del ente público, incurridos por gastos de funcionamiento, intereses, transferencias, participaciones y aportaciones otorgadas, otras pérdidas de la gestión y extraordinarias, entre otras.
- **5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO:** Comprende el importe del gasto por servicios personales, materiales, suministros y servicios generales no personales, necesarios para el funcionamiento del ente público.
- **5.1.1 Servicios Personales:** Comprende el importe del gasto por remuneraciones del personal de carácter permanente y transitorio al servicio del ente público y las obligaciones que de ello se deriven.
- **5.1.1.1 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente:** Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente.
- **5.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio:** Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual.
- **5.1.1.3 Remuneraciones Adicionales y Especiales:** Importe del gasto por las percepciones adicionales y especiales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.
- **5.1.1.4 Seguridad Social:** Importe del gasto por la parte que corresponde al ente público por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.
- **5.1.1.5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas:** Importe del gasto por otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.
- **5.1.1.6 Pago de Estímulos a Servidores Públicos:** Importe del gasto por estímulos económicos a los servidores públicos de mando, enlace y operativos del ente público, que establezcan las disposiciones aplicables, derivado del desempeño de sus funciones.
- **5.1.2 Materiales y Suministros:** Comprende el importe del gasto por toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.
- **5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales:** Importe del gasto por materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; materiales estadísticos, geográficos, de apoyo informativo y didáctico para centros de enseñanza e investigación; materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población.
- **5.1.2.2 Alimentos y Utensilios:** Importe del gasto por productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas y de readaptación social, entre otros.
- **5.1.2.3 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización:** Importe del gasto por toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral que se utilizan en la operación del ente público, así como las destinadas a cubrir el costo de los materiales, suministros y mercancías diversas que los entes públicos adquieren para su comercialización.

- **5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación:** Importe del gasto por materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.
- **5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio:** Importe del gasto por sustancias, productos químicos y farmacéuticos de aplicación humana o animal; así como toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio.
- **5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos:** Importe del gasto por combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento del parque vehicular terrestre, aéreos, marítimo, lacustre y fluvial; así como de la maquinaria y equipo que lo utiliza.
- **5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos:** Importe del gasto por vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos; así como prendas de protección personal, diferentes a las de seguridad.
- **5.1.2.8 Materiales y Suministros para Seguridad:** Importe del gasto por materiales, sustancias explosivas y prendas de protección personal necesarias en los programas de seguridad.
- **5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores:** Importe del gasto por toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes inmuebles y muebles.
- **5.1.3 Servicios Generales:** Comprende el importe del gasto por todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.
- **5.1.3.1 Servicios Básicos:** Importe del gasto por servicios básicos necesarios para el funcionamiento del ente público.
  - 5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento: Importe del gasto por concepto de arrendamiento.
- **5.1.3.3 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios:** Importe del gasto por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes.
- **5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales:** Importe del gasto por servicios financieros, bancarios y comerciales.
- **5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación:** Importe del gasto por servicios para la instalación, reparación, mantenimiento y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles, incluye los deducibles de seguros y excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.
- **5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad:** Importe del gasto por la realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el quehacer gubernamental en general; así como la publicidad comercial de los productos y servicios que generan ingresos para el ente público. Incluye la contratación de servicios de impresión y publicación de información; así como al montaje de espectáculos culturales y celebraciones que demande el ente público.
- **5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos:** Importe del gasto por servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.
- **5.1.3.8 Servicios Oficiales:** Importe del gasto por servicios relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por el ente público.
- 5.1.3.9 Otros Servicios Generales: Importe del gasto por servicios generales, no incluidos en las cuentas anteriores.
- **5.2 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS:** Comprende el importe del gasto por las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo.
- **5.2.4 Ayudas Sociales:** Comprende el importe del gasto por las ayudas sociales que el ente público otorga a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales.

- **5.2.4.3 Ayudas Sociales a Instituciones:** Importe del gasto por las ayudas sociales a instituciones destinadas para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza, cooperativismo y de interés público.
- **5.5 OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS:** Comprenden los importes del gastos no incluidos en los grupos anteriores.
- **5.5.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones:** Comprende el importe de gastos por estimaciones, el aumento por insuficiencia de estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones.

Definición de rubro reformado DOF 09-12-2021

5.5.1.1 Estimaciones de Pérdida por Deterioro de Activos Circulantes: Importe que se establece anualmente por estimación por concepto de las pérdidas esperadas en los activos circulantes.

Definición de cuenta reformada DOF 09-12-2021

**5.5.1.2 Estimaciones de Pérdida por Deterioro de Activos no Circulantes:** Importe que se establece anualmente por concepto de las pérdidas esperadas en los activos no circulantes.

Definición de cuenta reformada DOF 09-12-2021

- **5.5.1.5 Depreciación de Bienes Muebles:** Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de disminución del valor derivado del uso u obsolescencia de bienes muebles del ente público.
- **5.5.1.6 Deterioro de Bienes:** Monto de la pérdida en los beneficios económicos o en el potencial de servicio futuros de los bienes muebles (incluye activos biológicos), inmuebles, infraestructura e intangibles.

Nombre y definición de cuenta reformados DOF 09-12-2021

**5.5.1.8 Disminución de Bienes por pérdida u obsolescencia:** Importe que refleja el reconocimiento de la baja de los bienes por pérdida, obsolescencia, extravío, robo o siniestro, entre otros.

Nombre y definición de cuenta reformados DOF 09-12-2021

- **5.5.2 Provisiones:** Comprende el importe del gasto por provisiones para prever contingencias futuras de pasivos a corto y largo plazo, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.
- **5.5.2.1 Provisiones de Pasivos a Corto Plazo:** Importe del gasto por provisiones para prever contingencias futuras de pasivos a corto plazo.

Definición de cuenta reformados DOF 09-12-2021

- **5.5.2.2 Provisiones de Pasivos Largo Plazo:** Importe del gasto por provisiones para prever contingencias futuras de pasivos a largo plazo, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.
- 5.5.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia (Derogada)

Rubro derogado DOF 09-12-2021

5.5.4.1 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia (Derogada)

Cuenta derogada DOF 09-12-2021

- **5.5.9 Otros Gastos:** Comprende el importe de gastos que realiza un ente público para su operación, que no están contabilizadas en los rubros anteriores.
- **5.5.9.1 Gastos de Ejercicios Anteriores:** Importe de los gastos de ejercicios fiscales anteriores que se cubren en el ejercicio actual.

Cuenta adicionada DOF 02-01-2013

- 6 CUENTAS DE CIERRE CONTABLE: Cuentas de cierre contable que comprenden el resumen de los ingresos y gastos que refleja el ahorro o desahorro de la gestión del ejercicio.
- **6.1 RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS:** Cuenta de cierre contable que comprende la diferencia entre los ingresos y gastos. Su saldo permite determinar el resultado de la gestión del ejercicio.
  - 6.2 AHORRO DE LA GESTION: Refleja el resultado positivo de la gestión del ejercicio.

- **6.3 DESAHORRO DE LA GESTION:** Refleja el resultado negativo de la gestión del ejercicio.
- **8 CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS:** Representa el importe de las operaciones presupuestarias que afectan la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.
- **8.1 LEY DE INGRESOS:** Tiene por finalidad registrar, a partir de la Ley y a través de los rubros que la componen las operaciones de ingresos del período.
- **8.1.1 Ley de Ingresos Estimada:** Representa el importe que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos.

Definición de rubro reformada DOF 27-09-2018

**8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar:** Representa los ingresos estimados incluyendo las modificaciones por ampliaciones y reducciones autorizadas, así como, los ingresos devengados.

Definición de rubro reformada DOF 27-09-2018

- **8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada:** Representa el importe de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos Estimada, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.
- **8.1.4 Ley de Ingresos Devengada:** Representa los derechos de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades se deberán reconocer y registrar cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente. Su saldo representa la Ley de Ingresos Devengada pendiente de recaudar.

Definición de rubro reformada DOF 27-09-2018

**8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada:** Representa el cobro en efectivo o por cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos.

Definición de rubro reformada DOF 27-09-2018

- **8.2 PRESUPUESTO DE EGRESOS**: Tiene por finalidad registrar, a partir del Presupuesto de Egresos del período y mediante los rubros que lo componen, las operaciones presupuestarias del período.
- **8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado:** Representa el importe de las asignaciones presupuestarias que se autorizan mediante el Presupuesto de Egresos.
- **8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer:** Representa el Presupuesto de Egresos autorizado para gastar con las adecuaciones presupuestarias realizadas menos el presupuesto comprometido. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos por Comprometer.
- **8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado:** Representa el importe de los incrementos y decrementos al Presupuesto de Egresos Aprobado, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.
- **8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido:** Representa el monto de las aprobaciones por autoridad competente de actos administrativos, u otros instrumentos jurídicos que formalizan una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso refleja la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Comprometido pendiente de devengar.

- **8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado:** Representa el monto de los reconocimientos de las obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Devengado pendiente de ejercer.
- **8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido:** Representa el monto de la emisión de las cuentas por liquidar certificadas o documentos equivalentes debidamente aprobados por la autoridad competente. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Ejercido pendiente de pagar.
- **8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado:** Representa la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o por cualquier otro medio de pago.
- 9 CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO: Cuenta de cierre que muestra el importe del resultado presupuestario.
- **9.1 SUPERAVIT FINANCIERO**: Cuenta de cierre que muestra el importe presupuestario que resulta cuando los ingresos recaudados superan a los gastos devengados.
- **9.2 DEFICIT FINANCIERO:** Cuenta de cierre que muestra el importe presupuestario que resulta cuando los gastos devengados del ejercicio superan a los ingresos recaudados.
- 9.3 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES: Cuenta de cierre que comprende el importe presupuestario destinado a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.

#### RELACIÓN CONTABLE/PRESUPUESTARIA

Para dar cumplimiento al artículo 40 el cual señala que las , "...transacciones presupuestarias y contables generarán el registro automático y por única vez de las mismas en los momentos contables correspondientes," así como el artículo 41 "Para el registro único de las operaciones presupuestarias y contables, los entes públicos dispondrán de clasificadores presupuestarios, listas de cuentas y catálogos de bienes o instrumentos similares que permitan su interrelación automática", ambos de la Ley de Contabilidad, la desagregación de las siguientes cuentas es obligatoria para todos los entes públicos.

CUENTAS QUE DEBIDO A LA NECESIDAD DE INTERRELACIÓN CON LOS CLASIFICADORES PRESUPUESTARIOS DEBERÁN DESAGREGARSE DE MANERA OBLIGATORIA A 5° NIVEL, ASÍ COMO SU RELACIÓN CON EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO.

SUBCUENTAS ARMONIZADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE CONTABILIDAD  1.1.5.1 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo		CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO  2000 Materiales y Suministros	
1.1.5.1.2	Alimentos y Utensilios	2200 Alimentos y Utensilios	
1.1.5.1.3	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	2400 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	
1.1.5.1.4	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	2500 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	
1.1.5.1.5	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	2600 Combustibles, Lubricantes y Aditivos	
1.1.5.1.6	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	2700 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	
1.1.5.1.7	Materiales y Suministros de Seguridad	2800 Materiales y Suministros para Seguridad	
1.1.5.1.8 Herramientas, Refacciones y Accesorios 2900 Herramientas, Refacciones y Accesorio		2900 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	

SUBCUENTAS ARMONIZADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE CONTABILIDAD		CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO	
Menores para Consumo			
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración	5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	511 Muebles de Oficina y Estantería	
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	512 Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	515 Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	519 Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	521 Equipos y Aparatos Audiovisuales	
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos	522 Aparatos Deportivos	
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	523 Cámaras Fotográficas y de Video	
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	529 Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	
1.2.4.4 Vehículos y Equipo de Transporte		5400 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	
	Nombre de cuenta mejorado DOF 02-01-2013		
1.2.4.4.1	Vehículos y Equipo Terrestre  Nombre de subcuenta mejorado DOF 02-01-2013	541 Automóviles y Equipo Terrestre	
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	564 Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	565 Equipo de Comunicación y Telecomunicación	
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	567 Herramientas y Máquinas-Herramienta	
1.2.4.6.9	Otros Equipos	569 Otros Equipos	

# CAPÍTULO IV INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

		3 C U E		S DE HACIENDA PÚBLICA/
1	CUENTAS DE ACTIVO	E N T		PATRIMONI O
2	CUENTAS DE PASIVO	A	4	CUENTAS

DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Índice

- 5 CUENTAS DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS
- 6 CUENTAS DE CIERRE CONTABLE
- 7 CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
- 8 CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIO
- 9 CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO

NUMERO	GENERO	RO GRUPO RUBRO		NATURALEZA	
1.1.1.1	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora	
CUENTA	Efectivo				

### Reformado DOF 09-12-2021

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la cancelación o disminución del fondo fijo de caja.
2	Por la creación o incremento de los fondos fijos de caja.	2	Por los depósitos en bancos de contribuciones, productos
3	Por los ingresos por clasificar de:  - Impuestos  - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social  - Contribuciones de Mejoras  - Derechos  - Productos  - Aprovechamientos		y aprovechamientos, previamente recaudados en efectivo de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos
4	Por la recaudación en efectivo de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma de:  - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos	3	Por los depósitos en bancos de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o autodeterminables, recaudados en efectivo de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos
5	Por la recaudación en efectivo de parcialidades o pago diferido, derivada del convenio formalizado para pago de:  - Impuestos  - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social  - Derechos	4	Por los depósitos en bancos de parcialidades o pago diferido de contribuciones, recaudadas en efectivo de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos
6	Por la recaudación en efectivo de la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de:  - Impuestos  - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social  - Derechos	5	Por los depósitos en bancos de contribuciones recaudadas en efectivo, por la resolución judicial definitiva de:  - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos
7	Por la recaudación en efectivo por deudores morosos por incumplimiento de pago de contribuciones de:  - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos	6	Por los depósitos en bancos de contribuciones recaudadas en efectivo, por deudores morosos por incumplimiento de pago de:  - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos
8	Por el cobro de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.	7	Por los depósitos en bancos de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, cobrados en efectivo.
9	Por el cobro de aprovechamientos patrimoniales por venta	8	Por el pago de la devolución de los ingresos por venta de

de bienes inmuebles, muebles e intangibles.	bienes y prestación de servicios.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
1.1.1.1	1.1.1.1 Activo Activo Circulante		Efectivo y Equivalentes	Deudora	
CUENTA	Efectivo				

### Reformado DOF 09-12-2021

No.	CARGO	No.	ABONO
10	Por el cobro de otros ingresos que generan recursos.	9	Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a las participaciones, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente.
		10	Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a la recaudación de ingresos participables, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente.
		11	Por el pago de la devolución de ingresos de aportaciones.
		12	Por el pago del reintegro a la Tesorería, en términos de las disposiciones aplicables de ingresos de:  - Productos por intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos  - Aportaciones  - Convenios  - Fondos Distintos de Aportaciones  - Transferencias y Asignaciones  - Subsidios y Subvenciones  - Pensiones y Jubilaciones  Por el depósito en bancos de los ingresos de
			aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles recibidos en efectivo.
		14	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

### SU SALDO REPRESENTA

El monto en dinero propiedad del ente público recibido en caja y aquél que está a su cuidado y administración.

Reforma DOF 09-12-2021

### OBSERVACIONES

Se entiende por efectivo: billetes, monedas y cheques.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.2	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA	Bancos/Tesorería			

### Reformado DOF 09-12-2021

A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato Por el pago de la devolución de: anterior. Impuestos 2 Por los ingresos por clasificar de: Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social Impuestos Contribuciones de Mejoras Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social Derechos Contribuciones de Mejoras Productos Derechos Aprovechamientos Productos Aprovechamientos Por los depósitos en bancos de contribuciones, productos 2 Por el pago de la devolución de los ingresos por venta de y aprovechamientos, previamente recaudados en efectivo bienes y prestación de servicios. 3 Impuestos Por la devolución de la diferencia negativa resultante del Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social ajuste a las participaciones, derivado de la aplicación de la Contribuciones de Mejoras constancia de participaciones o documento equivalente. Derechos Productos Aprovechamientos 4 Por la recaudación en efectivo de contribuciones, Por la devolución de la diferencia negativa resultante del productos y aprovechamientos determinables y/o ajuste a la recaudación de ingresos participables, derivado autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la aplicación de la constancia de participaciones o de la misma de: documento equivalente. Impuestos 5 Por el pago de la devolución de ingresos de: Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social Aportaciones Contribuciones de Mejoras Convenios Derechos Transferencias y Asignaciones Productos Subsidios y Subvenciones Aprovechamientos Por los depósitos en bancos de contribuciones, productos 6 Por el pago del reintegro a la Tesorería, en términos de las disposiciones aplicables de ingresos de: y aprovechamientos determinables y/o autodeterminables, Productos por intereses generados en las cuentas recaudados en efectivo de: bancarias productivas de los entes públicos Impuestos Aportaciones Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social Convenios Contribuciones de Mejoras Fondos Distintos de Aportaciones Derechos Transferencias y Asignaciones Productos Subsidios y Subvenciones Aprovechamientos Pensiones y Jubilaciones 6 Por la recaudación en efectivo de parcialidades o pago 7 Por el pago de la deuda pública interna y/o externa. diferido, derivada del convenio formalizado para pago de: Por el pago de: 8 Impuestos Deudores diversos Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social Fondos con afectación especifica Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, 7 Por los depósitos en bancos de parcialidades o pago otros servicios personales) diferido de contribuciones, recaudadas en efectivo: Retenciones a terceros Cuotas y aportaciones obrero patronales Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social Anticipos a proveedores por adquisición de bienes y Derechos contratación de servicios Adquisiciones de bienes de consumo y contratación de servicios

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.2	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA	Bancos/Tesorería			

### Reformado DOF 09-12-2021

No.	CARGO	No.	ABONO

8 Por la recaudación en efectivo de la resolución judicial Asignaciones al sector público definitiva por incumplimiento de pago de: Transferencias y asignaciones al resto del sector Impuestos público Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social Costo del ejercicio y la adquisición de bienes Derechos mediante contratos de arrendamiento financiero Apovos financieros Por los depósitos en bancos de contribuciones 9 Subsidio y subvenciones recaudadas en efectivo, por resolución judicial definitiva Ayudas sociales Impuestos **Donativos** Reforma registro adicionado DOF 09-12-2021 Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social Derechos Las transferencias a la seguridad social por obligación de Ley. Por la recaudación en efectivo por deudores morosos por 10 Reforma registro adicionado DOF 09-12-2021 incumplimiento de pago de contribuciones de: Pensiones y Jubilaciones Impuestos Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social pública Derechos Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos Por los depósitos en bancos de 11 contribuciones análogos recaudadas en efectivo, por deudores morosos por Transferencias al exterior incumplimiento de pago de: anticipos de participaciones Impuestos Participaciones, aportaciones y convenios. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social Otros gastos Derechos Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, 12 muebles e intangibles Por el devengado por el reconocimiento de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas Adquisición de bienes inmuebles, muebles e de los entes públicos, en términos de las disposiciones intangibles aplicables. Anticipos a contratistas por obras públicas en bienes propios o por obras públicas en bienes de dominio público Estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas Préstamos otorgados Amortización por avales y garantías Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos 13 Por el cobro de ingresos por venta de bienes y prestación Por la entrega de recursos para la constitución del fondo rotatorio o revolvente. 14 Por los depósitos en bancos de ingresos por venta de Por el pago por la contratación o incremento de 10 bienes y prestación de servicios, cobrados en efectivo. inversiones financieras. 15 Por el cobro del primer pago de participaciones en las Por la reposición del fondo rotatorio o revolvente. 11 Entidades Federativas y en los Municipios, previo a la Por los gastos generados por la venta de bienes muebles 12 recepción de la constancia de participaciones o provenientes de embargos, decomisos y dación en pago. documento equivalente. Por los ingresos participables recaudados por las 16 13 Por el pago de participaciones y aportaciones de capital. Entidades Federativas. Por el cobro de la diferencia positiva resultante del ajuste 17 14 Por las transferencias de fondos entre cuentas bancarias. a las participaciones, derivado de las constancias de participaciones o documento equivalente. 18 Por el cobro de ingresos de: 15 Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. Aportaciones Convenios Fondos Distintos de Aportaciones

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.2	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA	Bancos/Tesorería			

### *Reformado DOF 09-12-2021*

m c		
- Transferencias y Asignaciones		
- Subsidios y Subvenciones		
- Pensiones y Jubilaciones		
- Transferencias d el Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo		
Por el cobro de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles.		
Por el depósito en bancos de los ingresos de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles recibidos en efectivo.		
Por el cobro de otros ingresos que generan recursos.		
Por la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna y/o externa a la par, sobre la par o bajo la par.		
Por el ingreso de fondos de la deuda pública interna y/o externa derivado de la obtención de préstamos.		
Por el ingreso de los recursos por el reintegro derivado de la cancelación del fondo rotatorio o revolvente.		
Por el cobro de la venta de bienes provenientes de embargos, decomisos, dación en pago.		
Por la recuperación de los préstamos otorgados más el beneficio por intereses.		
Por la recuperación de los avales y garantías más intereses.		
Por las utilidades de participación patrimonial.		
Por el cobro derivado de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras y sus intereses.		
Por el cobro de los pasivos diferidos.		
Por el cobro a los deudores diversos.		
Por las transferencias de fondos entre cuentas bancarias.		
Por el cobro de la devolución de materiales y suministros.		
Por los ingresos extraordinarios en bancos por el		
Reforma DOF 09-12-2021		
	- Transferencias d el Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo  Por el cobro de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles.  Por el depósito en bancos de los ingresos de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles recibidos en efectivo.  Por el cobro de otros ingresos que generan recursos.  Por la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna y/o externa a la par, sobre la par o bajo la par.  Por el ingreso de fondos de la deuda pública interna y/o externa derivado de la obtención de préstamos.  Por el ingreso de los recursos por el reintegro derivado de la cancelación del fondo rotatorio o revolvente.  Por el cobro de la venta de bienes provenientes de embargos, decomisos, dación en pago.  Por la recuperación de los préstamos otorgados más el beneficio por intereses.  Por la recuperación de los avales y garantías más intereses.  Por las utilidades de participación patrimonial.  Por el cobro derivado de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras y sus intereses.  Por el cobro de los pasivos diferidos.  Por el cobro de los pasivos diferidos.  Por las transferencias de fondos entre cuentas bancarias.	Transferencias d el Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo  Por el cobro de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles.  Por el depósito en bancos de los ingresos de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles recibidos en efectivo.  Por el cobro de otros ingresos que generan recursos.  Por la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna y/o externa a la par, sobre la par o bajo la par.  Por el ingreso de fondos de la deuda pública interna y/o externa derivado de la obtención de préstamos.  Por el ingreso de los recursos por el reintegro derivado de la cancelación del fondo rotatorio o revolvente.  Por el cobro de la venta de bienes provenientes de embargos, decomisos, dación en pago.  Por la recuperación de los préstamos otorgados más el beneficio por intereses.  Por la recuperación de los avales y garantías más intereses.  Por las utilidades de participación patrimonial.  Por el cobro delivado de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras y sus intereses.  Por el cobro de los pasivos diferidos.  Por el cobro de los deudores diversos.  Por las transferencias de fondos entre cuentas bancarias.  Por el cobro de la devolución de materiales y suministros.  Por los ingresos extraordinarios en bancos por el vencimiento de los fondos de terceros.

### SU SALDO REPRESENTA

El monto de efectivo disponible propiedad del ente público, en instituciones bancarias.

### **OBSERVACIONES**

Auxiliar por cuenta bancaria.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA		
1.1.1.3	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora		
CUENTA	Bancos/Dependencias y Otros					

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el uso del fondo rotatorio o revolvente.
2	Por el ingreso del fondo rotatorio o revolvente.	2	Por el reintegro de los recursos para la cancelación del fondo revolvente o rotatorio.
		3	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.

### SU SALDO REPRESENTA

El monto de efectivo disponible propiedad de las dependencias y otros, en instituciones bancarias.

### **OBSERVACIONES**

Auxiliar por dependencia y banco.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA			
1.1.1.4	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora			
CUENTA	Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)						

### Reformado DOF 09-12-2021

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el cobro derivado de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras.
2	Por el devengado y pago por la contratación o incremento de inversiones financieras.	2	Por la diferencia de cotización negativa en valores negociables en moneda extranjera.
	Reforma DOF 09-12-2021		Reforma DOF 09-12-2021
3	Por la diferencia de cotización a favor de inversiones financieras.	3	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.
	Reforma DOF 09-12-2021		

### SU SALDO REPRESENTA

El monto excedente de efectivo invertido por el ente público, cuya recuperación se efectuará en un plazo inferior a tres meses.

#### **OBSERVACIONES**

Auxiliar por tipo de inversión.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA		
1.1.1.9	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora		
CUENTA	Otros Efectivos y Equivalentes					

CARGO	No.	ABONO
A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la devolución de otros efectivos y equivalentes.
Por otros efectivos y equivalentes.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.
	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

El monto de otros efectivos y equivalentes del ente público, no incluidos en las cuentas anteriores.

SU SALDO REPRESENTA

**OBSERVACIONES**Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.2.1	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora
CUENTA	Inversiones Finan	cieras de Corto Plazo		

### *Reformado DOF 27-12-2018*

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el cobro derivado de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras.
2	Por el devengado por la contratación o incremento de inversiones financieras.	2	Por el cobro o la disminución de inversiones en fideicomisos, mandatos y contratos análogos.
3	Por el devengado de fideicomisos, mandatos y contratos análogos.	3	Por la diferencia de cotización a cargo en valores negociables en moneda extranjera.
4	Por la diferencia de cotización a favor en valores negociables en moneda extranjera.	4	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.
5			

#### SU SALDO REPRESENTA

El monto de los recursos excedentes del ente público, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo menor o igual a doce meses.

CEL	) \ / A	010	NFS

Auxiliar por tipo de inversión.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.2.2	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora
CUENTA	Cuentas por Cobr	ar a Corto Plazo		

### *Reformado DOF 27-12-2018*

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la recuperación de los recursos monetarios robados o extraviados en efectivo.
2	Por el devengado por la venta de bienes provenientes de embargos, decomisos, dación en pago, etc.	2	Por la venta de bienes provenientes de embargos, decomisos, dación en pago, así como los gastos generados por la venta, etc.
3	Por el devengado de ingresos por la diferencia positiva resultante del ajuste a las participaciones, derivado de las constancias de participaciones o documento equivalente.	3	Por el cobro de la diferencia positiva resultante del ajuste a las participaciones, derivado de las constancias de participaciones o documento equivalente.
4	Por el devengado al realizarse la venta de bienes y prestación de servicios, incluye Impuesto al Valor Agregado.	4	Por la variación en negativa del tipo de cambio por la reestructuración de la deuda pública externa.
5	Por el devengado de ingresos de: - Aportaciones	5	Por el cobro de ingresos por la venta de bienes y prestación de servicios.
	<ul> <li>Convenios</li> <li>Fondos Distintos de Aportaciones</li> <li>Transferencias y Asignaciones</li> <li>Subsidios y Subvenciones</li> <li>Pensiones y Jubilaciones</li> <li>Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo.</li> </ul>	6	Por el cobro de ingresos de:  - Aportaciones  - Convenios  - Fondos Distintos de Aportaciones  - Transferencias y Asignaciones  - Subsidios y Subvenciones  - Pensiones y Jubilaciones  - Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo.
6	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles a valor en libros, con pérdida o con utilidad.	7	Por el cobro de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
7	Por el devengado por otros ingresos que generan recursos de los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, por donativos en efectivo, entre otros.	8	Por el cobro de otros ingresos que generan recursos de los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal.
8	Por los recursos monetarios robados o extraviados en efectivo.	9	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
9	Por el registro de otras cuentas por cobrar.		

#### SU SALDO REPRESENTA

El monto de los derechos de cobro a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

^	DC	111	•	101	VF.S

Auxiliar por cuenta por cobrar.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.2.3	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora
CUENTA	Deudores Diverso	os por Cobrar a Corto Plazo		

### Reformado DOF 09-12-2021

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el cobro de deudores diversos.
2	Por la devolución a proveedores de materiales pagados	2	Por el cobro de la devolución de materiales y suministros  *Reforma DOF 09-12-2021*
3	Por deudores diversos	3	Por el pago por adquisición de materiales y suministros con nota de crédito.
			Adición DOF 09-12-2021
4	Por el traspaso de la porción de deudores diversos de	4	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
	largo plazo a corto plazo.		Cambio de numeración por adiciones DOF 09-12-2021

#### SU SALDO REPRESENTA

El monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros.

#### **OBSERVACIONES**

Auxiliar por deudor.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
1.1.2.4	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora	
CUENTA	Ingresos por Recu	uperar a Corto Plazo			

### *Reformado DOF 27-12-2018*

No.	CARGO	No.	ABONO
2	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.  Por el devengado de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o autodeterminables de:  - Impuestos  - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social  - Contribuciones de Mejoras  - Derechos  - Productos  - Aprovechamientos	1	Por la recaudación en efectivo de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma de:  - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos
3	Por el devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de contribuciones (incluye los accesorios determinados) de:  - Impuestos  - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social  - Derechos	2	Por la recaudación en efectivo de parcialidades o pago diferido, derivada del convenio formalizado para pago de:  - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos
4	Por el devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago (incluye los accesorios determinados) de:  - Impuestos  - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social  - Derechos	3	Por la recaudación en efectivo de la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de:  Impuestos  Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social  Derechos
5	Por la devolución de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago por:  - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	4	Por el cobro en especie de la resolución judicial definitiva por:  - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
6	Por el devengado por deudores morosos por incumplimiento de pago (incluye los accesorios determinados) de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos	6	Por la recaudación en efectivo por deudores morosos por incumplimiento de pago de:  - Impuestos  - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social  - Derechos  Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

#### **SU SALDO REPRESENTA**

El monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Estado.

Auxiliar por tipo de ingreso.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.2.5	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora
CUENTA Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo				

### Reformado DOF 09-12-2021

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la entrega de recursos para la constitución del fondo rotatorio o revolvente.	1	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.
2	Por la reposición del fondo rotatorio o revolvente.	2	Por el ingreso de los recursos por el reintegro derivado de la cancelación del fondo rotatorio o revolvente.
3	Por el anticipo de participaciones.  Adición DOF 09-12-2021	3 4	1

#### SU SALDO REPRESENTA

El monto de anticipos de fondos por parte de la Tesorería.

#### **OBSERVACIONES**

Auxiliar por deudor. Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA		
1.1.2.9	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora		
CUENTA	Otros Derechos a Recibir Efectivos o Equivalentes a Corto Plazo					

### *Reformado DOF 27-12-2018*

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la recuperación de los avales y garantías.
2		2	Por la recuperación de los avales y garantías.  Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

#### SU SALDO REPRESENTA

Los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES	
Auxiliar por deudor.	

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
1.1.3.1	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Bienes y Servicios	Deudora	
CUENTA	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la aplicación del anticipo a proveedores para la adquisición de bienes y contratación de servicios.
2	Por los anticipos a proveedores para la adquisición de bienes y contratación de servicios sin afectación presupuestaria.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
3	Por la reclasificación de anticipos a proveedores para adquisición de bienes y contratación de servicios.		
	Por el traspaso de la porción de anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios de largo plazo a corto plazo.		

#### SU SALDO REPRESENTA

Los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

#### **OBSERVACIONES**

Auxiliar por proveedor.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
1.1.3.2	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Bienes y Servicios	Deudora	
CUENTA Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo					

dores de bienes a cuenta.
a cuenta.

#### SU SALDO REPRESENTA

Los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

#### **OBSERVACIONES**

Auxiliar por proveedor.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
1.1.3.9	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Bienes y Servicios	Deudora	
CUENTA	Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la adquisición de otros derechos a recibir bienes o servicios.
2	Por otros derechos a recibir bienes o servicios.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
2 3		2	

#### SU SALDO REPRESENTA

Los anticipos entregados previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

#### **OBSERVACIONES**

Auxiliar por deudor.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.3.3	Activo	Activo No Circulante	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Deudora
CUENTA	Edificios no Habita	acionales		

### *Reformado DOF 27-12-2018*

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de edificios no habitacionales a valor en libros, con pérdida o con utilidad.
2	Por la Incorporación del bien al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por la adquisición de edificios no habitacionales.
3	Por el devengado de la adquisición de edificios no habitacionales.	3	Por la entrega de edificios no habitacionales en concesión.
4	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de edificios no habitacionales	4	Por la entrega de edificios no habitacionales en comodato.
5	Por la conclusión del contrato de comodato.	5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas
6	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de edificios no habitacionales.		tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.  **Adición DOF 22-12-2014**
7	Por la conclusión del contrato por concesión de edificios no habitacionales.	6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
8	Por la capitalización de construcciones en proceso de edificios no habitacionales.		Adición DOF 22-12-2014
9	Por la activación de construcciones en proceso de bienes propios por administración a bienes inmuebles e infraestructura, a la conclusión de la obra.	7	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, siniestro, entre otros.  **Adición DOF 22-12-2014**
10	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.  **Adición DOF 22-12-2014**	8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.  Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014
11	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.  **Adición DOF 22-12-2014**		

#### SU SALDO REPRESENTA

El valor de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requiere el ente público para desarrollar sus actividades.

#### OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5800 Bienes Inmuebles.

\*Por el registro de anticipos presupuestarios

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA		
1.2.4.1	Activo	Activo No Circulante	Bienes Muebles	Deudora		
CUENTA	UENTA Mobiliario y Equipo de Administración					

### Reformado DOF 09-12-2021

No.	CARGO	No.	ABONO	
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes muebles.	
3	<ul> <li>Por el devengado de la adquisición:</li> <li>Muebles de oficina y estantería</li> <li>Muebles, excepto de oficina y estantería</li> <li>Equipo de cómputo y de tecnologías de la información</li> <li>Otros mobiliarios y equipos de administración</li> <li>Por el devengado del anticipo a proveedores de la adquisición de mobiliario y equipo de administración.</li> <li>Por la aplicación de anticipos a proveedores.</li> </ul>	3 4 5	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de mobiliario y equipo de administración a valor en libros, con pérdida o con utilidad.  Por la entrega de otros bienes en comodato.  Por la entrega de otros bienes en concesión.  Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	
5	Por la Incorporación de mobiliario y equipo al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	6	Adición DOF 22-12-2014  Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.  Adición DOF 22-12-2014	
6 7 8	Por la conclusión del contrato de comodato.  Por la conclusión del contrato de concesión.  Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.  Adición DOF 22-12-2014  Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.  Adición DOF 22-12-2014	8	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.  **Adición DOF 22-12-2014**  Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.  **Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014**	
	SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS COG RELACIONADS	
1.2.4.1.1	Muebles de oficina y estantería	511	Muebles de oficina y estantería	
1.2.4.1.2	Muebles, excepto de oficina y estantería	512	Muebles, excepto de oficina y estantería	
1.2.4.1.3	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	
1.2.4.1.9	Otros mobiliarios y equipos de administración	519	Otros mobiliarios y equipos de administración	

#### SU SALDO REPRESENTA

El monto de toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo; así como las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.

Reforma DOF 09-12-2021

#### OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5100 Mobiliario y Equipo de Administración.

\*Por el registro de anticipos presupuestarios

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA		
1.2.4.2	Activo	Activo No Circulante	Bienes Muebles	Deudora		
CUENTA	CUENTA Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo					

### *Reformado DOF 27-12-2018*

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes muebles.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores de la adquisición de: - Equipos y aparatos audiovisuales	2	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de mobiliario y equipo educacional y recreativo a valor en libros, con pérdida o con utilidad.
	- Aparatos deportivos	3	Por la entrega de otros bienes en comodato.
	- Cámaras fotográficas y de video	4	Por la entrega de otros bienes en concesión.
	- Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo		
3	Por el devengado de la adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo.	5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.		conciliación física-contable de los bienes.  Adición DOF 22-12-2014
5	Por la Incorporación de mobiliario y equipo educacional y recreativo al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.  Adición DOF 22-12-2014
6	Por la conclusión del contrato de comodato.	7	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.
7	Por la conclusión del contrato de concesión.		Adición DOF 22-12-2014
8	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.  **Adición DOF 22-12-2014**	8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.  Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014
9	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.  **Adición DOF 22-12-2014**		
	SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS
1.2.4.2.1	Equipos y aparatos audiovisuales	521	Equipos y aparatos audiovisuales
1.2.4.2.2	Aparatos deportivos	522	Aparatos deportivos
1.2.4.2.3	Cámaras fotográficas y de video	523	Cámaras fotográficas y de video
1.2.4.2.9	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	529	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo
	PREPRESENTA  e equipos educacionales y recreativos. Incluye refacciones y a	accesori	os mavores correspondientes a estos activos.

#### OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5200 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo.

\*Por el registro de anticipos presupuestarios

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.4	Activo	Activo No Circulante	Bienes Muebles	Deudora
CUENTA Vehículos y Equipo de Transporte		Reforma en nomb	re de la cuenta DOF 22-12-2014	

### *Reformado DOF 27-12-2018*

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes muebles.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores de la adquisición de:  - Automóviles y equipo terrestre  - Carrocerías y remolques	2	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de equipo de transporte a valor en libros, con pérdida o con utilidad.  Por la entrega de otros bienes en comodato.
	<ul> <li>Equipo aeroespacial</li> <li>Equipo ferroviario</li> <li>Embarcaciones</li> <li>Otros equipos de transporte</li> </ul>	4	Por la entrega de otros bienes en concesión.
3	Por el devengado de la adquisición de equipo de transporte.  Por la aplicación de anticipos a proveedores.	5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.  Adición DOF 22-12-2014
5	Por la Incorporación de equipo de transporte al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.  Adición DOF 22-12-2014
6	Por la conclusión del contrato de comodato.	7	Por la baja de bienes derivado por pérdida,
7	Por la conclusión del contrato de concesión.		obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre
8	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.  **Adición DOF 22-12-2014**	8	otros.  Adición DOF 22-12-2014  Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.  Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014
9	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.  Adición DOF 22-12-2014		
	SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS
1.2.4.4.1	Automóviles y equipo terrestre	541	Vehículos y equipo terrestre
1.2.4.4.2	Carrocerías y remolques	542	Carrocerías y remolques
1.2.4.4.3	Equipo aeroespacial	543	Equipo aeroespacial
1.2.4.4.4	Equipo ferroviario	544	Equipo ferroviario
1.2.4.4.5	Embarcaciones	545	Embarcaciones
1.2.4.4.9	Otros equipos de transporte	549	Otros equipos de transporte

#### SU SALDO REPRESENTA

El monto de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

#### **OBSERVACIONES**

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5400 Vehículos y Equipo de Transporte.

\*Por el registro de anticipos presupuestarios

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.6	Activo	Activo No Circulante	Bienes Muebles	Deudora
CUENTA Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas				

### Reformado DOF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de maquinaria, otros equipos y herramientas.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de:	2	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de maquinaria, otros equipos y herramientas a
	- Maquinaria y equipo agropecuario		valor en libros, con pérdida o con utilidad.
	- Maquinaria y equipo industrial	3	Por la entrega de otros bienes en comodato.
	- Maquinaria y equipo de construcción	4	Por la entrega de otros bienes en concesión.
	- Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la
	- Equipo de comunicación y telecomunicación		conciliación física-contable de los bienes.
	- Equipo de generación eléctrica, aparatos y		Adición DOF 22-12-2014
	accesorios eléctricos	6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la
	- Herramientas y maquinaria-herramienta		actualización por revaluación.  Adición DOF 22-12-2014
	- Otros equipos		Adidon 501 22 12 2014
3	Por el devengado de la adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas.	7	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.		otros.  Adición DOF 22-12-2014
5	Por la Incorporación de maquinaria, otros equipos y herramientas al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.  Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014
6	Por la conclusión del contrato de comodato.		
7	Por la conclusión del contrato de concesión.		
8	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.  Adición DOF 22-12-2014		
9	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.		
	Adición DOF 22-12-2014		DARTIDAS DEL COS DEL ACIONADAS
1.2.4.6.1	SUBCUENTAS COMPRENDIDAS  Maquinaria y equipo agropecuario	561	PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS  Maquinaria y equipo agropecuario
1.2.4.6.2	Maquinaria y equipo agropecuario  Maquinaria y equipo industrial	562	Maquinaria y equipo industrial
1.2.4.6.3	Maquinaria y equipo de construcción	563	Maquinaria y equipo de construcción
1.2.4.6.4	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	564	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial
1.2.4.6.5	Equipo de comunicación y telecomunicación	565	Equipo de comunicación y telecomunicación
1.2.4.6.6	Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	566	Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos
1.2.4.6.7	Herramientas y máquinas-herramientas Otros equipos	567 569	Herramientas y máquinas-herramientas Otros equipos

El monto de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en las cuentas anteriores, incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

#### **OBSERVACIONES**

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5600.

\*Por el registro de anticipos presupuestarios

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.6.1	Activo	Activo No Circulante	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	Acreedora
CUENTA Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles				

#### *Reformado DOF 09-12-2021*

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la baja de la depreciación por venta de bienes inmuebles a valor en libros, con pérdida o con utilidad (aprovechamientos patrimoniales).	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre de libros por el saldo acredor de la cuenta.	2	Por la depreciación de bienes inmuebles.
	Reforma DOF 09-12-2021		

#### SU SALDO REPRESENTA

El monto acumulado de la depreciación de bienes inmuebles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

^	DC	111	•	101	VF.S

Se llevará auxiliar por tipo de inmueble.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.6.2	Activo	Activo No Circulante	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	Acreedora
CUENTA Depreciación Acumulada de Infraestructura				

### Reformado DOF 09-12-2021

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la baja de infraestructura.  Adición DOF 09-12-2021	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Adición DOF 09-12-2021 Al cierre de libros por el saldo acreedor de la cuenta.  Reforma DOF 09-12-2021	2	inmediato anterior.  Por la depreciación de infraestructura  Adición DOF 09-12-2021

#### SU SALDO REPRESENTA

El monto acumulado de la depreciación de infraestructura, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

OF	SE	Ð٧	/Δ(	$\sim$ I $\sim$	NE	c

Se llevará auxiliar por tipo de bien.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.6.3	Activo	Activo No Circulante	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	Acreedora
CUENTA	Depreciación Acu	mulada de Bienes Muebles		

### Reformado DOF 09-12-2021

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la baja de la depreciación por venta de bienes muebles a valor en libros, con pérdida o con utilidad (aprovechamientos patrimoniales).	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre de libros por el saldo acreedor de la cuenta.	2	Por la depreciación de bienes muebles.
2		2	Por la depreciación de bienes muebles.

#### SU SALDO REPRESENTA

El monto acumulado de la depreciación de bienes muebles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

<b>∩</b> ₽	ᅂᄃ	DΝ	<b>^</b>	

Se llevará auxiliar por tipo de bien.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.6.4	Activo	Activo No Circulante	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes Acreedora	
CUENTA	Deterioro Acumul	ado de Bienes		
				Reformado DOF 09-12-2021

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la baja de deterioro.  Adición DOF 09-12-2021	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la reversión de una pérdida por deterioro de los bienes.	2	Por el deterioro determinado  Adición DOF 09-12-2021
	Adición DOF 09-12-2021		Adicion 501 09-12-2021
3	Al cierre de libros por el saldo acreedor de la cuenta		
	Reforma DOF 09-12-2021		

#### SU SALDO REPRESENTA

El monto acumulado de la pérdida en los beneficios económicos o en el potencial de servicio futuros de los bienes muebles (incluye activos biológicos), inmuebles, infraestructura e intangibles. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

Reforma DOF 09-12-2021

#### **OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar por tipo de activo biológico.

NUMERO	GENERO	GRUPO RUBRO		NATURALEZA		
2.1.1.1	Pasivo	Pasivo Circulante Cuentas por Pagar a Corto Plazo		Acreedora		
CUENTA	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo					

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales) de:	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
	Remuneraciones de carácter permanente     Remuneraciones de carácter transitorio     Remuneraciones adicionales o especiales     Seguridad Social y Seguros     Prestaciones Sociales y económicas	2	Por el devengado de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales):  - Remuneraciones de carácter permanente  - Remuneraciones de carácter transitorio
0	- Estímulos		- Remuneraciones adicionales o especiales
3	Por el pago por Cuotas y Aportaciones patronales.  Por el pago de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público de administración con tipo		<ul><li>Seguridad Social y Seguros</li><li>Prestaciones Sociales y económicas</li><li>Estímulos</li></ul>
	de gasto de capital de:	3	Por el devengado por cuotas y aportaciones
	- Remuneraciones de carácter permanente		patronales.
	<ul> <li>Remuneraciones de carácter transitorio</li> <li>Remuneraciones adicionales o especiales</li> <li>Seguridad Social y Seguros</li> <li>Prestaciones Sociales y económicas</li> <li>Estímulos</li> </ul>	4	Por el devengado de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público por administración con tipo de gasto de capital por:  - Remuneraciones de carácter permanente - Remuneraciones de carácter transitorio
4	Por el pago de los gastos de obras públicas en bienes propios de la administración con tipo de gasto de capital de:  - Remuneraciones de carácter permanente  - Remuneraciones de carácter transitorio  - Remuneraciones adicionales o especiales  - Seguridad Social y Seguros  - Prestaciones Sociales y económicas  - Estímulos		<ul> <li>Remuneraciones adicionales o especiales</li> <li>Seguridad Social y Seguros</li> <li>Prestaciones Sociales y económicas</li> <li>Estímulos</li> </ul>
5	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	5	Por el devengado de los gastos por obras públicas en bienes propios por administración con tipo de gasto de capital por:  Remuneraciones de carácter permanente Remuneraciones de carácter transitorio Remuneraciones adicionales o especiales Seguridad Social y Seguros Prestaciones Sociales y económicas Estímulos

#### SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del ente público, de carácter permanente o transitorio, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

#### OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta conforme al Clasificador por Objeto del Gasto, Capítulo 1000.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA		
2.1.1.2	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora		
CUENTA	Proveedores por Pagar a Corto Plazo					

### Reformado DOF 09-12-2021

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el registro de la devolución, descuentos o rebajas de bienes de consumo y prestación de servicios no personales, sin registro en inventarios.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de la adquisición de bienes y contratación de servicios de:  - Materiales y Suministros  - Servicios Generales	2	Por el devengado de la adquisición de bienes y contratación de servicios por:  - Materiales y Suministros - Servicios Generales
3	Por el registro de la devolución de materiales y suministros antes del pago	3	Por el devengado de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
4	Por el pago de la adquisición de bienes en arrendamiento financiero.	4	Por el devengado de la adquisición de: - Bienes mediante contrato de arrendamiento
5 6	Por el pago de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles.  Por el pago de anticipos a proveedores de la adquisición		financiero Bienes Inmuebles - Bienes Muebles
	de: - Materiales y Suministros - Servicios Generales - Bienes Inmuebles - Bienes Muebles - Bienes Intangibles	5	<ul> <li>Bienes Intangibles</li> <li>Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de:</li> <li>Materiales y Suministros</li> <li>Servicios Generales</li> <li>Bienes Inmuebles</li> <li>Bienes Muebles</li> <li>Bienes Intangibles</li> </ul>
7	Por el pago de la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público de la administración con tipo de gasto de capital.	6	Por el devengado por los derechos y bienes en arrendamiento financiero.
8	Por el pago de la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos de obras públicas en bienes propios de la administración con tipo de gasto de capital.	7	Por el devengado por la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público por administración con tipo de gasto de capital.
9	Por el pago por adquisición de materiales y suministros con nota de crédito.  Adición DOF 09-12-2021	8	Por el devengado por la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes propios por administración con tipo de gasto de capital.
10	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.  Cambio de numeración por adiciones DOF 09-12-2021	9	Por el traspaso de la porción de proveedores por pagar de largo plazo a corto plazo.

#### SU SALDO REPRESENTA

Los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento menor o igual a doce meses.

Reforma DOF 09-12-2021

DBSERVACIONES	
uxiliar por subcuenta y proveedor.	

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA		
2.1.1.7	Pasivo	asivo Pasivo Circulante Cuentas por Pagar a Corto Plazo		Acreedora		
CUENTA	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo					

### Reformado DOF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la autorización y el pago de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de las retenciones a terceros.	2	Por el Impuesto al Valor Agregado al realizarse la venta de bienes y prestación de servicios.
3	Por el pago de retenciones obrero/patronales.	3	Por las retenciones devengadas de las retenciones a terceros.
4	Por el pago de las retenciones de obras públicas en bienes de dominio público y propio.	4	Por las retenciones de cuotas obrero/patronales.
5	Por el pago de retenciones de estudios, formulación y evaluación de proyectos en obras públicas en bienes de dominio público y propio.	5	Por las retenciones por obras públicas en bienes de dominio público y propio.
6	Por el pago de impuestos y derechos.	6	Por las retenciones por estudios, formulación y evaluación
7	Por el pago de impuestos y derechos de importación.		de proyectos en obras públicas en bienes de dominio público y propio.
8	Por el pago de otras retenciones y contribuciones.	7	Por el devengado de impuestos y derechos.
9	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	8	Por el devengado de impuestos y derechos de importación.
		9	Por el devengado de otras retenciones y contribuciones.

#### SU SALDO REPRESENTA

El monto de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, entre otras, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses.

$\sim$	DC	\/ A	$\sim$	JF.S

Auxiliar por tipo de contribución.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
2.1.1.9	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora	
CUENTA	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo				

### Reformado DOF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el uso del fondo rotatorio o revolvente.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
3	Por el pago del reintegro a la Tesorería de ingresos, en términos de las disposiciones aplicables de:  - Intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos.  - Aportaciones  - Convenios  - Fondos Distintos de Aportaciones  - Transferencias y Asignaciones  - Subsidios y Subvenciones  - Pensiones y Jubilaciones  Por el pago de los intereses de arrendamiento financiero.	2	Por la autorización del reintegro a la Tesorería de ingresos, en términos de las disposiciones aplicables de:  - Intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos.  - Aportaciones  - Convenios  - Fondos Distintos de Aportaciones  - Transferencias y Asignaciones  - Subsidios y Subvenciones  - Pensiones y Jubilaciones
4	Por el reintegro de los recursos para la cancelación del fondo revolvente o rotatorio.	3	Por el devengado de los intereses sobre arrendamiento financiero.
5	Por el pago de otros gastos.	4	Por el ingreso de los fondos rotatorios o revolvente.
6	Por el pago de los préstamos otorgados.	5	Por el devengado de otros gastos.
7	Por el pago por la amortización por avales y garantías por el ente público, incumplidas por el deudor principal.	6	Por el devengado de los préstamos otorgados.
8	Por el pago por la contratación o incremento de inversiones financieras.	7	Por el devengado de la amortización y/o los costos financieros a pagar por el ente público, por avales y garantías de deudas incumplidas por el deudor principal.
9	Por el pago de participaciones y aportaciones de capital.	8	Por el devengado por la contratación o incremento de inversiones financieras.
10	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	9	Por el cobro de las inversiones financieras y sus intereses
		10	Por el devengado de participaciones y aportaciones de capital.

#### SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores.

#### OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta y proveedor o contratista.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.2.1	Pasivo	Pasivo Circulante	Documentos por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de la adquisición de bienes y contratos de servicios.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles.	2	Por el traspaso de la porción de documentos comerciales por pagar a largo plazo a corto plazo.
3	Por el pago de otros servicios generales mediante contrato documentado.	3	Por el devengado de la adquisición de bienes y contratos de servicios.
4	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	4	Por el devengado de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
		5	Por el devengado de otros servicios generales mediante contrato documentado.

#### SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos documentados derivados de operaciones del ente público con vencimiento menor o igual a doce meses.

#### **OBSERVACIONES**

Auxiliar por proveedor.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.2.9	Pasivo	Pasivo Circulante	Documentos por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de servicios generales, no contemplado en las cuentas anteriores.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por el devengado por servicios generales mediante contrato documentado, no contemplado en las cuentas anteriores.
		3	Por el traspaso de la porción de otros documentos por pagar a largo plazo a corto plazo.

### SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos documentados que deberá pagar, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

OB 9	SED	V۸	വറ	NES

Auxiliar por proveedor o contratista.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.1.3	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	Acreedora
RUBRO Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Reforma				Reforma DOF 29-02-2016

Nombre de Rubro Reformado DOF 09-12-2021

No.	CARGO	No.	ABONO
2	Por el decremento del valor de los activos, o el incremento del valor de los pasivos y del patrimonio derivado del reconocimiento de las variaciones en el valor de los activos, pasivos y del patrimonio del ente público que han sido reconocidos contablemente, por transacciones y otros eventos cuantificables una vez formalizados en términos de las disposiciones que resulten aplicables.  *Reforma DOF 29-02-2016*  Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.  *Cambio de numeración por adición DOF 22-12-2014*	1 2	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.  Por el incremento del valor de los activos, o el decremento del valor de los pasivos y del patrimonio derivado del reconocimiento de las variaciones en el valor de los activos, pasivos y del patrimonio del ente público que han sido reconocidos contablemente, por transacciones y otros eventos cuantificables una vez formalizados en términos de las disposiciones que resulten aplicables.  Reforma DOF 29-02-2016

### SU SALDO REPRESENTA

El valor actualizado de los activos, pasivos y patrimonio del ente público que han sido reconocidos contablemente, por transacciones y otros eventos cuantificables una vez formalizados en términos de las disposiciones que resulten aplicables.

Reforma DOF 29-02-2016

### **OBSERVACIONES**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.1	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	Deudora /Acreedora
RUBRO	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			

### Nombre de Rubro Reformado DOF 09-12-2021

CARGO	No.	ABONO
A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores.	2	Por el registro de pérdidas por participación patrimonial.
Por el traspaso al cierre del saldo deudor de la cuenta 6.3 Desahorro de la Gestión.	3	Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores.
Al cierre en libros del saldo acreedor de esta cuenta.	4	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de la cuenta 6.2 Ahorro de la Gestión.
	5	Al cierre en libros por el saldo deudor de esta cuenta.
	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.  Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores.  Por el traspaso al cierre del saldo deudor de la cuenta 6.3 Desahorro de la Gestión.	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.  Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores.  Por el traspaso al cierre del saldo deudor de la cuenta 6.3  Desahorro de la Gestión.  Al cierre en libros del saldo acreedor de esta cuenta.  4

### SU SALDO REPRESENTA

El monto del resultado de la gestión del ejercicio, respecto de los ingresos y gastos corrientes.

Reforma DOF 09-12-2021.

OBSERVACIONES		
Auxiliar por subcuenta.		

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
3.2.2	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	Resultados de Ejercicios Anteriores	Acreedora	
RUBRO	RUBRO Resultados de Ejercicios Anteriores				

### *Reformado DOF 27-12-2018*

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores.	2	Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores.
3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes muebles e inmuebles.	3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes muebles e inmuebles.
	Adición DOF 22-12-2014		Adición DOF 22-12-2014
4	Por el registro del saldo deudor resultante de las operaciones de acuerdo con el dictamen que solicite la unidad de contabilidad gubernamental del ente público.  Adición DOF 22-12-2014	4	Por el registro del saldo acreedor resultante de las operaciones de acuerdo con el dictamen que solicite la unidad de contabilidad gubernamental del ente público.  Adición DOF 22-12-2014
5	Por el registro de la obra pública no capitalizable, al concluir la obra por el importe correspondiente a los recursos de ejercicios anteriores.  Adición DOF 22-12-2014	5	Al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta.  Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014
6			
ь	Por la autorización del reintegro a la Tesorería de ingresos, realizada en diferente ejercicio al que se obtuvieron, en términos de las disposiciones aplicables de:		
	- Intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos.		
	- Aportaciones		
	- Convenios		
	- Fondos Distintos de Aportaciones - Transferencias y Asignaciones		
	- Subsidios y Subvenciones		
	- Pensiones y Jubilaciones		
7	Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a las participaciones, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente, realizada en diferente ejercicio al que se obtuvieron las participaciones.		
8	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.  Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014		

### SU SALDO REPRESENTA

El monto correspondiente de resultados de la gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores.

Reforma DOF 22-12-2014

#### **OBSERVACIONES**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.3.1	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	Revalúos	Acreedora
CUENTA	Revalúo de Biene	es Inmuebles		

### *Reformado DOF 27-12-2018*

2	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato
2	Adición DOF 22-12-2014		anterior.
	Por la cancelación del saldo del valor actualizado registrado como incremento del valor del activo, por venta de bienes inmuebles a valor en libros, con pérdida o con utilidad (aprovechamientos patrimoniales).	2	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.  Adición DOF 22-12-2014
3	Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, siniestro, entre otros.  **Adición DOF 22-12-2014**	3	Por la cancelación del saldo del valor actualizado registrado como decremento del valor del activo, por venta de bienes inmuebles a valor en libros, con pérdida o con utilidad (aprovechamientos patrimoniales).
4	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.  Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014	4	Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, siniestro, entre otros

El importe de la actualización acumulada de los bienes inmuebles.

OBSERVACIONES		
OBOLINVACIONES		
Auxiliar por subcuenta.		

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA		
3.2.3.2	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	Revalúos	Acreedora		
CUENTA	Revalúo de Bienes Muebles					

No.	CARGO	No.	ABONO
No. 1 2 3	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.  **Adición DOF 22-12-2014**  Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.  **Adición DOF 22-12-2014**  Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.  **Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014**	No. 1 2 3	ABONO  A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.  Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.  Adición DOF 22-12-2014  Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.  Adición DOF 22-12-2014

### SU SALDO REPRESENTA

El importe neto de la actualización acumulada de los bienes muebles.

Reforma DOF 22-12-2014

#### **OBSERVACIONES**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.5.2	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	Acreedora
CUENTA	Cambios por Erro	res Contables		

CARGO	No.	ABONO
Por el importe deudor que resulte del registro de las operaciones para la corrección de estados financieros.  Adición DOF 22-12-2014	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
operaciones para la corrección de estados financieros.	2	
	Por el importe deudor que resulte del registro de las operaciones para la corrección de estados financieros.  **Adición DOF 22-12-2014**  Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	Por el importe deudor que resulte del registro de las operaciones para la corrección de estados financieros.  **Adición DOF 22-12-2014**  Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.  2

### SU SALDO REPRESENTA

El importe correspondiente a la corrección de las omisiones, inexactitudes e imprecisiones de registros en los estados financieros de los entes públicos, o bien por los registros contables extemporáneos, por correcciones por errores aritméticos, por errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos.

Reforma DOF 22-12-2014

#### **OBSERVACIONES**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
4.1.7.8	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	Acreedora	
CUENTA	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos				

### Adicionado DOF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la autorización de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos.	1	Por el devengado al realizarse la venta de bienes y prestación de servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos.
2			

### SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, y los Órganos Autónomos por sus actividades de producción, comercialización o prestación de servicios.

### OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA		
4.2.2.1	Ingresos y Otros Beneficios	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	Acreedora		
CUENTA	Transferencias y Asignaciones					

### *Reformado DOF 27-12-2018*

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la autorización de la devolución de ingresos de transferencias y asignaciones.	1	Por el devengado de ingresos de transferencias y asignaciones.
2	Por la autorización del reintegro a la Tesorería de ingresos de transferencias y asignaciones, en términos de las disposiciones aplicables.		
3	disposiciones aplicables.  Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.		
SUSAL	DO REPRESENTA		

El importe de los ingresos que reciben los entes públicos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

### OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA		
4.3.1.1	Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios	Ingresos Financieros	Acreedora		
CUENTA	Intereses Ganados de Títulos, Valores y demás Instrumentos Financieros					

### *Reformado DOF 27-12-2018*

No.	CARGO	No.	ABONO
No. 1	CARGO  Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	No. 1	ABONO  Por los intereses ganados derivados de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras.

#### SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos obtenidos por concepto de intereses ganados por la posesión de títulos, valores y demás instrumentos financieros.

### OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.3.1.9	Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios	Ingresos Financieros	Acreedora
CUENTA	Otros Ingresos Fir	nancieros		

### *Reformado DOF 27-12-2018*

No.	CARGO	No.	ABONO
No. 1	CARGO  Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	No. 1	ABONO  Por otros ingresos financieros, no incluidos en la cuenta anterior.

#### SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos financieros obtenidos, no incluidos en la cuenta anterior.

### OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA		
4.3.3.1	Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	Acreedora		
CUENTA	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia					

### Reformado DOF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
No. 1	CARGO  Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	No. 1	ABONO  Por la disminución de la estimación por pérdida o deterioro u obsolescencia por contingencia de activos.

### SU SALDO REPRESENTA

El monto de la disminución de la estimación por pérdida o deterioro u obsolescencia que se establece anualmente por contingencia de activos.

### OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA		
5.1.1.1	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicio Personales	Deudora		
CUENTA	CUENTA Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente					

No.	CARGO	No.	ABONO
No. 1	Por las remuneraciones al personal de carácter permanente, por concepto de:  - Dietas  - Haberes  - Sueldos base al personal permanente  - Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero  Por los gastos por remuneraciones al personal de carácter permanente de obras públicas en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital.	No. 1 2	ABONO  Por la capitalización de remuneraciones al personal de carácter permanente por los estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.  Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

### SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente.

#### **OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 111 a 114.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
5.1.1.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicio Personales	Deudora	
CUENTA	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio				

No.	CARGO	No.	ABONO
No. 1	CARGO  Por las remuneraciones al personal de carácter transitorio , por concepto de:  - Honorarios asimilables a salarios  - Sueldos base al personal eventual  - Retribuciones por servicios de carácter social  - Retribuciones a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje  Por los gastos por remuneraciones al personal de carácter transitorio de obras públicas en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital.	No. 1 2	ABONO  Por la capitalización remuneraciones al personal de carácter transitorio y estudios, formulación y evaluación de proyectos a construcciones en proceso de bienes de dominio público y propio por administración.  Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

### SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual.

#### **OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1200 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 121 a 124.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.3	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicio Personales	Deudora
CUENTA	Remuneraciones	Adicionales y Especiales		

No.	CARGO	No.	ABONO
2	Por las remuneraciones adicionales y especiales al personal, por concepto de:  Primas por años de servicios efectivos prestados  Primas vacacionales, dominical y gratificación de fin de año  Horas extraordinarias  Compensaciones  Sobrehaberes  Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial  Honorarios especiales  Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores  Por los gastos por remuneraciones adicionales y especiales de obras públicas en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital.	2	Por la capitalización de remuneraciones adicionales y especiales y estudios, formulación y evaluación de proyectos a construcciones en proceso de bienes de dominio público y propio por administración.  Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

### SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por las percepciones adicionales y especiales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.

### **OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 131 a 138.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.4	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicio Personales	Deudora
CUENTA	Seguridad Social			

Por las cuotas y aportaciones patronales destinadas a seguridad social, por concepto de:  - Aportaciones a seguridad social - Aportaciones a fondos de vivienda - Aportaciones para el retiro - Aportaciones para seguros  Por los gastos por las cuotas y aportaciones patronales destinadas a seguridad social, estudios, formulación y evaluación de proyectos a construcciones para seguros  Por los gastos por las cuotas y aportaciones patronales destinadas a seguridad social, estudios, formulación y evaluación de proyectos a construcciones en proceso de bienes de dominio público y propios por administración.  Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	No.	CARGO	No.	ABONO
destinadas a seguridad social de obras públicas en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de	1	seguridad social, por concepto de:  - Aportaciones a seguridad social  - Aportaciones a fondos de vivienda  - Aportaciones al sistema para el retiro	1	patronales destinadas a seguridad social, estudios, formulación y evaluación de proyectos a construcciones en proceso de bienes de dominio público y propios por
	2	Por los gastos por las cuotas y aportaciones patronales destinadas a seguridad social de obras públicas en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de	2	

### SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por la parte que corresponde al ente público por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.

### **OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar por tipo de aportación de conformidad con el concepto 1400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 141 a 144.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.5	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicio Personales	Deudora
CUENTA	Otras Prestacione	s Sociales y Económicas		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por otras prestaciones sociales y económicas al personal, por concepto de:  - Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo  - Indemnizaciones	1	Por la capitalización de otras prestaciones sociales y económicas, y estudios, formulación y evaluación de proyectos a construcciones en proceso de bienes de dominio público y propio por administración.
	<ul> <li>Prestaciones y haberes de retiro</li> <li>Prestaciones contractuales</li> <li>Apoyos a la capacitación de los servidores públicos</li> <li>Otras prestaciones sociales y económicas</li> </ul>	2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
2	Por los gastos por otras prestaciones sociales y económicas de obras públicas en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital.		

### SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.

#### **OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 151 a 159.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA		
5.1.1.6	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicio Personales	Deudora		
CUENTA	Pago de Estímulos a Servidores Públicos					

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por pago de estímulos a servidores públicos, como son: - Estímulos; - Recompensas.	1	Por la capitalización de estímulos a servidores públicos, y estudios, formulación y evaluación de proyectos a construcciones en proceso de bienes de dominio público y propios por administración.
2	Por los gastos por de estímulos a servidores públicos de obras públicas en bienes de dominio público y propios, por administración con tipo de gasto de capital.	2	propios por administración.  Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

### SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por estímulos económicos a los servidores públicos de mando, enlace y operativos del ente público, que establezcan las disposiciones aplicables, derivado del desempeño de sus funciones.

### **OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar de acuerdo al pago a realizar, de conformidad con el concepto 1700 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 171 y 172.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA		
5.1.2.1	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora		
CUENTA	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales					

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la adquisición de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales, tales como:	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo.
	- Materiales, útiles y equipos menores de oficina	2	Por la devolución de materiales de administración, emisión
	Materiales y útiles de impresión y reproducción     Material estadístico y geográfico	3	de documentos y artículos oficiales.  Por las entradas al almacén de materiales de
	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	3	Por las entradas al almacén de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales.
	Material impreso e información digital     Material de limpieza	4	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
	- Materiales y útiles de enseñanza		,
	- Materiales para el registro e identificación de bienes y personas		
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.		
3	Por el consumo de los materiales almacenados.		
4	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.		
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales.		

### SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; materiales estadísticos, geográficos, de apoyo informativo y didáctico para centros de enseñanza e investigación; materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población.

### **OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar por tipo de material, de conformidad con el concepto 2100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 211 a 218.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA	Alimentos y Utensili	os		

CARGO	No.	ABONO
Por la adquisición de alimentos y utensilios, tales como: - Productos alimenticios para personas	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo.
- Productos alimenticios para animales	2	Por la devolución de alimentos y utensilios.
- Utensilios para el servicio de alimentación.		
Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	3	Por las entradas al almacén de alimentos y utensilios.
Por el consumo de los materiales almacenados.	4	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de
Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.		esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
Por la aplicación de anticipos a proveedores por la		
adquisición de alimentos y utensilios.		
	Por la adquisición de alimentos y utensilios, tales como:  - Productos alimenticios para personas  - Productos alimenticios para animales  - Utensilios para el servicio de alimentación.  Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.  Por el consumo de los materiales almacenados.  Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.  Por la aplicación de anticipos a proveedores por la	Por la adquisición de alimentos y utensilios, tales como:  - Productos alimenticios para personas  - Productos alimenticios para animales  - Utensilios para el servicio de alimentación.  Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.  3  Por el consumo de los materiales almacenados.  4  Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.  Por la aplicación de anticipos a proveedores por la

### SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas y de readaptación social, entre otros.

### **OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar por tipo de bien, de conformidad con el concepto 2200 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 221 a 223.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA		
5.1.2.3	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros Deudora			
CUENTA	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización					

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la adquisición de materias primas y materiales de producción y comercialización, tales como:	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo.
	- Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	2	Por la devolución de materias primas y materiales de producción y comercialización.
	Insumos textiles adquiridos como materia prima     Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	3	Por las entradas de inventario al almacén de materias primas y materiales de producción y comercialización.
	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	4	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima		
	- Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima		
	- Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima		
	Mercancías adquiridas para su comercialización     Otros productos adquiridos como materia prima		
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.		
3	Por las salidas de materias primas y materiales de producción y comercialización.		
4	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.		
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de materias primas y materiales de producción y comercialización.		

#### **SU SALDO REPRESENTA**

Importe del gasto por toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral que se utilizan en la operación del ente público, así como las destinadas a cubrir el costo de los materiales, suministros y mercancías diversas que los entes públicos adquieren para su comercialización.

#### **OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar por tipo de bien, de conformidad con el concepto 2300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 231 a 239.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA		
5.1.2.4	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora		
CUENTA	CUENTA Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación					

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la adquisición de materiales y artículos de construcción y de reparación, tales como:  - Productos minerales no metálicos  - Cemento y productos de concreto  - Cal veso y productos de veso	1 2*	Por la capitalización de materiales y artículos de construcción y de reparación y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.  Por la reclasificación de anticipos a proveedores por
	Cal, yeso y productos de yeso     Madera y productos de madera	-	adquisición de bienes a corto plazo.
	Vidrio y productos de vidrio     Material eléctrico y electrónico	3	Por la devolución de materiales y artículos de construcción y reparación.
	<ul> <li>Artículos metálicos para la construcción</li> <li>Materiales complementarios</li> <li>Otros materiales y artículos de construcción y reparación</li> </ul>	4	Por las entradas al almacén de materiales y artículos de construcción y reparación.
3	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.  Por la creación del pasivo por los anticipos a proveedores de bienes y servicios.	5	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
4	Del consumo de los materiales almacenados.		
5	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.		
6	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de materiales y artículos de construcción y de reparación.		
7	Por la adquisición de materiales y suministros de obra pública en bienes de dominio público y propio, de la administración con tipo de gasto de capital.		

### SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.

### **OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar por tipo de suministro, de conformidad con el concepto 2400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 241 a 249 \*Por el registro de anticipos presupuestarios

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
5.1.2.5	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora	
CUENTA	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la adquisición de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio, tales como:  - Productos químicos básicos  - Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos  - Medicinas y productos farmacéuticos  - Materiales, accesorios y suministros médicos  - Materiales, accesorios y suministros de laboratorio  - Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados  - Otros productos químicos	2*	Por la capitalización de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.  Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo.  Por la devolución de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	4	Por las entradas al almacén de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio.
3	Por el consumo de los materiales almacenados.		
4	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.	5	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio.		
6	Por la adquisición de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio de obra pública en bienes de dominio público y propio, de la administración con tipo de gasto de capital.		

#### SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por sustancias, productos químicos y farmacéuticos de aplicación humana o animal; así como toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio.

#### **OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar por tipo de producto, de conformidad con el concepto 2500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 251 a 256 y 259.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.6	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA	Combustibles, Lui	oricantes y Aditivos		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos, tales como:  - Combustibles, lubricantes y aditivos  - Carbón y sus derivados	1 2*	Por la capitalización de combustibles, lubricantes y aditivos y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.  Por la reclasificación de anticipos a proveedores por
		_	adquisición de bienes a corto plazo.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	3	Por la devolución de combustibles, lubricantes y aditivos.
3	Por el consumo de los materiales almacenados.	4	Por las entradas al almacén de combustibles, lubricantes y aditivos.
4	Por el anticipo a proveedores por adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos.	5	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos.		
6	Por la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos de obra pública en bienes de dominio público y propios, de la administración con tipo de gasto de capital.		

### SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento del parque vehicular terrestre, aéreo, marítimo, lacustre y fluvial; así como de la maquinaria y equipo que lo utiliza.

#### **OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar por tipo de suministro, de conformidad con el concepto 2600 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 261 y 262. \*Por el registro de anticipos presupuestarios

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.7	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la adquisición de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos, tales como:  - Vestuario y uniformes  - Prendas de seguridad y protección personal  - Artículos deportivos  - Productos textiles	12 2*	Por la capitalización de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos y de estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.  Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes
	- Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	3	Por la devolución de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.  Por el consumo de los materiales almacenados.	4	Por las entradas al almacén de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos.
4 5	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.  Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos.	5	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
6	Por la adquisición de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos de obra pública en bienes de dominio público y propio, de la administración con tipo de gasto de capital.		

### SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos; así como prendas de protección personal diferentes a las de seguridad.

### **OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar por tipo de prenda de conformidad con el concepto 2700 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 271 a 275.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.8	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA	IENTA Materiales y Suministros para Seguridad			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la adquisición de materiales y suministros para seguridad, tales como:  - Sustancias y materiales explosivos  - Materiales de seguridad pública	1	Por la capitalización de materiales y suministros para seguridad y de estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
	- Prendas de protección para seguridad pública y nacional	2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes.  Por la devolución de materiales y suministros de seguridad.
3	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	4	Por las entradas al almacén de los materiales y suministros para seguridad.
4	Por el consumo de los materiales almacenados.	5	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
5	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.		
6	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de materiales y suministros para seguridad.		
7	Por la adquisición de materiales y suministros para seguridad de obra pública en bienes de dominio público y propio, de la administración con tipo de gasto de capital.		

### SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por materiales, sustancias explosivas y prendas de protección personal necesarias en los programas de seguridad.

#### **OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar por tipo de bien, de conformidad con el concepto 2800 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 281 a 283.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.9	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA	TA Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores			

equipo de administración, educacional y recreativo     Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información     Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	2* Pract acc acc acc acc acc acc acc acc acc	Por la capitalización de herramientas, refacciones y accesorios menores y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.  Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes.  Por la devolución de herramientas, refacciones y accesorios menores.  Por las entradas al almacén de herramientas, refacciones y accesorios menores.  Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

#### SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores, y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes muebles e inmuebles.

#### **OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar por tipo de bien, de conformidad con el concepto 2900 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 291 a 299.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.1	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Servicios Básicos			

No.	CARGO	No.	ABONO	
1	Por el pago de servicios básicos, tales como: - Energía eléctrica - Gas	1	Por la capitalización de servicios básicos y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.	
	- Agua - Telefonía tradicional		Por la reclasificación de anticipos a proveedores contratación de servicios básicos.	
	<ul> <li>Telefonía celular</li> <li>Servicios de telecomunicaciones y satélites</li> <li>Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información</li> <li>Servicios postales y telegráficos</li> </ul>	3	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	
2	- Servicios integrales y otros servicios  Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.			
3	Por el anticipo a proveedores servicios básicos			
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de servicios básicos.			
5	Por la contratación de servicios básicos en obras públicas en bienes de dominio público y propios de administración con tipo de gasto de capital.			

#### SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por servicios básicos necesarios para el funcionamiento de los entes públicos.

#### **OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 311 a 319.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Servicios de Arrer	ndamiento		

No.	CARGO	No.	ABONO
- Ari - Oti 2 Por la c 2 Por el p corto pl 4 Por el a 5 Por el a adquisi Por la obras p adminis 7	rendamiento de terrenos rendamiento de deficios rendamiento de edificios rendamiento de edificios rendamiento de edificios rendamiento de equipo e instrumental médico y de poratorio rendamiento de equipo de transporte rendamiento de maquinaria, otros equipos y rramientas rendamiento de activos intangibles rendamiento financiero ros arrendamientos  comprobación del fondo rotatorio o revolvente.  coago del arrendamiento financiero en la porción de azo.  anticipo a proveedores servicios de arrendamiento.  aplicación de anticipos a proveedores de la ción de servicios de arrendamientos en públicas en bienes de dominio público y propio de stración con tipo de gasto de capital.  devengado por los derechos sobre bienes e es en arrendamiento financiero.	2* 3 4	Por la capitalización de servicios de arrendamiento y estudios y formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.  Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios de arrendamiento.  Por la incorporación al activo de la porción correspondiente del arrendamiento financiero.  Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

### SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por concepto de arrendamiento.

### **OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar por tipo de bien arrendado, de conformidad con el concepto 3200 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 321 a 329.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
5.1.3.3	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora	
CUENTA	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios				

No.	CARGO	No.	ABONO
1 2 3 4	Por el pago de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios, tales como:  - Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados  - Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas  - Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información  - Servicios de capacitación  - Servicios de investigación científica y desarrollo  - Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión  - Servicios de vigilancia  - Servicios de vigilancia  - Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales  Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.  Por el anticipo a proveedores de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios  Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios.  Por la contratación de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios en obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración con tipo de gasto de capital.	2* 3	Por la capitalización de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.  Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios.  Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

#### SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes.

#### **OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 331 a 339.

\*Por el registro de anticipos presupuestarios

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
5.1.3.4	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora	
CUENTA	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de servicios financieros, bancarios y comerciales, tales como:  - Servicios financieros y bancarios	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios financieros, bancarios y comerciales.
2 3	<ul> <li>Servicios financieros y bancarios</li> <li>Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar</li> <li>Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores</li> <li>Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas</li> <li>Seguro de bienes patrimoniales</li> <li>Almacenaje, envase y embalaje</li> <li>Fletes y maniobras</li> <li>Comisiones por ventas</li> <li>Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales</li> <li>Por los gastos y comisiones bancarias.</li> <li>Por el anticipo a proveedores de .servicios financieros, bancarios y comerciales.</li> </ul>	2	
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición servicios financieros, bancarios y comerciales.		

#### SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por servicios financieros, bancarios y comerciales.

#### **OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 341 a 349.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.5	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación				

No.	CARGO	No.	ABONO
2 3 4	Por el pago de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, tales como:  Conservación y mantenimiento menor de inmuebles  Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo  Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información  Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio  Reparación y mantenimiento de equipo de transporte  Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad  Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta  Servicios de limpieza y manejo de desechos  Servicios de jardinería y fumigación  Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.  Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.  Por la contratación de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación en obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración con tipo de gasto de capital.	2*	Por la capitalización de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.  Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.  Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

#### SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por servicios para la instalación, reparación, mantenimiento y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles, incluye los deducibles de seguros y excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.

#### **OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 351 a 339.

\*Por el registro de anticipos presupuestarios

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.6	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA Servicios de Comunicación Social y Publicidad				

No.	CARGO	No.	ABONO
No. 1 2 3	Por el pago de servicios de comunicación social y publicidad, tales como:  - Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales  - Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios  - Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet  - Servicios de revelado de fotografías  - Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video  - Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet  - Otros servicios de información  Por el anticipo a proveedores de servicios de comunicación social y publicidad.  Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de servicios de comunicación social y publicidad.  Por la contratación de servicios de comunicación social y publicidad en obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración con tipo de gasto de capital.	No.  1*  2  34	ABONO  Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios comunicación social y publicidad.  Por la capitalización de servicios de comunicación social y publicidad y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.  Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
4	publicidad en obras públicas en bienes de dominio público		

#### SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por la realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el quehacer gubernamental en general; así como la publicidad comercial de los productos y servicios que generan ingresos para el ente público. Incluye la contratación de servicios de impresión y publicación de información; así como al montaje de espectáculos culturales y celebraciones que demande el ente público.

#### **OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3600 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 361 a 366 y 369.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.7	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Servicios de Trasl	ado y Viáticos		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de los servicios de traslado y viáticos, tales como:  - Pasajes aéreos  - Pasajes terrestres  - Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	2*	Por la capitalización de servicios de traslado y viáticos y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.  Por la reclasificación de anticipos a proveedores por
	- Autotransporte		contratación de servicios de traslado y viáticos.
	Viáticos en el país     Viáticos en el extranjero	3	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
	Gastos de instalación y traslado de menaje     Servicios integrales de traslado y viáticos		
	- Otros servicios de traslado y hospedaje		
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.		
3	Por el anticipo a proveedores servicios de traslado y viáticos.		
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de servicios de traslado y viáticos.		
5	Por la contratación de servicios de traslado y viáticos en obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración con tipo de gasto de capital.		

#### SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.

#### **OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3700 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 371 a 379.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.8	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Servicios Oficiales			

No.	CARGO	No.	ABONO
No. 1	CARGO  Por el pago de los servicios oficiales, tales como:  - Gastos ceremoniales  - Gastos de orden social y cultural  - Congresos y convenciones  - Exposiciones  - Gastos de representación  Por el anticipo a proveedores de servicios oficiales.  Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de servicios oficiales.	No.  1*  2	ABONO  Por la reclasificación de anticipos a proveedores por de servicios oficiales.  Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

#### SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por servicios oficiales relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por los entes públicos.

#### **OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3800 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 381 a 385.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.9	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Otros Servicios Ge	enerales		

### Reformado DOF 09-12-2021

1 Por el pago de otros servicios generales, tales como: 1 Por la capitalización de otros servicios generales.	
- Servicios funerarios y de cementerios - Impuestos y derechos - Impuestos y derechos - Impuestos y derechos de importación - Sentencias y resoluciones por autoridad competente - Penas, multas, accesorios y actualizaciones - Otros gastos por responsabilidades - Utilidades - Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral  Reforma registro adicionado DOF 09-12-2021 - Otros servicios generales  Por la aplicación de los fondos rotatorios o revolvente. Por el anticipo a proveedores de otros servicios generales.  Por la aplicación de otros servicios generales. Por la contratación de otros servicios generales. Por la contratación de otros servicios generales en obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.	y obras opio por ores por

### SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por servicios generales, no incluidos en las cuentas anteriores.

#### **OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3900 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 391 a 396, 398 y 399.

\*Por el registro de anticipos presupuestarios

Reforma DOF 09-12-2021

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.4.3	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Ayudas Sociales	Deudora
CUENTA	Ayudas Sociales	a Instituciones		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las ayudas sociales a instituciones otorgadas para:  Ayudas sociales a instituciones de enseñanza  Ayudas sociales a actividades científicas o académicas  Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro  Ayudas sociales a cooperativas  Ayudas sociales a entidades de interés público	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

#### SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por ayudas sociales a instituciones destinadas para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza, cooperativismo y de interés público.

#### OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 443 a 447.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.1.3	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	Deudora
CUENTA	Depreciación de E	Bienes Inmuebles		

### Instructivo de cuenta adicionado DOF 09-12-2021

No.	CARGO	No.	ABONO
No. 1	CARGO  Por el importe de la depreciación del ejercicio de los bienes inmuebles.	No. 1	ABONO  Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

#### SU SALDO REPRESENTA

El monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de disminución del valor derivado del uso de los bienes inmuebles del ente público.

#### **OBSERVACIONES**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
5.5.1.5	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	Deudora	
CUENTA	Depreciación de Bienes Muebles				

Instructivo de cuenta adicionado DOF 09-12-2021

No.	CARGO	No.	ABONO
No. 1	CARGO  Por el importe de la depreciación del ejercicio de los bienes muebles.	No. 1	ABONO Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

#### SU SALDO REPRESENTA

El monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de disminución del valor derivado del uso u obsolescencia de bienes muebles del ente público.

#### **OBSERVACIONES**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.1.6	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	Deudora
CUENTA	Deterioro de Bien	es		

Instructivo de cuenta adicionado DOF 09-12-2021

No.	CARGO	No.	ABONO
No. 1	CARGO  Por el importe del deterioro del ejercicio de los bienes	No. 1	ABONO  Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos

#### SU SALDO REPRESENTA

El monto de la pérdida en los beneficios económicos o en el potencial de servicio futuros de los bienes muebles (incluye activos biológicos), inmuebles, infraestructura e intangibles.

OBSERVACIONES			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.1.8	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	Deudora
CUENTA	CUENTA Disminución de Bienes por pérdida u obsolescencia		encia Reforma en nomb	re de la cuenta DOF 09-12-2021

Instructivo de cuenta adicionado DOF 22-12-2014

No. CARGO	No.	ABONO
No. CARGO  1 Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, extravío, robo o siniestro, entre otros.  Reforma DOF 09-12-2021	<b>No.</b> 1	ABONO Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

#### SU SALDO REPRESENTA

El importe de la disminución de los bienes derivados entre otros por pérdida, obsolescencia, extravío, robo o siniestro.

Reforma DOF 09-12-2021

OBSERVACIONES			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.2.1	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Provisiones	Deudora
CUENTA	Provisiones de Pasivos a Corto Plazo			

Instructivo de cuenta adicionado DOF 09-12-2021

No.	CARGO	No.	ABONO
No. 1	Por el importe de las provisiones de pasivos a corto plazo.	1 1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
SUSAL	DO REPRESENTA		
El impor	te del gasto por provisiones para prever contingencias futuras	de pasiv	os a corto plazo.
OBSER	VACIONES		
Auxiliar	por subcuenta.		

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.9.1	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Otros Gastos	Deudora
CUENTA	Gastos de Ejercic	ios Anteriores		

No.	CARGO	No.	ABONO
<b>No.</b> 1	CARGO  Por los gastos de ejercicios anteriores.	No. 1	ABONO  Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

OBSERVACIONES	
Auxiliar por subcuenta.	

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.9.2	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Otros Gastos	Deudora
CUENTA	Pérdidas por Resp	oonsabilidades		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por los pagos originados del financiamiento de las responsabilidades derivadas de resolución judicial por la pérdida total por robo o siniestro del patrimonio público.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
2			esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

#### SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por la incobrabilidad o dispensa de las responsabilidades derivadas del finamiento por resolución judicial por la pérdida del patrimonio público.

#### OBSERVACIONES

Auxiliar por responsabilidad.

NUMERO	GENERO	GRUPO	NATURALEZA
6.1	Cuentas de Cierre Contable	Resumen de Ingresos y Gastos	Deudora/Acreedora
GRUPO	Resumen de Ingre	esos y Gastos	

### *Reformado DOF 27-12-2018*

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de	1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de
	las cuentas del género 5 Gastos y Otras Pérdidas.		las cuentas del género 4 Ingresos y Otros Beneficios.
2	Por el ahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio.	2	Por el desahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio.

La diferencia entre los ingresos y gastos. Su saldo permite determinar el resultado de la gestión del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA

OBSERVACIONES			

NUMERO	GENERO	GRUPO	NATURALEZA
6.2	Cuentas de Cierre Contable	Ahorro de la Gestión	Acreedora
GRUPO	Ahorro de la Gestión	1	

Naturaleza de la cuenta Reformado DOF 09-12-2021

No.	CARGO	No.	ABONO
No. 1	CARGO  Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta a la 3.2.1 Resultado del Ejercicio: Ahorro / (Desahorro).	No. 1	ABONO  Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos, por el resultado positivo en el patrimonio.
	LDO REPRESENTA	1	1
El resu	Itado positivo de la gestión del ejercicio.		

OBSERVACIONES			

NUMERO	GENERO	GRUPO	NATURALEZA
6.3	Cuentas de Cierre o Corte Contable	Desahorro de la Gestión	Deudora
GRUPO	Desahorro de la G	Gestión	

No.	CARGO	No.	ABONO
No. 1	CARGO  Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos, por el resultado negativo en el patrimonio.	No. 1	ABONO  Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta a la 3.2.1 Resultado del Ejercicio: Ahorro / (Desahorro).
	LDO REPRESENTA Iltado negativo de la gestión del ejercicio.		
	RVACIONES		

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.1	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Estimada	Deudora
RUBRO	Ley de Ingresos E	stimada		

### *Reformado DOF 27-12-2018*

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la Ley de Ingresos Estimada.	1	Por la Ley de Ingresos por Ejecutar no devengada.
		2	Por el cierre presupuestario del ejercicio con Superávit Financiero.
		3	Por el cierre presupuestario del ejercicio con Déficit Financiero.

#### SU SALDO REPRESENTA

El importe que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos.

OBSERVACIONES			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos por Ejecutar	Acreedora
RUBRO	Ley de Ingresos p	or Ejecutar		

### *Reformado DOF 27-12-2018*

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las modificaciones negativas a la estimación de la Ley de Ingresos.	1	Por la Ley de Ingresos Estimada.
2	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de:	2	Por las modificaciones positivas a la estimación de la Ley de Ingresos.
3	<ul> <li>Impuestos</li> <li>Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li> <li>Contribuciones de Mejoras</li> <li>Derechos</li> <li>Productos</li> <li>Aprovechamientos</li> <li>Por el devengado de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o autodeterminables</li> </ul>	3	Por la autorización de la devolución de:  - Impuestos  - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social  - Contribuciones de Mejoras  - Derechos  - Productos  - Aprovechamientos  Por las contribuciones, productos y aprovechamientos compensados de:
	de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos		<ul> <li>Impuestos</li> <li>Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li> <li>Contribuciones de Mejoras</li> <li>Derechos</li> <li>Productos</li> <li>Aprovechamientos</li> </ul>
4	Por las contribuciones, productos y aprovechamientos compensados de: - Impuestos	5	Por la devolución de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago de:  - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
	<ul> <li>Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li> <li>Contribuciones de Mejoras</li> <li>Derechos</li> <li>Productos</li> <li>Aprovechamientos</li> </ul>	6	Por la autorización del reintegro a la Tesorería de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.
5	Por el devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de contribuciones (incluye los accesorios determinados) de:  - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	8	Por la autorización de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.  Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a las participaciones, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente.
6	Derechos  Por el devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de contribuciones, productos y aprovechamientos (incluye los accesorios determinados) de:  Impuestos  Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	9	Por la autorización de la devolución de ingresos de:  - Aportaciones  - Convenios  - Transferencias y Asignaciones  - Subsidios y Subvenciones

- Derechos

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos por Ejecutar	Acreedora
RUBRO	Ley de Ingresos p	or Ejecutar		

*Reformado DOF 27-12-2018* 

No.	CARGO	No.	ABONO

Por la autorización del reintegro a la Tesorería, en términos de las disposiciones aplicables de ingresos de: 7 Por el devengo por deudores morosos por incumplimiento Aportaciones de pago de contribuciones, productos y aprovechamientos (incluye los accesorios determinados) de: Convenios Fondos Distintos de Aportaciones Impuestos Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social Transferencias y Asignaciones Subsidios y Subvenciones Pensiones y Jubilaciones 8 Por el devengado por el reconocimiento de ingresos de 11 Por la Ley de Ingresos devengada no recaudada. intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables. Por el devengado al realizarse la venta de bienes y Por el traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas a la Ley de Ingresos. prestación de servicios, incluye Impuesto al Valor Agregado. Por el cobro del primer pago de participaciones en las Entidades Federativas y en los Municipios, previo a la recepción de la constancia de participaciones o documento equivalente. 11 Por la aplicación de ingresos participables recaudados por las Entidades Federativas, una vez recibidas las constancias de participaciones o documento equivalente. Por el devengado de ingresos por la diferencia positiva resultante del ajuste a las participaciones, derivado de las constancias de participaciones o documento equivalente. Por el devengado de ingresos de: Aportaciones Convenios Fondos Distintos de Aportaciones Transferencias y Asignaciones Subsidios y Subvenciones Pensiones y Jubilaciones Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles a valor en libros, con pérdida o con utilidad y la baja del bien. Por el registro de la utilidad por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos por Ejecutar	Acreedora
RUBRO	Ley de Ingresos p	or Ejecutar		

### *Reformado DOF 27-12-2018*

No.	CARGO	No.	ABONO
16	Por el devengado por otros ingresos que generan recursos de los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, por donativos en efectivo, entre otros.		
17	Por la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna a la par, sobre la par o bajo la par.		
18	Por el ingreso de fondos de la deuda pública interna y/o externa derivado de la obtención de préstamos.		
19	Por los intereses por la recuperación de los préstamos otorgados.		
20	Por los intereses ganados derivados de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras.		
21	Por el traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas a la Ley de Ingresos.		
22	Por la Ley de Ingresos por Ejecutar no devengada.		
SUSA	LDO REPRESENTA		

#### SU SALDO REPRESENTA

 $Los\ ingresos\ estimados\ incluyendo\ las\ modificaciones\ por\ ampliaciones\ y\ reducciones\ autorizadas,\ as\'i\ como,\ los\ ingresos\ devengados.$ 

OBSERVACIONES			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.3	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	Deudora/Acreedora
RUBRO	Modificaciones a l	a Ley de Ingresos Estimada		

## *Reformado DOF 27-12-2018*

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las modificaciones positivas a la estimación de la Ley de Ingresos.	1	Por las modificaciones negativas a la estimación de la Ley de Ingresos.
2	de Ingresos.  Por el traspaso al cierre de ejercicio de las modificaciones negativas a la Ley de Ingresos.	2	de Ingresos.  Por el traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas a la Ley de Ingresos.

## SU SALDO REPRESENTA

El importe de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos Estimada, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.4	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Devengada	Acreedora
RUBRO	Ley de Ingresos D	Pevengada		

# *Reformado DOF 27-12-2018*

No.	CARGO	No.	ABONO
2	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de:  - Impuestos  - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social  - Contribuciones de Mejoras  - Derechos  - Productos  - Aprovechamientos  Por la recaudación en efectivo de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma de:  - Impuestos  - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social  - Contribuciones de Mejoras  - Derechos  - Productos  - Aprovechamientos	2	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de:  - Impuestos  - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social  - Contribuciones de Mejoras  - Derechos  - Productos  - Aprovechamientos  Por el devengado de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o autodeterminables de:  - Impuestos  - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social  - Contribuciones de Mejoras  - Derechos  - Productos  - Aprovechamientos
3	Por la autorización de la devolución de:  - Impuestos  - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social  - Contribuciones de Mejoras  - Derechos  - Productos  - Aprovechamientos	3	Por el pago de la devolución de:  - Impuestos  - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social  - Contribuciones de Mejoras  - Derechos  - Productos  - Aprovechamientos
4	Por las contribuciones, productos y aprovechamientos compensados de:  - Impuestos  - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social  - Contribuciones de Mejoras  - Derechos  - Productos  - Aprovechamientos	4	Por las contribuciones, productos y aprovechamientos compensados de:  - Impuestos  - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social  - Contribuciones de Mejoras  - Derechos  - Productos  - Aprovechamientos
5	Por la recaudación en efectivo de parcialidades o pago diferido, derivada del convenio formalizado para pago de:  - Impuestos  - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social  - Derechos	5	Por el devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de contribuciones (incluye los accesorios determinados) de:  - Impuestos  - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social  - Derechos

	Por la recaudación en efectivo de la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de:  - Impuestos  - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social  - Derechos	6	Por el devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de contribuciones (incluye los accesorios determinados) de:  - Impuestos  - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social  - Derechos
--	--	---	---

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.4	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Devengada	Acreedora
RUBRO	Ley de Ingresos D	evengada		

# *Reformado DOF 27-12-2018*

No.	CARGO	No.	ABONO
8	Por el cobro en especie de la resolución judicial definitiva de:  - Impuestos  - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social Por la devolución de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago de:	7	Por la devolución de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago de:  - Impuestos  Por el devengo por deudores morosos por incumplimiento de pago de contribuciones (incluye los accesorios determinados) de:  - Impuestos  - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social  - Derechos
9	Por la recaudación en efectivo por deudores morosos por incumplimiento del pago de:  - Impuestos  - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social  - Derechos	9	Por el devengado por el reconocimiento de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.
10	Por el devengado por el reconocimiento de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.	10	Por el pago del reintegro a la Tesorería de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.
11	Por la autorización del reintegro a la Tesorería de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.	11	Por el devengado al realizarse la venta de bienes y prestación de servicios, incluye Impuesto al Valor Agregado.
12	Por el cobro de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.	12	Por el pago de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.
13	Por la autorización de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.	13	Por el cobro del primer pago de participaciones en las Entidades Federativas y en los Municipios, previo a la recepción de la constancia de participaciones o documento equivalente.
14	Por el cobro del primer pago de participaciones en las Entidades Federativas y en los Municipios, previo a la recepción de la constancia de participaciones o documento equivalente.	14	Por la aplicación de ingresos participables recaudados por las Entidades Federativas, una vez recibidas las constancias de participaciones o documento equivalente.
15	Por la aplicación de ingresos participables recaudados por las Entidades Federativas, una vez recibidas las constancias de participaciones o documento equivalente.	15	Por el devengado de ingresos por la diferencia positiva resultante del ajuste a las participaciones, derivado de las constancias de participaciones o documento equivalente.

16	Por el cobro de la diferencia positiva resultante del ajuste a	16	Por la devolución de la diferencia negativa resultante del
	las participaciones, derivado de las constancias de		ajuste a las participaciones, derivado de la aplicación de la
	participaciones o documento equivalente.		constancia de participaciones o documento equivalente.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.4	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Devengada	Acreedora
RUBRO	Ley de Ingresos D	evengada		

*Reformado DOF 27-12-2018* 

No.	CARGO	No.	ABONO

	TIMONE DE CONTADIE.		
17	Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a las participaciones, derivado de la aplicación de la	17	Por el devengado de ingresos de:
	constancia de participaciones o documento equivalente.		- Aportaciones
18	Por el cobro de ingresos de:		- Convenios
	- Aportaciones		- Fondos Distintos de Aportaciones
	- Convenios		·
	- Fondos Distintos de Aportaciones		- Transferencias Asignaciones
	- Transferencias Asignaciones - Subsidios y Subvenciones		- Subsidios y Subvenciones
	<ul><li>Subsidios y Subvenciones</li><li>Pensiones y Jubilaciones</li></ul>		- Pensiones y Jubilaciones
	Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para		Transferencies del Fende Meyicone del Detréles pers
	la Estabilización y el Desarrollo		- Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para
			la Estabilización y el Desarrollo
19	Por la autorización de la devolución de ingresos de:	18	Por el pago de la devolución de ingresos de:
	- Aportaciones		- Aportaciones
	- Convenios		- Convenios
	<ul><li>Transferencias y Asignaciones</li><li>Subsidios y Subvenciones</li></ul>		- Transferencias y Asignaciones
	·		- Subsidios y Subvenciones
20	Por la autorización del reintegro a la Tesorería, en términos	19	Por el pago del reintegro a la Tesorería, en términos de las
	de las disposiciones aplicables de ingresos de:		disposiciones aplicables de ingresos de:
	- Aportaciones		- Aportaciones
	<ul><li>Convenios</li><li>Fondos Distintos de Aportaciones</li></ul>		Convenios     Fondos Distintos de Aportaciones
	- Transferencias y Asignaciones		- Transferencias y Asignaciones
	- Subsidios y Subvenciones		- Subsidios y Subvenciones
	- Pensiones y Jubilaciones		- Pensiones y Jubilaciones
21	Por el cobro de aprovechamientos patrimoniales por venta	20	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por
	de bienes inmuebles, muebles e intangibles.		venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles a valor
	de sience innicesies, massies e inangisies.		en libros, con pérdida o con utilidad y la baja del bien.
			erribios, con perdida o con alindad y la baja dei bien.
22	Por el cobro de otros ingresos que generan recursos de los	21	Por el registro de la utilidad por el devengado de
	Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y		aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes
	las entidades de la administración pública paraestatal y		inmuebles, muebles e intangibles.
	paramunicipal, por donativos en efectivo, entre otros.		
23	Por la colocación de títulos y valores de la deuda pública	22	Por el devengado por otros ingresos que generan recursos
	interna a la par, sobre la par o bajo la par.		de los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos
			Autónomos y las entidades de la administración pública
			paraestatal y paramunicipal, por donativos en efectivo,
			entre otros.
			enue ouos.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.4	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Devengada	Acreedora
RUBRO	Ley de Ingresos D	Devengada		

## Reformado DOF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
24	Por el ingreso de fondos de la deuda pública interna y/o externa derivado de la obtención de préstamos.	23	Por la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna a la par, sobre la par o bajo la par.
25	Por los intereses por la recuperación de los préstamos otorgados.	24	Por el ingreso de fondos de la deuda pública interna y/o externa derivado de la obtención de préstamos.
26	Por los intereses ganados derivados de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras.	25	Por los intereses por la recuperación de los préstamos otorgados.
27	Por la Ley de Ingresos devengada no recaudada.	26	Por los intereses ganados derivados de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras.

### SU SALDO REPRESENTA

Los derechos de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades se deberán reconocer y registrar cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente. Su saldo representa la Ley de Ingresos Devengada pendiente de recaudar.

OBSERVACIONES			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.5	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Recaudada	Acreedora
RUBRO	Ley de Ingresos R	ecaudada		

# *Reformado DOF 27-12-2018*

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de la devolución de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos	1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de:  - Impuestos  - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social  - Contribuciones de Mejoras  - Derechos  - Productos  - Aprovechamientos
2	Por las contribuciones, productos y aprovechamientos compensados de:  - Impuestos  - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social  - Contribuciones de Mejoras  - Derechos  - Productos  - Aprovechamientos	2	Por la recaudación en efectivo de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma de:  - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos
3	Por la devolución de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago de:  - Impuestos  Por el pago del reintegro a la Tesorería de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.	3	Por las contribuciones, productos y aprovechamientos compensados de:  - Impuestos  - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social  - Contribuciones de Mejoras  - Derechos  - Productos  - Aprovechamientos
5	Por el pago de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.  Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a las participaciones, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente.	4	Por la recaudación en efectivo de parcialidades o pago diferido, derivada del convenio formalizado para pago de:  - Impuestos  - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social  - Derechos
7	Por el pago de la devolución de ingresos de: - Aportaciones - Convenios - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones	5	Por la recaudación en efectivo de la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de:  - Impuestos  - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social  - Derechos

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.5	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Recaudada	Acreedora
RUBRO	Ley de Ingresos R	ecaudada		

# *Reformado DOF 27-12-2018*

No.	CARGO	No.	ABONO
8	Por el pago del reintegro a la Tesorería, en términos de las disposiciones aplicables de ingresos de:  - Aportaciones  - Convenios  - Fondos Distintos de Aportaciones	6	Por el cobro en especie de la resolución judicial definitiva de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social Por la recaudación en efectivo por deudores morosos por
	<ul> <li>Transferencias y Asignaciones</li> <li>Subsidios y Subvenciones</li> <li>Pensiones y Jubilaciones</li> </ul>		incumplimiento de pago de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos
9	Por el Asiento Final de acuerdo con la Ley de Presupuesto (Superávit Financiero) / (Déficit Financiero).	8	Por el devengado por el reconocimiento de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.
		9	Por el cobro de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.
		10	Por el cobro del primer pago de participaciones en las Entidades Federativas y en los Municipios, previo a la recepción de la constancia de participaciones o documento equivalente.
		11	Por la aplicación de ingresos participables recaudados por las Entidades Federativas, una vez recibidas las constancias de participaciones o documento equivalente.
		12	Por el cobro de la diferencia positiva resultante del ajuste a las participaciones, derivado de las constancias de participaciones o documento equivalente.
		13	Por el cobro de ingresos de:  - Aportaciones  - Convenios  - Fondos Distintos de Aportaciones  - Transferencias Asignaciones  - Subsidios y Subvenciones  - Pensiones y Jubilaciones  - Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.5	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Recaudada	Acreedora
RUBRO	Ley de Ingresos R	ecaudada		

## *Reformado DOF 27-12-2018*

No.	CARGO	No.	ABONO
		14	Por el cobro de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
		15	Por el cobro de otros ingresos que generan recursos de los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, por donativos en efectivo, entre otros.
		16	Por la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna a la par, sobre la par o bajo la par.
		17	Por el ingreso de fondos de la deuda pública interna y/o externa derivado de la obtención de préstamos.
		18	Por los intereses por la recuperación de los préstamos otorgados.
		19	Por los intereses ganados derivados de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras.

## SU SALDO REPRESENTA

El cobro en efectivo o por cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y de otros ingresos.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.1	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Aprobado	Acreedora
RUBRO	Presupuesto de Egresos Aprobado			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las reducciones liquidas al presupuesto original autorizado que se realicen en el ejercicio	1	Por el presupuesto de egresos aprobado.
2	Del traspaso del saldo deudor de la cuenta 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer.		
3			

### SU SALDO REPRESENTA

El importe de las asignaciones presupuestarias que se autorizan mediante el Presupuesto de Egresos.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos por Ejercer	Deudora
RUBRO	Presupuesto de E	gresos por Ejercer		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el presupuesto de egresos aprobado.	1	Por las reducciones liquidas al presupuesto aprobado.
2	Por las ampliaciones/adiciones liquidas al presupuesto aprobado.	2	Por las reducciones compensadas al presupuesto aprobado.
3	Por las ampliaciones/adiciones compensadas al presupuesto aprobado.	3	Por el presupuesto comprometido.
4	Del traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de la cuenta a la 8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido.	4	Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta 8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado.
5	Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta 8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado.	5	Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado.

## SU SALDO REPRESENTA

El Presupuesto de Egresos autorizado para gastar con las adecuaciones presupuestarias realizadas menos el presupuesto comprometido. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos por Comprometer.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
8.2.3	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto Modificado	Deudora/Acreedora	
RUBRO	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las reducciones liquidas al presupuesto autorizado aprobado.	1	Por las ampliaciones/adiciones liquidas al presupuesto aprobado.
2	Por las reducciones compensadas al presupuesto aprobado.	2	Por las ampliaciones/adiciones compensadas al presupuesto aprobado.
3		3	·

## SU SALDO REPRESENTA

El importe de los incrementos y decrementos al Presupuesto de Egresos Aprobado, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
8.2.4	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Comprometido	Deudora	
RUBRO	Presupuesto de Egresos Comprometido				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el registro del presupuesto comprometido.	1	Por el devengado por:
2	Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro		- Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones)
			- Cuotas y Aportaciones Patronales
			- Adquisición de materiales y suministros
			- Servicios generales
			- Transferencias internas y asignaciones al sector público
			- Transferencias al resto del sector público
			- Subsidios y subvenciones
			- Ayudas sociales
			- Pensiones y jubilaciones
			- Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos
			- Transferencias al exterior
			- Adquisición de mobiliario y equipo de administración
			- Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo
			- Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio
			- Adquisición de vehículos y equipo de transporte
			- Adquisición de equipo de defensa y seguridad
			- Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas
			- Adquisición de activos biológicos
			- Adquisición de bienes inmuebles
			- Adquisición de activos intangibles
			Obras públicas en bienes de dominio público y propio     Proyectos productivos y acciones de fomento
			- Participaciones y aportaciones de capital.
			- Compra de títulos y valores
			- Concesión de prestamos
			- Inversiones en Fideicomisos mandatos y otros análogos
			- Participaciones
			- Aportaciones
			- Convenios
			- Amortización de la deuda pública
			- Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública
			- Costos de cobertura
			- Apoyos financieros
		2	Por el devengado de:
			Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios
			Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles
			- Anticipos a contratistas.
		3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de
			esta cuenta a la 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer.

### SIISAI DO DEDDESENTA

El monto de las aprobaciones por autoridad competente de actos administrativos, u otros instrumentos jurídicos que formalizan una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso refleja la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Comprometido pendiente de devengar.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
8.2.5	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Devengado	Deudora	
RUBRO	Presupuesto de Egresos Devengado				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
8.2.5	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Devengado	Deudora	
RUBRO	Presupuesto de Egresos Devengado				

No.	CARGO	No.	ABONO
	<ul> <li>Concesión de prestamos</li> <li>Inversiones en Fideicomisos mandatos y otros análogos</li> <li>Participaciones</li> <li>Aportaciones</li> <li>Convenios</li> <li>Amortización de la deuda pública</li> <li>Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública</li> <li>Costos de cobertura</li> <li>Apoyos financieros</li> </ul>		<ul> <li>Concesión de prestamos</li> <li>Inversiones en Fideicomisos mandatos y otros análogos</li> <li>Participaciones</li> <li>Aportaciones</li> <li>Convenios</li> <li>Amortización de la deuda pública</li> <li>Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública</li> <li>Costos de cobertura</li> <li>Apoyos financieros</li> <li>Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios</li> <li>Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles</li> </ul>
3	Por el devengado por:  - Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios  - Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles  - Anticipos a contratistas.  Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro.	3 4	<ul> <li>Anticipos a contratistas.</li> <li>Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de: <ul> <li>Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios</li> <li>Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles</li> <li>Anticipos a contratistas.</li> </ul> </li> <li>Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro.</li> <li>Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta a la 9.3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.</li> </ul>

## SU SALDO REPRESENTA

El monto de los reconocimientos de las obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Devengado pendiente de ejercer.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.6	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Ejercido	Deudora
RUBRO	Presupuesto de E	gresos Ejercido		

No.	CARGO	No.	ABONO
1 1	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de:  Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones)  Cuotas y Aportaciones Patronales  Adquisición de materiales y suministros  Servicios generales  Transferencias internas y asignaciones al sector público  Transferencias al resto del sector público  Subsidios y subvenciones  Ayudas sociales  Pensiones y jubilaciones  Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos  Transferencias al exterior  Adquisición de mobiliario y equipo de administración  Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo  Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio  Adquisición de vehículos y equipo de transporte  Adquisición de vehículos y equipo sy herramientas  Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas  Adquisición de activos biológicos  Adquisición de activos biológicos  Adquisición de activos intangibles  Obras públicas en bienes de dominio público y propio  Proyectos productivos y acciones de fomento  Participaciones y aportaciones de capital.  Compra de títulos y valores	No. 1	Por el pago de:  Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones)  Cuotas y Aportaciones Patronales  Adquisición de materiales y suministros  Servicios generales  Transferencias internas y asignaciones al sector público  Transferencias al resto del sector público  Subsidios y subvenciones  Ayudas sociales  Pensiones y jubilaciones  Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos  Transferencias al exterior  Adquisición de mobiliario y equipo de administración  Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo  Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio  Adquisición de vehículos y equipo de transporte  Adquisición de equipo de defensa y seguridad  Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas  Adquisición de activos biológicos  Adquisición de activos biológicos  Adquisición de activos intangibles  Obras públicas en bienes de dominio público y propio
			- Proyectos productivos y acciones de fomento

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.6	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Ejercido	Deudora
RUBRO	Presupuesto de E	gresos Ejercido		

No.	CARGO	No.	ABONO
	<ul> <li>Concesión de prestamos</li> <li>Inversiones en Fideicomisos mandatos y otros análogos</li> <li>Participaciones</li> <li>Aportaciones</li> <li>Convenios</li> <li>Amortización de la deuda pública</li> <li>Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública</li> <li>Costos de cobertura</li> <li>Apoyos financieros</li> </ul>		<ul> <li>Participaciones y aportaciones de capital.</li> <li>Compra de títulos y valores</li> <li>Concesión de prestamos</li> <li>Inversiones en Fideicomisos mandatos y otros análogos</li> <li>Participaciones</li> <li>Aportaciones</li> <li>Convenios</li> <li>Amortización de la deuda pública</li> <li>Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública</li> <li>Costos de cobertura</li> <li>Apoyos financieros</li> </ul>
3	<ul> <li>Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de:</li> <li>Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios</li> <li>Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles</li> <li>Anticipos a contratistas.</li> <li>Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro</li> </ul>	3 4	<ul> <li>Por el pago de: <ul> <li>Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios</li> <li>Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles</li> <li>Anticipos a contratistas.</li> </ul> </li> <li>Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro</li> <li>Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta a la 9.3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.</li> </ul>

## SU SALDO REPRESENTA

El monto de la emisión de las cuentas por liquidar certificadas o documentos equivalentes debidamente aprobados por la autoridad competente. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Ejercido pendiente de pagar.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.7	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Pagado	Deudora
RUBRO	Presupuesto de E	gresos Pagado		

# Nombre de Rubro Reformado DOF 09-12-2021

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de:	1	Por la devolución de Materiales y suministros.
	- Gastos por servicios personales (nómina, honorarios,		
	otros servicios personales y retenciones)	2	Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro
	- Cuotas y Aportaciones Patronales		
	- Adquisición de materiales y suministros		
	- Servicios generales		
	- Transferencias internas y asignaciones al sector	3	Por el registro del saldo deudor de esta cuenta para la
	público		determinación del superávit o déficit presupuestario.
	- Transferencias al resto del sector público		
	- Subsidios y subvenciones		
	- Ayudas sociales		
	- Pensiones y jubilaciones		
	- Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos		
	análogos		
	- Transferencias al exterior		
	- Adquisición de mobiliario y equipo de administración		
	- Adquisición de mobiliario y equipo educacional y		
	recreativo		
	- Adquisición de equipo e instrumental médico y de		
	laboratorio		
	- Adquisición de vehículos y equipo de transporte		
	- Adquisición de equipo de defensa y seguridad		
	- Adquisición de maquinaria, otros equipos y		
	herramientas		
	- Adquisición de activos biológicos		
	- Adquisición de bienes inmuebles		
	- Adquisición de activos intangibles		
	- Obras públicas en bienes de dominio público y propio		
	Proyectos productivos y acciones de fomento     Compra de títulos y valores		
	- Concesión de prestamos		
	- Inversiones en Fideicomisos mandatos y otros		
	análogos		
	- Participaciones		
	- Aportaciones		
	- Convenios		
	- Amortización de la deuda pública		
	- Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda		
	Pública		
	- Costos de cobertura		
	- Apoyos financieros		
2	Por el pago de:		
	- Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y		
	contratación de servicios		
	- Anticipos a proveedores de bienes inmuebles,		
	muebles e intangibles		
	- Anticipos a contratistas.		
	Cambio de numeración DOF 09-12-2021		
3	Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro		
	Adición de numeración DOF 09-12-2021		

## SU SALDO REPRESENTA

La cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o por cualquier otro medio de pago.

NUMERO	GENERO	GRUPO	NATURALEZA
9.1	Cuentas Cierre Presupuestario	Superávit Financiero	Deudora
GRUPO	Superávit Financier	0	

# *Reformado DOF 27-12-2018*

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el saldo deudor de la cuenta 8.1.1 Ley de Ingresos Estimada al cierre del ejercicio.	1	Por el saldo acreedor de la cuenta 8.1.5 Ley de Ingreso: Recaudada al cierre del ejercicio.
2	Por el saldo deudor de la cuenta 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado al cierre del ejercicio.	2	Por el saldo acreedor de la cuenta 8.2.1 Presupuesto d Egresos Aprobado al cierre del ejercicio.
3	Por el saldo deudor de la cuenta 9.3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores al cierre del ejercicio.		

El importe presupuestario que resulta cuando los ingresos recaudados superan a los gastos devengados.

NUMERO	GENERO	GRUPO	NATURALEZA
9.2	Cuentas Cierre Presupuestario	Déficit Financiero	Deudora
GRUPO	Déficit Financiero		

# *Reformado DOF 27-12-2018*

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el saldo deudor de la cuenta 8.1.1 Ley de Ingresos Estimada al cierre del ejercicio.	1	Por el saldo acreedor de la cuenta 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada al cierre del ejercicio.
2	Por el saldo deudor de la cuenta 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado al cierre del ejercicio.	2	Por el saldo acreedor de la cuenta 8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado al cierre del ejercicio.
3	Por el saldo deudor de la cuenta 9.3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores al cierre del ejercicio.		

## SU SALDO REPRESENTA

El importe presupuestario que resulta cuando los gastos devengados del ejercicio superan a los ingresos recaudados.

NUMERO	GENERO	GRUPO	NATURALEZA
9.3	Cuentas de Cierre Presupuestario	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	Deudora
GRUPO	Adeudos de Ejerc	icios Fiscales Anteriores	

## Reformado DOF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado.	1	Al cierre del ejercicio por el registro del saldo deudor de esta cuenta para la determinación del superávit o déficit financiero.
2	Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido.		

## SU SALDO REPRESENTA

El importe presupuestario destinado a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.

#### CAPÍTULO V

### MODELO DE ASIENTOS PARA EL REGISTRO CONTABLE

#### **ASPECTOS GENERALES**

Las transacciones que afectan la Hacienda Pública deben ser objeto de registro contable en asientos por partida doble con utilización de las cuentas que corresponden según la naturaleza de las operaciones y respaldadas por los documentos que las originan (Documento Fuente del Asiento).

El modelo de asientos que se presenta tiene como propósito disponer de una guía orientadora sobre como registrar los hechos económico-financieros que reflejan, en líneas generales, la actividad del ente público y contempla las transacciones que se dan en forma habitual y recurrente.

En consecuencia, hay operaciones particulares que probablemente no se encuentren especificadas en el presente capítulo y podrán incluirse posteriormente, de la misma manera que se podrán agregar operaciones nuevas que surian en el futuro.

En el modelo presentado se han tenido en cuenta las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, en especial las que derivan de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) a la fecha, con atención a las normas contables y a normativa internacional sobre contabilidad gubernamental.

Las transacciones incluidas en el modelo de asientos se concentraron en grandes grupos:

- I. Asiento de Apertura
- II. Operaciones relacionadas con el ejercicio de la Ley de Ingresos
- III. Operaciones relacionadas con el ejercicio del decreto de Presupuesto de Egresos
- IV. Operaciones de la Ley de Ingresos y del ejercicio del Presupuesto de Egresos por formalizar

Grupo reformado DOF 27-09-2018

V. Operaciones no vinculadas con la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos

Grupo reformado DOF 27-09-2018

- VI. Operaciones de Financiamiento
- VII. Cuentas de Orden
- VIII. Operaciones de Cierre del Ejercicio Patrimoniales y Presupuestarias

Cabe mencionar que, en principio para el punto I. Asientos de Apertura, los registros se generan en forma automática a partir de un proceso específico; para los puntos II y III que comprende los registros que provienen del ejercicio del presupuesto, los asientos contables de partida doble se generan automáticamente, a partir de las matrices de conversión desarrolladas en el Anexo I. Para los puntos IV, V, VI y VII si bien la mayoría de los casos podrán automatizarse en etapas posteriores, inicialmente se efectuarán a través de registros no automatizados. El punto VIII respecto al cierre de ejercicio que también será automático previo registro de los ajustes que correspondan.

### CONTENIDO DEL MODELO DE ASIENTOS

- I ASIENTO DE APERTURA
- II OPERACIONES RELACIONADAS CON EL EJERCICIO DE LA LEY DE INGRESOS
- II.1 Ingresos por Impuestos, Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social, Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Venta de Bienes y Prestación de Servicios, y Otros Ingresos; así como por Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

Numeral reformado DOF 27-09-2018

- II.1.7 Venta de Bienes y Prestación de Servicios
- II.1.7.1 Registro del devengado al realizarse la Venta de Bienes y Prestación de Servicios, incluye Impuesto al Valor Agregado.

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

II.1.7.2 Registro del cobro de Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios.

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

II.1.7.3	Registro de la autorización y el pago de la devolución en efectivo de los Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios.
	Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018
II.1.8	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones
	Numeral reformado DOF 27-09-2018
II.1.8.10	Registro del devengado y el cobro de ingresos de Transferencias y Asignaciones.
	Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018
II.3	Otros Ingresos y Beneficios Varios
	Numeral adicionado DOF 27-09-2018
II.3.1	Otros Ingresos y Beneficios Varios  Numeral adicionado DOF 27-09-2018
ш	
III	OPERACIONES RELACIONADAS CON EL EJERCICIO DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
III.1	Gastos corrientes
III.1.1	Servicios Personales
III.1.1.1	Registro del devengado de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones).
III.1.1.2	Registro del pago de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales).
III.1.1.3	Registro del devengado por cuotas y aportaciones patronales, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.
III.1.1.4	Registro del pago de las cuotas y aportaciones obrero/patronales, retenciones a terceros, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.
III.1.2	Materiales y Suministros
III.1.2.1	Registro del devengado por adquisición de materiales y suministros.
III.1.2.2	Registro del pago por adquisición de materiales y suministros.
III.1.2.3	Registro de la devolución de materiales y suministros (antes del pago).
III.1.2.4	Registro de la devolución de materiales y suministros (después del pago).
III.1.2.5	Registro del pago por adquisición de materiales y suministros con nota de crédito.
III.1.2.6	Registro del cobro de la devolución de materiales y suministros (después del pago).
III.1.2.7	Registro del consumo de materiales y suministros por el ente público
III.1.2.8	Registro del devengado por adquisición de materiales y suministros
III.1.2.9	Registro del pago de la adquisición de materiales y suministros.
III.1.2.10	Registro de la devolución de materiales y suministros (antes del pago).
III.1.2.11	Registro de la devolución de materiales y suministros (después del pago).
III.1.2.12	Registro del pago por adquisición de materiales y suministros con nota de crédito.
III.1.2.13	Registro del cobro de la devolución de materiales y suministros (después del pago)
III.1.3	Servicios Generales
III.1.3.1	Registro del devengado de contratación de servicios generales.
III.1.3.2	Registro del pago por servicios generales.
III.1.4	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas
III.1.4.7	Registro del devengado de ayudas sociales.
III.2	Gastos de capital
III.2.1	Compra de Bienes

III.2.1.1	Registro del devengado de la adquisición de bienes inmuebles.
III.2.1.2	Registro del pago de la adquisición de bienes inmuebles.
IV.1.3	Otros Ingresos y Beneficios Varios
17.1.0	Numeral adicionado DOF 27-09-2018
V.1.2	Deudores Diversos
V.1.2.1	Registro por deudores diversos.
V.1.2.2	Registro del cobro a deudores diversos.
V.1.8	Fondo Rotatorio o Revolvente
V.1.8.1	Registro de la entrega de recursos para la constitución del fondo rotatorio o revolvente.
V.1.8.2	Registro del ingreso del fondo rotatorio o revolvente.
V.1.8.3	Registro del uso del fondo rotatorio o revolvente.
V.1.8.4	Registro por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.
V.1.8.5	Registro de la reposición del fondo rotatorio o revolvente.
V.1.8.6	Registro del ingreso por la reposición del fondo rotatorio o revolvente.
V.1.8.7	Registro del reintegro de los recursos para la cancelación del fondo rotatorio o revolvente.
V.1.8.8	Registro del ingreso de los recursos por el reintegro derivado de la cancelación del fondo rotatorio o revolvente.
V.1.9	Otros Gastos
V.1.9.1	Registro del devengo por otros gastos.
V.1.9.2	Registro del pago de otros gastos.
V.1.9.3	Transferencias de fondos entre cuentas bancarias.
V.2.2	Anticipos a Proveedores
V.2.2.1	Registro de anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación servicios.
V.2.2.2	Registro de la aplicación del anticipo a proveedores por la adquisición de bienes y contratación servicios.
V.2.2.3	Registro del devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación servicios.
V.2.2.4	Registro del pago de Anticipos a Proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios.
V.2.2.5	Registro de la reclasificación de anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios.
V.2.2.6	Registro de la aplicación del anticipo a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios.
V.2.2.7	Registro de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
V.2.2.8	Registro de la aplicación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
V.2.2.9	Registro de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
V.2.2.10	Registro del pago de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
V.2.2.11	Registro de la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
V.2.2.12	Registro de la aplicación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
VII	CUENTAS DE ORDEN
VII.1	Registros en Cuentas de Orden Presupuestarias
	Numeral reformado DOF 27-09-2018
VII.1.1	Registros Presupuestarios de la Ley de Ingresos.
	Numeral reformado DOF 27-09-2018

VII.1.1.1	Registro de la Ley de Ingresos Estimada.
	Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018
VII.1.1.2	Registro de las modificaciones positivas a la estimación de la Ley de Ingresos.
	Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018
VII.1.1.3	Registro de las modificaciones negativas a la estimación de la Ley de Ingresos.
	Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018
VII.1.1.4	Registro de los ingresos devengados.
	Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018
VII.1.1.5	Registro de los ingresos recaudados.
	Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018
VII.1.2	Registro Presupuestario del Gasto
VII.1.2.1	Registro del Presupuesto de Egresos aprobado.
VII.1.2.2	Registro de ampliaciones/adiciones líquidas al presupuesto aprobado.
VII.1.2.3	Registro de reducciones líquidas al Presupuesto aprobado.
VII.1.2.4	Registro de ampliaciones/adiciones compensadas al presupuesto aprobado.
VII.1.2.5	Registro de las reducciones compensadas al presupuesto aprobado.
VII.1.2.6	Registro del presupuesto comprometido.
VII.1.2.7	Registro del presupuesto devengado.
VII.1.2.8	Registro del presupuesto ejercido.
VII.1.2.9	Registro del presupuesto pagado.
VII.2	Registros en Cuentas de Orden Contables
	Numeral reformado DOF 27-09-2018
VIII	OPERACIONES DE CIERRE DEL EJERCICIO PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIAS
VIII.1	Cierre de Actividades y Determinación del Resultado del Ejercicio
VIII.1.1	Cierre de Cuentas de Ingresos y Gastos
VIII.1.1.1	Registro al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo de cuentas de ingresos.
	Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018
VIII.1.1.2	Registro al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo de cuentas de gastos.
\//III.4.4.0	Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018
VIII.1.1.3	Registro del ahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio.
VIII.1.1.4	Registro del desahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio.
VIII.1.2	Cierre de Cuentas Patrimoniales
VIII.1.3 VIII.1.3.1	Cierre de Cuentas Presupuestarias
VIII.1.3.1 VIII.1.3.2	Ley de Ingresos devengada no recaudada.  Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas a la Ley de Ingresos.
VIII. 1.3.2	Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018
VIII.1.3.3	Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas a la Ley de Ingresos.
7111.1.0.0	Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018
VIII.1.3.4	
	Lev de Ingresos por Eiecutar no devengada.
	Ley de Ingresos por Ejecutar no devengada.  Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018
VIII.1.3.5	
VIII.1.3.5 VIII.1.3.6	Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

- VIII.1.3.7 Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas al Presupuesto aprobado.
- VIII.1.3.8 Presupuesto de Egresos por ejercer no comprometido.
- VIII.1.3.9 Asiento Final de los gastos durante el ejercicio –Determinación de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores-
- VIII.1.3.10 Asiento Final de acuerdo con la Ley de Presupuesto (Superávit Financiero).
- VIII.1.3.11 Asiento Final de acuerdo con la Ley de Presupuesto (Déficit Financiero).
- VIII.1.3.12 Cierre presupuestario del Ejercicio con Superávit Financiero.

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

VIII.1.3.13 Cierre presupuestario del Ejercicio con Déficit Financiero.

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

### I ASIENTO DE APERTURA

Documento Fuente del Asiento: Auxiliar contable del ejercicio inmediato anterior.

	Cargo	Abono
1.1.1.1	Efectivo	
1.1.1.2	Bancos/Tesorería	
1.1.1.3	Bancos/Dependencias y Otros	
1.1.1.4	Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	
1.1.1.4.1	Inversiones en Moneda Nacional CP	
1.1.1.4.2	Inversiones en Moneda Extranjera CP	
1.1.1.5	Fondos con Afectación Específica	
1.1.1.6	Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	
1.1.1.9	Otros Efectivos y Equivalentes	
1.1.2.1	Inversiones Financieras de Corto Plazo	
1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	
1.1.2.3	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	
1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	
1.1.2.5	Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	
1.1.2.6	Préstamos Otorgados a Corto Plazo	
1.1.2.9	Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	
1.1.3.1	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	
1.1.3.2	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	
1.1.3.3	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo	
1.1.3.4	Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	
1.1.3.9	Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración	
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	

	Cargo		Abono
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales		
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video		
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		
1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
1.2.4.4	Equipo de Transporte		
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre		
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial		
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación		
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta		
1.2.4.6.9	Otros Equipos		
		2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
		2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
		2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo
		2.1.1.4	Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo
		2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
		2.1.1.6	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo
		2.1.1.7	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo
		2.1.1.8	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo
		2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
		2.1.2.1	Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo
		2.1.2.2	Documentos con Contratistas por Obra Pública por Pagar a Corto Plazo
		2.1.2.9	Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo
		3.1.3	Actualización de Hacienda Pública/ Patrimonio
		3.2.1	Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)
		3.2.2	Resultados de Ejercicios Anteriores
		3.2.3	Revalúos
		3.2.3.1	Revalúo de Bienes Inmuebles
		3.2.3.2	Revalúo de Bienes Muebles
		3.2.5.1	Cambios en Políticas Contables
		3.2.5.2	Cambios por Errores Contables

### II OPERACIONES RELACIONADAS CON EL EJERCICIO DE LA LEY DE INGRESOS

II.1 INGRESOS POR IMPUESTOS, CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL, CONTRIBUCIONES DE MEJORAS, DERECHOS, PRODUCTOS, APROVECHAMIENTOS, VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, Y OTROS INGRESOS; ASÍ COMO POR PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES

Numeral reformado DOF 27-09-2018

II.1.8.10 Registro del devengado y el cobro de ingresos de Transferencias y Asignaciones.

Documento Fuente del Asiento: Recibo de cobro, estado de cuenta, transferencia bancaria o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo		
		4.2.2.1	Transferencias y Asignaciones
1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
		1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

## II.3.1 Otros Ingresos y Beneficios Varios

Numeral adicionado DOF 27-09-2018

II.3.1.1 Registro del devengado por otros ingresos que generan recursos por donativos en efectivo, entre otros.

Documento Fuente del Asiento: Acta o convenio de donación o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo		
		4.3.9.9	Otros Ingresos y Beneficios Varios

Nota:

Los Otros Ingresos y Beneficios Varios, se regularizarán presupuestariamente de acuerdo a la legislación aplicable.

Modelo de asiento adicionado DOF 27-09-2018

II.3.1.2 Registro del cobro de otros ingresos que generan recursos.

Documento Fuente del Asiento: Copia de ficha de depósito, estado de cuenta bancario o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.1.1	Efectivo		
1.1.1.2	Bancos/ Tesorería		
		1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

Modelo de asiento adicionado DOF 27-09-2018

# III OPERACIONES RELACIONADAS CON EL EJERCICIO DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

### III.1 GASTOS CORRIENTES

## III.1.1 Servicios Personales

III.1.1.1 Registro del devengado de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones).

Documento Fuente del Asiento: Resumen de nómina, lista de raya o documento equivalente.

	Cargo	Abono
5.1.1.1	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	
5.1.1.2	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	
5.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales	

5.1.1.5	Otras Prestaciones Sociales y Económicas		
5.1.1.6	Pago de Estímulos a Servidores Públicos		
		2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
		2.1.1.7	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

III.1.1.2 Registro del pago de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales).

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

III.1.1.3 Registro del devengado por cuotas y aportaciones patronales, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.

Documento Fuente del Asiento: Resumen de nómina o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.1.1.4	Seguridad Social		
5.1.3.9	Otros Servicios Generales		
		2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
		2.1.1.7	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

III.1.1.4 Registro del pago de las cuotas y aportaciones obrero/patronales, retenciones a terceros, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo			Abono
2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo		
2.1.1.7	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

## III.1.2 Materiales y Suministros

## a) Registro de Materiales y Suministros en almacén

III.1.2.1 Registro del devengado por adquisición de materiales y suministros.

Documento Fuente del Asiento: Factura, contrato, constancia de recepción de los bienes o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.5.1	Almacén de Materiales y Suministros de Consumo		
		2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo

III.1.2.2 Registro del pago por adquisición de materiales y suministros.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono		
2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo			
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería	

## III.1.2.3 Registro de la devolución de materiales y suministros (antes del pago).

Documento Fuente del Asiento: Tarjeta de salida de almacén o documento equivalente.

Cargo				Abono			
2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo						
		1.1.5.1	Almacén Consumo	Materiales	у	Suministros	de

## III.1.2.4 Registro de la devolución de materiales y suministros (después del pago).

Documento Fuente del Asiento: Tarjeta de salida de almacén, nota de crédito o documento equivalente.

Cargo				Abono			
1.1.2.3	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo						
		1.1.5.1	Almacén Consumo	Materiales	у	Suministros	de

### III.1.2.5 Registro del pago por adquisición de materiales y suministros con nota de crédito.

Documento Fuente del Asiento: Nota de crédito.

Cargo			Abono
2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.2.3	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

## III.1.2.6 Registro del cobro de la devolución de materiales y suministros (después del pago).

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo			Abono		
1.1.1.2	Bancos/Tesorería				
		1.1.2.3	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo		

## III.1.2.7 Registro del consumo de materiales y suministros por el ente público

Documento Fuente del Asiento: Tarjeta de salida de almacén o documento equivalente.

	Cargo	Abono	
5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales		
5.1.2.2	Alimentos y Utensilios		
5.1.2.3	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización		
5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación		
5.1.2.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio		

5.1.2.6	Combustibles, Lubricantes y Aditivos		
5.1.2.7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos		
5.1.2.8	Materiales y Suministros para Seguridad		
5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores		
		1.1.5.1	Almacén de Materiales y Suministros de Consumo

## b) Registro de Materiales y Suministros sin almacén

III.1.2.8 Registro del devengado por adquisición de materiales y suministros

Documento Fuente del Asiento: Factura, contrato, constancia de recepción de los bienes o documento equivalente.

	Cargo		Abono
5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales		
5.1.2.2	Alimentos y Utensilios		
5.1.2.3	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización		
5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación		
5.1.2.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio		
5.1.2.6	Combustibles, Lubricantes y Aditivos		
5.1.2.7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos		
5.1.2.8	Materiales y Suministros para Seguridad		
5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores		
		2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo

III.1.2.9 Registro del pago de la adquisición de materiales y suministros.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono		
2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo			
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería	

III.1.2.10 Registro de la devolución de materiales y suministros (antes del pago).

Documento Fuente del Asiento: Tarjeta de salida de almacén o documento equivalente.

Cargo		Abono		
2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo			
		5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	
		5.1.2.2	Alimentos y Utensilios	
		5.1.2.3	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	
		5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	

	5.1.2.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio
	5.1.2.6	Combustibles, Lubricantes y Aditivos
	5.1.2.7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos
	5.1.2.8	Materiales y Suministros para Seguridad
	5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores

#### III.1.2.11 Registro de la devolución de materiales y suministros (después del pago).

Documento Fuente del Asiento: Tarjeta de salida de almacén, nota de crédito o documento equivalente.

	Cargo		Abono
1.1.2.3	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo		
		5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales
		5.1.2.2	Alimentos y Utensilios
		5.1.2.3	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización
		5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación
		5.1.2.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio
		5.1.2.6	Combustibles, Lubricantes y Aditivos
		5.1.2.7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos
		5.1.2.8	Materiales y Suministros para Seguridad
		5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores

#### III.1.2.12 Registro del pago por adquisición de materiales y suministros con nota de crédito.

Documento Fuente del Asiento: Nota de crédito.

Cargo		Abono	
2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.2.3	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

#### III.1.2.13 Registro del cobro de la devolución de materiales y suministros (después del pago)

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
		1.1.2.3	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

#### III.1.3 Servicios Generales

III.1.3.1 Registro del devengado de contratación de servicios generales.

Documento Fuente del Asiento: Factura o documento equivalente.

	Cargo		Abono
5.1.3.1	Servicios Básicos		
5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento		
5.1.3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios		
5.1.3.4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales		
5.1.3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación		
5.1.3.6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad		
5.1.3.7	Servicios de Traslado y Viáticos		
5.1.3.8	Servicios Oficiales		
5.1.3.9	Otros Servicios Generales		
		2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo

#### III.1.3.2 Registro del pago por servicios generales.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.2	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

#### III.1.4 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

#### III.1.4.7 Registro del devengado de ayudas sociales.

Documento Fuente del Asiento: Calendario de pago del convenio.

Cargo		Abono		
5.2.4.3	Ayudas Sociales a Instituciones			
		2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	

#### III.1.4.8 Registro del pago de ayudas sociales.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

III.2 GASTOS DE CAPITAL

#### III.2.1 Compra de Bienes

III.2.1.1 Registro del devengado de la adquisición de bienes inmuebles.

#### Ejemplo: Bienes Inmuebles

Documento Fuente del Asiento: Acta de recepción de bienes o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.2.3.1	Terrenos		
1.2.3.3	Edificios no Habitacionales		
		2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo

III.2.1.2 Registro del pago de la adquisición de bienes inmuebles.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.2	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

#### IV.1.2 Ajustes por Diferencias, Devoluciones o Reintegros de Ingresos

Numeral adicionado DOF 27-09-2018

IV.1.2.1 Registro del devengado por el reconocimiento de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.

Documento Fuente del Asiento: Estado de cuenta o documento que ampare la operación.

Cargo		Abono	
1.1.1.2	Bancos		
		4.1.5.1	Productos

Modelo de asiento adicionado DOF 27-09-2018

IV.1.2.2 Registro de la autorización y el pago del reintegro a la Tesorería de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.

Documento Fuente del Asiento: Autorización del reintegro, copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.

	Cargo		Abono	
4.1.5.1	Productos			
3.2.2	Resultados de Ejercicios Anteriores			
		2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	
2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo			
		1.1.1.1	Efectivo	
		1.1.1.2	Bancos	

Modelo de asiento adicionado DOF 27-09-2018

IV.1.2.15 Registro del pago de la devolución de ingresos de Transferencias y Asignaciones.

Documento Fuente del Asiento: Copia de cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.

Cargo			Abono
2.1.1.8	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

Modelo de asiento adicionado DOF 27-09-2018

IV.1.2.16 Registro de la autorización y el pago del reintegro a la Tesorería de ingresos de Transferencias y Asignaciones, en términos de las disposiciones aplicables.

Documento Fuente del Asiento: Autorización del reintegro, copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.

	Cargo		Abono
4.2.2.1	Transferencias y Asignaciones		
3.2.2	Resultados de Ejercicios Anteriores		
		2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.1	Efectivo
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

Modelo de asiento adicionado DOF 27-09-2018

#### V.1.2 Deudores Diversos

V.1.2.1 Registro por deudores diversos.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

	Cargo		Abono
1.1.2.3	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

V.1.2.2 Registro del cobro a deudores diversos.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

	Cargo		Abono
1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
		1.1.2.3	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

#### V.1.8 Fondo Rotatorio o Revolvente

V.1.8.1 Registro de la entrega de recursos para la constitución del fondo rotatorio o revolvente.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de autorización de fondo rotatorio o revolvente, documento equivalente y emisión de medio de pago.

Cargo		Abono	
1.1.2.5	Deudores por anticipos de la Tesorería a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

#### V.1.8.2 Registro del ingreso del fondo rotatorio o revolvente.

Documento Fuente del Asiento: Oficio validado, estado de cuenta.

Cargo		Abono	
1.1.1.3	Bancos/Dependencias y otros		
		2.1.1.9	Otras Cuentas por pagar a Corto Plazo

#### V.1.8.3 Registro del uso del fondo rotatorio o revolvente.

Documento Fuente del Asiento: Emisión de medio de pago o boleta de extracción.

Cargo		Abono	
2.1.1.9	Otras Cuentas por pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.3	Bancos/Dependencias y otros

#### V.1.8.4 Registro por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de comprobación de gastos/factura o documento equivalente.

Cargo			Abono
5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales		
5.1.2.2	Alimentos y Utensilios		
5.1.2.3	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización		
5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación		
5.1.2.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio		
5.1.2.6	Combustibles, Lubricantes y Aditivos		
5.1.2.7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos		
5.1.2.8	Materiales y suministros para Seguridad		
5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores		
5.1.3.1	Servicios Básicos		
5.1.3.7	Servicios de Traslado y Viáticos		
		1.1.2.5	Deudores por anticipos de la Tesorería a Corto Plazo

V.1.8.5 Registro de la reposición del fondo rotatorio o revolvente.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de autorización de fondo rotatorio o revolvente, documento equivalente y emisión de medio de pago.

	Cargo		Abono	
1.1.2.5	Deudores por anticipos de la Tesorería a Corto Plazo			
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería	

V.1.8.6 Registro del ingreso por la reposición del fondo rotatorio o revolvente.

Documento Fuente del Asiento: Oficio validado, estado de cuenta.

Cargo		Abono	
1.1.1.3	Bancos/Dependencias y otros		
		2.1.1.9	Otras Cuentas por pagar a Corto Plazo

V.1.8.7 Registro del reintegro de los recursos para la cancelación del fondo rotatorio o revolvente.

Documento Fuente del Asiento: Cheque y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.9	Otras Cuentas por pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.3	Bancos/Dependencias y otros

V.1.8.8 Registro del ingreso de los recursos por el reintegro derivado de la cancelación del fondo rotatorio o revolvente.

Documento Fuente del Asiento: Cheque y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
		1.1.2.5	Deudores por anticipos de la Tesorería a Corto Plazo

#### V.2.2 Anticipos a Proveedores

#### A) Registro de anticipos a proveedores sin afectación presupuestaria

V.2.2.1 Registro de anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación servicios.

Cargo			Abono
1.1.3.1	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

V.2.2.2 Registro de la aplicación del anticipo a proveedores por la adquisición de bienes y contratación servicios.

Cargo		Abono	
5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales		
5.1.2.2	Alimentos y Utensilios		
5.1.2.3	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización		
5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación		
5.1.2.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio		
5.1.2.6	Combustibles, Lubricantes y Aditivos		
5.1.2.7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos		
5.1.2.8	Materiales y suministros para Seguridad		
5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores		
5.1.3.1	Servicios Básicos		
5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento		
5.1.3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios		
5.1.3.4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales		
5.1.3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación		
5.1.3.6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad		
5.1.3.7	Servicios de Traslado y Viáticos		
5.1.3.8	Servicios Oficiales		
5.1.3.9	Otros Servicios Generales		
		1.1.3.1	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo

#### B) Registro de anticipos a proveedores con afectación presupuestaria

V.2.2.3 Registro del devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación servicios.

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.

Cargo			Abono
5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales		
5.1.2.2	Alimentos y Utensilios		
5.1.2.3	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización		
5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación		
5.1.2.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio		
5.1.2.6	Combustibles, Lubricantes y Aditivos		
5.1.2.7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos		
5.1.2.8	Materiales y suministros para Seguridad		
5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores		
5.1.3.1	Servicios Básicos		
5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento		
5.1.3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios		
5.1.3.4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales		
5.1.3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación		
5.1.3.6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad		
5.1.3.7	Servicios de Traslado y Viáticos		
5.1.3.8	Servicios Oficiales		
5.1.3.9	Otros Servicios Generales		
		2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo

V.2.2.4 Registro del pago de Anticipos a Proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

V.2.2.5 Registro de la reclasificación de anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario.

	Cargo		Abono	
1.1.3.1	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo			
		5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	
		5.1.2.2	Alimentos y Utensilios	
		5.1.2.3	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	
		5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	
		5.1.2.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	
		5.1.2.6	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	
		5.1.2.7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	
		5.1.2.8	Materiales y suministros para Seguridad	
		5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	
		5.1.3.1	Servicios Básicos	
		5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento	
		5.1.3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	
		5.1.3.4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	
		5.1.3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	
		5.1.3.6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	
		5.1.3.7	Servicios de Traslado y Viáticos	
		5.1.3.8	Servicios Oficiales	
		5.1.3.9	Otros Servicios Generales	

V.2.2.6 Registro de la aplicación del anticipo a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios.

	Cargo	Abono
5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	
5.1.2.2	Alimentos y Utensilios	
5.1.2.3	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	
5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	
5.1.2.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	
5.1.2.6	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	
5.1.2.7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	

	Cargo		Abono
5.1.2.8	Materiales y suministros para Seguridad		
5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores		
5.1.3.1	Servicios Básicos		
5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento		
5.1.3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios		
5.1.3.4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales		
5.1.3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación		
5.1.3.6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad		
5.1.3.7	Servicios de Traslado y Viáticos		
5.1.3.8	Servicios Oficiales		
5.1.3.9	Otros Servicios Generales		
		1.1.3.1	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo

#### A) Registro de anticipos a proveedores sin afectación presupuestaria

V.2.2.7 Registro de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.

Cargo			Abono
1.1.3.2	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

V.2.2.8 Registro de la aplicación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.

	Cargo		Abono
1.2.3.3	Edificios no Habitacionales		
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería		
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería		
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información		
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración		
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales		
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video		
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		
1.2.4.4	Equipo de Transporte		
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre		
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial		
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación		

Cargo		Abono	
		1.1.3.2	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo
		1.1.3.3	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo

#### B) Registro de anticipos a proveedores con afectación presupuestaria

V.2.2.9 Registro de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.2.3.3	Edificios no Habitacionales		
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería		
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería		
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información		
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración		
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales		
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video		
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		
1.2.4.4	Equipo de Transporte		
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre		
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial		
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación		
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta		
		2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo

V.2.2.10 Registro del pago de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles. Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

V.2.2.11 Registro de la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario.

	Cargo		Abono	
1.1.3.2	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo			
1.1.3.3	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo			
		1.2.3.1	Terrenos	
		1.2.3.3	Edificios no Habitacionales	
		1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración	
		1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	

Cargo		Abono
	1.2.4.1.2	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería
	1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información
	1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración
	1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo
	1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales
	1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video
	1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo
	1.2.4.4	Equipo de Transporte
	1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre
	1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas
	1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial
	1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación
	1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta

V.2.2.12 Registro de la aplicación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.

	Cargo		Abono
1.2.3.3	Edificios no Habitacionales		
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería		
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería		
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información		
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración		
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales		
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video		
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		
1.2.4.4	Equipo de Transporte		
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre		
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial		
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación		
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta		
		1.1.3.2	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo

V.2.2.8 Registro de la aplicación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.

Cargo			Abono
1.2.3.3	Edificios no Habitacionales		
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería		
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería		
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información		
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración		
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales		
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video		
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		
1.2.4.4	Equipo de Transporte		
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre		
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial		
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación		
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos		
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta		
		1.1.3.2	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo

#### B) Registro de anticipos a proveedores con afectación presupuestaria

V.2.2.9 Registro de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.

	Cargo		Abono
1.2.3.3	Edificios no Habitacionales		
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería		
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería		
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información		
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración		
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales		
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video		
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		
1.2.4.4	Equipo de Transporte		
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre		
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial		

Cargo			Abono	
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación			
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta			
		2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	

V.2.2.10 Registro del pago de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo			Abono
2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

V.2.2.11 Registro de la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario.

Cargo			Abono
1.1.3.2	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo		
		1.2.3.3	Edificios no Habitacionales
		1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración
		1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería
		1.2.4.1.2	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería
		1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información
		1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración
		1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo
		1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales
		1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video
		1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo
		1.2.4.4	Equipo de Transporte
		1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre
		1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas
		1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial
		1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación
		1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta

V.2.2.12 Registro de la aplicación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.

	Cargo	Abono
1.2.3.3	Edificios no Habitacionales	
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración	
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la	

Cargo			Abono
	Información		
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración		
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales		
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video		
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		
1.2.4.4	Equipo de Transporte		
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre		
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial		
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación		
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta		
		1.1.3.2	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo

#### VII CUENTAS DE ORDEN

VII.1 REGISTROS EN CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

Numeral reformado DOF 27-09-2018

VII.1.1 Registros Presupuestarios de la Ley de Ingresos.

Numeral reformado DOF 27-09-2018

VII.1.1.1 Registro de la Ley de Ingresos Estimada.

Documento Fuente del Asiento: Ley de Ingresos Estimada o documento equivalente.

Cargo			Abono
8.1.1	Ley de Ingresos Estimada		
		8.1.2	Ley de Ingresos por Ejecutar

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

VII.1.1.2 Registro de las modificaciones positivas a la estimación de la Ley de Ingresos.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de adecuación de la Ley de Ingresos Estimada o documento equivalente.

Cargo			Abono
8.1.3	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada		
		8.1.2	Ley de Ingresos por Ejecutar

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

VII.1.1.3 Registro de las modificaciones negativas a la estimación de la Ley de Ingresos.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de adecuación de la Ley de Ingresos Estimada o documento equivalente.

Cargo		Abono	
8.1.2	Ley de Ingresos por Ejecutar		
		8.1.3	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

#### VII.1.1.4 Registro de los ingresos devengados.

Documento Fuente del Asiento: Documento emitido por autoridad competente.

Cargo		Abono	
8.1.2	Ley de Ingresos por Ejecutar		
		8.1.4	Ley de Ingresos Devengada

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

#### VII.1.1.5 Registro de los ingresos recaudados.

Documento Fuente del Asiento: Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario o documento equivalente.

	Cargo		Abono	
8.1.4	Ley de Ingresos Devengada			
		8.1.5	Ley de Ingresos Recaudada	

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

#### VII.1.2 Registro Presupuestario del Gasto

#### VII.1.2.1 Registro del Presupuesto de Egresos aprobado.

Documento Fuente del Asiento: Presupuesto de egresos aprobado.

Cargo		Abono	
8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer		
		8.2.1	Presupuesto de Egresos Aprobado

#### VII.1.2.2 Registro de ampliaciones/adiciones líquidas al presupuesto aprobado.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de adecuación presupuestaria.

Cargo		Abono		
8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer			
		8.2.3	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobados	

#### VII.1.2.3 Registro de reducciones líquidas al Presupuesto aprobado.

Documento Fuente del Asiento: Adecuación presupuestaria.

Cargo			Abono
8.2.3	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobados		
		8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer

#### VII.1.2.4 Registro de ampliaciones/adiciones compensadas al presupuesto aprobado.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de adecuación presupuestaria.

Cargo		Abono	
8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer		
		8.2.3	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobados

#### VII.1.2.5 Registro de las reducciones compensadas al presupuesto aprobado.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de adecuación presupuestaria.

Cargo			Abono
8.2.3	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobados		
		8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer

#### VII.1.2.6 Registro del presupuesto comprometido.

Documento Fuente del Asiento: Contrato o pedido.

Cargo		Abono	
8.2.4	Presupuesto de Egresos Comprometido		
		8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer

#### VII.1.2.7 Registro del presupuesto devengado.

Documento Fuente del Asiento: Contrato, factura, recibos, estimaciones de avance de obra o documento equivalente.

Cargo		Abono	
8.2.5	Presupuesto de Egresos Devengado		
		8.2.4	Presupuesto de Egresos Comprometido

#### VII.1.2.8 Registro del presupuesto ejercido.

Documento Fuente del Asiento: Cuenta por Liquidar Certificada o documento equivalente.

Cargo		Abono	
8.2.6	Presupuesto de Egresos Ejercido		
		8.2.5	Presupuesto de Egresos Devengado

#### VII.1.2.9 Registro del presupuesto pagado.

Documento Fuente del Asiento: Documento de pago emitido por la tesorería correspondiente (Cheque, transferencia bancaria, efectivo).

	Cargo		Abono	
8.2.7	Presupuesto de Egresos Pagado			
		8.2.6	Presupuesto de Egresos Ejercido	

#### VIII OPERACIONES DE CIERRE DEL EJERCICIO PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIAS

#### VIII.1 CIERRE DE ACTIVIDADES Y DETERMINACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO

#### VIII.1.1 Cierre de Cuentas de Ingresos y Gastos

VIII.1.1.1 Registro al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo de cuentas de ingresos.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

Cargo		Abono	
4.1.5.1	Productos		
4.2.2.1	Transferencias y Asignaciones		
4.3.1.1	Intereses Ganados de Títulos, Valores y demás Instrumentos Financieros		
4.3.1.9	Otros Ingresos Financieros		
4.3.9.9	Otros Ingresos y Beneficios Varios		
		6.1	Resumen de Ingresos y Gastos

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

VIII.1.1.2 Registro al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo de cuentas de gastos.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

	Cargo		Abono	
6.1	Resumen de Ingresos y Gastos			
		5.1.1.1	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	
		5.1.1.2	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	
		5.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales	
		5.1.1.4	Seguridad Social	
		5.1.1.5	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	
		5.1.1.6	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	
		5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	
		5.1.2.2	Alimentos y Utensilios	
		5.1.2.3	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	
		5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	
		5.1.2.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	
		5.1.2.6	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	
		5.1.2.7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	
		5.1.2.8	Materiales y Suministros para Seguridad	
		5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	
		5.1.3.1	Servicios Básicos	
		5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento	
		5.1.3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	
		5.1.3.4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	
		5.1.3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	
		5.1.3.6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	
		5.1.3.7	Servicios de Traslado y Viáticos	
		5.1.3.8	Servicios Oficiales	
		5.2.4.3	Ayudas Sociales a Instituciones	

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

#### VIII.1.1.3 Registro del ahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

Cargo		Abono	
6.1	Resumen de Ingresos y Gastos		
		6.2	Ahorro de la gestión

#### VIII.1.1.4 Registro del desahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

	Cargo		Abono
6.3	Desahorro de la gestión		
		6.1	Resumen de Ingresos y Gastos

#### VIII.1.2 Cierre de Cuentas Patrimoniales

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

Cargo		Abono	
6.2	Ahorro de la gestión		
		3.2	Patrimonio Generado
		3.2.1	Resultados del Ejercicio: Ahorro/(Desahorro)
3.2	Patrimonio Generado		
3.2.1	Resultados del Ejercicio: Ahorro/(Desahorro)		
		6.3	Desahorro de la gestión

#### VIII.1.3 Cierre de Cuentas Presupuestarias

VIII.1.3.1 Ley de Ingresos devengada no recaudada.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

Cargo			Abono
8.1.4	Ley de Ingresos Devengada		
		8.1.2	Ley de Ingresos por Ejecutar

#### VIII.1.3.2 Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas a la Ley de Ingresos.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario.

Cargo		Abono	
8.1.3	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada		
		8.1.2	Ley de Ingresos por Ejecutar

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

#### VIII.1.3.3 Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas a la Ley de Ingresos.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario.

Cargo		Abono	
8.1.2	Ley de Ingresos por Ejecutar		
		8.1.3	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

#### VIII.1.3.4 Ley de Ingresos por Ejecutar no devengada.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

Cargo		Abono	
8.1.2	Ley de Ingresos por Ejecutar		
		8.1.1	Ley de Ingresos Estimada

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

#### VIII.1.3.5 Presupuesto de Egresos Comprometido no devengado.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

Cargo		Abono	
8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer		
		8.2.4	Presupuesto de Egresos Comprometido

VIII.1.3.6 Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas al Presupuesto aprobado.

Documento Fuente del Asiento: Adecuación presupuestaria.

Cargo			Abono
8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer		
		8.2.3	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobados

#### VIII.1.3.7 Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas al Presupuesto aprobado.

Documento Fuente del Asiento: Adecuación presupuestaria.

Cargo		Abono	
8.2.3	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobados		
		8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer

#### VIII.1.3.8 Presupuesto de Egresos por ejercer no comprometido.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

Cargo		Abono		
8.2.1	Presupuesto de Egresos Aprobado			
		8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer	

### VIII.1.3.9 Asiento Final de los gastos durante el ejercicio —Determinación de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores-

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

Cargo		Abono		
9.3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores				
		8.2.5	Presupuesto de Egresos Devengado	
		8.2.6	Presupuesto de Egresos Ejercido	

VIII.1.3.10 Asiento Final de acuerdo con la Ley de Presupuesto (Superávit Financiero). Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario.

Cargo		Abono			
8.1.5	Ley de Ingresos Recaudada				
		8.2.7	Presupuesto de Egresos Pagado		
		9.1 Superávit Financiero			
		9.3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriore			

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

VIII.1.3.11 Asiento Final de acuerdo con la Ley de Presupuesto (Déficit Financiero). Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario.

Cargo			Abono
8.1.5	Ley de Ingresos Recaudada		
9.2	Déficit Financiero		
		8.2.7	Presupuesto de Egresos Pagado
		9.3	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

VIII.1.3.12 Cierre presupuestario del Ejercicio con Superávit Financiero.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario.

Cargo		Abono		
8.2.1	Presupuesto de Egresos Aprobado			
9.1	Superávit Financiero			
		8.1.1	Ley de Ingresos Estimada	

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

VIII.1.3.13 Cierre presupuestario del Ejercicio con Déficit Financiero.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario.

Cargo		Abono		
8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado				
		8.1.1	Ley de Ingresos Estimada	
		9.2	Déficit Financiero	

Modelo de asiento reformado D

#### CAPÍTULO VI

#### **G**UÍAS **C**ONTABILIZADORAS

#### ÍNDICE

l	ASIENTOS DE APERTURA
VII.1.1	REGISTROS PRESUPUESTARIOS DE LA LEY DE INGRESOS
VII.1.2	REGISTRO PRESUPUESTARIO DEL GASTO
II.1.8	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES Y PENSIONES Y JUBILACIONES
II.2.1	APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES POR VENTA DE BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTANGIBLES
II.3.1	Otros Ingresos y Beneficios Varios
III.1.1	Servicios Personales
III.1.2	Materiales y Suministros
III.1.3	Servicios Generales
III.1.4	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas
III.2.1	COMPRA DE BIENES
V.1.2	Deudores Diversos
V.1.8	FONDO ROTATORIO O REVOLVENTE
V.2.2	ANTICIPOS A PROVEEDORES
VIII.1.1	CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS
VIII.1.2	CIERRE DE CUENTAS PATRIMONIALES
VIII.1.3	CIERRE DE CUENTAS PRESUPUESTARIAS

#### I. ASIENTO DE APERTURA

			REGISTRO				
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	CON	ΓABLE	PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	Auxiliar contable del ejercicio inmediato anterior.	Al inicio del Año	1.0.0.0 Activo	2.0.0.0 Pasivo		
				3.0.0.0 Hacienda Pública/ Patrimonio	3.0.0.0 Hacienda Pública/ Patrimonio		
				7.0.0.0 Cuentas de Orden Contable	7.0.0.0 Cuentas de Orden Contable		

#### VII.1.1 REGISTROS PRESUPUESTARIOS DE LA LEY DE INGRESOS

Guía reformada DOF 27-09-2018

	Guía reformada DOF 2						F 27-09-2010	
	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI-	REGISTRO				
No.			CIDAD	CONTABLE		PRESUPUESTARIO		
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO	
1	Por la Ley de Ingresos Estimada.	Ley de Ingresos Estimada o documento equivalente.	Anual			8.1.1 Ley de Ingresos Estimada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	
2	Por las modificaciones positivas a la estimación de la Ley de Ingresos.	Oficio de adecuación de la Ley de Ingresos Estimada o documento equivalente.	Eventual			8.1.3  Modificaciones a la  Ley de  Ingresos  Estimada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	
3	Por las modificaciones negativas a la estimación de la Ley de Ingresos.	Oficio de adecuación de la Ley de Ingresos Estimada o documento equivalente.	Eventual			8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.3  Modificaciones a la  Ley de  Ingresos  Estimada	
4	Por los ingresos devengados.	Documento emitido por autoridad competente.	Frecuente			8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	
5	Por los ingresos recaudados.	Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecuente			8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	

#### VII.1.2 REGISTRO PRESUPUESTARIO DEL GASTO

					REG	ISTRO	
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI-	CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
			CIDAD	CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el presupuesto de Egresos aprobado.	Presupuesto de egresos aprobado.	Anual			8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer	8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado
2	Por las ampliaciones/adiciones liquidas al Presupuesto aprobado.	Oficio de adecuación presupuestaria.	Eventual			8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer	8.2.3 Modifica- ciones al Presupuesto de Egresos
3	Por las reducciones liquidas al Presupuesto aprobado.	Oficio de adecuación presupuestaria.	Eventual			8.2.3 Modifica- ciones al Presupuesto de Egresos	Aprobado 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer
4	Por las ampliaciones/adiciones compensadas al Presupuesto aprobado.	Oficio de adecuación presupuestaria.	Eventual			Aprobado 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer	8.2.3 Modifica- ciones al Presupuesto de Egresos Aprobado
5	Por las reducciones compensadas al Presupuesto aprobado.	Oficio de adecuación presupuestaria.	Eventual			8.2.3 Modifica- ciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer
6	Por el presupuesto comprometido.	Contrato o pedido.	Frecuente			8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprome- tido	8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer
7	Por el presupuesto devengado.	Contrato, factura, recibos, estimaciones de avance de obra o documento equivalente.	Frecuente			8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprome- tido
8	Por el presupuesto ejercido.	Cuenta por Liquidar Certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
9	Por el presupuesto pagado.	Documento de pago emitido por la Tesorería correspondiente (cheque, transferencias bancarias, efectivo).	Frecuente			8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido

II.1.8 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES

Guía reformada DOF 27-09-2018

		T	T	1	Guía re	eformada DO	F 27-09-201	
			PERIODI- CIDAD	REGISTRO				
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE		CONTABLE		PRESUPL	JESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO	
17	Por la autorización y el pago del reintegro a la Tesorería de ingresos de convenios, en términos de las disposiciones aplicables.	Autorización del reintegro, copia del cheque, transferencia bancaría o documento equivalente.	Eventual	4.2.1.3 Convenios 0 3.2.2 Resultados de Ejercicios Anteriores 2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo  1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	
	FONDOS DISTINTOS DE							
	APORTACIONES							
18	Por el devengado de ingresos de fondos distintos de aportaciones, como Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, y Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros (Fondo Minero), entre otros. 1	Convenio o documento equivalente.	Frecuente	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4.2.1.5 Fondos Distintos de Aportaciones	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	
19	Por el cobro de ingresos de fondos distintos de aportaciones. 1	Estado de cuenta, transferencia bancaria o documento equivalente.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	
20	Por la autorización y el pago del reintegro a la Tesorería de ingresos de fondos distintos de aportaciones, en términos de las disposiciones aplicables.	Autorización del reintegro, copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.	Eventual	4.2.1.5 Fondos Distintos de Aportaciones 0 3.2.2 Resultados de Ejercicios Anteriores 2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo  1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada Y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar Y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	
	TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES							
21	Por el devengado y el cobro de ingresos de transferencias y asignaciones.	Recibo de cobro, estado de cuenta, transferencia bancaria o documento equivalente.	Frecuente	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	4.2.2.1 Transferencias y Asignaciones 1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	
22	Por la autorización de la devolución de ingresos de transferencias y asignaciones. <sup>1</sup>	Autorización de la devolución o documento equivalente.	Eventual	4.2.2.1 Transferencias y Asignaciones	2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	
23	Por el pago de la devolución de ingresos de transferencias y asignaciones. 1	Copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.	Eventual	2.1.1.8  Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos / Tesorería	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	

II.1.8 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES

Guía reformada DOF 27-09-2018

	T			1	Guia re	formada DO	F 27-09-201
					REG	ISTRO	
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	CON	TABLE	PRESUPU	IESTARIO
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
24	Por la autorización y el pago del reintegro a la Tesorería de ingresos de transferencias y asignaciones, en términos de las disposiciones aplicables.	Autorización del reintegro, copia del cheque, transferencia bancaria o	Eventual	4.2.2.1 Transferencias y Asignaciones o 3.2.2	2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4
		documento equivalente.		Resultados de Ejercicios Anteriores 2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	Ley de Ingresos Recaudada	Ley de Ingresos Devengada
25	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	Dasiba da sabra	Frecuente	1.1.2.2	4.2.2.3	8.1.2	8.1.4
25	Por el devengado y el cobro de ingresos de subsidios y subvenciones.	Recibo de cobro, estado de cuenta, transferencia bancaria o	Frecuente	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	Subsidios y Subvenciones	Ley de Ingresos por Ejecutar y	Ley de Ingresos Devengada y
		documento equivalente.		Bancos/ Tesorería	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
26	Por la autorización de la devolución de ingresos de subsidios y subvenciones. <sup>1</sup>	Autorización de la devolución o documento equivalente.	Eventual	4.2.2.3 Subsidios y Subvenciones	2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar
27	Por el pago de la devolución de ingresos de subsidios y subvenciones. <sup>1</sup>	Copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.	Eventual	2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
28	Por la autorización y el pago del reintegro a la Tesorería de ingresos de subsidios y subvenciones, en términos de las disposiciones aplicables.	Autorización del reintegro, copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.	Eventual	4.2.2.3 Subsidios y Subvenciones 0 3.2.2 Resultados de Ejercicios Anteriores 2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo  1.1.1.1 Efectivo 0 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
	PENSIONES Y JUBILACIONES						
29	Por el devengado y el cobro de ingresos para pensiones y jubilaciones.	Recibo de cobro, estado de cuenta, transferencia bancaria o documento equivalente.	Frecuente	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	4.2.2.5 Pensiones y Jubilaciones  1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
30	Por la autorización y el pago del reintegro a la Tesorería de ingresos de pensiones y jubilaciones, en términos de las disposiciones aplicables.	Autorización del reintegro, copia del cheque, transferencia bancaría o documento equivalente.	Eventual	4.2.2.5 Pensiones y Jubilaciones o 3.2.2 Resultados de Ejercicios Anteriores 2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo  1.1.1.1 Efectivo 0 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada

#### II.2.1 APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES POR VENTA DE BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTANGIBLES

Guía reformada DOF 09-12-2021

						ISTRO	
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO	PERIODI-	CON	TABLE	PRESUPU	IESTARIO
		FUENTE	CIDAD	CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	- Cancelación del saldo del valor actualizado registrado como decremento del valor del activo.				3.2.3.1 Revalúo de Bienes Inmuebles		
3	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles con utilidad y baja del bien. <sup>1</sup>	Contrato de compra-venta o documento equivalente.	Eventual	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1.2.3.1 Terrenos 0 1.2.3.2 Viviendas 0 1.2.3.3 Edificios no Habitacionales 0 1.2.3.9	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
	- Baja de la depreciación.			1.2.6.1 Depreciación Acumulada de Bienes	Otros Bienes Inmuebles		
	- Baja del deterioro  Reforma registro adicionado DOF 09-12-2021			Inmuebles 1.2.6.4 Deterioro Acumulado de Bienes Adición DOF 09-12-2021			
	- Registro de la utilidad. (El registro presupuestario se realiza de conformidad con lo señalado en la legislación aplicable).			09-12-2021	4.3.9.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
	Cancelación del saldo del valor actualizado registrado como incremento del valor del activo.			3.2.3.1 Revalúo de Bienes Inmuebles			
	- Cancelación del saldo del valor actualizado registrado como decremento del valor del activo.				3.2.3.1 Revalúo de Bienes Inmuebles		
4	Por el cobro de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles. <sup>1</sup>	Recibo oficial, copia de ficha de depósito, transferencia bancaria o documento equivalente.	Eventual	1.1.1.1 Efectivo 0 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
5	Por el depósito en bancos de los ingresos de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles recibidos en efectivo.	Copia de ficha de depósito, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Eventual	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.1.1 Efectivo		
	Nota:  1 El registro del devengado y recaudado estará en función de lo señalado en las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos vigente.						

#### II.3.1 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS

Guía adicionada DOF 27-09-2018

							F 27-09-2018
	CONCEPTO	DOCUMENTO	PERIODI-			ISTRO	
No.		FUENTE	CIDAD	CONTABLE		PRESUPU	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	Otros Ingresos propios que generan efectivo, de los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal por sus actividades diversas no inherentes a su operación.						
1	Por el devengado por otros ingresos que generan recursos por donativos en efectivo, entre otros. <sup>1</sup>	Acta o convenio de donación o documento equivalente.	Eventual	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4.3.9.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
2	Por el cobro de otros ingresos que generan recursos. 1	Copia de ficha de depósito, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Eventual	1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
	Notas:  1 El registro del devengado y recaudado estará en función de lo señalado en las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos vigente.  Los Otros Ingresos y Beneficios Varios, se regularizarán presupuestariamente de acuerdo a la legislación aplicable.						

#### III.1.1 SERVICIOS PERSONALES

	CONCEPTO			REGISTRO					
No.			PERIODI- CIDAD	CON	TABLE	PRESUP	JESTARIO		
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO		
1	Por el devengado de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones).	Resumen de nómina, lista de raya o documento equivalente.	Frecuente	5.1.1.1 Remunera- ciones al Personal de Carácter Permanente	2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo o	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido		
				5.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a CP				
				5.1.1.3 Remunera- ciones Adicionales y Especiales 0					
				5.1.1.5 Otras Prestacio- nes Sociales y Económicas					
				o 5.1.1.6 Pago de Estímulos a Servidores Público					
2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones). ↔	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado		
3	Por el pago de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales). •••	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido		
4	Por el devengado por cuotas y aportaciones patronales, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.	Resumen de nó- mina o documento equivalente.	Frecuente	5.1.1.4 Seguridad Social 0	2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo 0	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido		
				5.1.3.9 Otros Servicios Generales	2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo				
5	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de cuotas y aportaciones patronales, retenciones a terceros, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado		
6	Por el pago de las cuotas y aportaciones obrero/patronales, retenciones a terceros, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.	Recibo oficial, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Periódica	2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido		
				2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo					
	NOTA:								

				REGISTRO				
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	CONTABLE		PRESUPL	JESTARIO	
			0.27.2	CARGO	ABONO	CARGO	ABONO	
	a) Registro de materiales y suministros en almacén.							
1	Por el devengado por adquisición de materiales y suministros.	Factura, contrato, constancia de recepción de los bienes o documento equivalente.	Frecuente	1.1.5.1 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido	
2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de la adquisición de materiales y suministros.	Cuenta por Liquidar Certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	
3	Por el pago por adquisición de materiales y suministros.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	
4	Por la devolución de los materiales y suministros (antes del pago).	Tarjeta de salida de almacén o documento equivalente.	Eventual	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.5.1 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	
5	Por la devolución de los materiales y suministros (después del pago).	Tarjeta de salida de almacén, nota de crédito o documento equivalente.	Eventual	1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	1.1.5.1 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	
						8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	
						8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	
6	Por la expedición de la Cuenta por Liquidar Certificada para el pago de la adquisición de materiales y suministros con nota de crédito.	Cuenta por Liquidar Certificada.	Eventual			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	
7	Por el pago por adquisición de materiales y suministros con nota de crédito.	Nota de crédito.	Eventual	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	
8	Por el cobro de la devolución de materiales y suministros (después del pago).	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Eventual	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo			
9	Por el consumo de materiales y suministros por el ente público.	Tarjeta de salida de almacén o documento equivalente.	Frecuente	5.1.2.1 Materiales de Administra- ción, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1.1.5.1 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo			
				5.1.2.2 Alimentos y Utensilios o				
				5.1.2.3 Materias Primas y Materiales de Producción				
				y Comerciali- zación o				

					REG	ISTRO	
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	CON	TABLE	PRESUPL	JESTARIO
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
10	b) Registro de materiales y suministros sin almacén Por el devengado por adquisición de materiales y suministros. ***	Factura, contrato, constancia de recepción de los bienes o documento equivalente.	Frecuente	CARGO  5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación o 5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio o 5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos o 5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos o 5.1.2.8 Materiales y Suministros para Seguridad o 5.1.2.9 Herramientas Refacciones y Accesorios Menores  5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales o 5.1.2.2 Alimentos y Utensilios o 5.1.2.3 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercia- lización y Comercia- lización y Comercia- lización y de Construcción y de Construcción y de	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido

					REG	ISTRO	
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	CON	TABLE	PRESUPL	JESTARIO
			-	CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
11 12 13	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de materiales y suministros. •••  Por el pago de la adquisición de materiales y suministros. •••  Por la devolución de materiales y suministros (antes del pago).				1		

				REGISTRO				
No.	CONCEPTO	CONCEPTO DOCUMENTO FUENTE		CONTABLE		PRESUPUESTARIO		
			-	CARGO	ABONO	CARGO	ABONO	
No.	Por la devolución de materiales y suministros (después del pago).		PERIODI-CIDAD		TABLE	PRESUPU		

		DOCUMENTO PERIODI-	REGISTRO				
No.	CONCEPTO	CONCEPTO DOCUMENTO FUENTE		CONTABLE PRESUPUES			JESTARIO
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
					5.1.2.8 Materiales y Suministros para Seguridad o 5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores		
15	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de materiales y suministros con nota de crédito.	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
16	Por el pago por adquisición de materiales y suministros con nota de crédito.	Nota de crédito.	Frecuente	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
17	Por el cobro de la devolución de materiales y suministros (después del pago).	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo		
	NOTA:						

#### III.1.3 SERVICIOS GENERALES

				REGISTRO		ISTRO		
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	CONTABLE PRESUPUEST			JESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO	
<b>No.</b>	CONCEPTO  Por el devengado de contratación de servicios generales. •••			CARGO  5.1.3.1 Servicios Básicos 0 5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento 0 5.1.3.3 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios 0  5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales 0 5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Manteni-	TABLE	PRESUPL		
2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de servicios generales. •••  Por el pago por la adquisición de servicios generales. •••  NOTA: ••••••••••••••••••••••••••••••••••••	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente. Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	miento y Conservación 0 5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad 0 5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos 0 5.1.3.8 Servicios Oficiales 0 5.1.3.9 Otros Servicios Generales	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	

#### III.1.4 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

					REG	ISTRO	
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	CON	TABLE	PRESUPL	JESTARIO
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado de transferencias internas y asignaciones al sector público. •••	Oficio de autorización o documento equivalente.	Frecuente	5.2.1.1 Asignaciones al Sector Público 0 5.2.1.2 Transferencias Internas al Sector	2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprome- tido
2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de transferencias internas, y asignaciones al sector público.	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente	Público		8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
3	Por el pago de transferencias internas y asignaciones al sector público.	Cheques, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
4	Por el devengado de transferencias al resto del sector público.	Oficio de autorización o documento equivalente.	Frecuente	5.2.2.1 Transferencias a Entidades Paraestatales 0 5.2.2.2 Transferencias a Entidades Federativas y Municipios	2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
5	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de las transferencias al resto del sector público.	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
6	Por el pago de las transferencias al resto del sector público. ↔	Cheques, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
7	Por el devengado de subsidios y subvenciones.	Calendario de pagos del convenio.	Frecuente	5.2.3.1 Subsidios 0 5.2.3.2 Subvenciones	2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
8	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de los subsidios y subvenciones. ↔	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
9	Por el pago de subsidios y subvenciones.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
10	Por el devengado de ayudas sociales. ↔	Calendario de pagos del convenio.	Frecuente	5.2.4.1 Ayudas Sociales a Personas 0 5.2.4.2 Becas 0 5.2.4.3 Ayudas Sociales a Instituciones	2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
				5.2.4.4 Ayudas Sociales por Desas-tres Naturales y Otros Siniestros			

#### III.1.4 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

					REG	ISTRO	
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	CON	TABLE	PRESUPL	JESTARIO
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
11	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de ayudas sociales.	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
12	Por el pago de ayudas sociales. 👐	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
13	Por el devengado de pensiones y jubilaciones. ↔	Oficio de autorización o documento equivalente.	Frecuente	5.2.5.1 Pensiones 0 5.2.5.2 Jubilaciones 0 5.2.5.9 Otras Pensiones y Jubilaciones	2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
14	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de pensiones y jubilaciones. ↔	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
15	Por el pago de pensiones y jubilaciones. 🖇	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
16	Por el devengado de transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos. •••	Calendario de pago del contrato.	Frecuente	5.2.6.1 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos al Gobierno	2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
				5.2.6.2 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Entidades Paraestatales			
17	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos.	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
18	Por el pago de transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos. ↔	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
19	Por el devengado de transferencias a la seguridad social por obligación de Ley.	Calendario de pago o documento equivalente.	Frecuente	5.2.7.1 Transferen- cias por Obligación de Ley	2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
20	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de transferencias a la seguridad social por obligación de Ley.	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
21	Por el pago de las transferencias a la seguridad social por obligación de Ley.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.5 Transfe- rencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido

#### III.1.4 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

No.				REGISTRO			
	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	CON	TABLE	PRESUPL	JESTARIO
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
22	Por el devengado de donativos.	Oficio de autorización o documento equivalente.	Frecuente	5.2.8.1 Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro	2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
				5.2.8.2 Donativos a Entidades Federativas y Municipios			
				5.2.8.3 Donativos a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Privados			
				5.2.8.4 Donativos a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Estatales			
				5.2.8.5 Donativos Internacio- nales			
	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de donativos.	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
24	Por el pago de los donativos	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
25	Por el devengado de transferencias al exterior. •••	Calendario de pago del convenio o documento equivalente.	Frecuente	5.2.9.1 Transferencias al Exterior a Gobiernos Extranjeros	2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
				Organismos Internacio- nales o			
				5.2.9.2 Transferencias al Sector Privado Externo			
	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de transferencias al exterior. •••	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
	Por el pago de transferencias al exterior.	Cheque, ficha de depósito y/o Transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
	NOTA:  ↔ Registros automáticos.						

#### III.1.5 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

					REG	ISTRO		
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	CON	TABLE	PRESUPU	JESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO	
1	Por el devengado de participaciones. •••	Calendario de pago de convenio o documento equivalente.	Frecuente	5.3.1.1 Participaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios o	2.1.1.4 Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprome- tido	
				5.3.1.2 Participacio- nes de las Entidades Federativas a los Municipios				
2	Por el devengado de aportaciones. 🟎	Calendario de pago de convenio documento equivalente.	Frecuente	5.3.2.1 Aportaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios o	2.1.1.4 Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido	
				5.3.2.2 Aportaciones de las Entidades Federativas a los Municipios				
3	Por el devengado de convenios. ↔	Calendario de pago de convenio o documento equivalente.	Frecuente	5.3.3.1 Convenios de Reasignación o	2.1.1.4 Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido	
				5.3.3.2 Convenios de Descentrali- zación y Otros				
4	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de participaciones, aportaciones y convenios. ↔	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	
5	Por el pago de participaciones, aportaciones y convenios. ↔	Oficio de autorización, cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.4 Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	
	NOTA:							
	NOTA:  ≪→ Registros automáticos.							

					REG	ISTRO	
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	CON	ΓABLE	PRESUPL	JESTARIO
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado de los intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública. •••	Oficio de autorización, calendario de pago, contrato.	Frecuente	5.4.1.1 Intereses de la Deuda Pública Interna o 5.4.1.2 Intereses de	2.1.1.6 Intereses y Comisiones por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
				la Deuda Pública Externa 0 5.4.2.1 Comisiones de la Deuda Pública			
				Interna o 5.4.2.2 Comisiones de la Deuda			
				Pública Externa o 5.4.3.1			
				Gastos de la Deuda Pública Interna o			
				5.4.3.2 Gastos de la Deuda Pública Externa o			
				5.4.4.1 Costo por Coberturas			
2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública. •••	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
3	Por el pago de los intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública. •••	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.6 Intereses y Comisiones por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
4	Por el devengado por apoyos financieros.	Acuerdo o documento equivalente.	Frecuente	5.4.5.1 Apoyos Financieros a Intermedia- rios	2.1.1.6 Intereses y Comisiones por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
				5.4.5.2 Apoyos Financieros a			
				Ahorradores y Deudores del Sistema Financiero Nacional			
5	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de apoyos financieros. •••	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
6	Por el pago de apoyos financieros. 🖇	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.6 Intereses y Comisiones por pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
	NOTA: <b>⇔</b> Registros automáticos.						

#### III.2.1 COMPRA DE BIENES

	T			1		eformada DO	1 03-12-202
١	001107770	DOCUMENTO	PERIODI-	201		ISTRO	
No.	CONCEPTO	FUENTE	CIDAD		TABLE	CARGO	JESTARIO ABONO
	EJEMPLO PARA BIENES INMUEBLES			CARGO	ABONO	CARGO	ABUNU
1	Por el devengado de la adquisición de bienes inmuebles. •••	Acta de recepción de bienes o documento equivalente.	Frecuente	1.2.3.1 Terrenos o	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
				1.2.3.2 Viviendas 0 1.2.3.3 Edificios no Habitacio- nales			
				0 1.2.3.9 Otros Bienes Inmuebles			
2	Por la expedición de cuenta por liquidar certificada por la adquisición de bienes inmuebles	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
3	Por el pago de la adquisición de bienes inmuebles. •••	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
	Reconocimiento posterior a la compra						
4	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.  **Adición DOF 22-12-2014**	Evidencia documental del valor actualizado	Eventual	1.2.3.1 Terrenos 0 1.2.3.2 Viviendas 0 1.2.3.3 Edificios no Habitacionales 0 1.2.3.4 Infraestruc-	3.2.3.1 Revalúo de Bienes Inmuebles		
5	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.  **Adición DOF 22-12-2014**	Evidencia documental del valor actualizado	Eventual	tura 3.2.3.1 Revalúo de Bienes Inmuebles	1.2.3.1 Terrenos 0 1.2.3.2 Viviendas 0 1.2.3.3 Edificios no Habitacionales 0 1.2.3.4 Infraestructura		

#### III.2.1 COMPRA DE BIENES

	REGISTRO					. 00 12 201	
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO	PERIODI-	CON	TABLE	PRESUPL	IESTARIO
		FUENTE	CIDAD	CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
6	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo o siniestro, entre otros.  **Adición DOF 22-12-2014**	Evidencia documental de la baja	Eventual	5.5.1.8 Disminución de Bienes por pérdida u obsolescenci a Reforma DOF	1.2.3.1 Terrenos o		
				09-12-2021	1.2.3.2 Viviendas o		
					1.2.3.3 Edificios no Habitacio- nales  o 1.2.3.4 Infraestruc- tura		
	- Cancelación del saldo del valor actualizado registrado como incremento Adición DOF 22-12-2014			3.2.3.1 Revalúo de Bienes Inmuebles			
	- Cancelación del saldo del valor actualizado registrado como decremento Adición DOF 22-12-2014				3.2.3.1 Revalúo de Bienes Inmuebles		
	NOTA:  *** El registro automático de las etapas del presupuesto se efectuará en las cuentas contables debiendo reflejar el devengado, ejercido y pagado, y estará en función de lo señalado en las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos vigente.						
	Se complementa con la guía V.2.2. Anticipos a Proveedores. Reforma DOF 09-12-2021						

#### V.1.2 DEUDORES DIVERSOS

						REGISTRO	
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	CONT	ΓABLE		RESUPUESTARIO
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por los deudores diversos.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo 0 1.2.2.2 Deudores Diversos a Largo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería		
2	Por el cobro a deudores diversos.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	Plazo 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo 0 1.2.2.2 Deudores Diversos a Largo Plazo		

#### V.1.8 FONDO ROTATORIO O REVOLVENTE

		DOCUMENTO DEDIC		REGISTRO				
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	CON	TABLE	PRESUPL	JESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO	
1	Por la entrega de recursos para la constitución del fondo rotatorio o revolvente.	Oficio de autorización de fondo rotatorio o revolvente, documento equivalente y emisión de medio de pago.	Anual	1.1.2.5 Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería			
2	Por el ingreso del fondo rotatorio o revolvente.	Oficio validado, estado de cuenta.	Anual	1.1.1.3 Bancos/ Dependen- cias y Otros	2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo			
3	Por el uso del fondo rotatorio o revolvente.	Emisión de medio de pago o boleta de extracción.	Frecuente	2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.3 Bancos/ Dependencias y Otros			
4	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	Oficio de comprobación gastos/factura documento equivalente.	Frecuente	5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales  0 5.1.2.2 Alimentos y Utensilios 0 5.1.2.3 Materiales de Producción y Comercialización 0 5.1.2.4 Materiales de Producción y Comercialización 0 5.1.2.5 Productos de Construcción y de Reparación 0 5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio 0 5.1.2.6 Combustibles Lubricantes y Aditivos 0 5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y	1.1.2.5 Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado  8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido  8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	

#### V.1.8 FONDO ROTATORIO O REVOLVENTE

					REG	ISTRO	
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	CON	TABLE	PRESUPL	IESTARIO
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				5.1.2.8 Materiales y Suministros para Seguridad 0 5.1.2.9 Herramientas Refacciones y Accesorios Menores			
				0 5.1.3.1 Servicios Básicos 0 5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos			
5	Por la reposición del fondo rotatorio o revolvente.	Oficio de autorización de fondo rotatorio o revolvente, documento equivalente y emisión de medio de pago.	Frecuente	1.1.2.5 Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería		
6	Por el ingreso por la reposición del fondo rotatorio o revolvente.	Oficio validado, estado de cuenta.	Frecuente	1.1.1.3 Bancos/ Dependencias y Otros	2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
7	Por el reintegro de los recursos para la cancelación del fondo rotatorio o revolvente.	Cheque y/o transferencia bancaria.	Anual	2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.3 Bancos/ Dependencias y Otros		
8	Por el ingreso de los recursos por el reintegro derivado de la cancelación del fondo rotatorio o revolvente.	Cheque y/o transferencia bancaria.	Anual	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.2.5 Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo		

					REG	ISTRO	
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	CON	TABLE	PRESUPL	JESTARIO
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	A. ANTICIPOS SIN AFECTACION PRESUPUESTARIA.						
1	Por el anticipo a proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios.	Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.	Frecuente	1.1.3.1 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería		
2	Por la aplicación del anticipo a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios.	Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.	Frecuente	5.1.2.1 Materiales de Administra- ción, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1.1.3.1 Anticipo a Proveedores por Adquisi- ción de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprome- tido
						8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
				5.1.2.2 Alimentos y Utensilios o		8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
				5.1.2.3 Materias Primas y Materiales			
				de Producción y Comercia- lización o			
				5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construc- ción y de Reparación			
				o			
				5.1.2.5			
				Productos Químicos, Farmacéuti- cos y de Laboratorio			
				5.1.2.6 Combustibles Lubricantes			
				y Aditivos o 5.1.2.7 Vestuario,			
				Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos			
				o 5.1.2.8 Materiales y			
				Suministros para Seguridad o			

					REG	ISTRO	
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	CON	ΓABLE	PRESUPL	IESTARIO
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				5.1.2.9 Herramientas Refacciones y Accesorios Menores			
				5.1.3.1 Servicios Básicos			
				5.1.3.2 Servicios de Arrenda- miento			
				o 5.1.3.3 Servicios Profesionales Científicos y Técnicos y Otros Servicios			
				0 5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales 0			
				5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Manteni- miento y Conservación			
				5.1.3.6 Servicios de Comunica- ción Social y Publicidad o			
				5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos			
				5.1.3.8 Servicios Oficiales			
				5.1.3.9 Otros Servicios Generales			
	B. REGISTRO DE ANTICIPOS CON AFECTACION PRESUPUESTARIA						
1	Por el devengado de anticipo a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios.	Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.	Frecuente	5.1.2.1 Materiales de Administra- ción, Emisión de Documen- tos y Artícu- los Oficiales o	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprome- tido
				5.1.2.2 Alimentos y Utensilios o			

					REG	ISTRO	
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	CON.	TABLE	PRESUPU	IESTARIO
		_		CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				5.1.2.3 Materias			
				Primas y			
				Materiales			
				de Producción			
				y Comercia-			
				lización			
				0			
				5.1.2.4			
				Materiales y			
				Artículos de Construcción			
				y de			
				Reparación			
				0			
				5.1.2.5			
				Productos Químicos,			
				Farmacéuti-			
				cos y de			
				Laboratorio			
				0			
				5.1.2.6 Combustibles			
				Lubricantes			
				y Aditivos			
				0			
				5.1.2.7			
l				Vestuario,			
				Blancos, Prendas de			
				Protección y			
				Artículos Deportivos			
				0			
				5.1.2.8 Materiales y			
				Suministros			
				para			
				Seguridad o			
				5.1.2.9 Herramientas			
				Refacciones			
				y Accesorios			
				Accesorios Menores			
				0			
				5.1.3.1			
				Servicios			
				Básicos			
				0			
				5.1.3.2			
				Servicios de Arrenda-			
				miento			
				0			
				5.1.3.3			
				Servicios			
				Profesio- nales			
				Científicos y			
				Técnicos y			
				Otros Servicios			
				0			
				5.1.3.4			
				5.1.3.4 Servicios			
				Financieros,			
				Bancarios y			
				Comerciales			
				0			

					REG	ISTRO	
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	CON	TABLE	PRESUPL	JESTARIO
		-		CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
2 3 4	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de anticipo a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios.  Por el pago de anticipo a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios.  Por la reclasificación de anticipo a proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios.	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente. Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria. Póliza de diario	Frecuente Frecuente Frecuente	5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación  0 5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad  0 5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos  0 5.1.3.8 Servicios Oficiales  0 5.1.3.9 Otros Servicios Generales  2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo 1.1.3.1 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo  1.1.3.1 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería  5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales  0  5.1.2.2 Alimentos y Utensilios  0  5.1.2.3 Materiales de Producción y Comercialización  0  5.1.2.4 Materiales de Producción y Comercialización  0  5.1.2.5 Producción y de Reparación  0  5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio  0  5.1.2.6 Combustibles Lubricantes y Aditivos 0	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido

					REGI	ISTRO	
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	CONTAB	ILE	PRESUPU	ESTARIO
			0.27.2	CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	CARGO  P PI  M S S S He R y S	ABONO 5.1.2.7 Vestuario, Blancos, rendas de rotección y Artículos Deportivos 0 5.1.2.8 Idateriales y luministros para Seguridad 0 5.1.2.9 erramientas, efacciones Accesorios Menores 0 5.1.3.1 Servicios Básicos 0 5.1.3.2 ervicios de Arrenda-		
				Pr C T	miento 0 5.1.3.3 Servicios ofesionales ientificos y Ótros Servicios 0 5.1.3.4 Servicios inancieros, iancarios y omerciales		
				Ir R Cc	o 5.1.3.5 ervicios de nstalación, eparación, Manteni- miento y onservación o 5.1.3.6 ervicios de comunica- ón Social y		
				S	5.1.3.7 ervicios de Fraslado y Viáticos o 5.1.3.8 Servicios Oficiales o 5.1.3.9 Otros Servicios Generales		

### V.2.2 Anticipos A Proveedores

					REGIS	STRO	
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	CON	TABLE	PRESUPL	IESTARIO
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
5	Por la aplicación del anticipo a proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios.	Recibo, facturas, contratos, recibos o documento equivalente.	Frecuente	5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales o 5.1.2.2 Alimentos y Utensilios o 5.1.2.2 Alimentos y Utensilios o 5.1.2.3 Materiales de Producción y Materiales de Producción y Comercialización o 5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación o 5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio o 5.1.2.6 Combustibles Lubricantes y Aditivos o 5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos o 5.1.2.8 Materiales y Suministros para Seguridad o 5.1.2.9 Herramientas Refacciones y Accesorios Menores o 5.1.3.1 Servicios de Arrendamiento	ABONO  1.1.3.1 Anticipo a Provedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	CARGO	ABONO

					REG	ISTRO	
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	CON	TABLE	PRESUPU	ESTARIO
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				5.1.3.3 Servicios Profesionales Científicos y Técnicos y Otros Servicios 0 5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales 0 5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación 0 5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad 0 5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos 0	ABONO	CARGO	ABONO
	NOTA: Los registros 1, 2, 3, 4 y 5 se realizan de manera simultánea.  A. REGISTRO DE ANTICIPOS A PROVEEDORES SIN AFECTACION			5.1.3.8 Servicios Oficiales o 5.1.3.9 Otros Servicios Generales			
1	PRESUPUESTARIA  Por el anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.	Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.	Frecuente	1.1.3.2 Anticipo a Proveedores por Adquisi- ción de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería		
2	Por la aplicación del anticipo a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.	Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.	Frecuente	o 1.1.3.3 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo 1.2.3.1 Terrenos o 1.2.3.2 Viviendas o	1.1.3.2 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo o	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprome- tido
				1.2.3.3 Edificios no Habita- cionales o		8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado

					REG	ISTRO	
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	CON	TABLE	PRESUPL	JESTARIO
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				1.2.3.4 Infraestructura	1.1.3.3 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
				Infraestruc- tura de Carreteras o 1.2.3.4.2			
				Infraestruc- tura Ferroviaria y Multimodal			
				1.2.3.4.3 Infraestruc- tura Portuaria o 1.2.3.4.4			
				Infraestruc- tura Aeroportuaria o			
				1.2.3.4.5 Infraestruc- tura de Telecomu- nicaciones o			
				1.2.3.4.6 Infraestruc- tura de Agua			
				Potable, Saneamiento, Hidroagrícola y Control de Inundaciones			
				1.2.3.4.7 Infraestruc- tura Eléctrica o			
				1.2.3.4.8 Infraestruc- tura de Producción de Hidro-			
				carburos o 1.2.3.4.9 Infraestructura de Refinación, Gas y Petroquímica			
				o 1.2.4.1 Mobiliario y Equipo de Administra- ción			
				1.2.4.1.1 Muebles de Oficina y Estantería o 1.2.4.1.2			
				Muebles, Excepto de Oficina y Estantería o			

					REGI	STRO	
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	CON	ΓABLE	PRESUPU	ESTARIO
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				1.2.4.1.3 Equipo de			
				Cómputo y de			
				Tecnologías de la			
				Información o			
				1.2.4.1.9			
				Otros			
				Mobiliarios y Equipos de Administra-			
				ción o			
				1.2.4.2 Mobiliario y			
				Equipo Educacional			
				y Recreativo			
				0			
				1.2.4.2.1 Equipos y			
				Aparatos Audiovi-			
				suales o 1.2.4.2.2			
				Aparatos			
				Deportivos o 1.2.4.2.3			
				Cámaras Fotográficas			
				y de Video o			
				1.2.4.2.9 Otro			
				Mobiliario y Equipo			
				Educacional y Recreativo			
				0 Necreativo			
				1.2.4.3 Equipo e			
				Instrumental Médico y de			
				Laboratorio			
				1.2.4.3.1			
				Equipo Médico y de			
				Laboratorio			
				p 1.2.4.3.2			
				Instrumental Médico y de			
				Laboratorio			
				p 1.2.4.4			
				Equipo de Transporte			
				1.2.4.4.1			
				Automóviles y Equipo			
				Terrestre			
				1.2.4.4.2			
				Carrocerías y			
				Remolques o			
				1.2.4.4.3			
				Equipo Aeroespacial			
				0			
		1	l	1			

					REGISTRO	
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	CONTABLE	PRESUP	UESTARIO
				CARGO ABO	ONO CARGO	ABONO
				1.2.4.4.4 Equipo		
				Ferroviario o 1.2.4.4.5		
				Embarca-		
				ciones o 1.2.4.4.9		
				Otros Equipos de		
				Transporte o		
				1.2.4.5 Equipo de		
				Defensa y		
				Seguridad o		
				1.2.4.6 Maquinaria,		
				Otros		
				Equipos y Herramientas		
				1.2.4.6.1		
				Maquinaria y Equipo		
				Agropecuario 0		
				1.2.4.6.2		
				Maquinaria y Equipo		
				Industrial o 1.2.4.6.3		
				Maquinaria y Equipo de		
				Construcción o		
				1.2.4.6.4 Sistemas de		
				Aire Acondi- cionado,		
				Calefacción		
				y de Refrigera-		
				ción Industrial y		
				Comercial o 1.2.4.6.5		
				Equipo de Comunica-		
				ción y Teleco-		
				municación o		
				1.2.4.6.6		
				Equipos de Generación		
				Eléctrica, Aparatos y		
				Accesorios Eléctricos o		
				1.2.4.6.7 Herramientas		
				y Máquinas- Herramienta		
				0		
				1.2.4.6.9 Otros		
				Equipos 1.2.4.7		
				Colecciones, Obras de		
				Arte y Objetos		
				Valiosos		

					REG	ISTRO	
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	CON	TABLE	PRESUPL	ESTARIO
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				1.2.4.7.1 Bienes			
				Artísticos, Culturales y			
				Científicos			
				1.2.4.7.2 Objetos de			
				Valor			
				1.2.4.8 Activos			
				Biológicos o			
				1.2.4.8.1			
				Bovinos o			
				1.2.4.8.2 Porcinos o			
				1.2.4.8.3 Aves o			
				1.2.4.8.4			
				Ovinos y Caprinos o			
				1.2.4.8.5 Peces y			
				Acuicultura			
				o 1.2.4.8.6			
				Equinos o 1.2.4.8.7			
				Especies			
				Menores y de			
				Zoológico o 1.2.4.8.8			
				Árboles y Plantas o			
				1.2.4.8.9			
				Otros Activos			
				Biológicos o			
				1.2.5.1 Software o			
				1.2.5.2			
				Patentes, Marcas y			
				Derechos o			
				1.2.5.2.1 Patentes o			
				1.2.5.2.2			
				Marcas o			
				1.2.5.2.3 Derechos o			
				1.2.5.3 Concesiones			
				y Franquicias o			
				0 1.2.5.3.1			
				Concesiones			
				0 1.2.5.3.2			
				Franquicias			
				0			

No.					REG	ISTRO	
	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	CON	TABLE	PRESUPL	JESTARIO
		TOLKIL	GIDAD	CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1 F	B. REGISTRO DE ANTICIPO A PROVEEDORES CON AFECTACION PRESUPUESTARIA  Por el devengado de anticipos a proveedores de bienes inmuebles.  Ejemplo: Bienes Inmuebles	Recibo, factura, contrato o documento equivalente.	Frecuente				1

					REG	ISTRO	
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	CON	TABLE	PRESUPL	JESTARIO
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				1.2.3.4.7 Infraestruc- tura Eléctrica o			
				1.2.3.4.8 Infraestruc- tura de Producción de Hidro- carburos o			
				1.2.3.4.9 Infraestruc- tura de Refinación, Gas y Petroquímica			
2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
3	Por el pago de anticipos a proveedores de bienes inmuebles.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
4	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles.	Póliza de diario.	Frecuente	1.1.3.2 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo o 1.1.3.3 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo	1.2.3.1 Terrenos 0 1.2.3.2 Viviendas 0 1.2.3.3 Edificios no Habitacionales 0 1.2.3.4 Infraestructura 0 1.2.3.4.1 Infraestructura de Carreteras o 1.2.3.4.2 Infraestructura Ferroviaria y Multimodal o 1.2.3.4.3 Infraestructura Portuaria 0 1.2.3.4.4 Infraestructura Portuaria 0 1.2.3.4.4 Infraestructura Aeroportuaria 0		

					REGI	ISTRO	
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	CON	TABLE	PRESUPL	JESTARIO
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles.	Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.	Frecuente	1.2.3.1 Terrenos	1.2.3.4.5 Infraestructura de Telecomunicaciones o 1.2.3.4.6 Infraestructura de Agua Potable, Saneamiento, Hidroagrícola y Control de Inundaciones o 1.2.3.4.7 Infraestructura Eléctrica o 1.2.3.4.8 Infraestructura de Producción de Hidrocarburos o 1.2.3.4.9 Infraestructura de Refinación, Gas y Petroquímica o 1.1.3.2 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo 1.1.3.3 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo Corto Plazo Corto Plazo Corto Plazo Corto Plazo		

			REGISTRO				
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	CON	TABLE	PRESUPU	IESTARIO
		. 022	0.57.5	CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				1.2.3.4.6			
				Infraestruc-			
				tura de Agua			
				Potable,			
				Saneamiento,			
				Hidroa-			
				grícola y			
				Control de Inundaciones			
				0			
				1.2.3.4.7			
				Infraestruc-			
				tura			
				Eléctrica o			
				1.2.3.4.8			
				Infraestruc-			
				tura de			
				Producción de Hidro-			
				carburos o			
				1.2.3.4.9 Infraestruc-			
				tura de			
				Refinación,			
				Gas y			
				Petroquímica o			
				0			
	NOTA:						
	Los registros 1, 2, 3, 4 y 5 se realizan de manera simultánea.						
	manera simultanea.						
			1	1			
		I	T	1			1
				1.2.3.6.6			
				Otras Construc-			
				ciones de			
				Ingeniería			
				Civil u Obra			
				Pesada en Proceso o			
				1.2.3.6.7 Instalaciones			
				y			
				Equipamiento			
				en			
				Construc- ciones en			
				Proceso o			
				1.2.3.6.9			
				Trabajos de			
				Acabados			
				en			
				Edificaciones y Otros			
				y Otros Trabajos			
				Especiali-			
				zados en			
				Proceso			
				1			

#### VIII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS

					REGIS	STRO	
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO	PERIODI-	CONT	ABLE	PRESUPUESTARIO	
	33.10=. 13	FUENTE	CIDAD				I
No.	Por el registro al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo de cuentas de ingresos.			CARGO  4.1.1.1 Impuestos Sobre los Ingresos 4.1.1.2 Impuestos Sobre el Patrimonio 4.1.1.3 Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones 4.1.1.4 Impuestos al Comercio Exterior 4.1.1.5 Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables 4.1.1.6 Impuestos Sobre Lociógicos 4.1.1.7 Accesorios de impuestos de impuestos 1.1.8 Impuestos Comprendidos en la Ley de	ABONO 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos	PRESUPL	ABONO ABONO
				Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago 4.1.1.9 Otros Impuestos 4.1.2.1 Aportaciones para Fondos			
				de Vivienda 4.1.2.2 Cuotas para la Seguridad Social 4.1.2.3 Cuotas de Ahorro para el Retiro 4.1.2.4			
				Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social 4.1.2.9 Otras Cuotas y Aportacio- nes para la Seguridad Social 4.1.3.1 Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas			

#### VIII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS

						stro	
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO	PERIODI-	CONTA	BLE	PRESUPL	IESTARIO
		FUENTE	CIDAD	CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				4.1.3.2 Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago			
				4.1.4.1 Derechos por el Uso, Goce, Aprovecha- miento o Explotación de Bienes de Dominio Público 4.1.4.3 Derechos por			
				Prestación de Servicios 4.1.4.4 Accesorios de Derechos 4.1.4.5 Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos			
				Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago 4.1.4.9 Otros			
				Derechos 4.1.5.1 Productos 4.1.5.4 Productos no Comprendidos en la Ley de			
				Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago			
				4.1.6.2 Multas 4.1.6.3 Indemniza- ciones 4.1.6.4 Reintegros			
				4.1.6.5 Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas			

#### VIII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS

						stro	
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO	PERIODI-	CONTA	ABLE	PRESUPU	ESTARIO
	00.10 <u>1</u> 1.10	FUENTE	CIDAD				
No.	CONCEPTO			CONT/ CARGO  4.1.6.6 Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago 4.1.6.8 Accesorios de Aprovechamientos 4.1.6.9 Otros Aprovechamientos 4.1.7.1 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social 4.1.7.2 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social 4.1.7.3 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado 4.1.7.3 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado 4.1.7.3 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales V No Financieros 4.1.7.4 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales V Prestación de Servicios de Entidades Empresariales V Prestación de Servicios de Entidades		PRESUPU	ABONO ABONO
				Empresariales No Financieras con Participación			

### VIII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS

						formada DO	F 09-12-202
		DOCUMENTO	PERIODI-			STRO	
No.	CONCEPTO	FUENTE	CIDAD	CONTA	ABLE	PRESUPU	ESTARIO
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				4.1.7.6			
				Ingresos por Venta de			
				Bienes y			
				Prestación de			
				Servicios de Entidades			
				Paraestatales			
				Empresariales			
				Financieras No Monetarias con			
				Participación			
				Estatal			
				Mayoritaria			
				4.1.7.7			
				Ingresos por			
1				Venta de Bienes y			
				Prestación de			
				Servicios de			
				Fideicomisos			
				Financieros			
				Públicos con			
				Participación Estatal			
				Mayoritaria			
				4.1.7.8			
				Ingresos por			
				Venta de			
				Bienes y			
				Prestación de			
				Servicios de			
				los Poderes			
				Legislativo y Judicial, y de			
				los Órganos			
				Autónomos			
				4.2.1.1			
				Participaciones			
				4.2.1.2			
				Aportaciones			
				4.2.1.3			
				Convenios			
				4.2.1.4			
				Incentivos			
				Derivados de			
				la Colaboración			
				Fiscal			
				4.2.1.5			
				Fondos			
				Distintos de			
				Aportaciones			
				4.2.2.1			
				Transferencias			
				y Asignaciones			
				4.2.2.3			
				Subsidios y Subvenciones			
				4.2.2.5 Pensiones y			
				Jubilaciones y			
				4.2.2.7			
				Transferencias			
				del Fondo			
				Mexicano del Petróleo para			
				la			
				Estabilización			
				y el Desarrollo			

#### VIII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS

						stro	
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO	PERIODI-	CONT	ABLE	PRESUPU	ESTARIO
		FUENTE	CIDAD	CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
2	Por el registro al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo de cuentas de gastos.	Póliza de diario.	Anual	4.3.1.1 Intereses Ganados de Títulos, Valores y demás Instrumentos Financieros 4.3.1.9 Otros Ingresos Financieros 4.3.9.2 Bonificaciones y Descuentos Obtenidos 4.3.9.3 Diferencias por Tipo de Cambio a Favor 4.3.9.4 Diferencias de Cotizaciones s Favor en Valores Negociables 4.3.9.5 Resultado por Posición Monetaria 4.3.9.6 Utilidades por Participación Patrimonial 4.3.9.7 Diferencias por Reestruc- turación de Deuda Pública a Favor 4.3.9.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos	5.1.1.1 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente 5.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio 5.1.1.3 Remuneraciones Adicionales y Especiales 5.1.1.4 Seguridad Social 5.1.1.5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas		

#### VIII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS

						stro	
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO	PERIODI-	CON	TABLE	PRESUPU	ESTADIO
140.	CONSELLO	FUENTE	CIDAD	CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				- Grance	5.1.1.6 Pago de Estímulos a Servidores Públicos 5.1.2.1	00	
					Materiales de Adminis- tración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales 5.1.2.2		
					Alimentos y Utensilios 5.1.2.3 Materias Primas y Materiales de Producción y Comerciali-		
					zación 5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación 5.1.2.5		
					Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio 5.1.2.6 Combustibles,		
					Lubricantes y Aditivos 5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos		
					Deportivos 5.1.2.8 Materiales y Suministros para Seguridad		
					5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores 5.1.3.1 Servicios		
					Básicos 5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento 5.1.3.3 Servicios Profesionales		
					Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios		

### VIII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS

		<u> </u>		T		formada DO	1 03-12-202
					REGI	STRO	
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	CON	ΓABLE	PRESUPU	ESTARIO
			0.57.5	CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
					5.1.3.4		
					Servicios		
					Financieros,		
					Bancarios y		
					Comerciales		
					5.1.3.5		
					Servicios de		
					Instalación, Reparación,		
					Mantenimiento y		
					Conservación		
					5.1.3.6 Servicios de		
					Comunica-		
					ción Social y		
					Publicidad 5.1.3.7		
				]	5.1.3.7 Servicios de		
					Traslado y		
				]	Viáticos 5.1.3.8		
					Servicios		
					Oficiales		
					5.1.3.9 Otros		
					Servicios		
					Generales		
					5.2.1.1 Asignaciones		
					al Sector		
					Público		
					5.2.1.2 Transferen-		
					cias Internas		
					al Sector Público		
					5.2.2.1		
					Transferencias		
					a Entidades Paraestatales		
					5.2.2.2		
					Transferencias a Entidades		
					Federativas y		
					Municipios		
					5.2.3.1 Subsidios		
					5.2.3.2		
					Subvenciones		
					5.2.4.1 Ayudas		
					Sociales a		
					Personas		
					5.2.4.2 Becas		
					5.2.4.3		
					Ayudas		
					Sociales a Instituciones		
					5.2.4.4		
					Ayudas Sociales por		
					Desastres		
					Naturales y Otros		
					Siniestros		
					5.2.5.1		
					Pensiones		

#### VIII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS

			ı	1			F 09-12-202
					REGI	STRO	
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	CON	TABLE	PRESUPU	IESTARIO
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD		REGI  ABONO  5.2.5.2 Jubilaciones 5.2.5.9 Otras Pensiones y Jubilaciones 5.2.6.1 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos al Gobierno 5.2.6.2 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos al Gobierno 5.2.6.2 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Entidades Paraestatales 5.2.7.1 Transferencias por Obligación de Ley 5.2.8.1 Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro 5.2.8.2 Donativos a Entidades Federativas y Municipios 5.2.8.3 Donativos a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Privados 5.2.8.4 Donativos a Fideicomisos, mandatos y contratos Análogos Privados 5.2.8.4 Donativos a Fideicomisos, mandatos y contratos Análogos	STRO PRESUPU	IESTARIO
					Exterior a Gobiernos Extranjeros y Organismos internacionales 5.2.9.2 Transferen- cias al Sector Privado Externo		

#### VIII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS

						STRO	
	CONCERTO	DOCUMENTO	PERIODI-	2011		l	IECTADIO.
No.	CONCEPTO	FUENTE	CIDAD		TABLE	PRESUPL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
					5.3.1.1 Participa-		
					ciones de la		
					Federación a		
					Entidades		
					Federativas y Municipios		
					5.3.1.2		
					Participacio-		
					nes de las		
					Entidades		
					Federativas a		
					los		
					Municipios		
					5.3.2.1		
					Aportaciones		
					de la Federa-		
					ción a Entidades		
					Federativas y		
					Municipios		
					5.3.2.2		
					Aportaciones de las Entida-		
					des Federa-		
					vas a los Municipios		
					5.3.3.1		
					Convenios de		
					Reasignación		
					5.3.3.2 Convenios de		
					Descentrali-		
					zación y		
					Otros 5.4.1.1		
					Intereses de		
					la Deuda		
					Pública Interna		
					5.4.1.2		
					Intereses de		
					la Deuda Pública		
					Externa		
					5.4.2.1		
					Comisiones		
					de la Deuda Pública		
					Interna		
					5.4.2.2		
					Comisiones		
					de la Deuda		
					Pública		
					Externa		
					5.4.3.1		
					Gastos de la Deuda		
					Pública		
					Interna		
					5.4.3.2 Gastos de la		
					Deuda		
					Pública Externa		
					5.4.4.1 Costo por		
					Costo por Coberturas		
					Coperturas		

#### VIII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS

				1	Guía re	formada DO	F 09-12-202 <sup>-</sup>
					REGI	STRO	
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	CONT	ΓABLE	PRESUPU	ESTARIO
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
			l.	u .	<u>I</u>	<u>l</u>	
					5.4.5.1		
					Apoyos Financieros a		
					Intermediarios		
					5.4.5.2		
					Apoyo Financieros a		
					Ahorradores y Deudores		
					del Sistema		
					Financiero Nacional		
					5.5.1.1		
					Estimaciones		
					de Pérdida		
					por Deterioro de Activos		
					Circulantes		
					Adición DOF 09- 12-2021		
					5.5.1.2		
					Estimaciones		
					de Pérdida por Deterioro		
					de Activos no		
					Circulantes  Adición DOF 09-		
					12-2021		
					5.5.1.3		
					Depreciación de Bienes		
					Inmuebles		
					Adición DOF 09-		
					12-2021 5.5.1.4		
					Depreciación		
					de Infraestructur		
					a		
					Adición DOF 09-		
					12-2021 5.5.1.5		
					Depreciación		
					de Bienes		
					Muebles  Adición DOF 09-		
					12-2021		
					5.5.1.6		
					Deterioro de Bienes		
					Adición DOF 09-		
					12-2021		
					5.5.1.7 Amortización		
					de Activos		
					Intangibles  Adición DOF 09-		
					12-2021		
					5.5.1.8		
					Disminución de Rienes por		
					de Bienes por pérdida u		
					obsolescenci a		
					Adición DOF 09-		
					12-2021		
					5.5.2.1		
					Provisiones de Pasivos a		
					Corto Plazo		
					Adición DOF 09- 12-2021		
<u> </u>	<u> </u>	j .	<u> </u>	j	12-2021		

#### VIII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS

	Г	T	1		Guia le	formada DO	F 09-12-202
					REGI	STRO	
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	CON	TABLE	PRESUPU	ESTARIO
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
		POENTE	CIDAD	CARGO	5.5.2.2 Provisiones de Pasivos a Largo Plazo Adlición DOF 09-12-2021 5.5.3.1 Disminución de Inventarios de Mercancias para Venta Adlición DOF 09-12-2021 5.5.3.2 Disminución de Inventarios de Mercancias Terminadas Adlición DOF 09-	CARGO	ABONO
					12-2021 5.5.3.3 Disminución de Inventarios de Mercancías en Proceso de Elaboración Adición DOF 09-12-2021 5.5.3.4 Disminución		
					Disminución de Inventarios de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción Adición DOF 09-12-2021 5.5.3.5 Disminución		
					de Almacén de Materiales y Suministros de Consumo Adición DOF 09- 12-2021 5.5.9.1 Gastos de Ejercicios Anteriores 5.5.9.2		
					Pérdidas por Responsabi- lidades 5.5.9.3 Bonificacio- nes y Descuentos Otorgados		

#### VIII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS

Guía reformada DOF 09-12-2021

				REGISTRO			JOF 09-12-202	
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO	PERIODI-	CONT	ΓABLE	PRESUPU	IESTARIO	
		FUENTE	CIDAD	CARGO	ABONO	CARGO	ABONO	
3	Por el ahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio.  Por el desahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio.	Póliza de diario.		6.1 Resumen de Ingresos y Gastos 6.3 Desahorro de la gestión	5.5.9.4 Diferencias por Tipo de Cambio Negativas 5.5.9.5 Diferencias de Cotizaciones Negativas en Valores Negociables 5.5.9.6 Resultado por Posición Monetaria 5.5.9.7 Pérdidas por Participación Patrimonial 5.5.9.8 Diferencias por Reestructuración de Deuda Pública Negativas 5.5.9.9 Otros Gastos Varios 5.6.1.1 Construcción en Bienes no Capitalizable Adición DOF 09- 12-2021 6.2 Ahorro de la gestión 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos			

#### VIII.1.2 CIERRE DE CUENTAS PATRIMONIALES

					REG	ISTRO	RO		
No.	CONCEPTO		PERIODI- CIDAD	CONTABLE PRESUPUESTARIO					
			CIDAD	CARGO	ABONO	CARGO	ABONO		
1	Por el cierre de cuentas patrimoniales con ahorro en la gestión	Póliza de diario.		6.2 Ahorro de la gestión	3.2 Patrimonio Generado 3.2.1 Resultados del Ejercicio: Ahorro /				
2	Por el cierre de cuentas Patrimoniales con desahorro en la gestión	Póliza de diario.		3.2 Patrimonio Generado 3.2.1 Resultados del Ejercicio: Ahorro /	(Desahorro) 6.3 Desahorro de la gestión				
				(Desahorro)					

#### VIII.1.3 CIERRE DE CUENTAS PRESUPUESTARIAS

Guía reformada DOF 27-09-2018

				REGISTRO			
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO	PERIODI-	CON	TABLE	PRESUPL	IESTARIO
		FUENTE	CIDAD	CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Ley de Ingresos devengada no recaudada.	Póliza de diario.	Anual			8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar
2	Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas a la Ley de Ingresos.	Póliza de diario.	Anual			8.1.3 Modifica- ciones a la Ley de Ingresos Estimada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar
3	Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas a la Ley de Ingresos.	Póliza de diario.	Anual			8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.3 Modifica- ciones a la Ley de Ingresos Estimada
4	Ley de Ingresos por Ejecutar no devengada.	Póliza de diario.	Anual			8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.1 Ley de Ingresos Estimada
5	Presupuesto de egresos por ejercer no comprometido.	Póliza de diario.	Anual			8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado	8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer
6	Presupuesto de egresos Comprometido no devengado.	Póliza de diario.	Anual			8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
7	Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas al Presupuesto aprobado.	Póliza de diario.	Anual			8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer	8.2.3 Modifica- ciones al Presupuesto de Egresos Aprobado
8	Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas al Presupuesto aprobado.	Póliza de diario.	Anual			8.2.3 Modifica- ciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer
9	Asiento Final de los gastos durante el ejercicio —Determinación de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	Póliza de diario.	Anual			9.3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado  8.2.6 Presupuesto de Egresos
10	Asiento Final de acuerdo con la Ley de Presupuesto (Superávit Financiero).	Póliza de diario.	Anual			8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	Ejercido 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado 9.1 Superávit Financiero
11	Asiento Final de acuerdo con la Ley de Presupuesto (Déficit Financiero).	Póliza de diario.	Anual			8.1.5 Ley de Ingresos	9.3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores 8.2.7 Presupuesto de Egresos
						Recaudada 9.2 Déficit Financiero	Pagado 9.3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores
12	Cierre presupuestario del Ejercicio con Superávit Financiero.	Póliza de diario.	Anual			8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado 9.1 Superávit	8.1.1 Ley de Ingresos Estimada
13	Cierre presupuestario del Ejercicio con Déficit Financiero.	Póliza de diario.	Anual			Financiero 8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado	8.1.1 Ley de Ingresos Estimada 9.2
							9. Déf Finan

#### CAPÍTULO VII

DE LOS ESTADOS E INFORMES CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y DE LOS INDICADORES DE POSTURA FISCAL

#### Índice

- I. OBJETIVO Y CONSIDERACIONES GENERALES
- II. ESTADOS E INFORMACIÓN CONTABLE
- III. ESTADOS E INFORMES PRESUPUESTARIOS
- IV. ESTADOS E INFORMES PROGRAMÁTICOS
- V. INDICADORES DE POSTURA FISCAL

#### I. OBJETIVO Y CONSIDERACIONES GENERALES

Los estados financieros muestran los hechos con incidencia económica-financiera que ha realizado un ente público a una fecha y/o durante un período determinado y son necesarios para mostrar los resultados del ejercicio presupuestal, así como la situación patrimonial de los mismos, todo ello con la estructura, oportunidad y periodicidad que la ley establece.

El objetivo general de los estados financieros, es proporcionar información a los usuarios sobre la situación financiera, los resultados de la gestión y sobre el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos de los entes públicos; así como, ser de utilidad para la toma de decisiones respecto a la asignación de recursos, su administración y control; a su vez, constituyen la base de la rendición de cuentas, la transparencia y la fiscalización de las cuentas públicas.

Lo anterior se logra mediante la revelación de la siguiente información:

- a) Información sobre las fuentes de financiamiento, asignación y uso de los recursos financieros;
- Información sobre la forma en que el ente público ha financiado sus actividades y cubierto sus necesidades de efectivo;
- Información que sea útil para evaluar la capacidad del ente público para financiar sus actividades y cumplir con sus obligaciones y compromisos;
- d) Información agregada que coadyuve en la evaluación del rendimiento del ente público en función de sus costos de servicio, eficiencia y logros;
- e) Información sobre la condición financiera del ente público y sus variaciones;
- f) Información sobre los ingresos presupuestales previstos, que permita conocer los conceptos que los generan, realizar el seguimiento de los mismos y evaluar la eficacia y eficiencia con la que se recaudan;
- g) Información sobre la asignación y uso de los recursos presupuestales que permita realizar el seguimiento de los fondos públicos desde que se otorga la autorización para gastar hasta su pago, incluyendo el cumplimento de los requisitos legales y contractuales vigentes, e
- h) Información sobre el flujo de fondos resultante de todas las operaciones del ente público, de forma tal que permita conocer la postura fiscal.

Los estados financieros también pueden tener un papel predictivo o proyectivo, suministrando información útil para predecir el nivel de los recursos requeridos por las operaciones corrientes, los recursos que estas operaciones pueden generar y los riesgos e incertidumbres asociados.

Adicionalmente, con el propósito de garantizar la congruencia de las cifras que integran los Estados Financieros, se han incorporado las Reglas de Validación correspondientes en cada uno de los Estados Financieros Contables, que asocian información entre ellos.

En los casos en que el ente público requiera la emisión de Estados Financieros comparativos entre periodos menores a un ejercicio fiscal y el periodo anual anterior, y no sea posible apegarse a alguna de las Reglas de Validación, se deberá indicar en las Notas de Desglose correspondiente a cada Estado Financiero.

#### II. ESTADOS E INFORMACIÓN CONTABLE

Los entes públicos deberán generar y presentar periódicamente y en la cuenta pública los siguientes estados e información contable:

- A) Estado de Actividades; orden reformado DOF 23-12-2020
- B) Estado de Situación Financiera; orden reformado DOF 23-12-2020
- C) Estado de Variación en la Hacienda Pública;
- D) Estado de Cambios en la Situación Financiera:
- E) Estado de Flujos de Efectivo;
- F) Estado Analítico del Activo:
- G) Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos;
- H) Informe sobre Pasivos Contingentes, y
- I) Notas a los Estados Financieros.

#### A) ESTADO DE ACTIVIDADES

Inciso reformado DOF 23-12-2020

#### **FINALIDAD**

Su finalidad es informar sobre el resultado de las transacciones y otros eventos relacionados con la operación del ente público que afectan o modifican su patrimonio. Muestra una relación resumida de los ingresos y otros beneficios y, de los gastos y otras pérdidas del ente durante un periodo determinado. La diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro (resultado) del ejercicio.

La información que muestra este estado contable está estrechamente vinculada con los ingresos y gastos en el momento contable del devengado.

#### **ESTRUCTURA DEL FORMATO**

El Estado de Actividades se presenta de acuerdo al siguiente formato:

Nombre del Ente Público Estado de Actividades		
Del XXXX al XXXX (Cifras en Pesos)		
Concepto	20XN	20XN-1
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión		
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos		
Aprovechamientos		
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios		
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		
Otros Ingresos y Beneficios		
Ingresos Financieros		
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios Varios		
Total de Ingresos y Otros Beneficios		
¥	1	
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento		

Nombre del Ente Público Estado de Actividades Del XXXX al XXXX (Cifras en Pesos)					
Concepto	20XN	20XN-1			
Servicios Personales					
Materiales y Suministros					
Servicios Generales					
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas					
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público					
Transferencias al Resto del Sector Público					
Subsidios y Subvenciones					
Ayudas Sociales					
Pensiones y Jubilaciones					
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos					
Transferencias a la Seguridad Social					
Donativos					
Transferencias al Exterior					
Participaciones y Aportaciones					
Participaciones Participaciones					
Aportaciones					
Convenios					
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública Intereses de la Deuda Pública					
Comisiones de la Deuda Pública					
Gastos de la Deuda Pública					
Costo por Coberturas					
Apoyos Financieros					
Apoyos Finalicielos					
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias					
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones					
Provisiones					
Disminución de Inventarios					
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia					
Aumento por Insuficiencia de Provisiones					
Otros Gastos					
Inversión Pública					
Inversión Pública no Capitalizable					
otal de Gastos y Otras Pérdidas					

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor. Firma de los responsables

#### INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ESTADO DE ACTIVIDADES

- 1. Nombre del Ente Público: Corresponde al nombre del ente público que emite el estado financiero.
- 2. Estado de Actividades: Nombre del estado financiero. En el caso de presentar el estado financiero consolidado se deberá anotar Estado de Actividades Consolidado.
- 3. Del XXXX al XXXX: Corresponde a la fecha inicial y final del periodo que se reporta.
- 4. (Cifras en Pesos): La unidad monetaria en que estará expresado el estado financiero será en Pesos.
- **5. Concepto:** Muestra el nombre de los rubros conforme a la estructura del Plan de Cuentas, agrupados en Ingresos y Otros Beneficios, y Gastos y Otras Pérdidas.
- 6. 20XN: Corresponde al saldo final de cada uno de los rubros del periodo actual.
- 7. 20XN-1: Corresponde al saldo final de cada uno de los rubros del periodo anterior. El periodo será anual, sin embargo, podrá presentarse con cifras mensuales, trimestrales o semestrales de acuerdo a los requerimientos de información de cada ente.

Para elaborar el Estado de Actividades se utilizan los saldos del periodo actual y anterior de los rubros de Ingresos y Otros Beneficios y de Gastos y Otras Pérdidas.

En el apartado de Notas al Estado de Actividades de las Notas a los Estados Financieros, se revelarán de manera detallada los rubros presentados.

Cada ente público consignará sus cifras en los rubros que corresponda, en caso de no contar con cifra alguna se anotará cero, es decir, no se eliminarán las filas que no sean utilizadas; asimismo, no se deben agregar conceptos que no están definidos en este estado financiero.

Nombre del Ente Público (1) Estado de Actividades (2) Del XXXX al XXXX (3)		
(Cifras en Pesos) (4)  Concepto (5)	20XN (6)	20XN-1 (7)
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	, ,	` ,
IA. Ingresos de Gestión	(IA = a + b + c + d + e + f + g)	(IA = a + b + c + d + e + f + g)
a. Impuestos	SR 4.1.1	SR 4.1.1
b. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	SR 4.1.2	SR 4.1.2
c. Contribuciones de Mejoras	SR 4.1.3	SR 4.1.3
d. Derechos	SR 4.1.4	SR 4.1.4
e. Productos	SR 4.1.5	SR 4.1.5
f. Aprovechamientos	SR 4.1.6	SR 4.1.6
g. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	SR 4.1.7	SR 4.1.7
IB. Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	(IB = a + b)	(IB = a + b)
a. Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de	SR 4.2.1	SR 4.2.1
Aportaciones		
b. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	SR.4.2.2	SR 4.2.2
IC. Otros Ingresos y Beneficios	(IC = a + b + c + d + e)	(IC = a + b + c + d + e)
a. Ingresos Financieros	SR 4.3.1	SR 4.3.1
b. Incremento por Variación de Inventarios	SR 4.3.2	SR 4.3.2
c. Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	SR 4.3.3	SR 4.3.3
d. Disminución del Exceso de Provisiones	SR 4.3.4	SR 4.3.4
e. Otros Ingresos y Beneficios Varios	SR 4.3.9	SR 4.3.9
I. Total de Ingresos y Otros Beneficios	(I = IA + IB + IC)	(I = IA + IB + IC)
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
IIA. Gastos de Funcionamiento	(IIA = a + b + c)	(IIA = a + b + c
a. Servicios Personales	SR 5.1.1	SR 5.1.1
b. Materiales y Suministros	SR 5.1.2	SR 5.1.2
c. Servicios Generales	SR 5.1.3	SR 5.1.3
IIB. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	(IIB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)	(IIB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)
a. Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	SR 5.2.1	SR 5.2.1
b. Transferencias al Resto del Sector Público	SR 5.2.2	SR 5.2.2
c. Subsidios y Subvenciones	SR 5.2.3	SR 5.2.3
d. Ayudas Sociales	SR 5.2.4	SR 5.2.4
e. Pensiones y Jubilaciones	SR 5.2.5	SR 5.2.5
f. Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	SR 5.2.6	SR 5.2.6
	SR 5.2.7	SR 5.2.7
g. Fransferencias a la Seguridad Social	SR 5.2.8	SR 5.2.8
g. Transferencias a la Seguridad Social h. Donativos	1 0.2.0	SR 5.2.9
h. Donativos	SR 5 2 9	J U.Z.U
	SR 5.2.9	
h. Donativos	SR 5.2.9 (IIC = a + b + c)	(IIC = a + b + c
h. Donativos i. Transferencias al Exterior		(IIC = a + b + c
h. Donativos i. Transferencias al Exterior  IIC. Participaciones y Aportaciones	(IIC = a + b + c)	
h. Donativos i. Transferencias al Exterior  IIC. Participaciones y Aportaciones a. Participaciones	(IIC = a + b + c) SR 5.3.1	SR 5.3.1
h. Donativos i. Transferencias al Exterior  IIC. Participaciones y Aportaciones a. Participaciones b. Aportaciones	(IIC = a + b + c) SR 5.3.1 SR 5.3.2	SR 5.3.2

Nombre del Ente Público (1) Estado de Actividades (2) Del XXXX al XXXX (3) (Cifras en Pesos) (4)					
Concepto (5)	20XN (6)	20XN-1 (7)			
b. Comisiones de la Deuda Pública	SR 5.4.2	SR 5.4.2			
c. Gastos de la Deuda Pública	SR 5.4.3	SR 5.4.3			
d. Costo por Coberturas	SR 5.4.4	SR 5.4.4			
e. Apoyos Financieros	SR 5.4.5	SR 5.4.5			
IIE. Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	(IIE = a + b + c + d + e + f)	(IIE = a + b + c + d + e + f)			
a. Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	SR 5.5.1	SR 5.5.1			
b. Provisiones	SR 5.5.2	SR 5.5.2			
c. Disminución de Inventarios	SR 5.5.3	SR 5.5.3			
d. Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	SR 5.5.4	SR 5.5.4			
e. Aumento por Insuficiencia de Provisiones	SR 5.5.5	SR 5.5.5			
f. Otros Gastos	SR 5.5.9	SR 5.5.9			
IIF. Inversión Pública	(IIF = a)	(IIF = a)			
a. Inversión Pública no Capitalizable	SR 5.6.1	SR 5.6.1			
Total de Gastos y Otras Pérdidas	(II = IIA + IIB + IIC + IID + IIE + IIF)	(II = IIA + IIB + IIC + IID + IIE + IIF)			
I. Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	(III = I - II)	(111 = 1 - 11)			

SR: Saldo del rubro contenido en la Balanza de Comprobación.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Firma de los responsables

#### Reglas de validación del Estado de Actividades:

- Las cifras de la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) de las columnas 20XN y 20XN-1, deben ser las mismas que se muestran en el Estado de Situación Financiera en la fila y columnas mencionadas.
- La cifra de la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) de la columna 20XN, debe ser la misma con la que se muestra en el Estado de Variación en la Hacienda Pública en la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) del apartado Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN, en la columna de Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio.
- La cifra de la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) de la columna 20XN-1, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Variación en la Hacienda Pública en la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) del apartado Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN-1, en la columna de Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio.
- La cifra de la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) de la columna 20XN-1, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Variación en la Hacienda Pública, en la fila Resultados de Ejercicios Anteriores del apartado Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 20XN, en la columna Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio, con naturaleza contraria.

#### B) ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Inciso reformado DOF 23-12-2020

#### **FINALIDAD**

Su finalidad es mostrar información de la posición financiera de un ente público, a una fecha determinada, sobre los recursos y obligaciones financieros presentando su estructura en Activos, Pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio. Los activos están ordenados de acuerdo con su disponibilidad revelando sus restricciones y, los pasivos, por su exigibilidad, revelando sus riesgos financieros; así como el Patrimonio a dicha fecha.

La estructura de este estado contable se presenta de acuerdo con un formato y un criterio estándar, apta para realizar un análisis comparativo de la información a dos fechas determinadas, con el objeto de facilitar su análisis, apoyando la toma de decisiones y las funciones de fiscalización.

#### **ESTRUCTURA DEL FORMATO**

El Estado de Situación Financiera se presenta de acuerdo al siguiente formato:

	N	ombre del	Ente Público		
	Esta	do de Situa	ción Financiera		
		AI X	XXX		
		(Cifras e	n Pesos )		
Concepto	20XN	20XN-1	Concepto	20XN	20XN-1
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes			Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes			Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios			Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Inventarios			Títulos y Valores a Corto Plazo		
Almacenes			Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Otros Activos Circulantes			Provisiones a Corto Plazo Otros Pasivos a Corto Plazo		
Total de Activos Circulantes			Olios i dalvos a colio i lazo		
		<b>†</b>	Total de Pasivos Circulantes		
Activo No Circulante			1000 us 1 ustros dirodunites		
Inversiones Financieras a Largo Plazo			Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo			Cuentas por Pagar a Largo Plazo		*
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		***************************************	Documentos por Pagar a Largo Plazo		***************************************
Bienes Muebles		***************************************	Deuda Pública a Largo Plazo		***************************************
Activos Intangibles			Pasivos Diferidos a Largo Plazo		*
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo		•
Activos Diferidos			Provisiones a Largo Plazo		***************************************
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		•	r Tovisiones a Largo r Iazo		*
Otros Activos no Circulantes		***************************************	Total de Pasivos No Circulantes		
Total de Activos No Circulantes			Total del Pasivo		
Total del Activo			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
			Aportaciones		
			Donaciones de Capital		
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado		
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)		
			Resultados de Ejercicios Anteriores		
			Revalúos		
			Reservas		
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
			Resultado por Posición Monetaria		1
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
			Total Hacienda Pública/Patrimonio		
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	<b></b>	<b></b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Firma de los responsables

#### INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

- 1. Nombre del Ente Público: Corresponde al nombre del ente público que emite el estado financiero.
- 2. Estado de Situación Financiera: Nombre del estado financiero. En el caso de presentar el estado financiero consolidado se deberá anotar Estado de Situación Financiera Consolidado.
- Al XXXX: Corresponde a la fecha en que se presenta la posición financiera a un momento determinado.
- 4. (Cifras en Pesos): La unidad monetaria en que estará expresado el estado financiero será en Pesos.

- Concepto: Muestra el nombre de los rubros conforme a la estructura del Plan de Cuentas, agrupados en Activo, Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio.
- 6. 20XN: Corresponde al saldo final de cada uno de los rubros a la fecha del ejercicio actual.
- 7. 20XN-1: Corresponde al saldo final de cada uno de los rubros a la fecha de presentación del ejercicio anterior. El periodo será anual, sin embargo, podrá presentarse con cifras mensuales, trimestrales o semestrales de acuerdo a los requerimientos de información de cada ente.

En el apartado de Notas al Estado de Situación Financiera de las Notas a los Estados Financieros, se revelarán de manera detallada los rubros presentados.

Cada ente público consignará sus cifras en los rubros que corresponda, en caso de no contar con cifra alguna se anotará cero, es decir, no se eliminarán las filas que no sean utilizadas; asimismo, no se deben agregar conceptos que no están definidos en este estado financiero.

agregar conceptos que no estan dennic	No	mbre del En	te Público (1) ón Financiera (2)		
		AI XXX			
		(Cifras en P	resos ) (4)		
Concepto (5)	20XN (6)	20XN-1 (7)	Concepto (5)	20XN (6)	20XN-1 (7)
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
a. Efectivo y Equivalentes	SR 1.1.1	SR 1.1.1	a. Cuentas por Pagar a Corto Plazo	SR 2.1.1	SR 2.1.1
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	SR 1.1.2	SR 1.1.2	b. Documentos por Pagar a Corto Plazo	SR 2.1.2	SR 2.1.2
c. Derechos a Recibir Bienes o Servicios	SR 1.1.3	SR 1.1.3	c. Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	SR 2.1.3	SR 2.1.3
d. Inventarios	SR 1.1.4	SR 1.1.4	d. Títulos y Valores a Corto Plazo	SR 2.1.4	SR 2.1.4
e. Almacenes	SR 1.1.5	SR 1.1.5	e. Pasivos Diferidos a Corto Plazo	SR 2.1.5	SR 2.1.5
f. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	SR 1.1.6	SR 1.1.6	f. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	SR 2.1.6	SR 2.1.6
g. Otros Activos Circulantes	SR 1.1.9	SR 1.1.9	g. Provisiones a Corto Plazo	SR 2.1.7	SR 2.1.7
			h. Otros Pasivos a Corto Plazo	SR 2.1.9	SR 2.1.9
IA. Total de Activos Circulantes	(IA = a + b + c + d + e	(IA = a + b + c + d + e			
	+ f + g)	+ f + g)	IIA. Total de Pasivos Circulantes	(IIA = a + b + c + d + e + f + g + h)	(IIA = a + b + c + d + e + f + g + h)
Activo No Circulante					
a. Inversiones Financieras a Largo Plazo	SR 1.2.1	SR 1.2.1	Pasivo No Circulante		
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	SR 1.2.2	SR 1.2.2	a. Cuentas por Pagar a Largo Plazo	SR 2.2.1	SR 2.2.1
c. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en	SR 1.2.3	SR 1.2.3	b. Documentos por Pagar a Largo Plazo	SR 2.2.2	SR 2.2.2
Proceso	3K 1.2.3	3K 1.2.3	b. Documentos por ragara Largo riazo	31\ Z.Z.Z	31( 2.2.2
d. Bienes Muebles	SR 1.2.4	SR 1.2.4	c. Deuda Pública a Largo Plazo	SR 2.2.3	SR 2.2.3
e. Activos Intangibles	SR 1.2.5	SR 1.2.5	d. Pasivos Diferidos a Largo Plazo	SR 2.2.4	SR 2.2.4
f. Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de	SR 1.2.6	SR 1.2.6	e. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o	SR 2.2.5	SR 2.2.5
Bienes			Administración a Largo Plazo		
g. Activos Diferidos	SR 1.2.7	SR 1.2.7	f. Provisiones a Largo Plazo	SR 2.2.6	SR 2.2.6
<ul> <li>h. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes</li> </ul>	SR 1.2.8	SR 1.2.8			
i. Otros Activos no Circulantes	SR 1.2.9	SR 1.2.9	IIB. Total de Pasivos No Circulantes	(IIB = a + b + c + d + e + f)	(IIB = a + b + c + d + e + f)
IB. Total de Activos No Circulantes	(IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)	(IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)	II. Total del Pasivo	(II = IIA + IIB)	(II = IIA + IIB)
I. Total del Activo	(I = IA + IB)	(I = IA + IB)	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
1. Total del Activo	(I = IA + IB)	(I = IA + IB)	HACIENDA FUBLICA/FATRIMONIO		
			IIIA. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	(IIIA = a +	(IIIA = a + b
			IIIA. Hacierida Fublica/Fatrinionio Contribuido	b + c)	+ c)
			a. Aportaciones	SR 3.1.1	SR 3.1.1
			b. Donaciones de Capital	SR 3.1.2	SR 3.1.2
			c. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	SR 3.1.3	SR 3.1.3
			IIIB. Hacienda Pública/Patrimonio Generado	(IIIB = a + b + c + d +	(IIIB = a + b + c + d + e)
				e)	
			a. Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	SR 3.2.1	SR 3.2.1
			b. Resultados de Ejercicios Anteriores	SR 3.2.2	SR 3.2.2
			c. Revalúos	SR 3.2.3	SR 3.2.3
			d. Reservas	SR 3.2.4	SR 3.2.4
			e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	SR 3.2.5	SR 3.2.5
			IIIC. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	(IIIC= a + b)	(IIIC= a + b)
			a. Resultado por Posición Monetaria	SR 3.3.1	SR 3.3.1
			b. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	SR 3.3.2	SR 3.3.2
			III. Total Hacienda Pública/Patrimonio	(III = IIIA + IIIB + IIIC)	(III = IIIA + IIIB + IIIC)
			IV. Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	(IV = II +	(IV = II + III)
				III)	

SR: Saldo del Rubro contenido en la Balanza de Comprobación.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Firma de los responsables

Reglas de validación del Estado de Situación Financiera:

- Las cifras de la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) de las columnas 20XN y 20XN-1, deben ser las obtenidas en el Estado de Actividades en la fila y columnas mencionadas.
- Las cifras de las filas de los rubros del Activo de las columnas 20XN y 20XN-1, deben ser las mismas que se muestran en el Estado Analítico del Activo en las filas de Activo en las columnas de Saldo Final y de Saldo Inicial respectivamente.
- Las cifras de la fila de Efectivo y Equivalentes de las columnas 20XN y 20XN-1, deben ser las mismas que se muestran en el Estado de Flujos de Efectivo en la fila de Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio en las columnas mencionadas.
- La cifra de la fila de Efectivo y Equivalentes de la columna 20XN-1, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Flujos de Efectivo en la fila de Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio en la columna 20XN.
- Las cifras de la fila de Total del Activo de las columnas 20XN y 20XN-1, deben ser las mismas que se muestran en la fila de Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio en las columnas mencionadas.
- Las cifras de la fila de Total del Pasivo de las columnas 20XN y 20XN-1, deben ser las mismas que se muestran en el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos en la fila de Total de Deuda Pública y Otros Pasivos en las columnas de Saldo Final del Periodo y de Saldo Inicial del Periodo respectivamente.
- La cifra de la fila de Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido de la columna 20XN-1, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Variación en la Hacienda Pública en la fila de Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 20XN-1 en las columnas de Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido y Total.
- La cifra de la fila de Hacienda Pública/Patrimonio Generado de la columna 20XN-1, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Variación en la Hacienda Pública en la fila de Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN-1 en la columna Total.
- La cifra de la fila de Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio de la columna 20XN-1, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Variación en la Hacienda Pública en la fila de Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 20XN-1 en las columnas de Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio y Total.
- Las cifras de la fila de Total Hacienda Pública/Patrimonio de las columnas 20XN y 20XN-1, deben ser las mismas según corresponda, con las que se muestran en el Estado de Variación en la Hacienda Pública en las filas de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 20XN y Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 20XN-1 en la columna de Total respectivamente.

#### C) ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Inciso reformado DOF 23-12-2020

#### **FINALIDAD**

Su finalidad es mostrar las variaciones que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública de un ente público, en un periodo determinado. El análisis de este Estado Financiero permite detectar situaciones negativas y positivas acontecidas durante el lapso de tiempo establecido que pueden servir de base para la toma de decisiones, o bien, para aprovechar oportunidades y fortalezas detectadas del comportamiento de la Hacienda Pública.

#### **ESTRUCTURA DEL FORMATO**

El Estado de Variación en la Hacienda Pública se presenta de acuerdo al siguiente formato:

Nombre del Ente Público Estado de Variación en la Hacienda Pública Del XXXX al XXXX (Cífras en Pesos)							
Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total		
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 20XN-1							
Aportaciones							
Donaciones de Capital							
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio							
Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN-1							
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)							
Resultados de Ejercicios Anteriores							
Revalúos							
Reservas							
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores							
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 20XN-1							
Resultado por Posición Monetaria							
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios							
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 20XN-1							
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 20XN							
Aportaciones							
Donaciones de Capital							
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio							
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN							
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)							
Resultados de Ejercicios Anteriores							
Revalúos							
Reservas							
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores							
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 20XN							
Resultado por Posición Monetaria							
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios							
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 20XN							

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Firma de los responsables

#### Instructivo de Llenado del Estado de Variación en la Hacienda Pública

- 1. Nombre del Ente Público: Corresponde al nombre del ente público que emite el estado financiero.
- 2. Estado de Variación en la Hacienda Pública: Nombre del estado financiero. En el caso de presentar el estado financiero consolidado se deberá anotar Estado de Variación en la Hacienda Pública Consolidado.
- 3. Del XXXX al XXXX: Corresponde a la fecha inicial y final del periodo que se reporta.
- 4. (Cifras en Pesos): La unidad monetaria en que estará expresado el estado financiero será en Pesos.
- 5. Concepto: Muestra el nombre de los rubros conforme a la estructura del Plan de Cuentas, agrupados en Hacienda Pública / Patrimonio.
- **6. Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido:** Considerar los saldos del periodo anterior en el apartado Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 20XN-1 en las filas Aportaciones,

Donaciones de Capital y la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio y las variaciones del periodo actual en el apartado Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 20XN de las filas Aportaciones, Donaciones de Capital y Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio.

- 7. Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores: Considerar los saldos del periodo anterior en el apartado Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN-1 en las filas Resultados de Ejercicios Anteriores, Revalúos, Reservas y Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores y la variación en el periodo actual del rubro de Resultados de Ejercicios Anteriores del apartado Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN.
- 8. Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio: Considerar el saldo del periodo anterior en el apartado Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN-1 en la fila Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) y en el apartado Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN en el renglón Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) debe considerar el saldo del periodo actual del rubro Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) y en el renglón Resultados de Ejercicios Anteriores debe considerar el saldo del periodo anterior del rubro Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) con la naturaleza contraria, así como las variaciones del periodo actual en las filas Revalúos, Reservas, Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores.
- 9. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio: Considerar los saldos del periodo anterior en el apartado Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 20XN-1 en las filas Resultado por Posición Monetaria y Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios y las variaciones del periodo actual en el apartado Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 20XN en las filas Resultado por Posición Monetaria y Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios.
- 10. Total: Muestra los resultados de sumar las cifras que presentan cada una de las filas del formato.

Para elaborar el Estado de Variación en la Hacienda Pública se utilizan los saldos del periodo anterior y las cifras de las variaciones del periodo actual de los rubros de Hacienda Pública/Patrimonio, los cuales deben coincidir según corresponda, con los saldos que se muestran en el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades y con las cifras de las variaciones del Estado de Cambios en la Situación Financiera.

En el apartado de Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública de las Notas a los Estados Financieros, se revelarán de manera detallada los rubros presentados.

Cada ente público consignará sus cifras en los rubros que corresponda, en caso de no contar con cifra alguna se anotará cero, es decir, no se eliminarán las filas que no sean utilizadas; asimismo, no se deben agregar conceptos que no están definidos en este estado financiero.

Nombre del Ente Público (1) Estado de Variación en la Hacienda Pública (2) Del XXXX al XXXX (3) (Cifras en Pesos) (4)							
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido (6)	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores (7)	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio (8)	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de Ia Hacienda Pública / Patrimonio (9)	Total (10)			
(IA = a + b + c)				(IA = a + b + c)			
SR 3.1.1 al 20XN-1				Suma fila			
SR 3.1.2 al 20XN-1				Suma fila			
SR 3.1.3 al 20XN-1				Suma fila			
	(IB1 = b + c + d + e)	(IB2 = a)		(IB = IB1 + IB2)			
		SR 3.2.1 al 20XN-1		Suma fila			
	SR 3.2.2 al 20XN-1			Suma fila			
	SR 3.2.3 al 20XN-1			Suma fila			
	SR 3.2.4 al 20XN-1			Suma fila			
	SR 3.2.5 al 20XN-1			Suma fila			
			(IC = a + b)	(IC = a + b)			
			SR 3.3.1 al 20XN-1	Suma fila			
			SR 3.3.2 al 20XN-1	Suma fila			
IA	IB1	IB2	IC	(I = IA + IB1 + IB2 + IC)			
	Del XXXX al X (Cifras en Per Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido (6)  (IA = a + b + c)  SR 3.1.1 al 20XN-1 SR 3.1.3 al 20XN-1	o de Variación en la Hacienda Pública (2) Del XXXX al XXXX (3) (Cifras en Pesos) (4)  Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido (6)  IR = a + b + c)  SR 3.1.1 al 20XN-1 SR 3.1.2 al 20XN-1 SR 3.2.3 al 20XN-1 SR 3.2.4 al 20XN-1 SR 3.2.5 al 20XN-1 SR 3.2.5 al 20XN-1	Del XXXX al XXXX (3) (Cifras en Pesos) (4)  Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido (6)  SR 3.1.1 al 20XN-1 SR 3.1.2 al 20XN-1 SR 3.2.2 al 20XN-1 SR 3.2.4 al 20XN-1 SR 3.2.5 al 20XN-1 SR 3.2.5 al 20XN-1	o de Variación en la Hacienda Pública (2) Del XXXX al XXXX (3) (Cifras en Pesos) (4)  Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores (7)  (IA = a + b + c)  SR 3.1.1 al 20XN-1 SR 3.1.2 al 20XN-1 SR 3.2.3 al 20XN-1 SR 3.2.4 al 20XN-1 SR 3.2.5 al 20XN-1 SR 3.3.1 al 20XN-1 SR 3.3.1 al 20XN-1 SR 3.3.2 al 20XN-1 SR 3.3.2 al 20XN-1 SR 3.3.3 al 20XN-1			

Nombre del Ente Público (1) Estado de Variación en la Hacienda Pública (2) Del XXXX al XXXX (3) (Cifras en Pesos) (4)							
Concepto (5)	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido (6)	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores (7)	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio (8)	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio (9)	Total (10)		
IIA. Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 20XN	(IIA = a + b + c)				(IIA = a + b + c)		
a. Aportaciones	VR 3.1.1 del 20XN				Suma fila		
b. Donaciones de Capital	VR 3.1.2 del 20XN				Suma fila		
c. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	VR 3.1.3 del 20XN				Suma fila		
IIB. Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN		(IIB1 = b)	(IIB2 = a + b + c + d + e)		(IIB = IIB1 + IIB2)		
a. Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			SR 3.2.1 del 20XN		Suma fila		
b. Resultados de Ejercicios Anteriores		VR 3.2.2 del 20XN	SR 3.2.1 al 20XN-1 con naturaleza contraria		Suma fila		
c. Revalúos			VR 3.2.3 del 20XN		Suma fila		
d. Reservas			VR 3.2.4 del 20XN		Suma fila		
e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			VR 3.2.5 del 20XN		Suma fila		
IIC. Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 20XN				(IIC = a + b)	(IIC = a + b)		
a. Resultado por Posición Monetaria				VR 3.3.1 del 20XN	Suma fila		
b. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				VR 3.3.2 del 20XN	Suma fila		
II. Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 20XN	IA + IIA	IB1 + IIB1	IB2 + IIB2	IC + IIC	(II = IA + IIA + IB1 + IIB1 + IB2 + IIB2 + IC + IIC)		

SR: Saldo del Rubro contenido en la Balanza de Comprobación.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Firma de los responsables

Reglas de validación del Estado de Variación en la Hacienda Pública:

- La cifra de la fila de Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 20XN-1 de la columna de Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido y columna Total, deben ser las mismas que se muestra en el Estado de Situación Financiera en la fila de Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido en la columna 20XN-1.
- La cifra de la fila de Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN-1 de la columna Total, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Situación Financiera en la fila de Hacienda Pública/Patrimonio Generado en la columna 20XN-1.
- La cifra de la fila de Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 20XN-1 de la columna de Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio y columna Total, deben ser las mismas que se muestra en el Estado de Situación Financiera en la fila de Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio en la columna 20XN-1.
- Las cifras de las filas de Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 20XN-1 y de Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 20XN de la columna de Total, deben ser las mismas según corresponda, con las que se muestran en el Estado de Situación Financiera en la fila de Total Hacienda Pública/Patrimonio en las columnas 20XN-1 y 20XN.
- Las cifras de las variaciones de las filas Aportaciones, Donaciones de Capital y Actualización de la columna Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido del apartado Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 20XN, deben ser las mismas que se muestran en el Estado de Cambios en la Situación Financiera en el apartado Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido de las filas mencionadas.
- Las cifras de las variaciones de las filas Revalúos, Reservas y Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores del apartado Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN de la columna Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio, deben ser las mismas que se muestran en el Estado de Cambios en la Situación Financiera en el apartado Hacienda Pública/Patrimonio Generado de las filas mencionadas.

VR: Variación del Rubro durante el periodo actual.

- La cifra de la variación de la fila Resultados de Ejercicios Anteriores del apartado Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN de la columna Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Cambios en la Situación Financiera en el apartado Hacienda Pública/Patrimonio Generado de la fila mencionada.
- Las cifras de las variaciones en el apartado Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 20XN en las filas Resultado por Posición Monetaria y Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios de la columna Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio, deben ser las mismas que se muestran en el Estado de Cambios en la Situación Financiera en dicho concepto.
- La cifra de la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) del apartado Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN, en la columna de Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio debe ser la misma con la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) de la columna 20XN del Estado de Actividades y del Estado de Situación Financiera.
- La cifra de la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) del apartado Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN-1, en la columna de Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio debe ser la misma con la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) de la columna 20XN-1 del Estado de Actividades y del Estado de Situación Financiera.
- La cifra de la fila de Resultados de Ejercicios Anteriores del apartado Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 20XN, en la columna Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio, con naturaleza contraria debe ser la misma en la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) de la columna 20XN-1 del Estado de Actividades y del Estado de Situación Financiera.
- La cifra de la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) del apartado Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN, en la columna de Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio más la cifra de la fila de Resultados de Ejercicios Anteriores del apartado Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 20XN, en la columna Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio, debe ser la misma con la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) del Estado de Cambios en la Situación Financiera, si es positiva con el origen y si es negativa con la aplicación.

#### D) ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

Inciso reformado DOF 23-12-2020

#### **FINALIDAD**

Su finalidad es proveer de información sobre los orígenes y aplicaciones de los recursos del ente público.

#### **ESTRUCTURA DEL FORMATO**

El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presenta de acuerdo al siguiente formato:

COTTOO Concepto Origen Aplicación COTTOO Concepto Origen Aplicación COTTOO Origen Aplicación COTTOO Origen Aplicación COTTOO Corculante Electivo y Equivalentes Electivo y Equivalentes Derechos a Recibir Electivo O Equivalentes Derechos a Recibir Electivo O Equivalentes Derechos a Recibir Electivo O Equivalentes Oricos Activos Corculantes Africos Oricos Activos Circulantes Oricos Activos Oricos Circulantes Oricos Activos Oricos Circulantes Inversiones Picandensa a Largo Plazo Derechos a Recibir Electivo o Equivalentes a Largo Plazo Derechos a Recibir Electivo o Equivalentes a Largo Plazo Derechos a Recibir Electivo o Equivalentes a Largo Plazo Benes Inmedias Inferestructura Constituctura de Bienes Bienes Medies Activos Interestructura Constituctura de Bienes Activos Oricos Activos Oricos Activos Corculantes Oricos Activos Oricos Activos Oricos Activos Corculantes Oricos Activos Oricos Activos Oricos Activos Corculantes Oricos Activos Oricos Oricos Activos Oricos Activos Oricos	Nombre del Ente Público Estado de Cambios en la Situación Financiera Del XXXX al XXXX			
Activo Circulante  Efectivo y Equivalentes  Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes  Almacenes  Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes  Otros Activos Circulantes  Activo No Circulante  Inversiones Financieras a Largo Plazo  Derechos a Rochir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo  Derechos a Rochir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo  Bienes Inversiones Financieras a Largo Plazo  Bienes Inversibles, Infraestructura y Construcciones en Proceso  Bienes Muebles  Activos Interplibres  Depreciación, Deserioro y Amortización Adumulada de Bienes  Activos Interplibres  Depreciación, Deserioro y Amortización Adumulada de Bienes  Activos Interplibres  Depreciación, Deserioro y Amortización Activos no Circulantes  Otros Activos no Circulantes  Pasivos Circulantes  Cuentas por Pagar a Conto Plazo  Documentos por Pagar a Conto Plazo  Documentos por Pagar a Conto Plazo  Documentos por Pagar a Conto Plazo  Porsón a Costo Plazo de la Deserio del Pública a Largo Plazo  Titulos y Valores a Conto Plazo  Provisiones a Conto Plazo  Provisiones a Conto Plazo  Provisiones a Conto Plazo  Ocurentas por Pagar a Largo Plazo  Ocurentes por Pagar a Largo Plazo  Ocurentos por Pagar a Largo Plazo  Documentos por Pagar a Largo Plazo  Documentos por Pagar a Largo Plazo  Pasívos Dieridos a Largo Plazo  Provisiones a Largo Plazo  Provisiones a Largo Plazo  Provisiones a Largo Plazo  Provisiones de Efercicios Arteriores  Revaludos  Resultados del Ejercicio (Arterioro Besalorro)  Resultados del Ejercicio (Arterioro Besalorro)  Resultados del Ejercicio (Arterioro Besalorro)  Resultados de Ejercicios Anterioros  Revaludos  Resultados de Ejercicios Anterioros  Resultados de Ejercicios Anterioros  Resultados de Ejercicios Anterioros  Resultados de Ejercicios Anterioros  Resultados de Ejercicios Anterioros	(Cifras en Pesos)			
Electivo y Equivalentes Derechos a Recht Ficherio o Equivalentes Inventarios Afmaces Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes Otros Activos Circulantes Activo No Circulantes Inventiones Financieras a Largo Plazo Inventiones Financieras a Largo Plazo Berechos a Recht Ficherio o Equivalentes a Largo Plazo Bienes Inmuelties, Infraestructura y Construcciones en Proceso Bienes Inmuelties, Infraestructura y Construcciones en Proceso Bienes Muelbies Activos Diterioro, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes Activos Diterioros Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes Otros Activos Diterioros Cortos Activos no Circulantes Otros Pagar a Largo Plazo Fordos y Benes de Teneros en Garantia ylo Administración a Conto Plazo Provisiones a Corto Plazo Orros Pasivos Dieterios a Carto Plazo Orros Pasivos a Corto Plazo Orros Pasivos a Cor		Origen	Aplicación	
Efectivo y Equivalentes Derechos a Reacht Efectivo o Equivalentes Derechos a Reacht Efectivo o Equivalentes Derechos a Reacht Efectivo o Equivalentes Admacense Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes Otros Activos Circulantes Activo No Circulante Inversiones Financieras a Largo Plazo Derechos a Reacht Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo Derechos a Reacht Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo Derechos a Reacht Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo Derechos a Reacht Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo Derechos a Reacht Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo Derechos a Reacht Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo Derechos a Reacht Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo Derechos a Reacht Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo Bienes Inneugles Deprediación, Deterior y Amortización Acumulada de Bienes Activos Ditarios Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes Otros Activos no Circulantes  **ASTO** Pasivo Circulante* Cuentas por Pagar a Corto Plazo Documentos por Pagar a Corto Plazo Pordina Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo Titulos y Valorias e Corto Plazo Provisiones a Corto Plazo Provisiones a Corto Plazo Documentos por Pagar a Largo Plazo Deuda Pública a Largo Plazo Documentos por Pagar a Largo Plazo Provisiones a Largo Plazo Provisiones a Largo Plazo Provisiones a Largo Plazo Ponaciones Provisiones de Capital Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Ceresia de Ejercicio Anteriores Resultados de Ejercicios (Ahorro Desahorro) Resultados de Derectico de Resultados de Ejercicios Anteriores Resultados de Derectivo de Natriores Resultados de Derectivo Contribusión de Largo Posicion Monestes Resultados de Derection de Resultados de Ejercicios Anteriores Resultados de Derectivo Contribusión de Largo				
Derechos a Recibir Elenes o Servicios Inventarios Almacones Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes Otros Activos Circulantes  Activo No Circulante Inversiones Financieras a Largo Plazo Derechos a Recibir Elenevo e Equivalentes a Largo Plazo Bienes Muelles, Infraestructura y Construcciones en Proceso Bienes Muelles Activos Intengibles Depreciación, Deterior y Amortización Acumulada de Bienes Activos Diferidos Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes Otros Activos Intengibles Otros Activos Intengibles Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes Activos Diferidos Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes Otros Activos no Circulantes  **ASIVO**  **Pasivo Circulante** Cuentas por Pagar a Corto Plazo Documentos por Pagar a Corto Plazo Portion a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo Titutos y Valores a Corto Plazo Portion a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo Fondos y Bienes de Teceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo Otros Pasivos a Corto Plazo Otros Pasivos a Corto Plazo  Provisiones a Corto Plazo  Provisiones a Corto Plazo  Deuda Pública a Largo Plazo Documentos por Pagar a Largo Plazo Documentos por Pagar a Largo Plazo Provisiones a Corto Plazo  Pasivo No Circulante  Cuentas por Pagar a Largo Plazo Documentos por Pagar a Largo Plazo Provisiones a Corto Plazo Pasivo No Circulante  Cuentas por Pagar a Largo Plazo Podos pública a Largo Plazo Podos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo Provisiones a Corto				
Derechos a Recibir Bienes o Servicios Inventarios Inventarios (Inventarios Almacenes Esteración por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes (Otros Activos Circulantes (Otros Activos Circulantes (Otros Activos Circulantes (Investores Financieras a Largo Plazo (Investores Financieras (Investores Fina				
Inventarios Almacones Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes Otros Activos Circulantes Inversiones Financieras a Largo Plazo Inversiones Financieras a Largo Plazo Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso Bienes Muebles Deprecación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes Activos Interigüene Deprecación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes Activos Directiva de Constructura y Constr				
Almacenes Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes Otros Activos Circulantes Otros Activos Circulantes  Activo No Circulante Inversiones Financieras a Largo Plazo Derechos a Reobir Electivo o Equivalentes a Largo Plazo Bienes Muebles Bienes Muebles Activos Intangibles Depreación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes Activos Intangibles Activos Intengibles Activos Diferidos Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes Otros Activos no Circulantes  **ASIVO Pasaivo Circulantes  **OSIVO Pasaivo Circulantes  **ODE Pagar a Corto Plazo Documentos por Pagar a Corto Plazo Documentos por Pagar a Corto Plazo Portonia o Corto Plazo de Debuda Pública a Largo Plazo Titutos y Valores a Corto Plazo Portonia o Corto Plazo Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo Provisiones a Corto Plazo  Pasivo No Circulante  Cuentas por Pagar a Largo Plazo Documentos por Pagar a Largo Plazo Pasivos Diferidos a Latgo Plazo Documentos por Pagar a Largo Plazo Positivo No Circulante  Cuentas por Pagar a Largo Plazo Documentos por Pagar a Largo Plazo Positivo Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo Positivo Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo Provisiones a Largo Plazo Provisiones a Largo Plazo Provisiones de Capital Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Centribuido Aportaciones Donaciones de Capital Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Resultados de Ejercicios Anteriores Resultados de Ejercicios Anteriores Resultados de Ejercicios Anteriores Resultados por Posición Monetaria				
Estimación por Pérdido o Deterioro de Activos Circulantes Otros Activos Circulantes Invesiones Financieras a Largo Plazo Derechos a Robbir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso Bienes Muebles Activos Intangibles Activos Intangibles Deprecación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes Activos Intangibles Deprecación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes Activos Intangibles Otros Activos Internación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes Otros Activos no Circulantes  **ASIVO** Pasivo Circulante*  Cuentas por Pagar a Corto Plazo Documentos por Pagar a Corto Plazo Persión a Corto Plazo de Ibadia Pública a Largo Plazo Títulos y Valores a Corto Plazo Persión a Corto Plazo Persión a Corto Plazo Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo Provisiones a Corto Plazo Otros Pasivos a Corto Plazo Otros Pasivos a Corto Plazo Documentos por Pagar a Largo Plazo Otros Pasivos a Corto Plazo Documentos por Pagar a Largo Plazo Pasivos Diferidos a Largo Plazo Provisiones de Capital Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Hacienda Pública/Patrimonio Generado Resultados de Ejercicios Anteriores Resultados de Ejercicios Anteriores Resultados de Ejercicios Anteriores Resultados por Posación Monetaria				
Activo No Circulantes  Inversiones Financieras a Largo Plazo Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo Bienes Inmuelbes, Infraestructura y Construcciones en Proceso Bienes Muebles Activos Intangibles Deprediación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes Activos Diferidos Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes Otros Activos no Circulantes  Assivo  Pasivo Circulante Cuentas por Pagar a Corto Plazo Pocumentos por Pagar a Corto Plazo Portión a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo Títulos y Valores a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo Titulos y Valores a Corto Plazo Portosi por es a Corto Plazo Forosiso y Bienes de Terceros en Garantía ylo Administración a Corto Plazo Provisiones a Corto Plazo Tortosisones a Corto Plazo Pasivo No Circulante Cuentas por Pagar a Largo Plazo Documentos por Pagar a Largo Plazo Pasivos Diferidos a Largo Plazo Pocuda Pública a Largo Plazo Posico Provisiones a Largo Plazo Posico Provisiones a Largo Plazo Positico a Largo Plazo Positico a Largo Plazo Provisiones a Largo Plazo Provisiones a Largo Plazo Provisiones de Capital Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Centributio Aportaciones Donaciones de Capital Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Resultados de Ejercicios Anteriores Resultados de Ejercicios Anteriores Resultados de Ejercicios Anteriores Resultados de Posición Monetaria				
Activo No Circulante  Inversiones Financieras a Largo Plazo Derechos a Rechié Electivo e Equivalentes a Largo Plazo Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso Bienes Muebles Activos Intangibles Depreciación, Deterior oy Amortización Acumulada de Bienes Activos Intangibles Depreciación, Deterior oy Amortización Acumulada de Bienes Activos Directifica Selectiva de Contro de Activos no Circulantes Otros Activos no Circulantes  **ASIVO** Pasivo Circulante Cuentas por Pagar a Corto Plazo Documentos por Pagar a Corto Plazo Documentos por Pagar a Corto Plazo Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo Titulos y Valores a Corto Plazo Provisiones a Corto Plazo Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo Provisiones a Corto Plazo Otros Pasivos a Corto Plazo Otros Pasivos a Corto Plazo Documentos por Pagar a Largo Plazo Documentos por Pagar a Largo Plazo Documentos por Pagar a Largo Plazo Deudan Sprincia de Largo Plazo Deuda Pública a Largo Plazo Pasivo No Circulante  **Cuentas por Pagar a Largo Plazo Deuda Pública Largo Plazo Pasivos Diferidos a Largo Plazo Provisiones a Largo Plazo  **HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO**  **Hacienda Pública/Patrimonio Generado Resultados de Ejercicio (Ahorro' Desahorro) Resultados de Ejercicios Anteriores Resultado por Posación Monetaria  **Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Resultado por Posación Monetaria				
Inversiones Financieras a Largo Plazo Derechos a Recibir Electivo o Equivalentes a Largo Plazo Bienes Immuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso Bienes Muebles Activos Infraestructura y Construcciones en Proceso Bienes Muebles Activos Indraficación Acumulada de Bienes Activos Dereciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes Circa Activos Dereciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes Circa Activos no Circulantes  ASINO Pasivo Circulante Cuentas por Pagar a Corto Plazo Documentos por Pagar a Corto Plazo Documentos por Pagar a Corto Plazo Documentos por Pagar a Corto Plazo Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo Titulos y Valores a Corto Plazo Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo Titulos y Valores a Corto Plazo Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo Provisiones a Corto Plazo Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo Provisiones a Corto Plazo Otros Pasivos a Corto Plazo Otros Pasivos a Corto Plazo Otros Pasivos a Corto Plazo Documentos por Pagar a Largo Plazo Documentos por Pagar a Largo Plazo Documentos por Pagar a Largo Plazo Deuda Pública a Largo Plazo Provisiones a				
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo Bienes Invuebbes, Infraestructura y Construcciones en Proceso Bienes Muebbles Activos Intengibles Activos Intengibles Activos Intengibles Activos Diferidos Estimación por Perirdida o Deterioro de Activos no Circulantes Otros Activos no Circulantes  Pasivo Pasivo Circulante Cuentas por Pagar a Corto Plazo Documentos por Pagar a Corto Plazo Pasivos Diriotós a Corto Plazo Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo Provisiones a Corto Plazo Pasivos No Circulante Cuentas por Pagar a Largo Plazo Documentos por Pagar a Largo Plazo Pasivos Diriotós a Carto Plazo Documentos por Pagar a Largo Plazo Pasivos Diriotós a Largo Plazo Provisiones a	Activo No Circulante			
Bienes Immuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso Bienes Muebles Activos Dirangibles Depreciación, Deterior y Amortización Acumulada de Bienes Activos Difendidos Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes Otros Activos no Circulantes Otros Activos no Circulantes  PASIVO Pasivo Circulante Cuentas por Pagar a Corto Piazo Documentos por Pagar a Corto Piazo Documentos por Pagar a Corto Piazo Títulos y Valores a Corto Diazo Porción a Corto Piazo de la Deuda Pública a Largo Piazo Porión a Corto Piazo de la Deuda Pública a Largo Piazo Porsionos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Piazo Provisiones a Corto Piazo Otros Pasivos a Corto Piazo Pasivo No Circulante Cuentas por Pagar a Largo Piazo Documentos por Pagar a Largo Piazo Pasivos Diferidos a Largo Piazo Porovisiones a Largo Piazo Provisiones a Largo Piazo Provisiones a Largo Piazo Provisiones de Capital Activalización de la Hacienda Pública/Patrimonio  Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Aportaciones Donaciones de Capital Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Resultados de Ejercicios Anteriores Resultados de Ejercicios Anteriores Resultados de Ejercicios Anteriores Resultados de Resultados de Ejercicios Anteriores	Inversiones Financieras a Largo Plazo			
Blenes Muebles Activos Intengibles Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes Activos Diferidos Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes Otros Activos no Circulantes  Pasivo Circulante Cuentas por Pagar a Corto Plazo Documentos por Pagar a Corto Plazo Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo Titulos y Valores a Corto Plazo Pasivos Diferidos a Corto Plazo Pasivos Diferidos a Corto Plazo Otros Pasivos a Corto Plazo Otros Pasivos a Corto Plazo Otros Pasivos a Corto Plazo Pasivo No Circulante Cuentas por Pagar a Largo Plazo Documentos por Pagar a Largo Plazo Documentos por Pagar a Largo Plazo Documentos por Pagar a Largo Plazo Pasivos Diferidos a Largo Plazo Provisiones de Gapital Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro) Resultados del Ejercicio Anteriores Resultados de Resultados de Ejercicios Anteriores Resultados do Resultados de Ejercicios Anteriores	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo			
Activos Intangibles Depreciación, Deteritor y Amortización Acumulada de Bienes Activos Diferidos Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes Otros Activos no Circulantes  **PASIVO** Pasivo Circulante Cuentas por Pagar a Corto Plazo Documentos por Pagar a Corto Plazo Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Corto Plazo Portión a Corto Plazo Portión de Preceso en Garantía y/o Administración a Corto Plazo Porovisiones a Corto Plazo Porsiónes a Corto Plazo Otros Pasivos a Corto Plazo Pasivo No Circulante Cuentas por Pagar a Largo Plazo Documentos por Pagar a Largo Plazo Documentos por Pagar a Largo Plazo Documentos por Pagar a Largo Plazo Positoridos a Largo Plazo Positoridos a Largo Plazo Portiónes a Largo Plazo Portiónes a Largo Plazo Provisiones a Largo Pla	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso			
Depreciación, Deteriorro y Amortización Acumulada de Bienes Activos Diferidos Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes Otros Activos no Circulantes  **PASIVO** Pasivo Circulante Cuentas por Pagar a Corto Plazo Documentos por Pagar a Corto Plazo Porción a Corto Plazo de La Deuda Pública a Largo Plazo Títulos y Valores a Corto Plazo Pasivos Diferidos a Corto Plazo Provisiones a Corto Plazo Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo Provisiones a Corto Plazo  Otros Pasivos a Corto Plazo  Pasivo No Circulante Cuentas por Pagar a Largo Plazo Documentos por Pagar a Largo Plazo Documentos por Pagar a Largo Plazo Documentos por Pagar a Largo Plazo Pasivos Diferidos a Largo Plazo Pasivos Diferidos a Largo Plazo Provisiones a Largo Plazo  HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO  Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Aportaciones Donaciones de Capital Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Hacienda Pública/Patrimonio Generado Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro) Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro) Resultados de Resultados de Ejercicios Anteriores Resultados de Resultados de Ejercicios Anteriores Resultados do Resultados de Ejercicios Anteriores Resultados do Por Posición Monetaria	Bienes Muebles			
Activos Diferidos Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes Otros Activos no Circulantes  PASIVO Pasivo Circulante Cuentas por Pagar a Conto Plazo Documentos por Pagar a Conto Plazo Documentos por Pagar a Conto Plazo Porción a Conto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo Títulos y Valores a Conto Plazo Pasivos Diferidos a Conto Plazo Pordos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Conto Plazo Pordos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Conto Plazo Otros Pasivos a Conto Plazo Otros Pasivos a Conto Plazo  Pasivo No Circulante Cuentas por Pagar a Largo Plazo Documentos por Pagar a Largo Plazo Documentos por Pagar a Largo Plazo Pasivos Diferidos a Largo Plazo Pasivos Diferidos a Largo Plazo Pordisiones de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo Pordisiones a Largo Plazo Pordisiones a Largo Plazo Provisiones a Largo Plazo Provisiones a Largo Plazo Provisiones de Capital Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio  Hacienda Pública/Patrimonio Generado Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro) Resultados de Ejercicio (Ahorro/ Desahorro) Resultados de Egercicios Anteriores Revalúos Resultados de Resultados de Ejercicios Anteriores Resultados de Resultados de Ejercicios Anteriores Resultados o Insufficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Resultado por Posición Monetaria				
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes Otros Activos no Circulantes  ASIVO Pasivo Circulante Cuentas por Pagar a Corto Plazo Documentos por Pagar a Corto Plazo Títulos y Valores a Corto Plazo Pasivos Diferidos a Corto Plazo Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo Provisiones a Corto Plazo Otros Pasivos a Corto Plazo Otros Pasivos a Corto Plazo Pasivos No Circulante Cuentas por Pagar a Largo Plazo Documentos por Pagar a Largo Plazo Documentos por Pagar a Largo Plazo Deuda Pública a Largo Plazo Pasivos Diferidos a Largo Plazo Provisiones a Largo Plazo Provisiones a Largo Plazo Provisiones a Largo Plazo  HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Aportaciones Donaciones de Capital Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Hacienda Pública/Patrimonio Generado Resultados del Ejercicios (Ahorro/ Desahorro) Resultados del Ejercicios Anteriores Resvalúcos Reservas Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores Resultados de Resultados del Ejercicios Anteriores Resultados no Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Resultado por Posición Monetaria				
Otros Activos no Circulantes  PASIVO Pasivo Circulante  Cuentas por Pagar a Corto Plazo Documentos por Pagar a Corto Plazo Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo Títulos y Valores a Corto Plazo Pasivos Diferidos a Corto Plazo Pasivos Diferidos a Corto Plazo Provisiones a Corto Plazo Otros Pasivos a Corto Plazo Documentos por Pagar a Largo Plazo Deuda Pública a Largo Plazo Pasivos Diferidos a Largo Plazo Provisiones a Largo Plazo Pro	Activos Diferidos			
Pasivo Circulante  Cuentas por Pagar a Corto Plazo Documentos por Pagar a Corto Plazo Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo Títulos y Valores a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo Títulos y Valores a Corto Plazo Pasivos Diferidos a Corto Plazo Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo Provisiones a Corto Plazo Otros Pasivos a Corto Plazo Otros Pasivos a Corto Plazo Otros Pasivos a Corto Plazo Pasivo No Circulante Cuentas por Pagar a Largo Plazo Documentos por Pagar a Largo Plazo Documentos por Pagar a Largo Plazo Pasivos Diferidos a Largo Plazo Posivos Diferidos a Largo Plazo Ponda Pública a Largo Plazo Portos isones a Largo Plazo Provisiones de Largo Plazo Provisiones de Capital Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Hacienda Pública/Patrimonio Generado Resultados de Ejercicios (Antorio Desahorro) Resultados de Ejercicios Anteriores Reservas Reservas Reservas Reservas Resetticaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes			
Pasivo Circulante Cuentas por Pagar a Corto Plazo Documentos por Pagar a Corto Plazo Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo Títulos y Valores a Corto Plazo Pasivos Diferidos a Corto Plazo Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo Provisiones a Corto Plazo Otros Pasivos a Corto Plazo Posivos No Circulante Cuentas por Pagar a Largo Plazo Documentos por Pagar a Largo Plazo Pasivos Diferidos a Largo Plazo Pasivos Diferidos a Largo Plazo Pasivos Diferidos a Largo Plazo Provisiones a Largo Plazo Provisiones a Largo Plazo HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Aportaciones Donaciones de Capital Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Hacienda Pública/Patrimonio Generado Resultados de Ejercicios (Ahorro/ Desahorro) Resultados de Ejercicios Anteriores Revalúos Reservas Reservas Reservas Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Resultado por Posición Monetaria	Otros Activos no Circulantes			
Pasivo Circulante  Cuentas por Pagar a Corto Plazo  Documentos por Pagar a Corto Plazo  Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo  Títulos y Valores a Corto Plazo  Pasivos Difenidos a Corto Plazo  Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo  Provisiones a Corto Plazo  Otros Pasivos a Corto Plazo  Pasivo No Circulante  Cuentas por Pagar a Largo Plazo  Documentos por Pagar a Largo Plazo  Documentos por Pagar a Largo Plazo  Deuda Pública a Largo Plazo  Pasivos Difenidos a Largo Plazo  Provisiones a Largo Plazo  Pasivos Difenidos a Largo Plazo  Provisiones a Largo Plazo  HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO  Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido  Aportaciones  Donaciones de Capital  Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio  Hacienda Pública/Patrimonio Generado  Resultados de Ejercicios Anteriores  Resaludos  Reservas  Reservas  Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores  Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio  Resultados proposición Monetaria	MANUA			
Cuentas por Pagar a Corto Plazo Documentos por Pagar a Corto Plazo Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo Títulos y Valores a Corto Plazo Pasivos Diferidos a Corto Plazo Pasivos Diferidos a Corto Plazo Provisiones a Corto Plazo Provisiones a Corto Plazo Otros Pasivos a Corto Plazo  Pasivo No Circulante Cuentas por Pagar a Largo Plazo Documentos por Pagar a Largo Plazo Documentos por Pagar a Largo Plazo Deuda Pública a Largo Plazo Pasivos Diferidos a Largo Plazo Pasivos Diferidos a Largo Plazo Provisiones de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo Provisiones a Largo Plazo  HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO  Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Aportaciones Donaciones de Capital Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Hacienda Pública/Patrimonio Generado Resultados de Ejercicio (Ahorro/ Desahorro) Resultados de Ejercicios Anteriores Revalúos Reservas Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores  Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Resultado por Posición Monetaria				
Documentos por Pagar a Corto Plazo Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo Títulos y Valores a Corto Plazo Pasivos Diferidos a Corto Plazo Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo Otros Pasivos a Corto Plazo Otros Pasivos a Corto Plazo Pasivo No Circulante Cuentas por Pagar a Largo Plazo Documentos por Pagar a Largo Plazo Documentos por Pagar a Largo Plazo Documentos por Pagar a Largo Plazo Pasivos Diferidos a Largo Plazo Pasivos Diferidos a Largo Plazo Pasivos Diferidos a Largo Plazo Portusiones a Largo Plazo Provisiones a Largo Plazo Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo Provisiones a Largo Plazo HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Aportaciones Donaciones de Capital Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Hacienda Pública/Patrimonio Generado Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro) Resultados de Ejercicios Anteriores Revalúos Reservas Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores  Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Resultado por Posición Monetaria				
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo Títulos y Valores a Corto Plazo Pasivos Diferidos a Corto Plazo Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo Provisiones a Corto Plazo Otros Pasivos a Corto Plazo Otros Pasivos a Corto Plazo  Pasivo No Circulante Cuentas por Pagar a Largo Plazo Documentos por Pagar a Largo Plazo Deuda Pública a Largo Plazo Pasivos Diferidos a Largo Plazo Porvisiones Diferidos a Largo Plazo Provisiones a Largo Plazo HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO  Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Aportaciones Donaciones de Capital Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio  Hacienda Pública/Patrimonio Generado Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro) Resultados de Ejercicios Anteriores Revalúos Reservas Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores  Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio				
Títulos y Valores a Corto Plazo Pasivos Diferidos a Corto Plazo Pondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo Provisiones a Corto Plazo Otros Pasivos a Corto Plazo Otros Pasivos a Corto Plazo  Pasivo No Circulante Cuentas por Pagar a Largo Plazo Documentos por Pagar a Largo Plazo Documentos por Pagar a Largo Plazo Deuda Pública a Largo Plazo Pasivos Diferidos a Largo Plazo Pasivos Diferidos a Largo Plazo Pondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo Provisiones a Largo Plazo  HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO  Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Aportaciones Donaciones de Capital Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio  Hacienda Pública/Patrimonio Generado Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro) Resultados de Ejercicios Anteriores Revalúos Reservas Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores  Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Resultado por Posición Monetaria				
Pasivos Diferidos a Corto Plazo Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo Otros Pasivos a Corto Plazo Otros Pasivos a Corto Plazo  Pasivo No Circulante Cuentas por Pagar a Largo Plazo Documentos por Pagar a Largo Plazo Deuda Pública a Largo Plazo Pasivos Diferidos a Largo Plazo Pasivos Diferidos a Largo Plazo Pondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo Provisiones a Largo Plazo  HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO  Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Aportaciones Donaciones de Capital Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio  Hacienda Pública/Patrimonio Generado Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro) Resultados de Resultados de Ejercicios Anteriores Revalúos Reservas Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores Exceso o Insufficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio  Exceso o Insufficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Resultado por Posición Monetaria				
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo Provisiones a Corto Plazo Otros Pasivos a Corto Plazo Otros Pasivos a Corto Plazo  Pasivo No Circulante Cuentas por Pagar a Largo Plazo Documentos por Pagar a Largo Plazo Deuda Pública a Largo Plazo Pasivos Diferidos a Largo Plazo Pasivos Diferidos a Largo Plazo Pondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo Provisiones a Largo Plazo  HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO  Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Aportaciones Donaciones de Capital Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio  Hacienda Pública/Patrimonio Generado Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro) Resultados de Ejercicios Anteriores Revalúos Reservas Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores Exceso o Insufficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Resultadop pro Posición Monetaria				
Provisiones a Corto Plazo Otros Pasivos a Corto Plazo  Pasivo No Circulante Cuentas por Pagar a Largo Plazo Documentos por Pagar a Largo Plazo Deuda Pública a Largo Plazo Pasivos Diferidos a Largo Plazo Pasivos Diferidos a Largo Plazo Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo Provisiones a Largo Plazo  HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO  Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Aportaciones Donaciones de Capital Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio  Hacienda Pública/Patrimonio Generado Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro) Resultados del Ejercicios Anteriores Reservas Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores  Exceso o Insufficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio  Exceso o Insufficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio				
Otros Pasivos a Corto Plazo  Pasivo No Circulante  Cuentas por Pagar a Largo Plazo Documentos por Pagar a Largo Plazo Deuda Pública a Largo Plazo Pasivos Diferidos a Largo Plazo Pasivos Diferidos a Largo Plazo Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo Provisiones a Largo Plazo  HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO  Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Aportaciones Donaciones de Capital Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio  Hacienda Pública/Patrimonio Generado Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro) Resultados de Ejercicios Anteriores Revalúos Reservas Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores  Exceso o Insufficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Resultado por Posición Monetaria				
Pasivo No Circulante  Cuentas por Pagar a Largo Plazo  Documentos por Pagar a Largo Plazo  Deuda Pública a Largo Plazo  Pasivos Diferidos a Largo Plazo  Pasivos Diferidos a Largo Plazo  Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo  Provisiones a Largo Plazo  HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO  Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido  Aportaciones  Donaciones de Capital  Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio  Hacienda Pública/Patrimonio Generado  Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)  Resultados de Ejercicios Anteriores  Revaltos  Reservas  Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores  Exceso o Insufficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio  Resultado por Posición Monetaria				
Cuentas por Pagar a Largo Plazo Documentos por Pagar a Largo Plazo Deuda Pública a Largo Plazo Pasivos Diferidos a Largo Plazo Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo Provisiones a Largo Plazo  HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO  Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Aportaciones Donaciones de Capital Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio  Hacienda Pública/Patrimonio Generado Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro) Resultados de Ejercicios Anteriores Revalúos Reservas Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores  Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Resultado por Posición Monetaria				
Documentos por Pagar a Largo Plazo Deuda Pública a Largo Plazo Pasivos Diferidos a Largo Plazo Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo Provisiones a Largo Plazo  HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO  Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Aportaciones Donaciones de Capital Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio  Hacienda Pública/Patrimonio Generado Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro) Resultados de Ejercicios Anteriores Revalúos Reservas Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores  Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Resultado por Posición Monetaria				
Deuda Pública a Largo Plazo Pasivos Diferidos a Largo Plazo Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo Provisiones a Largo Plazo  HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO  Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Aportaciones Donaciones de Capital Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio  Hacienda Pública/Patrimonio Generado Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro) Resultados de Ejercicios Anteriores Revalúos Reservas Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores  Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio  Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio				
Pasivos Diferidos a Largo Plazo Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo Provisiones a Largo Plazo  HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO  Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Aportaciones Donaciones de Capital Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio  Hacienda Pública/Patrimonio Generado Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro) Resultados de Ejercicios Anteriores Revalúos Reservas Reservas Retificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores  Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Resultado por Posición Monetaria				
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo Provisiones a Largo Plazo  HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO  Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Aportaciones Donaciones de Capital Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio  Hacienda Pública/Patrimonio Generado Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro) Resultados de Ejercicios Anteriores Revalúos Reservas Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores  Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Resultado por Posición Monetaria				
Provisiones a Largo Plazo  HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO  Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido  Aportaciones  Donaciones de Capital  Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio  Hacienda Pública/Patrimonio Generado  Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)  Resultados de Ejercicios Anteriores  Revalúos  Reservas  Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores  Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio  Resultado por Posición Monetaria				
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido  Aportaciones Donaciones de Capital Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio  Hacienda Pública/Patrimonio Generado Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro) Resultados de Ejercicios Anteriores Revalúos Reservas Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores  Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores  Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Resultado por Posición Monetaria				
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido  Aportaciones  Donaciones de Capital  Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio  Hacienda Pública/Patrimonio Generado  Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)  Resultados de Ejercicios Anteriores  Revalúos  Reservas  Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores  Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio  Resultado por Posición Monetaria	Provisiones a Largo Plazo			
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido  Aportaciones  Donaciones de Capital  Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio  Hacienda Pública/Patrimonio Generado  Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)  Resultados de Ejercicios Anteriores  Revalúos  Reservas  Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores  Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio  Resultado por Posición Monetaria	LIACIENDA DÍIDI ICA/DATDIMONIO			
Aportaciones  Donaciones de Capital  Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio  Hacienda Pública/Patrimonio Generado  Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)  Resultados de Ejercicios Anteriores  Revalúos  Reservas  Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores  Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio  Resultado por Posición Monetaria	HACIENDA PUBLICA/PAT KIMONIO			
Aportaciones  Donaciones de Capital  Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio  Hacienda Pública/Patrimonio Generado  Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)  Resultados de Ejercicios Anteriores  Revalúos  Reservas  Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores  Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio  Resultado por Posición Monetaria	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido			
Donaciones de Capital Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio  Hacienda Pública/Patrimonio Generado Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro) Resultados de Ejercicios Anteriores Revalúos Reservas Reservas Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores  Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Resultado por Posición Monetaria				
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio  Hacienda Pública/Patrimonio Generado  Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)  Resultados de Ejercicios Anteriores  Revalúos  Reservas  Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores  Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio  Resultado por Posición Monetaria				
Hacienda Pública/Patrimonio Generado  Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)  Resultados de Ejercicios Anteriores  Revalúos  Reservas  Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores  Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio  Resultado por Posición Monetaria				
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)  Resultados de Ejercicios Anteriores  Revalúos  Reservas  Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores  Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio  Resultado por Posición Monetaria				
Resultados de Ejercicios Anteriores Revalúos Reservas Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores  Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Resultado por Posición Monetaria	Hacienda Pública/Patrimonio Generado			
Revalúos Reservas Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores  Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Resultado por Posición Monetaria	Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)			
Reservas Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores  Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Resultado por Posición Monetaria	Resultados de Ejercicios Anteriores			
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores  Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Resultado por Posición Monetaria	Revalúos			
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio  Resultado por Posición Monetaria	Reservas			
Resultado por Posición Monetaria	Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			
Resultado por Posición Monetaria	Evenes a haufiainnaia an la Astualización de la Usaia de Dúblia /Datainnaia			

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Firma de los responsables

#### INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

- 1. Nombre del Ente Público: Corresponde al nombre del ente público que emite el estado financiero.
- Estado de Cambios en la Situación Financiera: Nombre del estado financiero. En el caso de presentar el estado financiero consolidado se deberá anotar Estado de Cambios en la Situación Financiera Consolidado.
- 3. Del XXXX al XXXX: Corresponde a la fecha inicial y final del periodo que se reporta.
- 4. (Cifras en Pesos): La unidad monetaria en que estará expresado el estado financiero será en Pesos.
- **5. Concepto:** Muestra el nombre de los rubros conforme a la estructura del Plan de Cuentas, agrupados en Activo, Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio.
- 6. Origen: Corresponde a la disminución de los rubros de activo y al incremento de los rubros de pasivo y patrimonio por la obtención o disposición de los recursos y obligaciones durante el periodo determinado.
- Aplicación: Corresponde al incremento de los rubros de activo y al decremento de los rubros de pasivo y patrimonio por la obtención o disposición de los recursos y obligaciones durante el periodo determinado.

Para elaborar el Estado de Cambios en la Situación Financiera, se obtienen los importes de las diferencias de los saldos del periodo actual respecto del periodo anterior de los rubros de Activo, Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio del Estado de Situación Financiera, estas variaciones pueden significar un origen o una aplicación de recursos.

Las cifras de las disminuciones de los rubros de Activo se muestran en la columna de Origen. Para el caso de un incremento en el rubro 1.2.6 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes que es de naturaleza acreedora, se considerará un origen.

Las cifras de los incrementos de los rubros de Activo se muestran en la columna de Aplicación. Para el caso de una disminución en el rubro 1.2.6 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes que es de naturaleza acreedora, se considerará una aplicación.

Las cifras de los incrementos de los rubros de Pasivo y de Hacienda Pública/Patrimonio se muestran en la columna de Origen.

Las cifras de las disminuciones de los rubros de Pasivo y de Hacienda Pública/Patrimonio se muestran en la columna de Aplicación.

Cada ente público consignará sus cifras en los rubros que corresponda, en caso de no contar con cifra alguna se anotará cero, es decir, no se eliminarán las filas que no sean utilizadas; asimismo, no se deben agregar conceptos que no están definidos en este estado financiero.

Nombre del Ente Público Estado de Cambios en la Situación Del XXXX al XXXX (3) (Cífras en Pesos) (4)	Financiera (2)	
Concepto (5)	Origen (6)	Aplicación (7)
I. ACTIVO	(I = IA + IB)	(I = IA + IB)
IA. Activo Circulante	(IA = a + b + c + d + e + f + g)	(IA = a + b + c + d + e + f + g)
a. Efectivo y Equivalentes	SR 1.1.1 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo	SR 1.1.1 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	SR 1.1.2 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo	SR 1.1.2 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo)
c. Derechos a Recibir Bienes o Servicios	SR 1.1.3 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo	SR 1.1.3 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo
d. Inventarios	SR 1.1.4 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo	SR 1.1.4 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo
e. Almacenes	SR 1.1.5 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo	SR 1.1.5 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo
f. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	SR 1.1.6 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo	SR 1.1.6 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo
g. Otros Activos Circulantes	SR 1.1.9 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo	SR 1.1.9 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo
IB. Activo No Circulante	(IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)	(IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)

Nombre del Ente Público (1)	. (2)	
Estado de Cambios en la Situación Financiera Del XXXX al XXXX (3)	1 (2)	
(Cifras en Pesos) (4)		I
Concepto (5) a. Inversiones Financieras a Largo Plazo	Origen (6) SR 1.2.1 (20XN - 20XN-1)	Aplicación (7) SR 1.2.1 (20XN - 20XN-1
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	Resultado negativo SR 1.2.2 (20XN - 20XN-1)	Resultado positivo SR 1.2.2 (20XN - 20XN-1
•	Resultado negativo	Resultado positivo
c. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	SR 1.2.3 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo	SR 1.2.3 (20XN - 20XN-1 Resultado positivo
d. Bienes Muebles	SR 1.2.4 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo	SR 1.2.4 (20XN - 20XN-1 Resultado positivo
e. Activos Intangibles	SR 1.2.5 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo	SR 1.2.5 (20XN - 20XN-1 Resultado positivo
f. Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	SR 1.2.6 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo, de acuerdo a su naturaleza	SR 1.2.6 (20XN - 20XN-1 Resultado positivo, de acuerdo a su naturaleza
g. Activos Diferidos	SR 1.2.7 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo	SR 1.2.7 (20XN - 20XN- Resultado positivo
h. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	SR 1.2.8 (20XN - 20XN-1)	SR 1.2.8 (20XN - 20XN-1
i. Otros Activos no Circulantes	Resultado negativo SR 1.2.9 (20XN - 20XN-1)	Resultado positivo SR 1.2.9 (20XN - 20XN-1
	Resultado negativo	Resultado positivo
I. PASIVO (II = IIA + IIB)  IIA. Pasivo Circulante	(II = IIA + IIB) (IIA = a + b + c + d + e + f + g + h)	(II = IIA + IIB) (IIA = a + b + c + d + e + f + g + h)
a. Cuentas por Pagar a Corto Plazo	SR 2.1.1 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 2.1.1 (20XN - 20XN-1 Resultado negativo
b. Documentos por Pagar a Corto Plazo	SR 2.1.2 (20XN - 20XN-1)	SR 2.1.2 (20XN - 20XN-1
c. Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	Resultado positivo SR 2.1.3 (20XN - 20XN-1)	Resultado negativo SR 2.1.3 (20XN - 20XN-1
d. Títulos y Valores a Corto Plazo	Resultado positivo SR 2.1.4 (20XN - 20XN-1)	Resultado negativo SR 2.1.4 (20XN - 20XN-1
e. Pasivos Diferidos a Corto Plazo	Resultado positivo SR 2.1.5 (20XN - 20XN-1)	Resultado negativo SR 2.1.5 (20XN - 20XN-1
f. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	Resultado positivo SR 2.1.6 (20XN - 20XN-1)	Resultado negativo SR 2.1.6 (20XN - 20XN-1
	Resultado positivo	Resultado negativo
g. Provisiones a Corto Plazo	SR 2.1.7 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 2.1.7 (20XN - 20XN-1 Resultado negativo
h. Otros Pasivos a Corto Plazo	SR 2.1.9 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 2.1.9 (20XN - 20XN-1 Resultado negativo
IIB. Pasivo No Circulante	(IIB = a + b + c + d + e + f)	(IIB = a + b + c + d + e + f)
a. Cuentas por Pagar a Largo Plazo	SR 2.2.1 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 2.2.1 (20XN - 20XN-1 Resultado negativo
b. Documentos por Pagar a Largo Plazo	SR 2.2.2 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 2.2.2 (20XN - 20XN-1 Resultado negativo
c. Deuda Pública a Largo Plazo	SR 2.2.3 (20XN - 20XN-1)	SR 2.2.3 (20XN - 20XN-1
d. Pasivos Diferidos a Largo Plazo	Resultado positivo SR 2.2.4 (20XN - 20XN-1)	Resultado negativo SR 2.2.4 (20XN - 20XN-1
e. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	Resultado positivo SR 2.2.5 (20XN - 20XN-1)	Resultado negativo SR 2.2.5 (20XN - 20XN-1
f. Provisiones a Largo Plazo	Resultado positivo SR 2.2.6 (20XN - 20XN-1)	Resultado negativo SR 2.2.6 (20XN - 20XN-1
The first of the control of the cont	Resultado positivo	Resultado negativo
II. HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	(III = IIIA + IIIB + IIIC)	(III = IIIA + IIIB + IIIC
IIIA. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido  a. Aportaciones	(IIIA = a + b + c) SR 3.1.1 (20XN - 20XN-1)	(IIIA = a + b + c) SR 3.1.1 (20XN - 20XN-1
	Resultado positivo	Resultado negativo
b. Donaciones de Capital	SR 3.1.2 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 3.1.2 (20XN - 20XN-1 Resultado negativo
c. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	SR 3.1.3 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 3.1.3 (20XN - 20XN-1 Resultado negativo
IIIB. Hacienda Pública/Patrimonio Generado	(IIIB = a + b + c + d + e)	(IIIB = a + b + c + d + e)
a. Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	SR 3.2.1 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 3.2.1 (20XN - 20XN-1 Resultado negativo
b. Resultados de Ejercicios Anteriores	SR 3.2.2 (20XN - 20XN-1)	SR 3.2.2 (20XN - 20XN-1 Resultado negativo
c. Revalúos	Resultado positivo  SR 3.2.3 (20XN - 20XN-1)	SR 3.2.3 (20XN - 20XN-1
d. Reservas	Resultado positivo SR 3.2.4 (20XN - 20XN-1)	Resultado negativo SR 3.2.4 (20XN - 20XN-1
	Resultado positivo SR 3.2.5 (20XN - 20XN-1)	Resultado negativo SR 3.2.5 (20XN - 20XN- Resultado negativo
e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	Regultado positivo	
e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores  IIIC. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	Resultado positivo  (IIIC = a + b)	(IIIC = a + b)
•	(IIIC = a + b) SR 3.3.1 (20XN - 20XN-1)	(IIIC = a + b) SR 3.3.1 (20XN - 20XN-1
IIIC. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	(IIIC = a + b)	(IIIC = a + b)

SR: Saldo del Rubro contenido en la Balanza de Comprobación.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Firma de los responsables

Reglas de validación del Estado de Cambios en la Situación Financiera:

- La cifra obtenida en la fila de Efectivo y Equivalentes ya sea de la columna de Origen o de Aplicación, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Flujos de Efectivo en la fila de Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo de la columna 20XN.
- Las cifras de las filas de los rubros de Activo en las columnas de Origen o Aplicación, deben ser las mismas según corresponda, con las que se muestran en el Estado Analítico del Activo en las filas de los rubros de Activo de la columna de Variación del Periodo.
- A excepción del importe de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) y Resultados de Ejercicios Anteriores, todas las demás cifras de las filas del apartado Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Estado de Cambios en la Situación Financiera deben ser las mismas con las filas de los rubros de Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 20XN del Estado de Variación en la Hacienda Pública.
- La cifra de la fila Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) debe ser la misma que la suma de las cifras de los rubros Resultados del Ejercicio Ahorro / Desahorro y Resultados de Ejercicios Anteriores del apartado Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 20XN del Estado de Variación en la Hacienda Pública.

#### E) ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Inciso reformado DOF 23-12-2020

#### **FINALIDAD**

Su finalidad es identificar las fuentes de entradas u orígenes, y las salidas o aplicaciones de efectivo y equivalentes al efectivo y el saldo de efectivo a la fecha de presentación del ente público, clasificadas en Actividades de Operación, de Inversión y de Financiamiento.

La información sobre flujos de efectivo de un ente público es útil para ayudar a los usuarios a predecir las necesidades futuras de efectivo, la capacidad del ente público para generar flujos de efectivo en el futuro y su capacidad para financiar los cambios que se produzcan en el alcance y naturaleza de sus actividades.

#### **ESTRUCTURA DEL FORMATO**

El Estado de Flujos de Efectivo se presenta de acuerdo al siguiente formato:

Nombre del Ente Público Estado de Flujos de Efectivo Del XXXX al XXXX			
(Cifras en Pesos)  Concepto	20XN	20XN-1	
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación	ZUAIN	ZUAIN-1	
Origen			
Impuestos			
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			
Contribuciones de Mejoras			
Derechos			
Productos			
Aprovechamientos Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios			
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de			
Aportaciones			
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones			
Otros Orígenes de Operación			
Aplicación			
Servicios Personales			
Materiales y Suministros			
Servicios Generales			
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público Transferencias al Resto del Sector Público			
Subsidios y Subvenciones			
Ayudas Sociales			
Pensiones y Jubilaciones			
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos			
Transferencias a la Seguridad Social			
Donativos			
Transferencias al Exterior			
Participaciones			
Aportaciones  Convenios			
Otras Aplicaciones de Operación			
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación			
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión			
Origen			
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso			
Bienes Muebles			
Otros Orígenes de Inversión			
Aplicación			
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso			
Bienes Muebles			
Otras Aplicaciones de Inversión			
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión			
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento			
Origen			
Endeudamiento Neto			
Interno			
Externo			
Otros Orígenes de Financiamiento			
Aplicación			
Servicios de la Deuda			
Interno			
Externo			
Otras Aplicaciones de Financiamiento			
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento			
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo			
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio			
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio			

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Firma de los responsables

#### INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

- 1. Nombre del Ente Público: Corresponde al nombre del ente público que emite el estado financiero.
- Estado de Flujos de Efectivo: Nombre del estado financiero. En el caso de presentar el estado financiero consolidado se deberá anotar Estado de Flujos de Efectivo Consolidado.
- 3. Del XXXX al XXXX: Corresponde a la fecha inicial y final del periodo que se reporta.
- (Cifras en Pesos): La unidad monetaria en que estará expresado el estado financiero será en Pesos.
- 5. Concepto: Muestra el nombre de los conceptos que integran los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación, de las Actividades de Inversión y de las Actividades de Financiamiento.
- 6. 20XN: Corresponde al importe de cada una de las fuentes de entradas y salidas de efectivo y equivalentes al efectivo del ente público del periodo actual.
- 7. 20XN-1: Corresponde al importe de cada una de las fuentes de entradas y salidas de efectivo y equivalentes al efectivo del ente público del periodo anterior. El periodo será anual; sin embargo, podrá presentarse con cifras mensuales, trimestrales o semestrales de acuerdo a los requerimientos de información de cada ente.
- 8. Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación: Son las principales actividades generadoras de ingresos del ente público, no consideradas actividades de inversión o de financiamiento.

La determinación de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación debe hacerse con cualquiera de los procedimientos siguientes:

- a) Utilizando directamente los registros contables del ente público; o
- Modificando los Ingresos y Otros Beneficios y Gastos y Otras Pérdidas obtenidas del Estado de Actividades, por:
  - i) Los cambios habidos durante el periodo en las cuentas por cobrar, cuentas por pagar e Inventarios derivados de las actividades de operación;
  - ii) Otros rubros que no afectan el efectivo; y
  - iii) Otros rubros cuyos efectos monetarios se consideran flujos de efectivo de inversión o financiación.
- **9. Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión:** Son la adquisición o disposición de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en equivalentes de efectivo.
- 10. Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento: Son las que producen cambios en el tamaño y composición de los capitales propios y de los préstamos tomados por parte del ente público.

Para elaborar el Estado de Flujos de Efectivo se utilizan los importes de las cuentas y subcuentas relacionadas con las entradas y salidas de efectivo y equivalentes de efectivo, del periodo actual y anterior.

En el apartado de Notas al Estado de Flujos de Efectivo de las Notas a los Estados Financieros, se revelará un análisis del efectivo y equivalentes, detallar las adquisiciones de las Actividades de Inversión y una Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).

Cada ente público consignará sus cifras en los conceptos que corresponda, en caso de no contar con cifra alguna se anotará cero, es decir, no se eliminarán las filas que no sean utilizadas; asimismo, no se deben agregar conceptos que no están definidos en este estado financiero.

Nombre del Ente Públic		
Estado de Flujos de Efec	` '	
Del XXXX al XXXX (	•	
(Cifras en Pesos) (		00/014 (=)
Concepto (5)	20XN (6)	20XN-1 (7)
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación (8)		
IA. Origen a. Impuestos	(IA = a + b + c + d + e + f + g + h + i + j) Ingresos recaudados por Impuestos	(IA = a + b + c + d + e + f + g + h + i + j) Ingresos recaudados por Impuestos
b. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	Ingresos recaudados por Cuotas y	Ingresos recaudados por Cuotas y
c. Contribuciones de Mejoras	Aportaciones de Seguridad Social Ingresos recaudados por Contribuciones	Aportaciones de Seguridad Social  Ingresos recaudados por Contribuciones
d Danaha	de Mejoras	de Mejoras
d. Derechos	Ingresos recaudados por Derechos	Ingresos recaudados por Derechos
e. Productos	Ingresos recaudados por Productos	Ingresos recaudados por Productos
f. Aprovechamientos	Ingresos recaudados por Aprovechamientos	Ingresos recaudados por Aprovechamientos
g. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	Ingresos recaudados por Ingresos por	Ingresos recaudados por Ingresos por
	Venta de Bienes y Prestación de Servicios	Venta de Bienes y Prestación de Servicios
h. Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración	Ingresos recaudados por Participaciones,	Ingresos recaudados por Participaciones
Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	Aportaciones, Convenios, Incentivos	Aportaciones, Convenios, Incentivos
	Derivados de la Colaboración Fiscal y	Derivados de la Colaboración Fiscal y
: Transferenciae Asimosianes Cubridiae y Cubriancianes y Desciones	Fondos Distintos de Aportaciones	Fondos Distintos de Aportaciones
<ul> <li>i. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</li> </ul>	Ingresos recaudados por Transferencias,	Ingresos recaudados por Transferencias
Jubilaciones	Asignaciones, Subsidios y Subvenciones,	Asignaciones, Subsidios y Subvenciones
j. Otros Orígenes de Operación	y Pensiones y Jubilaciones	y Pensiones y Jubilaciones
), Oilos Origenes de Operadoni	Ingresos recaudados no incluidos en los conceptos anteriores	Ingresos recaudados no incluidos en los conceptos anteriores
IB. Aplicación	(IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i + j + k + l + m + n + ñ + o)	(IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i + j + k + l + m + n + ñ + o)
a. Servicios Personales	Gastos pagados por Servicios Personales	Gastos pagados por Servicios Personale
b. Materiales y Suministros	Gastos pagados por Materiales y	Gastos pagados por Materiales y
	Suministros	Suministros
c. Servicios Generales	Gastos pagados por Servicios Generales	Gastos pagados por Servicios Generales
d. Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	Gastos pagados por Transferencias	Gastos pagados por Transferencias
, ,	Internas y Asignaciones al Sector Público	Internas y Asignaciones al Sector Públic
e. Transferencias al Resto del Sector Público	Gastos pagados por Transferencias al Resto del Sector Público	Gastos pagados por Transferencias al Resto del Sector Público
f. Subsidios y Subvenciones	Gastos pagados por Subsidios y	Gastos pagados por Subsidios y
ii cascalor y castalloriac	Subvenciones	Subvenciones
g. Ayudas Sociales	Gastos pagados por Ayudas Sociales	Gastos pagados por Ayudas Sociales
h. Pensiones y Jubilaciones	Gastos pagados por Pensiones y	
11. 1 distolicos y dubitaciones	Jubilaciones	Gastos pagados por Pensiones y  Jubilaciones
i. Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	Gastos pagados por Transferencias a	Gastos pagados por Transferencias a
	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos
j. Transferencias a la Seguridad Social	Gastos pagados por Transferencias a la	Gastos pagados por Transferencias a la
	Seguridad Social	Seguridad Social
k. Donativos	Gastos pagados por Donativos	Gastos pagados por Donativos
I. Transferencias al Exterior	Gastos pagados por Transferencias al Exterior	Gastos pagados por Transferencias al Exterior
m. Participaciones	Gastos pagados por Participaciones	Gastos pagados por Participaciones
n. Aportaciones	Gastos pagados por Aportaciones	Gastos pagados por Aportaciones
ñ. Convenios		
o. Otras Aplicaciones de Operación	Gastos pagados por Convenios	Gastos pagados por Convenios
o. Otras Apricaciones de Operacion	Gastos pagados no incluidos en los conceptos anteriores	Gastos pagados no incluidos en los conceptos anteriores
I. Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	(I = IA - IB)	(I = IA - IB)
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión (9)		
IIA. Origen	(IIA = a + b + c)	(IIA = a + b + c)
a. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Cobro en efectivo o equivalentes en	Cobro en efectivo o equivalentes en
	efectivo por la enajenación de Bienes	efectivo por la enajenación de Bienes
	Inmuebles, Infraestructura y	Inmuebles, Infraestructura y
	Construcciones en Proceso	Construcciones en Proceso
b. Bienes Muebles	Cobro en efectivo o equivalentes en	Cobro en efectivo o equivalentes en
	efectivo por la enajenación de Bienes	efectivo por la enajenación de Bienes
	Muebles	Muebles
c. Otros Orígenes de Inversión	Cobro por la enajenación de Activos	Cobro por la enajenación de Activos

Nombre del Ente Público (1) Estado de Flujos de Efectivo (2) Del XXXX al XXXX (3) (Cífras en Pesos) (4)				
Concepto (5)	20XN (6)	20XN-1 (7)		
	considerados inversión, no incluidos en los conceptos anteriores	considerados inversión, no incluidos en los conceptos anteriores		
IIB. Aplicación	(IIB = a + b + c)	(IIB = a + b + c)		
a. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Pago por la adquisición de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Pago por la adquisición de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
b. Bienes Muebles	Pago por la adquisición de Bienes Muebles	Pago por la adquisición de Bienes Muebles		
c. Otras Aplicaciones de Inversión	Pago por la adquisición de Activos considerados inversión, no incluidos en los conceptos anteriores	Pago por la adquisición de Activos considerados inversión, no incluidos en los conceptos anteriores		
II. Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	(II = IIA - IIB)	(II = IIA - IIB)		
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento (10) IIIA. Origen	(IIIA = a + b)	(IIIA = a + b)		
a. Endeudamiento Neto (a = a1 + a2)				
a1. Interno	Ingresos por la contratación de deuda pública interna	ingresos por la contratación de deuda pública interna		
a2. Externo	ingresos por la contratación de deuda pública externa	Ingresos por la contratación de deuda pública externa		
b. Otros Orígenes de Financiamiento	Ingresos por la contratación de cualquier otro financiamiento no considerado deuda pública	Ingresos por la contratación de cualquier otro financiamiento no considerado deuda pública		
IIIB. Aplicación	(IIIB = a + b)	(IIIB = a + b)		
a. Servicios de la Deuda (a = a1 + a2)	(1112 - 4 : 5)	(1115 - 4 1 5)		
a1. Interno	Pago por la amortización, intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública interna	Pago por la amortización, intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública interna		
a2. Externo	Pago por la amortización, intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública externa	Pago por la amortización, intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública externa		
b. Otras Aplicaciones de Financiamiento	Pago por la liquidación de cualquier otro financiamiento no considerado deuda pública	Pago por la liquidación de cualquier otro financiamiento no considerado deuda pública		
III. Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	(III = IIIA - IIIB)	(III = IIIA - IIIB)		
IV. Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	(IV = I + II + III)	(IV = I + II + III)		
V. Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	SR 1.1.1 (20XN-1)	SR 1.1.1 (20XN-2)		
VI. Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio (VI = IV + V)	SR 1.1.1 (20XN)	SR 1.1.1 (20XN-1)		

SR: Saldo del rubro contenido en la Balanza de Comprobación.

20XN-2: Muestra el saldo del periodo anterior al 20XN-1.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Firma de los responsables

Reglas de validación del Estado de Flujos de Efectivo:

- La cifra obtenida en la fila de Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo de la columna 20XN, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Cambios en la Situación Financiera en la fila de Efectivo y Equivalentes ya sea de la columna de Origen o de Aplicación.
- Las cifras de la fila de Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio de las columnas 20XN y 20XN-1, deben ser las mismas que se muestran en el Estado de Situación Financiera en la fila de Efectivo y Equivalentes en las columnas mencionadas.
- La cifra de la fila de Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio de la columna 20XN, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Situación Financiera en la fila de Efectivo y Equivalentes de la columna 20XN-1.

#### F) ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO

Inciso reformado DOF 23-12-2020

#### **FINALIDAD**

Su finalidad es mostrar el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes debidamente identificados y cuantificados en términos monetarios, que dispone el ente público para realizar sus actividades, entre el inicio y el fin del periodo.

Asimismo, suministra información de los movimientos de los activos controlados por el ente público durante un periodo determinado para que los distintos usuarios tomen decisiones económicas fundamentadas.

#### **ESTRUCTURA DEL FORMATO**

El Estado Analítico del Activo se presenta de acuerdo al siguiente formato:

Nombre del Ente Público Estado Analítico del Activo Del XXXX al XXXX (Cifras en Pesos )					
Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO					
Activo Circulante					
Efectivo y Equivalentes					
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes					
Derechos a Recibir Bienes o Servicios					
Inventarios					
Almacenes					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes					
Otros Activos Circulantes					
Activo No Circulante					
Inversiones Financieras a Largo Plazo					
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo					
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso					
Bienes Muebles					
Activos Intangibles					
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes					
Activos Diferidos					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes					
Otros Activos no Circulantes					

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Firma de los responsables

#### INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO

- 1. Nombre del Ente Público: Corresponde al nombre del ente público que emite el estado financiero.
- 2. Estado Analítico del Activo: Nombre del estado financiero.
- 3. Del XXXX al XXXX: Corresponde a la fecha inicial y final del periodo que se reporta.
- 4. (Cifras en Pesos): La unidad monetaria en que estará expresado el estado financiero será en Pesos.
- 5. Concepto: Indica el nombre de los rubros conforme a la estructura del Plan de Cuentas, agrupados en Activo.
- 6. Saldo Inicial: Muestra el saldo final del periodo anterior.
- 7. Cargos del Periodo: Representa el monto total de los cargos que se hicieron en el periodo.
- 8. Abonos del Periodo: Representa el monto total de los abonos que se hicieron en el periodo.
- 9. Saldo Final: Muestra el saldo final del periodo actual.
- 10. Variación del Periodo: Representa el resultado de restar al saldo final el saldo inicial.

Cada ente público consignará sus cifras en los rubros que corresponda, en caso de no contar con cifra alguna se anotará cero, es decir, no se eliminarán las filas que no sean utilizadas; asimismo, no se deben agregar conceptos que no están definidos en este estado financiero.

	Nombre del Ente Público (1) Estado Analítico del Activo (2) Del XXXX al XXXX (3)					
	Concento (5)		ras en Pesos ) (4)	Abanas dal Bariada (0)	Saldo Final (0)	Variación del Bariada (40)
I. ACTIVO	Concepto (5)	Saldo Inicial (6) (I = IA + IB)	(I = IA + IB)	Abonos del Periodo (8) (I = IA + IB)	(9=6+7-8)	Variación del Periodo (10) (10=9-6)
IA. Activo Circ	ulante	(IA = a + b + c+ d+ e + f + g)	(IA = a + b + c+ d+ e + f + g)	(IA = a + b + c+ d+ e + f + g)	(9=6+7-8)	(10=9-6)
a. Efectivo y Ed	quivalentes	SR 1.1.1 al 20XN-1	Cargos de las cuentas del	Abonos de las cuentas del	SR 1.1.1 al	Variación del Rubro 1.1.1
b. Derechos a I	Recibir Efectivo o Equivalentes	SR 1.1.2 al 20XN-1	Rubro 1.1.1 del 20XN  Cargos de las cuentas del	Rubro 1.1.1 del 20XN  Abonos de las cuentas del	20XN SR 1.1.2 al	(20XN – 20XN-1)  Variación del Rubro 1.1.2
			Rubro 1.1.2 del 20XN	Rubro 1.1.2 del 20XN	20XN	(20XN – 20XN-1)
c. Derechos a F	Recibir Bienes o Servicios	SR 1.1.3 al 20XN-1	Cargos de las cuentas del	Abonos de las cuentas del	SR 1.1.3 al	Variación del Rubro 1.1.3
d. Inventarios			Rubro 1.1.3 del 20XN	Rubro 1.1.3 del 20XN	20XN	(20XN – 20XN-1)
ai iiivoinaiioo		SR 1.1.4 al 20XN-1	Cargos de las cuentas del	Abonos de las cuentas del	SR 1.1.4 al	Variación del Rubro 1.1.4
e. Almacenes			Rubro 1.1.4 del 20XN	Rubro 1.1.4 del 20XN	20XN	(20XN – 20XN-1)
0.74		SR 1.1.5 al 20XN-1	Cargos de las cuentas del	Abonos de las cuentas del	SR 1.1.5 al	Variación del Rubro 1.1.5
f Estimación	por Pérdida o Deterioro de Activos		Rubro 1.1.5 del 20XN	Rubro 1.1.5 del 20XN	20XN	(20XN – 20XN-1)
Circulantes	por l'ordida o Bolonolo de Molivos	SR 1.1.6 al 20XN-1	Cargos de las cuentas del	Abonos de las cuentas del	SR 1.1.6 al	Variación del Rubro 1.1.6
g. Otros Activos	Circulanton		Rubro 1.1.6 del 20XN	Rubro 1.1.6 del 20XN	20XN	(20XN – 20XN-1)
g. Otros Activos	s Circulantes	SR 1.1.9 al 20XN-1	Cargos de las cuentas del	Abonos de las cuentas del	SR 1.1.9 al	Variación del Rubro 1.1.9
IB. Activo No (	Circulanto		Rubro 1.1.9 del 20XN	Rubro 1.1.9 del 20XN	20XN	(20XN – 20XN-1)
IB. ACTIVO NO	Sirculante	(IB = a + b + c +	(IB = a + b + c + d+ e +	(IB = a + b + c + d+ e +	(9=6+7-8)	(10=9-6)
		d+e+f+g+h +i)	f + g + h + i)	f + g + h + i)		
a. Inversiones I	Financieras a Largo Plazo	SR 1.2.1 al 20XN-1	Cargos de las cuentas del	Abonos de las cuentas del	SR 1.2.1 al	Variación del Rubro 1.2.1
			Rubro 1.2.1 del 20XN	Rubro 1.2.1 del 20XN	20XN	(20XN – 20XN-1)
b. Derechos a l Plazo	Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo	SR 1.2.2 al 20XN-1	Cargos de las cuentas del	Abonos de las cuentas del	SR 1.2.2 al	Variación del Rubro 1.2.2
			Rubro 1.2.2 del 20XN	Rubro 1.2.2 del 20XN	20XN	(20XN – 20XN-1)
c. Bienes Inmue en Proceso	ebles, Infraestructura y Construcciones	SR 1.2.3 al 20XN-1	Cargos de las cuentas del	Abonos de las cuentas del	SR 1.2.3 al	Variación del Rubro 1.2.3
			Rubro 1.2.3 del 20XN	Rubro 1.2.3 del 20XN	20XN	(20XN – 20XN-1)
d. Bienes Mueb	oles	SR 1.2.4 al 20XN-1	Cargos de las cuentas del	Abonos de las cuentas del	SR 1.2.4 al	Variación del Rubro 1.2.4
			Rubro 1.2.4 del 20XN	Rubro 1.2.4 del 20XN	20XN	(20XN – 20XN-1)
e. Activos Intan	gibles	SR 1.2.5 al 20XN-1	Cargos de las cuentas del	Abonos de las cuentas del	SR 1.2.5 al	Variación del Rubro 1.2.5
			Rubro 1.2.5 del 20XN	Rubro 1.2.5 del 20XN	20XN	(20XN – 20XN-1)
f. Depreciación de Bienes	, Deterioro y Amortización Acumulada	SR 1.2.6 al 20XN-1	Cargos de las cuentas del	Abonos de las cuentas del	SR 1.2.6 al	Variación del Rubro 1.2.6
g. Activos Difer	idos		Rubro 1.2.6 del 20XN	Rubro 1.2.6 del 20XN	20XN	(20XN – 20XN-1)
9. 7.0.000 01161		SR 1.2.7 al 20XN-1	Cargos de las cuentas del	Abonos de las cuentas del	SR 1.2.7 al	Variación del Rubro 1.2.7
h Estimación	por Pérdida o Deterioro de Activos no		Rubro 1.2.7 del 20XN	Rubro 1.2.7 del 20XN	20XN	(20XN – 20XN-1)
Circulantes	Soi i Sidida o Deterioro de Activos 110	SR 1.2.8 al 20XN-1	Cargos de las cuentas del	Abonos de las cuentas del	SR 1.2.8 al	Variación del Rubro 1.2.8
i. Otros Activos	no Circulantes		Rubro 1.2.8 del 20XN	Rubro 1.2.8 del 20XN	20XN	(20XN – 20XN-1)
		SR 1.2.9 al 20XN-1	Cargos de las cuentas del	Abonos de las cuentas del	SR 1.2.9 al	Variación del Rubro 1.2.9
		Ī	Rubro 1.2.9 del 20XN	Rubro 1.2.9 del 20XN	20XN	(20XN – 20XN-1)

SR: Saldo del Rubro contenido en la Balanza de Comprobación.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Firma de los responsables

#### Reglas de validación del Estado Analítico del Activo:

- Las cifras de las filas de los rubros de Activo de las columnas de Saldo Final y de Saldo Inicial, deben ser las mismas que se muestran en el Estado de Situación Financiera en las filas de los rubros del Activo de las columnas 20XN y 20XN-1 respectivamente.
- Las cifras de las filas de los rubros de Activo de la columna de Variación del Periodo, deben ser las mismas que se muestran en el Estado de Cambios en la Situación Financiera en las filas de los rubros del Activo en las columnas de Origen o Aplicación.

#### G) ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

Inciso reformado DOF 23-12-2020

#### **FINALIDAD**

Su finalidad es mostrar las obligaciones insolutas de los entes públicos, al inicio y fin de cada periodo, derivadas del endeudamiento interno y externo, realizado en el marco de la legislación vigente, así como suministrar a los usuarios información analítica relevante sobre la variación de la deuda del ente público entre el inicio y el fin del periodo, ya sea que tenga su origen en operaciones de crédito público (deuda pública) o en cualquier otro tipo de financiamiento. Las operaciones de crédito público, se muestran clasificadas a corto o largo plazo, en interna o externa, originadas en la colocación de títulos y valores o en contratos de préstamo y según el país o institución acreedora. Finalmente el formato presenta el concepto de "Total de Otros Pasivos" que muestra en forma agregada el endeudamiento u obligaciones restantes del ente público, no originado en operaciones de crédito público.

#### **ESTRUCTURA DEL FORMATO**

El Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos se presenta de acuerdo al siguiente formato:

	Nombre del Ente Público	0				
Fs	stado Analítico de la Deuda y Otr					
	Del XXXX al XXXX	03 1 431103				
	(Cifras en Pesos)					
Denominación de las Deudas Moneda de Institución o País Saldo Inicial del Contratación Acreedor Periodo Saldo Final						
DEUDA PÚBLICA						
Corto Plazo						
Deuda Interna						
Instituciones de Crédito						
Títulos y Valores						
Arrendamientos Financieros						
Deuda Externa			1			
Organismos Financieros Internacionales						
Deuda Bilateral						
Títulos y Valores						
Arrendamientos Financieros						
Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo						
Largo Plazo						
Deuda Interna						
Instituciones de Crédito						
Títulos y Valores						
Arrendamientos Financieros						
·						
Deuda Externa						
Organismos Financieros Internacionales						
Deuda Bilateral						
Títulos y Valores						
Arrendamientos Financieros						
Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo						
Total de Otros Pasivos						
Total de Deuda Pública y Otros Pasivos						
Total de Dedda i ubilea y etres i asires						

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Firma de los responsables

#### INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

- 1. Nombre del Ente Público: Corresponde al nombre del ente público que emite el estado financiero.
- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos: Nombre del estado financiero.
- 3. Del XXXX al XXXX: Corresponde a la fecha inicial y final del periodo que se reporta.
- 4. (Cifras en Pesos): La unidad monetaria en que estará expresado el estado financiero será en Pesos.
- **5. Denominación de las Deudas:** Muestra las obligaciones insolutas de los entes públicos que tenga su origen en operaciones de crédito público (deuda pública) o en cualquier otro tipo de endeudamiento.
- 6. Moneda de Contratación: Representa la divisa en la cual fue contratado el financiamiento.
- Institución o País Acreedor: Representa el nombre del país o institución con la cual se contrató el financiamiento.
- 8. Saldo Inicial del Periodo: Muestra el saldo final del periodo anterior.
- 9. Saldo Final del Periodo: Muestra el saldo final del periodo actual.

Para elaborar el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, se utilizan los importes de los saldos iniciales y de los saldos finales de los financiamientos o deudas contraídas registrados en el Pasivo.

Cada ente público consignará sus cifras en los conceptos que corresponda, en caso de no contar con cifra alguna se anotará cero, es decir, no se eliminarán las filas que no sean utilizadas; asimismo, no se deben agregar conceptos que no están definidos en este estado financiero.

	Nombre del Ente Público (1)			
Estado	Analítico de la Deuda y Otros F			
	Del XXXX al XXXX (3)	.,		
	(Cifras en Pesos) (4)			
Denominación de las Deudas (5)	Moneda de Contratación (6)	Institución o País Acreedor (7)	Saldo Inicial del Periodo (8)	Saldo Final del Periodo (9)
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
IA. Deuda Interna			(IA = a +b + c)	(IA = a +b + c)
a. Instituciones de Crédito	Descripción de moneda/divisa	Institución o País	Monto al 20XN-1	Monto al 20XN
b. Títulos y Valores	Descripción de moneda/divisa	Institución o País	Monto al 20XN-1	Monto al 20XN
c. Arrendamientos Financieros	Descripción de moneda/divisa	Institución o País	Monto al 20XN-1	Monto al 20XN
IB. Deuda Externa			(IB = a + b + c + d)	(IB = a + b + c + d)
a. Organismos Financieros Internacionales	Descripción de moneda/divisa	Institución o País	Monto al 20XN-1	Monto al 20XN
b. Deuda Bilateral	Descripción de moneda/divisa	Institución o País	Monto al 20XN-1	Monto al 20XN
c. Títulos y Valores	Descripción de moneda/divisa	Institución o País	Monto al 20XN-1	Monto al 20XN
d. Arrendamientos Financieros	Descripción de moneda/divisa	Institución o País	Monto al 20XN-1	Monto al 20XN
I. Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo			(I = IA + IB)	(I = IA + IB)
Largo Plazo				
IIA. Deuda Interna			(IIA = a +b + c)	(IIA = a +b + c)
a. Instituciones de Crédito	Descripción de moneda/divisa	Institución o País	Monto al 20XN-1	Monto al 20XN
b. Títulos y Valores	Descripción de moneda/divisa	Institución o País	Monto al 20XN-1	Monto al 20XN
c. Arrendamientos Financieros	Descripción de moneda/divisa	Institución o País	Monto al 20XN-1	Monto al 20XN
IIB. Deuda Externa			(IIB = a +b + c + d)	(IIB = a +b + c + d)
a. Organismos Financieros Internacionales	Descripción de moneda/divisa	Institución o País	Monto al 20XN-1	Monto al 20XN
b. Deuda Bilateral	Descripción de moneda/divisa	Institución o País	Monto al 20XN-1	Monto al 20XN
c. Títulos y Valores	Descripción de moneda/divisa	Institución o País	Monto al 20XN-1	Monto al 20XN
d. Arrendamientos Financieros	Descripción de moneda/divisa	Institución o País	Monto al 20XN-1	Monto al 20XN
II. Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo			(II = IIA + IIB)	(II = IIA + IIB)
III. Total de Otros Pasivos			Monto al 20XN-1	Monto al 20XN
IV. Total de Deuda Pública y Otros Pasivos			(IV = I + II + III)	(IV = I + II + III)

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Firma de los responsables

Reglas de validación del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos:

 Los saldos de la fila de Total de Deuda Pública y Otros Pasivos en las columnas de Saldo Inicial del Periodo y de Saldo Final del Periodo deben coincidir según corresponda, con el Estado de Situación Financiera en la fila del Total del Pasivo de las columnas 20XN-1 y 20XN respectivamente.

#### H) INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

Todos los entes públicos tendrán la obligación de presentar junto con sus estados contables periódicos un informe sobre sus pasivos contingentes.

Un pasivo contingente es:

- a) Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso, por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad; o bien
- b) Una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque:
  - (i) no es probable que la entidad tenga que satisfacerla, desprendiéndose de recursos que incorporen beneficios económicos; o bien
  - (ii) el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

En otros términos, los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc.

#### I) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

#### a) NOTAS DE DESGLOSE

#### I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

#### **Activo**

#### **Efectivo y Equivalentes**

 Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquéllas que su vencimiento sea menor a 3 meses.

#### Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

- Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.
- 3. Se elaborará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que le afecten a estas cuentas.

#### Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

- 4. Se clasificarán como bienes disponibles para su transformación aquéllos que se encuentren dentro de la cuenta Inventarios. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.
  - En la nota se informará del sistema de costeo y método de valuación aplicados a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.
- De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.

#### **Inversiones Financieras**

- 6. De la cuenta Inversiones financieras, que considera los fideicomisos, se informará de éstos los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.
- 7. Se informará de las inversiones financieras, los saldos de las participaciones y aportaciones de capital.

#### Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

- 8. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.
- Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.

#### **Estimaciones y Deterioros**

10. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra que aplique.

#### **Otros Activos**

11. De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

#### Pasivo<sup>2</sup>

- 1. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.
- 2. Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.
- 3. Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos y otros, su tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

#### II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

#### Ingresos de Gestión

 De los rubros de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, y de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

Párrafo reformado DOF 27-09-2018

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

Punto adicionado DOF 27-09-2018

2. De los rubros de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Con respecto a la información de la deuda pública, ésta se incluye en el informe de deuda pública en la nota 11 "Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda" de las notas de Gestión Administrativa.

pensiones y jubilaciones, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

Párrafo adicionado DOF 27-09-2018

#### **Otros Ingresos y Beneficios**

Punto adicionado DOF 27-09-2018

3. De los rubros de Ingresos Financieros, Incremento por Variación de Inventarios, Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Disminución del Exceso de Provisiones, y de Otros Ingresos y Beneficios Varios, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

Párrafo reformado DOF 27-09-2018

#### Gastos y Otras Pérdidas:

 Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.

#### III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

- Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.
- 2. Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.
- IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo Numeral reformado DOF 23-12-2020
- Presentar el análisis de las cifras del periodo actual (20XN) y periodo anterior (20XN-1) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, al Final del Ejercicio del Estado de Flujos de Efectivo, respecto a la composición del rubro de Efectivo y Equivalentes, utilizando el siguiente cuadro:

Concepto	20XN	20XN-1
Efectivo	Х	Х
Bancos/Tesorería	Х	Х
Bancos/Dependencias y Otros	Х	Х
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	Х	Х
Fondos con Afectación Específica	Х	Х
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	Х	Х
Otros Efectivos y Equivalentes	Х	Х
Total de Efectivo y Equivalentes	Х	Х

2. Presentar la Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), utilizando el siguiente cuadro:

Concepto	20XN	20XN-1
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	Х	Х
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	Х	Х
Depreciación	Х	Х
Amortización	Х	Х

Incrementos en las provisiones	Х	Х
Incremento en inversiones producido por revaluación	(X)	(X)
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	(X)	(X)
Incremento en cuentas por cobrar	(X)	(X)
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	Х	Х

Los conceptos incluidos en los movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo, que aparecen en el cuadro anterior no son exhaustivos y tienen como finalidad mostrar algunos ejemplos para elaborar este cuadro.

### V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

#### b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

#### Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

#### Contables:

Valores

Emisión de obligaciones

Avales y garantías

Juicios

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

Bienes concesionados o en comodato

#### Presupuestarias:

Cuentas de ingresos

Cuentas de egresos

Se informará, de manera agrupada, en las Notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario, considerando al menos lo siguiente:

Párrafo reformado DOF 27-09-2018

- Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
- 2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
- 3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.
- 4. El avance que se registra en las cuentas de orden presupuestarias, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporte.

Numeral adicionado DOF 27-09-2018

#### c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

#### 1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

#### 2. Panorama Económico y Financiero

Se informará sobre las principales condiciones económico- financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

#### 3. Autorización e Historia

Se informará sobre:

- a) Fecha de creación del ente.
- b) Principales cambios en su estructura.

#### 4. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

- a) Objeto social.
- b) Principal actividad.
- c) Ejercicio fiscal.
- d) Régimen jurídico.
- e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.
- f) Estructura organizacional básica.
- g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

#### 5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

- a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.
- c) Postulados básicos.
- d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).
- e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:
  - Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
  - Su plan de implementación;
  - Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y
  - Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengado.

#### 6. Políticas de Contabilidad Significativas

#### Se informará sobre:

- a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.
- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.
- Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.
- e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.
- f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.
- g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.
- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.
- Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.
- j) Depuración y cancelación de saldos.

#### 7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

#### Se informará sobre:

- a) Activos en moneda extranjera.
- b) Pasivos en moneda extranjera.
- c) Posición en moneda extranjera.
- d) Tipo de cambio.
- e) Equivalente en moneda nacional.

Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

#### 8. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.
- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
- Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.
- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sique:

- a) Inversiones en valores.
- b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.
- e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.

#### 9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar:

- a) Por ramo administrativo que los reporta.
- Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.

#### 10. Reporte de la Recaudación

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.
- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

#### 11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.
- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

#### 12. Calificaciones otorgadas

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

#### 13. Proceso de Mejora

Se informará de:

- a) Principales Políticas de control interno.
- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

#### 14. Información por Segmentos

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

#### 15. Eventos Posteriores al Cierre

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

#### 16. Partes Relacionadas

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

#### 17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

#### III. ESTADOS E INFORMES PRESUPUESTARIOS

Los estados e informes presupuestarios que establece la Ley estarán conformados por los siguientes agregados:

- a) Estado analítico de ingresos.
- b) Estado analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos.

#### a) Estado Analítico de Ingresos

#### **Finalidad**

Su finalidad es conocer en forma periódica y confiable el comportamiento de los ingresos públicos.

Asimismo, muestran la distribución de los ingresos del ente público de acuerdo con los distintos grados de desagregación que presenta el Clasificador por Rubros de Ingresos y el avance que se registra en las cuentas de orden presupuestarias, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporte.

Párrafo reformado DOF 27-09-2018

Teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la norma ya emitida por el CONAC por la que se aprueba el "Clasificador por Rubros de Ingresos", el registro de los ingresos de los entes públicos se efectuará en las cuentas establecidas por éste en las etapas que reflejen el estimado, modificado, devengado y recaudado de los mismos. A continuación, se presenta el Estado Analítico de Ingresos en su apertura mínima:

Nombre del Ente Público										
Estado Analítico de Ingresos										
Del XXXX al XXXX										
			Ingreso							
Rubro de Ingresos	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia				
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1 )				
Impuestos										
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social										
Contribuciones de Mejoras										
Derechos										
Productos										
Aprovechamientos										
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos										
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones										
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones										
Ingresos Derivados de Financiamientos										
Total										
				Ingresos excede	entes					
			Ingreso							
Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia				
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1 )				
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y										
de los Municipios										
Impuestos										
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social										
Contribuciones de Mejoras										
Derechos										
Productos <sup>4</sup>										
Aprovechamientos <sup>5</sup>										
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones										
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones										
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado										
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social										
Productos <sup>1</sup>										
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos <sup>6</sup>										
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones										
Ingresos Derivados de Financiamientos										
Ingresos Derivados de Financiamientos  Ingresos Derivados de Financiamientos										
Total										
		•	•	i		1				

Estado reformado DOF 27-09-2018

Ingresos excedentes

 $<sup>^{\</sup>rm 4}$  Incluye intereses que generan las cuentas bancarias de los entes públicos en productos.

 $<sup>^{\</sup>rm 5}$  Incluye donativos en efectivo del Poder Ejecutivo, entre otros aprovechamientos.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Se refiere a los ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recursos y que no sean ingresos por venta de bienes o prestación de servicios, tales como donativos en efectivo, entre otros.

#### b) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

#### **Finalidad**

Su finalidad es realizar periódicamente el seguimiento del ejercicio de los egresos presupuestarios. Dichos Estados deben mostrar, a una fecha determinada del ejercicio del Presupuesto de Egresos, los movimientos y la situación de cada cuenta de las distintas clasificaciones, de acuerdo con los diferentes grados de desagregación de las mismas que se requiera.

Los estados e informes agregados, en general, tienen como propósito aportar información pertinente, clara, confiable y oportuna a los responsables de la gestión política y económica del Estado para ser utilizada en la toma de decisiones gubernamentales en general y sobre finanzas públicas en particular, así como para ser utilizada por los analistas y la sociedad en general.

La clasificación de la información presupuestaria a generar será al menos la siguiente:

- a) Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto).
- b) Clasificación Económica (por Tipo de Gasto).
- c) Clasificación Administrativa.
- d) Clasificación Funcional (Finalidad y Función).

d) Clasificación Funcional (Fina	ilidaa y i dii							
		mbre del Ente Públic						
		l Ejercicio del Presup	_					
Clas	sificación por O	bjeto del Gasto (Capi	ítulo y Concepto)					
Del XXXX al XXXX								
Egresos								
Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio		
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)		
Servicios Personales								
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente								
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio								
Remuneraciones Adicionales y Especiales								
Seguridad Social								
Otras Prestaciones Sociales y Económicas Previsiones								
Pago de Estímulos a Servidores Públicos								
Materiales y Suministros								
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales								
Alimentos y Utensilios								
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización								
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación								
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio								
Combustibles, Lubricantes y Aditivos Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y								
Artículos Deportivos								
Materiales y Suministros Para Seguridad								
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores								
Servicios Generales								
Servicios Básicos								
Servicios de Arrendamiento								
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios								
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales								
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación								
Servicios de Comunicación Social y Publicidad.								
Servicios Oficialos								
Servicios Oficiales Otros Servicios Generales								
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras								
Ayudas			1					
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público								
Transferencias al Resto del Sector Público								
Subsidios y Subvenciones			1					
Ayudas Sociales Pensiones y Jubilaciones			1					
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y			1					
Otros Análogos								
Transferencias a la Seguridad Social			1					
Donativos								
Transferencias al Exterior								

Nombre del Ente Público									
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos									
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)									
		Del XXXX al XXXX							
	Egresos			Cubalanalala					
Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio			
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)			
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles									
Mobiliario y Equipo de Administración									
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo									
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio									
Vehículos y Equipo de Transporte									
Equipo de Defensa y Seguridad									
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas									
Activos Biológicos									
Bienes Inmuebles									
Activos Intangibles									
Inversión Pública									
Obra Pública en Bienes de Dominio Público									
Obra Pública en Bienes Propios									
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento									
Inversiones Financieras y Otras Provisiones									
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas.									
Acciones y Participaciones de Capital									
Compra de Títulos y Valores									
Concesión de Préstamos									
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos									
Otras Inversiones Financieras									
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales									
Participaciones y Aportaciones									
Participaciones									
Aportaciones									
Convenios									
Deuda Pública									
Amortización de la Deuda Pública									
Intereses de la Deuda Pública									
Comisiones de la Deuda Pública									
Gastos de la Deuda Pública									
Costo por Coberturas									
Apoyos Financieros									
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)									
Total del Gasto									

Nombre del Ente Público											
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos											
	Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)										
	De	el XXXX al XXXX									
			Egresos								
Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio					
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)					
Gasto Corriente											
Gasto de Capital											
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos											
Pensiones y Jubilaciones											
Participaciones											
Total del Gasto											

Cuadro reformado DOF 30-09-2015

# Ente Público Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del XXXX al XXXX

			Egresos			
Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Dependencia o Unidad Administrativa 1						
Dependencia o Unidad Administrativa 2						
Dependencia o Unidad Administrativa 3						
Dependencia o Unidad Administrativa 4						
Dependencia o Unidad Administrativa 6						
Dependencia o Unidad Administrativa 7						
Dependencia o Unidad Administrativa 8						
Dependencia o Unidad Administrativa xx						
Total del Gasto						

#### Gobierno (Federal/Estatal/Municipal) de \_\_\_\_\_ Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del XXXX al XXXX

Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Poder Ejecutivo						
Poder Legislativo						
Poder Judicial						
Órganos Autónomos						
Total del Gasto						

Sector Paraestatal del Gobierno (Federal/Estatal/Municipal) de									
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·									
	4.7000	Egresos							
Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercici				
1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)				
	o del Ejercicio Clasificación A Del XXXX Aprobado	o del Ejercicio del Presupuesto Clasificación Administrativa Del XXXX al XXXX  Aprobado Ampliaciones/ (Reducciones)  1 2	co del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del XXXX al XXXX  Egresos  Aprobado Ampliaciones/ (Reducciones)  1 2 3 = (1 + 2)	co del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  Clasificación Administrativa  Del XXXX al XXXX   Egresos  Aprobado Ampliaciones/ (Reducciones)  1 2 3 = (1 + 2) 4	co del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  Clasificación Administrativa  Del XXXX al XXXX  Egresos  Aprobado Ampliaciones/ (Reducciones) Modificado Devengado Pagado  1 2 3 = (1 + 2) 4 5				

Nombre del Ente Público									
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos									
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)									
Del XXXX al XXXX									
	20170000	4.7000	Egresos						
Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio			
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)			
			3=(1+2)	-		0=(3-4)			
Gobierno									
Legislación									
Justicia									
Coordinación de la Política de Gobierno									
Relaciones Exteriores									
Asuntos Financieros y Hacendarios									
Seguridad Nacional									
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior									
Otros Servicios Generales									
Desarrollo Social									
Protección Ambiental									
Vivienda y Servicios a la Comunidad									
Salud									
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales									
Educación									
Protección Social									
Otros Asuntos Sociales									
Desarrollo Económico									
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General									
1									
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza Combustibles y Energía									
Minería, Manufacturas y Construcción									
Transporte									
Comunicaciones									
Turismo									
Ciencia, Tecnología e Innovación									
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos									
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores									
Transacciones de la Deuda Publica / Costo Financiero de la Deuda									
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno									
Saneamiento del Sistema Financiero									
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores									
Total del Gasto									
10141 401 04310		1	l	l		1			

#### Nombre del Ente Público Endeudamiento Neto Del XXXX al XXXX

Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación / Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto								
identification de Oreans o monumento	A	В	C = A - B								
Créditos Bancarios											
Total Créditos Bancarios											
	Otros Instrumentos de Deuda										
Total Otros Instrumentos de Deuda											
TOTAL											

Nombre del Ente Público Intereses de la Deuda Del XXXX al XXXX

Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado								
Créditos Bancarios										
Total de Intereses de Créditos Bancarios										
Otros	Instrumentos de Deuda									
Total de Intereses de Otros Instrumentos de Deuda										
TOTAL										

#### IV. ESTADOS E INFORMES PROGRAMÁTICOS

	Gasto por Cate		a									
			a									
	Del XX	(X al XXXX		Gasto por Categoría Programática								
		Del XXXX al XXXX										
			Egresos									
Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio						
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)						
Programas Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativ y Municipios Sujetos a Reglas de Operación Otros Subsidios Desempeño de las Funciones Prestación de Servicios Públicos Provisión de Bienes Públicos Provisión de Bienes Públicos Planeación, seguimiento y evaluación de polític públicas Promoción y fomento Regulación y supervisión Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamen Gobierno Federal) Específicos Proyectos de Inversión Administrativos y de Apoyo Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar eficiencia institucional Apoyo a la función pública y al mejoramiento de gestión Operaciones ajenas Compromisos Obligaciones Obligaciones de cumplimiento de resoluci jurisdiccional Desastres Naturales Obligaciones Pensiones y jubilaciones Aportaciones a la seguridad social Aportaciones a fondos de estabilización Aportaciones a fondos de inversión y reestructura e pensiones Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal) Gasto Federalizado Participaciones a entidades federativas y municipios Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores da banca	is le la					<b>3-(3-4)</b>						
		<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>		<u> </u>						
Total del Gasto												

#### V. INDICADORES DE POSTURA FISCAL

De conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y del Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las Cuentas Públicas, se deben presentar en la Cuenta Pública Anual, los indicadores de Postura Fiscal.

En la Cuenta Pública de Gobierno Federal se incluirán los Indicadores de Postura Fiscal a que hace referencia la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

En la Cuenta Pública de las Entidades Federativas, se reportarán cuando menos los siguientes indicadores de Postura Fiscal.

#### Nombre del Ente Público Indicadores de Postura Fiscal Del XXXX al XXXX (Cifras en Pesos)

Concento	Estimado/Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado
Concepto	Estillado/Aprobado	Develigado	Recaudado/Fagado
I. Ingresos Presupuestarios			
Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa			
2. Ingresos del Sector Paraestatal			
II. Egresos Presupuestarios			
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa			
4. Egresos del Sector Paraestatal			
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)			
III. Balance presupuestario (Superávit o Déficit)			
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda			
V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V= III + IV)			
Concepto	Estimado/Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado
A. Financiamiento			
B. Amortización de la deuda			
C. Financiamiento Neto			
			nado DOF 28-07-2021

Formato reformado DOF 28-07-2021

#### INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO DE INDICADORES DE POSTURA FISCAL

- 1. Nombre del Ente Público: Corresponde al nombre del ente público que emite el formato.
- Indicadores de Postura Fiscal: Nombre del Formato.
- 3. Del XXXX al XXXX: Corresponde a la fecha inicial y final del periodo que se reporta.
- 4. (Cifras en Pesos): La unidad monetaria en que estará expresada la información será en Pesos.
- 5. Concepto: Muestra los componentes que determinan los indicadores de Postura Fiscal.
- **6. Estimado/Aprobado:** Corresponde al importe de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos aprobados por el Congreso Estatal. Esta información se presentará en términos anualizados.
- **7. Devengado:** Corresponde al ingreso o gasto devengados, según corresponda al periodo que se reporta.
- 8. Recaudado/Pagado: Corresponde al ingreso recaudado o el gasto pagado, según corresponda al periodo que se reporta.
- **9. Ingresos Presupuestarios:** Corresponde a los ingresos presupuestarios totales sin incluir los ingresos por financiamientos. Los Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo Judicial y Autónomos.
- **10. Egresos Presupuestarios:** Corresponde a los egresos presupuestarios totales sin incluir los pagos por amortización de la deuda. Los egresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Órganos Autónomos.
- **11. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda**: Corresponde a los intereses, comisiones u otros gastos derivados del uso de créditos pagados durante el periodo que se reporta.
- **12. Financiamiento:** Corresponde al importe de las contrataciones por financiamientos al periodo que se reporta.
- **13.** Amortización de la deuda: Corresponde a los pagos por las amortizaciones de capital en el periodo que se reporta.

Cada ente público consignará sus cifras en los rubros que corresponda, en caso de no contar con cifra alguna se anotará cero, es decir, no se eliminarán las filas que no sean utilizadas; asimismo, no se deben agregar conceptos que no están definidos en este estado financiero.

# Nombre del Ente Público (1) Indicadores de Postura Fiscal (2) Del XXXX al XXXX (3) (Cifras en pesos) (4)

Concepto (5)	Estimado/Aprobado (6)	Devengado (7)	Recaudado/Pagado (8)
I. Ingresos Presupuestario (9)	I=(1+2)	I=(1+2)	I=(1+2)
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa	Ingresos Presupuestarios	Ingresos Presupuestarios	Ingresos Presupuestarios
2. Ingresos del Sector Paraestatal	Ingresos Presupuestarios	Ingresos Presupuestarios	Ingresos Presupuestarios
II. Egresos Presupuestarios (10)	II=(3+4)	II=(3+4)	II=(3+4)
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa	Egresos Presupuestarios	Egresos Presupuestarios	Egresos Presupuestarios
4. Egresos del Sector Paraestatal	Egresos Presupuestarios	Egresos Presupuestarios	Egresos Presupuestarios

Nambus del Ente Público (4)			
Nombre del Ente Público (1)			
Indicadores de Postura Fiscal (2)			
Del XXXX al XXXX (3)			
(Cifras en pesos) (4)			
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit)	(III = I - II)	(III = I - II)	(III = I - II)

Concepto (5)	Estimado/Aprobado (6)	Devengado (7)	Recaudado/Pagado (8)
III. Balance presupuestario (Superávit o Déficit)	(III = I - II)	(III = I - II)	(III = I - II)
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (11)	COG 9200, 9300, 9400 Y 9500	COG 9200, 9300, 9400 Y 9500	COG 9200, 9300, 9400 Y 9500
V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V= III + IV)	(V= III + IV)	(V= III + IV)	(V= III + IV)

Concepto (5)	Estimado/Aprobado (6)	Devengado (7)	Recaudado/Pagado (8)
A. Financiamiento (12)	CRI RUBRO 0	CRI RUBRO 0	CRI RUBRO 0
B. Amortización de la deuda (13)	COG 9100	COG 9100	COG 9100
C. Financiamiento Neto	(C = A - B)	(C = A - B)	(C = A - B)

Instructivo adicionado DOF 28-07-2021

GLORIA ELENA RASCON JAIME ANALISTA FINANCIERO GERMAN A. MORALES MARTINEZ TITULAR DE LA UNIDAD ADMTVA.